

LA COLONIA

DE

MAGALLANES I TIERRA DEL FUEGO

(1843 a 1897)

POR

ROBUSTIANO VERA



SANTIAGO DE CHILE

IMPRENTA DE LA GACETA

19— CALLE ARTURO PRAT—153

1897

# LA COLONIA DE MAGALLÁNES

I TIERRA DEL FUEGO

---

LA COLONIA

DE

MAGALLANES I TIERRA DEL FUEGO

(1843 a 1897)

POR

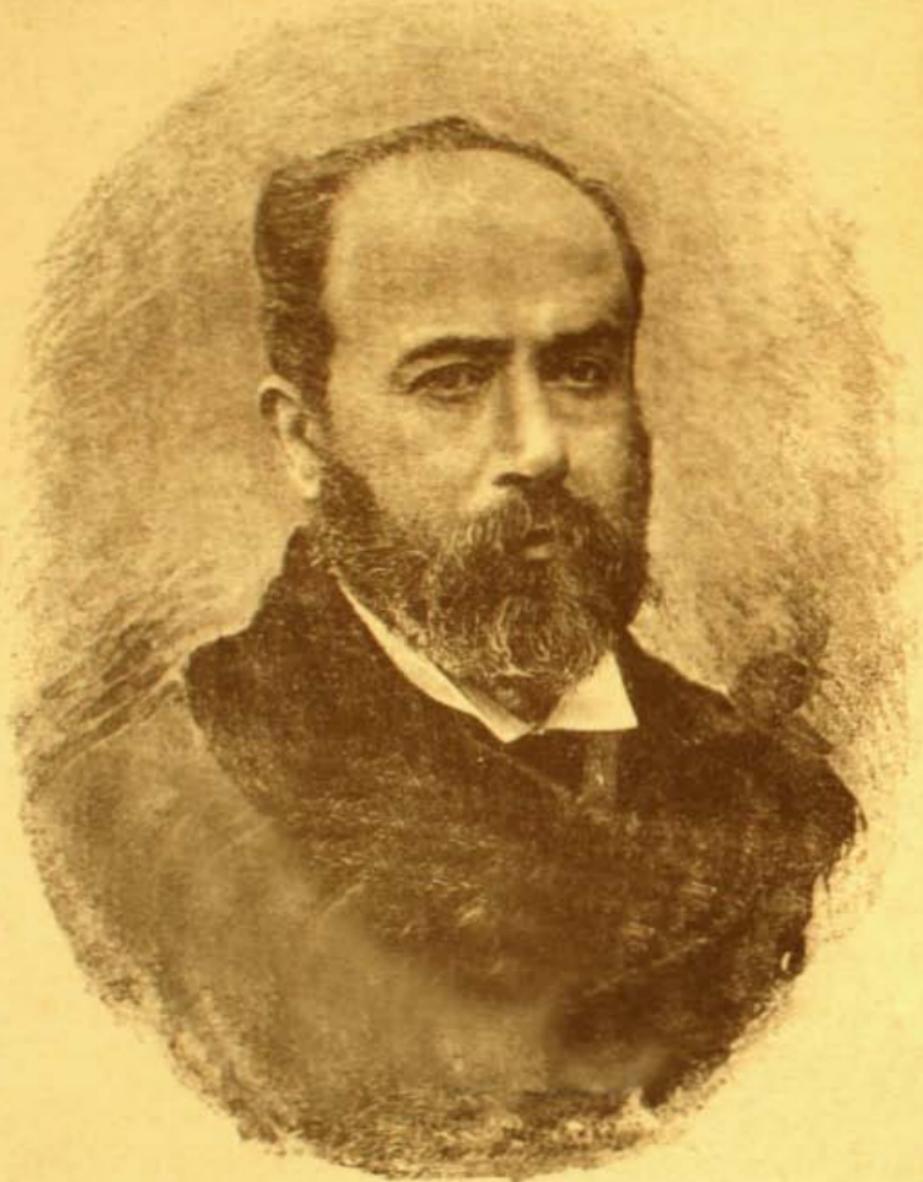
ROBUSTIANO VERA



SANTIAGO DE CHILE  
IMPRENTA DE LA GACETA

19— CALLE ARTURO PRAT—153

1897



SR. D. ROBUSTIANO VERA  
NOTABLE JURISCONSULTO Y ESCRITOR CHILENO

(Tomado de LA ILUSTRACIÓN ARTÍSTICA, que se edita en Barcelona, N.º 525,  
correspondiente al 15 de Enero de 1892)

# Al Sr. D. Juan Blanchard

VICE-CÓNSUL DE FRANCIA EN PUNTA ARENAS



*Debo a Vd. la idea de escribir este libro, i justo es entónces que se lo dedique.*

*No sé si he traducido en él sus deseos; pero si no satisface sus exigencias, servirá al ménos de base para otros trabajos posteriores que vengan a decirnos lo que fué i lo que es hoi la colonia de Magallanes, ya que está llamada a ejercer un rol importante en nuestra produccion agrícola.*

*Acepte, mi buen amigo, esta dedicatoria, i perdone las deficiencias que note en estas pobres pájinas, que son encaminadas en bien del progreso del territorio, que Vd. tanto aprecia.*

**ROBUSTIAKO VERA.**





# PRÓLOGO

---

## I.

La Colonia de Magallanes, es segun nuestra Carta jeográfica, la última poblacion del límite sur de Chile.

Apartada de los centros principales de comercio, no se ha sentido allí el progreso que seria de desear. Las comunicaciones son tardías i el cable todavía no nos pone en contacto con los pobladores de tan apartada rejion. Mas, no está lejano el dia que esto se realice i entónces todo variará por completo.

El vapor i la electricidad no surcan esos suelos. La industria que todo lo trasforma, no ha echado allí cimientos; pero ésto es obra del tiempo i no hai que desesperar todavía.

La ganadería i la pesca, esa primera ocupacion de los pueblos primitivos, ha encontrado allí albergue i hoi es talvez lo que hace el porvenir de los que han llevado sus capitales llenos de fé a tan helada rejion.

Mas tarde la agricultura abrirá el corazon de esas

tierras vírjenes i se ofrecerá otra fuente de riqueza a los que, sacrificando las comodidades de los centros de poblacion, quieren formarse un rico porvenir.

Los pobladores de la Colonia de Magallanes viven por esto aislados i entregados a sus propias fuerzas. La mayor parte son extranjeros que han ido allí por el desco del trabajo i, bajo las garantías de nuestras leyes, siendo justo entónces prestarles no solo proteccion i hacerles justicia, sino tambien darles participacion en las ventajas que tienen los habitantes de las demas provincias. De aquí la necesidad de que el Gobierno de Chile no olvide que con igual mano debe repartir sus beneficios en todo el pais, para que así el progreso sea jeneral, sin olvidarse de ninguna localidad porque todas están bajo su éjida protectora.

Este libro consta de dos partes. En una se hace la historia de Magallanes desde el descubrimiento del Estrecho, i despues desde que se fundó allí el primer reducto, que lo fué en 1843, bajo la administracion del Excmo. Presidente señor jeneral don Manuel Búlnes. En seguida bosquejaremos su marcha i los sucesos mas culminantes ocurridos en la Colonia, bajo la administracion de cada gobernador; su estado actual, dando datos de su poblacion, comercio i de lo que existe al presente. Será un guía que sirva al extranjero para conocer esa rejion i apreciar no solo su estado actual sino juzgar de su porvenir, que está llamado a ser bastante lisonjero i a tener vida propia, si desde luego se le presta la proteccion que necesita.

En la otra parte recopilamos todas las leyes i decretos dictados por el Gobierno i que han tendido a bene-

ficiar esta localidad o a llevar a término su colonización, así como los principales contratos de arrendamientos o cesion de terrenos, para impulsar allí la agricultura, la ganadería i el comercio.

Los residentes en Magallanes tendrán así un libro que les instruya de todo, ya que en tan apartado lugar no tienen obras donde conocer lo que existe sobre estas materias ni personas con quien consultar en la mayor parte de los casos que les ocurra.

Esta necesidad es tan urgente que podemos asegurar que en Magallanes nadie sabe qué disposiciones o reglas rijen la situacion legal de cada uno de los que están allí, ni como se hace por el Supremo Gobierno la colonizacion de esas tierras.

Nuestro libro, estamos seguros, quitará muchos temores i llevará a muchos extranjeros el deseo de trasladarse a esa Colonia, ya que en ella no faltan los medios de trabajar con provecho.

Los lavaderos de oro, la elaboracion de maderas, la pesca de lobos, la agricultura, la ganadería i el comercio, son ramos que comienzan a ser explotados i sus resultados son tales, que se puede decir con orgullo, que en Magallanes no se conoce la pobreza.

El que trabaja vé en el acto el resultado de sus esfuerzos.

Por otra parte, Punta Arenas es un puerto libre al comercio extranjero. Todo se interna allí sin pago de derechos. Lo mismo sucede con lo que de allí sale para otros puntos de la República.

No existen impuestos fiscales ni municipales. A nadie se le atormenta con el pago de patente por comer-

ciar o ejercer alguna industria o profesion liberal. Estas franquicias, que ojalá no desaparezcan jamas, harán indudablemente progresar esta Colonia i poco a poco tendrá que ser el centro de una emigracion voluntaria, por mas que se diga que su clima es frio, único ataque que se puede hacer, por los que no conocen esas localidades. Mas a éstos respondemos que no por eso deja de ser sano, puesto que no hai allí pestes ni enfermedades que hagan peligrar la vida de sus moradores. Léjos de eso, su clima es inmejorable para ciertas enfermedades, como ser las del hígado i del pulmon.

Reina en Magallánes una verdadera confraternidad.

Los pobladores son morales i de buenas costumbres i se prestan entre sí decidido apoyo.

El aspecto que la naturaleza presenta en esta rejion es encantador. Numerosos canales, árboles jigantes, aguas mansas i cristalinas hermocean ese suelo, donde el pasto puede alimentar millares de animales de toda clase.

Las tardes de verano son deliciosas i los crepúsculos son tan largos como de incomparable belleza. El aire no es otra cosa que el aliento de los bosques embalsamados con la fragancia de flores silvestres que hacen encantadora la existencia.

No es Magallánes, como se cree por muchos, la Colonia penal de 1851. No se vive allí entre réprobos i bandidos, sino entre jente de trabajo i de honor. Por eso merece que los hombres del Gobierno fijen allí sus miradas i le den el grito de ¡adelante! para que ocupe en lo sucesivo el rol que le depara su situacion i su riqueza.

El territorio de Magallanes tiene una superficie que se estima en 195,000 kilómetros cuadrados, o sean cerca de veinte millones de hectáreas. De estas hai por lo ménos cuatro millones aptas para la crianza de ganado ovejuno. Ahora descontando del resto las serranías i aguas, no es exajerado estimar de diez a once millones el número de hectáreas que podrian dedicarse a la crianza de bovino, ya que las selvas son una ventaja no pequeña para la propagacion de esta clase de ganado, desde que les proporcionan abrigo i alimento durante el invierno.

## II.

La capital de este estenso territorio lo es la ciudad i puerto de Punta Arenas, i en realidad de verdad, es tambien el único centro de poblacion.

Cada dia toma mayor importancia por su situacion jeográfica, pues se encuentra sobre una gran via de comunicacion, que se llama Estrecho, entre los dos mayores océanos del mundo—el Atlántico i el Pacífico.

Tiene una poblacion que pasa de 4,500 habitantes.

Su planta de ciudad es admirable, llenando a la vez todas las exigencias modernas. Sus calles tienen veinte metros de ancho, con avenidas de cincuenta i sesenta metros, que la encuadran i le dan salida a las rejiones interiores de mayor porvenir.

Será por esto una gran ciudad comercial e industrial a la vez. Sin embargo, es necesario que la administracion actual le preste la proteccion que necesita el primer puerto de la Republica viniendo del Atlántico i el

primero que visita el extranjero que arriba a Chile. Se necesita arreglar i suavizar sus veredas accidentadas por causa de la topografía del suelo.

Es necesario crear allí a toda costa una municipalidad que atienda a estos servicios i que trabaje por el adelanto de la localidad.

Punta Arenas cuenta al presente con cerca de mil edificios espaciosos i de dos pisos en su mayor parte. Se ha construido allí un lindo palacio, como lo es el de don José Menéndez i se trabaja otro sinó mejor será igual, como lo es el de la señora Sara Braun v. de Noguera.

Existen bonitos i cómodos edificios fiscales.

I para dar una idea de su comercio, nos basta decir que existe una sucursal del Banco «Tarapacá i Londres,» once casas importadoras con un capital de mas de ochenta mil pesos cada una, siendo las principales la de los señores Braun i Blanchard i la de don José Menéndez; diez i seis de segundo orden, con mas de diez mil pesos la que ménos; doce establecimientos de carnicería; hoteles, panaderías i restaurants, con mas de diez mil pesos tambien cada uno; i por fin, ciento veinte establecimientos de todas especies, en la mayor parte de los cuales se espenden bebidas alcohólicas.

Punta Arenas mantiene su comercio en los territorios argentinos vecinos i con las Islas Malvinas.

Para esto existen buques nacionales, cuyos propietarios residen allí mismo.

Los señores Braun i Blanchard, son dueños de los vapores *Sorart*, *Cabenda*, *Antonio Diaz*, *Vichuquen* i *Torino*. Poseen ademas los buques de vela llamados *Martta*, *Gale* i *Rippling Ware*.

Don José Menendez es propietario del vapor *Amadeo*.

Don Augusto Wahlen es dueño del vapor *Biene*.

Existen como sesenta goletas de distintos vecinos de esa localidad. La población rural en el continente excede de 1,200 habitantes.

En Tierra del Fuego no hai ménos de dos mil pobladores. En las Islas australes de Navarino i Lenox existen como 500 personas al presente.

En Tierra del Fuego hai un subdelegado con sueldo fiscal, su residencia es en «Porvenir,» donde hai como cien pobladores. Se han abandonado las poblaciones de las Colonias Palena i Muñoz Gamero, i solo en Navarino hai como unos treinta habitantes.

El comercio de importacion que se hace a Panta Arenas puede llegar en la actualidad a dos millones i medio de pesos i el de esportacion excede en mucho al de importacion. Consiste éste en lanas i cueros de carnero, en oro de los lavaderos, en cueros vacunos, cueros de lobos, de animales en pié, pieles de guanacos i avestruces, en plumas, en carne salada, charqui, maderas i grasa.

La mayoría de la población del territorio de Magallanes es extranjera i a ella se debe su progreso.

No hai mas de 1,800 chilenos establecidos en Punta Arenas.

Igualmente los capitales son extranjeros casi en su totalidad.

## III.

Hai una necesidad urgente que satisfacer en Punta Arenas i que el Gobierno no puede olvidar ni dejar de pensar en ella.

Nos referimos al agua potable i al alumbrado, ya sea de gas hidrójeno, eléctrico o por medio de parafina, estableciendo allí un buen servicio, ya que este artículo es libre de derechos de internacion en ese puerto.

El agua que se consume por sus habitantes está corrompida por las filtraciones a causa de las letrinas de las casas, las que de ordinario están cerca de los pozos de donde se estrae el agua que se bebe. Se espera en esa ciudad pestes i toda clase de enfermedades ¿i podrá el Gobierno ser indiferente? Su deber le llama a pensar sériamente en prevenir este mal.

¿Qué diremos del alumbrado público si contemplamos que todavía en aquella ciudad se vé a la puerta de cada casa un farol con un pedazo de vela, como existia en Santiago en los tiempos coloniales?

Las noches de invierno en Punta Arenas son largas i oscuras i en sus calles no hai veredas arregladas. Es verdad que en el verano los dias son excesivamente largos i la noche dura pocas horas; pero allí el invierno es crudo i las noches antárticas no tienen parecidas. Sin estar sus calles bien alumbradas, es condenar a esa poblacion a vivir sin movimiento i sin sociedad. ¡Ojalá nuestra palabra mueva a los hombres de Gobierno para que estos males se remedien cuanto ántes!

No pondremos fin a esta introduccion sin llamar tambien la atencion del Gobierno al estado de atraso en que se encuentra la instruccion primaria en la Colonia.

Hai mas de 8,500 habitantes i solo existen dos escuelas.

Si se quiere colonizar, si se quiere hacer progresar a un pueblo, es preciso darle la luz intelectual i recordar lo que dijo un ilustre pensador, que por cada escuela que se abre es un presidio que se cierra. Para esto es necesario que vayan maestros, no con la escasa renta que tienen los que allí existen, sino con una doblada si así es necesario, para que recorran los campos a manera de los misioneros de la religion cristiana i enseñen al que no sabe.

En el curso de este estudio indicaremos otras necesidades tan urjentes como las que hemos bosquejado a la lijera. Sentimos que nos apartamos un tanto de lo que debe ser la introduccion de un libro i por eso ponemos aquí punto final para entrar de lleno al objeto de nuestro trabajo.



# EL ESTRECHO DE MAGALLANES

---



## CAPITULO I

---

Hernando de Magallanes en Sevilla.—Concesion del rei de España.  
—Sale del puerto de San Lúcar.—Peripecias de su viaje.—Descubre al fin el Estrecho de Magallanes.—Su triste fin sin regresar a Europa.

### I.

Hernando de Magallanes era un hidalgo portugues, que habia abrazado desde su primera juventud la carrera de las armas i así habia recorrido la India i el Africa.

Dotado de un valor a toda prueba, poseía además una intelijencia clara que le hacian mui superior a sus compañeros de armas en los puestos insignificantes que ocupaba.

En las campañas contra los moros en Africa habia recibido una lanzada en una pierna, que le dejó cojo por todo el resto de su vida.

Contaba a la sazón cuarenta años de edad i como en su patria se le negó la proteccion que buscaba, pensó entonces en ir a las islas del Maluco, que ofrecian ancho campo al comercio, pero por un camino opuesto al que hasta estónces seguian con este objeto los portugueses.

Para Magallanes estas islas pertenecian de derecho al

rei de España, porque estaban situadas, según los estudios que él había hecho, fuera del hemisferio que conforme el reparto de 1494, correspondía al rei de Portugal.

## II.

En Octubre de 1517, Magallanes se presentó en Sevilla, en union de su paisano el cosmógrafo Falero, proponiendo nuevos descubrimientos, pero sus planes no tuvieron apoyo.

Por esta época don Carlos de Austria tomaba las riendas del gobierno de España. Estos dos aventureros lograron a mediados de Marzo de 1518 ser presentados al monarca, que se encontraba en Valladolid, para ofrecerle la posesion de ricos archipiélagos.

El rei escuchó con agrado las teorías que ante él desarrollaron, sobre todo por la esperanza que abrigaban de encontrar al sur del Nuevo Continente que había descubierto Colon, un paso para los mares occidentales, en razon a que la América debía tener una forma piramidal, cuya cúspide debía estar al sur.

Presajaba, pues, Magallanes la existencia de un estrecho que servía de comunicacion entre los dos océanos.

El joven monarca sin vacilar aceptó la empresa en vista del ánimo resuelto de los dos portugueses, que con una fé inquebrantable halagaban su fantasía de hacer nuevos descubrimientos para su corona.

## III.

El 22 de Marzo de 1518 firmó el soberano de España las capitulaciones bajo las cuales debía llevarse a efecto la expedicion. El monarca debía entregar una escuadri-

lla de cinco naves con 265 tripulantes i víveres abundantes para dos años.

El mando de esta expedicion correspondia a Magallanes i a Falero con el título de adelantado i gobernador de las tierras que se descubriesen, llevando tambien una parte de sus productos i asignándoles además un sueldo para sus gastos personales.

#### IV.

El 20 de Setiembre de 1519, la escuadrilla expedicionaria zarpó al fin del puerto de San Lúcar. Tocó en seguida en las Canarias i en Rio Janeiro, arribando por fin al Rio de la Plata el 10 de Enero de 1520.

Desde aquí comenzó Magallanes la exploracion minuciosa de la costa, perdiendo un mes entero en el reconocimiento de las márgenes de ese rio. Hizo despues rumbo al sur para encontrar el estrecho que buscaba; pero sin alejarse entretanto de la costa.

El 31 de Marzo de ese año, mandó Magallanes largar anclas en un puerto que denominó San Julian i que le prestaba toda clase de seguridades. Sin embargo, su jente ya se fastidiaba, notando por otra parte conatos de desobediencia, que hizo castigar en el acto.

La rebelion tomó cuerpo i en la noche del 1.º de Abril, tres naves se habian amotinado en abierta rebelion contra su jefe.

La enerjía de Magallanes le hizo sofocar el motin, castigando en seguida con pena de muerte a los principales culpables, lo que si en verdad esto fué duro, ello era necesario para mantener la disciplina de sus tripulaciones.

Los salvajes de esa localidad parecian gigantes por su estatura i a la vista de la huella que dejaban en la nieve donde pasaban, diéronle los españoles el nombre de *pa-*

*tagones*», que, como dice el señor Barros Arana, conservan hasta ahora. De allí se ha derivado la palabra «*Patagonia*», con que se designa actualmente esa rejion.

## V.

Los espedicionarios permanecieron cinco meses en esa rejion, soportando las crueldades de un invierno bastante riguroso.

Una de las naves que se habia adelantado para reconocer la costa, fué destrozada por la tempestad cerca de un rio que los exploradores llamaron de «*Santa Cruz*».

El 24 de Agosto los cuatro buques restantes se dieron a la vela pasando todavía dos meses mas allegados a la costa i como el estrecho que se buscaba no se presentaba, muchos de los espedicionarios quisieron regresar al norte. Magallánes se opuso con enerjía a esta determinacion, espresándoles que era necesario llegar al grado 75 de latitud, en demanda siempre del ansiado estrecho que él buscaba para la corona de España.

## VI.

Era el 21 de Octubre de 1520 i a una latitud de poco mas de 50° i como a cinco leguas de la costa, se divisó al fin un promontorio detrás del canal, el cual formaba una especie de golfo.

«El corazon anunciaba a Magallánes que ese era el estrecho que buscaba». La tripulacion no lo creia así i entónces ordenó que dos de sus naves emprendiesen la exploracion de aquellos lugares. Despues de tres dias de operaciones toda duda desapareció.

«Los exploradores habian visto que el canal se pro-

longaba hácia el occidente, estrechándose en partes, ensanchándose en otras».

Entónces declaró Magallánes a sus capitanes que despues de esto insistian en volver a las Molucas, por no creer que la escuadra podria avanzar mas, que estaba resuelto pasar adelante i a cumplir con lo que habia prometido al Rei, pregonando al mismo tiempo que castigaria con pena de muerte a todo aquel que hablase de las dificultades del viaje o de la falta posible de víveres.

El 1.º de Noviembre de 1520 entró Magallánes en el estrecho que inmortalizó su nombre. «Pasado el golfo que le sirve de boca occidental, la escuadrilla se internó resueltamente en las primeras angosturas del canal, siguiendo rumbo al este sur, hasta llegar a una especie de ensenada cerca de la cual se levantaban varias islas».

«Era esta la isla de San Bartolomé de los españoles o Peckett de las cartas inglesas».

De aquí los espedicionarios tomaron línea recta al sur i apenas habian navegado unas quince leguas, hallaron el estrecho dividido en dos canales por la interposicion de tierras ásperas i montañosas.

Magallánes mandó al instante que dos de sus naves penetraran por el camino que se abria al oriente, mientras él mismo seguia avanzando por el otro canal con el resto de su escuadrilla. Recorrió así la prolongacion de la costa de la península que hoi se llama de Brunswick hasta el cabo Froward, que forma la estremidad austral del Continente Americano.

Entre tanto, las otras dos naves exploraban el canal oriental sin encontrar salida. Una de ella dió la vuelta i se reunió al jefe espedicionario; pero la otra mandada por el capitan Alvaro de Mezquita i que se denominaba la «*San Antonio*», regresó el 8 de Noviembre de 1520 de su exploracion i no encontrando a Magallánes en el punto

en que habian convenido reunirse, dió en seguida vuelta a España.

Iba en esta nave Estéban Gómez que fué el instigador de esta determinacion i para llevarla a efecto tuvo que apresar al capitan Mezquita, que era de orijen portugues i primo hermano de Magallánes.

Esta traicion de Gómez privó al jefe de la expedicion de una nave importante i de los abundantes víveres que allí existian.

En valde Magallánes buscó a la «*San Antonio*» i cuando perdió toda esperanza de encontrarla, resolvió alejarse de aquellos lugares.

Para Magallánes la costa que tenia al norte era la estremidad austral del Continente Americano.

La rejion del Sur la denominó «*Tierra del Fuego*», a causa de las muchas fogatas que allí encendian los salvajes que la poblaban. Segun él debia ser una grande isla, porque a veces oian los navegantes las repercusiones i bramidos que el mar hacia en las riberas i costas de la otra parte.

Con sus tres naves siguió Magallánes resueltamente su navegacion por el angosto canal que se abria con direccion al noroeste.

## VII.

El 21 de Noviembre de 1520, se encontraba Magallánes a pocas leguas de la boca occidental del estrecho. Mandó al dia siguiente levantar anclas en medio de una salva de alcabucería. Tres dias despues volvió una chalupa que había hecho salir adelante i los tripulantes le anunciaron que habian visto el cabo en que terminaba el estrecho.

Esta punta fué llamada por los exploradores—el cabo «*Deseado*».

El 27 de Noviembre de ese año, entraba por fin Hernando de Magallanes en el grande Océano.

Allí terminó la exploracion de esa parte, que hoi es territorio de Chile i que fué tambien la primera que pisaron los europeos.

No encontró el intrépido explorador las terribles tempestades que temia, i a los veinte dias de navegacion hácia el noroeste los puso a la altura del trópico. Desde allí el océano siempre tranquilo i bonancible mereció el nombre de «*Pacifico*», con que lo denominó Magallanes.

La miseria entre tanto les aquejaba en extremo i tenían que beber una agua pútrida i hedionda. Comian pedazos de cuero de buei con que estaba forrada la gran verga de la nave para impedir que la madera gastase las cuerdas. El escorbuto i las enfermedades diezaban la jente.

En los cien dias que duró esa navegacion solo se encontraron islas desiertas, desprovistas de alimentos i por eso les dió su descubridor el triste nombre de «*Desventuradas*».

El 6 de Marzo de 1521, Magallanes divisó un grupo de islas cubiertas de palmeras, donde debian encontrar término a los sufrimientos del hambre. Era este el archipiélago que hoi se llama de las «*Marianas*» i que Magallanes denominó de los «*Ladrones*».

El 27 de Abril del mismo año, en un combate con los salvajes de la pequeña isla de *Mactan* cayó Magallanes cubierto de heridas, despues de una resistencia heroica i desesperada.

## VIII.

En resúmen tenemos que un buque de la expedición de Hernando de Magallánes fué el primero que dió vuelta al mundo i si bien no alcanzó a volver a España, completó la obra de Colon. Probó la esfericidad de la tierra i la existencia de las antípodas i dejó establecida la seguridad de navegar el globo en todas direcciones.

Con este descubrimiento la jeografía entraba tambien en una nueva faz, con una base sólida e indestructible.

Una sola de las naves de Magallánes, la *Victoria*, mandada por el piloto Juan Sebastian de Cano, despues de muchos sufrimientos, regresó con solo diez i ocho hombres al puerto de San Lúcar el 6 de Setiembre de 1522, despues de dar vuelta al Africa.

Se abandonó a otra de las naves a causa de su mal estado i de la escasez de tripulantes. La tercera se quemó.

Magallánes, es pues, el primer descubridor de nuestro suelo i el primer explorador de nuestras costas.

Cárlos V ocupó despues las islas Molucas a despecho del Portugal.

Nuevas expediciones afianzaron los dominios de España sobre los descubrimientos que le habia dado el infortunado Hernando de Magallánes. Garcia Loaisa expedicionó al Estrecho en 1526. Despues le siguió Camagro en 1557.





## CAPITULO II

---

Espedicion de don Frai García Jofré de Loaisa.—Id. de don Simon de Alcazaba.—Id. del capitan don Francisco de Ulloa.—Id. de don Pedro Sarmiento de Gamboa.—Id. de Juan Ladrilleros i Cortés Ojeda.

### I.

Cárlos V mandó preparar una escuadra de siete naves tripuladas por 450 hombres, para que vinieran a los mares del sur a asentar la dominacion española.

Cúpole el mando de esta espedicion a Frai García Jofré de Loaisa, llevando como segundo jefe de la flota al capitan don Juan Sebastian del Cano, con oficiales que habian hecho el primer viaje con Magallánes, debiendo llevar el mismo rumbo de este navegante.

El 24 de Julio de 1525 la escuadra salió de Coruña. Cuatro de ellas, por causa de la braveza de los mares, se separaron de las restantes i se encontraron el 14 de Enero de 1526 a cinco o seis leguas del Estrecho i encajaron en el rio Gallegos. La marea las puso a flote i siguieron navegando al sur i en la tarde de ese dia penetraron al fin en el Estrecho.

La nave que mandaba Juan Sebastian del Cano fué

destrozada por los vientos, con pérdida de nueve hombres. Otra corrió despues igual suerte.

El 24 de Enero penetró en el Estrecho el Jeneral Loaisa con las otras tres naves que habian quedado atras. Los vientos hicieron salir una de las naves i fué llevada a la estremidad austral de la Tierra del Fuego, pero al fin se reunió a la capitana.

Dos naves que salieron del Estrecho por su boca oriental, se perdieron con sus tripulaciones i la capitana se retiró al rio Santa Cruz para repararse. El 5 de Abril volvieron a embocar el Estrecho i siguieron su navegacion hasta el 26 de Mayo, fecha en que comenzaron a navegar en el grande Océano.

El 30 de Julio murió el comendador Jofré de Loaisa i cinco dias despues el capitan Cano que le habia sucedido en el mando.

## II.

El 21 de Setiembre de 1534 zarpó del puerto de San Lúcar otra expedicion en dos buques viejos con 250 hombres, mandada por el portugues Simon de Alcazaba. Recaló primero en Cádiz i despues en las Canarias para reparar sus averias. El 17 de Enero de 1535 embocaron el Estrecho de Magallánes, despues de cuatro meses de hambre i de toda clase de sufrimientos.

Pensó Alcazaba salir por la boca occidental del Estrecho para buscar el asiento de su gobernacion, pero los frios i la esterilidad de las tierras, le hicieron variar de determinacion. Recorrió la primera mitad del Estrecho i volvió la escuadrilla a salir al Océano para buscar un lugar de desembarco i dar comienzo a su conquista. El 26 de Febrero fondeó en una bahía de la costa oriental

de la Patagonia a 45° de latitud sur, a la cual le dieron el nombre de puerto de los Leones.

El resultado de esta expedición fué desastroso, volviendo a España con vida solo 75 personas.

### III.

Don Pedro de Valdivia dispuso a fines de 1552, dos expediciones para la exploración de los territorios australes. Francisco de Villagra al mando de un cuerpo de tropas debía pasar la gran cordillera hasta el fin del continente.

El capitán Francisco de Ulloa debía reconocer por mar la costa del sur hasta el mismo Estrecho de Magallanes, con el fin de facilitar su navegación para los buques que vinieran de España. A fines de 1553 se alistaron dos naves en que marchó Ulloa i el piloto Francisco Cortés Ojeda i emprendió el reconocimiento de las costas del sur, dando a los lugares que exploraba el nombre del santo que la Iglesia celebraba el día del descubrimiento. El 8 de Noviembre de ese año, Ulloa se encontraba en el golfo en que comienza el archipiélago de Chiloé. A principios de Enero de 1554 penetró en el Estrecho pero la escasez de víveres i la mala condición de los buques, le determinaron volverse a Chile sin haber alcanzado a descubrir el otro mar.

### IV.

Entre tanto, en España se mantenía vivo el entusiasmo por hacer nuevos descubrimientos i conquistas.

Pedro Sarmiento de Gamboa, delegado de Felipe II quiso también colonizar los territorios del archipiélago i

tierras descubiertas por Magallanes, tres siglos a la fecha.

Salió al frente de una expedición con buenos auspicios.

El 12 de Febrero de 1580 descubrió en la costa occidental del Estrecho de Magallanes, bajo los 50° 30' Lat. i 0° 19' Long. O. un puerto que denominó «San Juan de la Posesion,» en el cual fundó en su segundo viaje, el día 25 de Abril de 1583, una población que llamó Ciudad Cesárea de Magallanes o de San Felipe, en honor de Felipe II., a fin de que estuviese en relación con la colonia «Nombre de Jesús,» que acababa de establecer en la salida oriental del Estrecho.

Ambos establecimientos sucumbieron por falta de auxilios oportunos, el hambre hizo dispersarse en los montes a sus moradores.

Tomás Candich o Cavendich era un caballero inglés que salió de Plismouth el 22 de Julio de 1586 con tres bajeles armados en corso i bien tripulados. Después de hacer algunas correrías en la Guinea, entró al Pacífico por el Estrecho de Magallanes en Febrero de 1587. Halló abandonada la población de San Felipe que había fundado el almirante Sarmiento en 1583; la artillería del fuerte sepultada i un solo hombre que había quedado de los 400 de su guarnición. Llamábase éste Fernando Gómez, i según otros Tomas Fernandez, i dió a Candich noticias de las desgracias que pasaron los pobladores del Estrecho desde que los dejó allí Sarmiento. Candich dió al puerto la denominación de *Famine* (hambre), nombre que conserva todavía.

Más tarde pasó por el Estrecho en otras correrías que hizo, pero sucumbió con su tripulación en las costas del Brasil a causa de una tempestad que le cojió, después de haber sido tan feliz en todos sus viajes.

Sobre la toma posesión que Sarmiento hizo del Estre-

cho se encuentra el siguiente i curioso documento, que se halló cuando en 1843 se tomaba posesion de él en nombre del Gobierno de Chile:

«Juan de Esquivel, notario de la armada que capitaneaba Sarmiento, dice en el acta que se levantó «que  
» sea notorio a todos los vivientes, Jentes i Naciones de  
» todo el Mundo, así fieles como infieles, como hoy jué-  
» ves doce de Febrero de 1580, estando surtos en esta  
» aguada o rio de San Juan de la Posesion, Pedro Sar-  
» miento el qual tomó posesion en este rio llamado San  
» Juan, questá en cincuenta i dos grados hoy trece de  
» Febrero. I ayer doce del dicho tomó la posesion de la  
» Punta Santa Ana, lo cual avisa en este Escripto e Ins-  
» trumento para que sea notorio a todos i ninguna per-  
» sona de ninguna nacion bárbara ni política, Católico o  
» no Católico, fiel o infiel pueda pretender ni pretenda  
» tener excusa por ignorancia ahora ni en algun tiempo,  
» ni se atreva temerariamente sin particular ni espresa  
» licencia del Mui Poderoso Señor Rei de Castilla i Leon  
» i sus Herederos i Subcesores a entrar, asentar ni po-  
» blar en estas Rejiones i Tierras deste Estrecho vul-  
» gamente llamado de Magallánes».

## V.

Don García Hurtado de Mendoza dispuso durante su gobierno, una detenida exploracion al Estrecho de Magallánes, confiando el mando de ella a Juan de Ladrillero, marino viejo i experimentado. Se componia la escuadrilla de dos naves, tripuladas por sesenta hombres. El *San Luis* era mandado por Ladrillero. A cargo del *San Sebastian* iba el capitán don Francisco Cortés Ojeda que en 1553 habia hecho ya el mismo viaje en la espedicion de Ulloa.

El 17 de Noviembre de 1557 se hizo la escuadrilla a la vela en el puerto de Valdivia donde tomaron las provisiones para el viaje, i despues de ocho dias de navegacion tocaron en la bahía que denominaron de «Nuestra Señora del Valle,» situada en la costa oriental de la isla de la Campana i sobre el canal Fallos, que la separa de la Isla Wellington.

Ladrillero bajó a tierra i entró en relaciones con los indios, que en lijeras piraguas recorren esos archipiélagos.

En la noche del 9 de Diciembre las dos naves a causa del mal tiempo se separaron. La *San Luis*, que era la capitana, impulsada por el viento norte pasó adelante. Los esfuerzos de Cortés Ojeda para alcanzarla fueron inútiles i creyóse que tal vez habria perecido en algun desastroso naufragio.

La *San Sebastian* se encontró perdida en ese laberinto de islas i de canales que rodean la costa occidental de la Patagonia i despues de perder dos anclas i casi todas las amarras, se encontraron a mediados de Enero de 1558 al sur del canal Nelson i avanzaron hasta el archipiélago de la isla de la Reina Adelaida, pero sin provisiones de ninguna clase.

Cortés Ojeda sin saberlo estaba casi en la boca del Estrecho, pues estaba a los 52 grados i medio i no lo divisaba. Resolvió entónces volver a Chile i el dia 27 de ese mes se hacia a la vela con rumbo al norte, pero el mar inquieto i ajitado les presentaba mayores peligros. La nave estaba ya inservible i lograron el 15 de Febrero bajar a tierra, pero sin encontrar recursos con que hacer llevadero su naufragio. Allí trabajaron una embarcacion aprovechando lo que pudieron de la *San Sebastian*. A los dos meses el bergantin estuvo listo, siendo un tosco lanchon. El 25 de Julio lo lanzaron al mar i cuatro dias

despues abandonaban la caleta que les habia dado asilo. Navegaban a vela i remo i despues de fatigas i sufrimientos llegaron al archipiélago de Chiloé. Allí supieron que sus compatriotas habian visitado ese pais en el verano anterior. Los indios le suministraron provisiones hasta llegar a Valdivia, que lo fué en 1.º de Octubre de 1558.

Ladrillero recorrió todo el canal Fallos; siguió al sur i reconoció las costas occidentales del archipiélago de la Madre de Dios i penetró resueltamente en el canal de la Concepcion i siguió con rumbo al norte i avanzó hasta el extremo del canal Eyre. No encontrando paso por allí dió vuelta al sur, penetrando despues en el canal Mesier hasta ir a dar al golfo de Penas i de allí a la estremidad boreal de la isla de la Campana.

El 10 de Diciembre la *San Luis* emprende viaje al sur i en esta segunda tentativa para encontrar el Estrecho, llegó hasta el canal Nelson, visitando por el noreste los canales llamados San Estéban i de Sarmiento, entró al estrecho que ahora se llama Callingwood. Ladrilleros empleó hasta Enero de 1558 en reconocer aquellos canales que no tenian salida al Atlántico, i entónces entró de nuevo al Océano, cambiando rumbo al sur despues de dejar el estrecho de Nelson. Se allegó a la costa de la isla denominada Desolacion i penetró resueltamente en el Estrecho de Magallanes i comenzó un prolijo reconocimiento. Exploró la primera parte de esos canales i fué a fondear al puerto de Nuestra Señora de los Remedios, que segun se cree es la bahía Snowy, llegando allí el 22 de Marzo i permaneció hasta el 22 de Julio. El 23 de este mes se hizo otra vez a la vela hácia el occidente. El mártes 9 de Agosto de 1558 llegó al golfo que forma el canal despues de la llamada Primera Angostura; tomó Ladrilleros posesion con las formalidades usadas en esa

época del Estrecho i tierras colindantes en nombre del Rei de España, del virrei del Perú i del gobernador de Chile don García Hurtado de Mendoza. En seguida dió vuelta a Chile para avisar su descubrimiento.

A mediados de 1559 llegó al puerto de Concepcion.

Con esto quedó demostrado «que la navegacion del Estrecho de Magallanes, en un sentido opuesto a aquel en que hasta entónces se habia hecho, aunque difícil i penosa, era practicable.»

Despues de estas expediciones no se hicieron otras de importancia ni por órden de los soberanos de España ni por los gobernadores de Chile.

## VI.

¿Qué cosa es el Estrecho de Magallanes o cómo podremos describirlo?

Es el paso interoceánico que descubrió Hernando de Magallanes en 1520.

Se divide estrictamente en dos partes bien marcadas que son:

1.ª La occidental, que tiene una direccion de N. O. a S. E.

2.ª La oriental, que se dirige mas o menos de S. O. a N. E.

Estas dos partes forman en su interseccion casi un ángulo recto.

La parte occidental tiene el carácter de un fjord de la Patagonia hasta el cabo Froward, llamado así por Cavendish el 14 de Enero de 1587, que significa «porfiado». Este cabo es una roca alta, de unos 360 metros de elevacion i viene a ser el término austral del continente sud-americano. Desde aquí al oriente tiene el carácter

de un estrecho u hoya que separa la meseta patagónica al norte de la Tierra del Fuego al sur.

La seccion occidental es de un ancho mas o ménos regular, cubierta de islas, con canales que se desprenden hácia el norte i hácia el abierto océano Pacífico, teniendo un ancho mui desigual.

Entre los golfos i entradas que parten al norte mencionaremos el de Otovay i el de Skyring entre las dos grandes penínsulas de la Patagonia meridional; la del Rei Guillermo i la de Brunswick.

Los golfos de Otovay i de Skyring están comunicados entre sí por el canal de Fitz Roy de 400 a 2,000 metros de ancho, con muchos bajíos i escollos, en cuyos alrededores se encuentran minas de carbon de piedra de inferior calidad i de difícil acceso.

Al oeste de la península del Rei Guillermo se abre el hermoso *canal de Smith*, uno de los mas pintorescos del mundo por la multitud de ventisqueros que bajan hasta el nivel de las aguas, i por las montañas cubiertas de bosques que se levantan sobre las playas hasta la altura de las nieves eternas. Es un camino que fué navegado por el naturalista Darwin i que, aun hoi dia, aprovechan los vapores de poco calado.

Doblando el cabo de las Vírgenes en la punta Dungeness, que forma la entrada de la boca oriental del Estrecho de Magallanes, se atraviesa el llamado «*Paso Ancho*» para llegar a la «*Primera Angostura*», de diez millas de largo por dos de ancho, despues de la cual el Estrecho se ensancha otra vez, para estrecharse nuevamente en la llamada «*Segunda Angostura*», a veinte millas al S.O. de la primera.

Desde aquí el Estrecho de Magallanes toma decididamente una direccion al S. i se ensancha mas i mas. Este ensanchamiento es perturbado por la isla Dawson,

que ocupan los Padres Salesianos, colocada precisamente donde el Estrecho cambia de rumbo hacia el occidente.

La salida occidental del Estrecho está marcada por el cabo Pilar, que Magallanes llamó «Deseado,» formado por dos altas rocas de 500 a 550 metros cada una.

El largo total del Estrecho es en línea recta de 240 millas; pero a causa de la vuelta que hai que hacer por el S. de la península de Brunswick, el camino mismo se prolonga setenta millas mas.

El paisaje de una i otra mitad del Estrecho es mui distinto.

Miéntas que la parte oriental, al E. del cabo Froward, es baja comparada con la parte oriental, se le vé cubierta de pasto i sin árboles. La otra es montañosa, cubierta de vejetacion hasta el límite de las nieves eternas i de hermoso aspecto por los ventisqueros que descienden hasta el mismo nivel del mar.

La parte al O. del cabo Froward es mui lluviosa i casi no hai una estacion seca: invierno i verano son semejantes. Lo mismo que el canal Beagle, el Estrecho de Magallanes tiene la mitad occidental mas baja i profunda que la oriental.

La Primera Angostura se encuentra a los  $52\frac{1}{2}$  grados de latitud i  $69\frac{1}{2}$  grados de lonjitud. El Seno del Almirantazgo a los  $54\frac{1}{2}$  de latitud i 69 de lonjitud.

La Estremidad occidental a los  $54\frac{1}{2}$  de latitud por 72 de lonjitud.

El Estrecho de Le Maire a los  $55^{\circ}$  de latitud i 65 de lonjitud.

El pintoresco canal Beagle tiene en toda su estension el carácter de los canales de la Patagonia occidental. Sus riberas son accidentadas i a ámbos lados están acompañadas de crestas escarpadas, semejantes a las de la Es-

candinavia septentrional. Es un paso angosto que se prolonga casi en línea recta de E. a O. por mas de 120 millas.

Desde las aguas mismas del canal se levantan hasta 1,200 metros altas montañas, con cumbres nevadas i con faldas cubiertas de vejetacion. Estas montañas forman la cordillera propiamente tal, que corre a ámbos lados del canal por el N. en el extremo austral de la Tierra del Fuego, i por el S. en las distintas islas que entran a integrar este archipiélago, como ser Navarino, Hoste, Gordon i otras.

Por sus aguas profundas i tranquilas el canal Beagle puede ser aprovechado por los buques a vapor. Su ancho medio es de 1.5 milla.



EL FUERTE BULNES I PUNTA ARENAS





## CAPITULO I

---

Se toma posesion del Estrecho en nombre del Gobierno de Chile.—El fuerte Búlnes.—El primer Gobernador de la colonia de Magallanes.

### I.

A la dominacion española siguió la guerra de nuestra independenciam, i terminada ésta i consolidado el pais, nada se habia hecho para hacer efectivo el dominio que sin disputa alguna tenia el gobierno de Chile sobre el Estrecho de Magallanes i tierras adyacentes.

Los hombres de gobierno creyeron entónces que era ya llegado el momento oportuno de hacer efectivo el precepto que consagra nuestra Carta Fundamental de 1833, que en su artículo primero establece, que el territorio de Chile se estiende desde el desierto de Atacama hasta el Cabo de Hornos, por lo que se hacia entónces necesario tomar posesion de los Estrechos del sur i dar proteccion al comercio, ya que el vapor comenzaba a lanzar sus surcos en las naves que tomaban ese camino.

En el año de 1843 gobernaba la República el Excmo. Señor Presidente, Jeneral don Manuel Búlnes, siendo

Ministro de la Guerra el distinguido i caballeroso Jeneral don José Santiago Aldunate.

Se debia tomar posesion de los estrechos de Magallanes en nombre del Gobierno de Chile. Nuestra marina era entónces débil e insignificante; pero no por eso faltaban embarcaciones que fueran a cumplir tan noble mision.

## II.

La goleta *Ancud* se aprestó con este objeto. El jefe de esta expedicion lo era John Guillemos, que mas tarde este apellido Guillemos se varió por el de Williams.

Le acompañaba un ingeniero aleman llamado don Bernardo Philippi, hermano del sabio don Rodolfo Amando Philippi, que tantos servicios ha prestado a Chile i que por suerte vive todavía entre nosotros.

Don Bernardo Philippi era entónces oficial de artillería e iba a cargo de un destacamento de su arma i con una tripulacion de doce hombres.

En los canales de Chiloé se embarcó el pescador de lobos Carlos Miller.

Allí tambien se agregó el jefe de la guarnicion, el teniente de artillería don Manuel Gonzalez Hidalgo.

Los demas tripulantes lo eran el piloto de la goleta Jorge Mebon, el sarjento Eujenio Pizarro, el cabo José Hidalgo i los artilleros Cipriano Jaña, Valentin Vidal, Manuel Villegas, Pascual Riquelme i Lorenzo Soto, asi como los marineros Lorenzo Aro, Ricardo Didimus, José Santa Ana, Remijio Gonzalez, Jerónimo Ruiz, José Víctor, José María Yañez, Manuel Alvarado i el niño Horacio Luis Guillemos o Williams, i las esposas de los artilleros Jaña i Vidal, que se llamaban la una Venancia Elgueta i la otra Venancia López.

## III.

A las doce del día del 21 de Setiembre de 1843, la goleta llegaba a su destino. El capitán bajó a tierra i se encontró en el lugar del estrecho llamado Punta de Santa Ana, precisamente en el mismo sitio que tres años ántes habian pasado por allí el *Chile* i el *Perú*, vapores que habian regresado de Europa para nuestro gobierno i que anclaron en Valparaíso el 13 de Octubre de 1840. ¡I rara casualidad! Al pié del madero o palo de bandera que los tripulantes del *Chile* i del *Perú*, habian colocado a su pasaje, se encontró un frasco de greda que contenia el acta auténtica que habia levantado Juan de Esquivel en 1580, cuando Sarmiento tomó posesion de esas tierras en nombre del soberano de España, la cual hemos copiado a la letra en el anterior capítulo.

## IV.

En el nombre de la República de Chile, una e indivisible, se tomó posesion de los Estrechos de Magallanes i de su territorio. Se izó el pabellon de la Patria i se le saludó por los artilleros con una salva de 21 cañonazos, la cual fué contestada por el *Ancud*, que se encontraba surto en la bahía.

La espedicion despues de cumplir con su cometido i de haber explorado algunos lugares del Estrecho, regresó a Chiloé llegando al puerto de Ancud el 15 de Diciembre de ese mismo año.

En la punta de Santa Ana sólo quedó el teniente Gonzalez Hidalgo con sus siete artilleros i las dos mujeres de que ántes se ha hablado.

Estas diez personas fueron las pobladoras de Magallanes i para que no murieran de hambre el Gobierno cuidó de mandarles los víveres necesarios.

El puerto de San Felipe era el centro de la naciente poblacion, que estaba llamada a prestar auxilio a los navegantes que arribasen allí. Mas tarde se envió a ese lugar un buque para auxiliar a los que abandonados en tan inhospitalario lugar quedaban privados de sus familias i de todo centro social con quien comunicarse.

La punta de Santa Ana era, como dijo el inolvidable Vicuña Mackenna, el vivac del desierto i del porvenir.

A las entradas de invierno de 1844, llegó el Gobernador de la colonia designado por el Ministro Aldunate. Lo fué el Comandante don Justo de la Rivera e iba acompañado de un médico i de un capellan.

El piquete de artillería se elevó a la categoría de guarnicion, la que se colocó bajo las órdenes del capitán don José Manuel Molina, teniendo por segundo en el mando al entónces teniente de artillería don Erasmo Escala, que arribó a la colonia en 1845.

## V.

El Gobernador de la Rivera era un viejo pipiolo que habia sido dado de baja en Lircay i que ahora se le llamaba al servicio para relegarle en ese apartado lugar. Hasta el año de 1830 habia pertenecido al 7.º de línea, cuerpo mandado por el coronel Rondizzoni.

Gonzalez Hidalgo, primer jefe de la primera i escasa guarnicion que acampó en el territorio de Magallanes i a quién relevaba don Justo de la Rivera, habia nacido a fines del siglo pasado, i permanecido la mayor parte de su vida en la guarnicion de Chiloé. Falleció en esta ciudad en 1.º de Noviembre de 1874, a la edad de 81 años.

## VI.

El Gobernador de la Rivera contaba con una compañía de 60 hombres, aparte de algunos confinados que existían allí.

Era este militar un hombre desprendido i justiciero, animoso en el cumplimiento de su deber, profesando un respeto profundo por las leyes militares. Lo primero que hizo fué levantar un fuerte que sirvió de primer recinto a la colonia i lo estableció en la cima de la punta de Santa Ana. Dióle el nombre de «Fuerte Búlness», en honor del primer magistrado de la República.

«Consistía este fuerte en una espaciosa palizada, con parapetos de tierra, conteniendo en su recinto tres galpones de madera con diversos compartimentos, que se llamaban, el *cuartel*, la *capilla*, *casa del Gobernador*, el *hospital*, aparte de otras dependencias de poca importancia».

«Las chozas exteriores formadas de tablas aserradas en el bosque que cubría las márgenes del vecino río de San Juan, eran ocupadas por los colonos o por los confinados i sus familias».

El comandante de la Rivera fué bien pronto relevado del triste ostracismo en que se encontraba.

En Enero de 1845 entregaba el mando de la incipiente colonia a su sucesor, el entonces comandante i mas tarde Jeneral de la República, don Pedro Silva.

Dada la situación jeográfica de ese territorio, lo tardías que eran las comunicaciones con la capital de la República i los pocos auxilios que se dedicaban, no podían exijirse mas adelantos que los que dejamos indicados.

Para facilitar las comunicaciones con los buques es-

tranjeros que pasaban de tarde en tarde por el Estrecho, existia un intérprete.

El médico tenia su correspondiente botiquin.

El Padre capellan era para prestar los auxilios de su ministerio a los de la colonia, debiendo tambien dedicarse a ganar las tribus salvajes de las cercanías por medio de la fé i de la civilizacion.

Nuestros buques de guerra menores, decia el Ministro Aldunate en su Memoria al Congreso de 1844, deben encargarse de mantener las comunicaciones con la colonia i uno de ellos especialmente debe estacionarse en el puerto de San Felipe para prestar a los colonos los auxilios que puedan necesitar i para hacer reconocimientos i levantar planos de la costa.

Han trascurrido cincuenta i tres años i sin embargo, los progresos de la colonia no han sido tan sensibles como deberia de esperarse en mas de medio siglo de existencia.

Todavía el cable no llega a esas rejiones i sus habitantes viven enteramente incomunicados con el resto de nuestras poblaciones i si bien es verdad que los vapores que surcan por el Estrecho hacen este servicio, él es bien tardío porque no pasa de dos veces al mes.

La instalacion del cable es una necesidad de primer órden i ojalá bajo la actual administracion del Excmo. señor Errázuriz se realice este proyecto, que está llamado a dar vida a esa rica rejion del sur i a prestar servicios importantes al mismo Gobierno, al comercio i a los navegantes.





## CAPITULO II

---

El Gobernador don Pedro Silva.—El coronel don José Santos Mardonez.—Traslacion de la colonia a Punta Arenas.—Gobierno de Mardonez.

### I.

El segundo Gobernador de Magallanes lo fué el comandante entónces don Pedro Silva.

Habia hecho la campaña al Perú con don José de San Martín.

Como militar era fiel a la autoridad i observante de la Ordenanza, como lo eran la mayor parte de los veteranos de aquella época.

Hombre ríjido i económico, solo pensaba en ahorrarle al Fisco cuanto le fuera posible.

Sus subalternos le llamaban por apodo «el Califa».

Ejercia sobre los prisioneros una estremada vijilancia; pero no por esto desatendia los trabajos que debian hacer prosperar a la colonia. No obstante, ya sea por falta de prevision o de mal cálculo, olvidóse pedir oportuno repuesto de provisiones i el hambre se hizo sentir en extremo i todos tuvieron que pasar una larga temporada con exigua racion.

La colonia de Santa Ana, decía el señor Vicuña Mackenna, estuvo en vísperas de volver a merecer el terrible nombre de «Puerto de Hambre», con que le bautizara el navegante Cavendish, cuando recojió al último de los sobrevivientes de la expedición de Sarmiento, el mentado Tomas Fernandez.

I ya que recordamos a Sarmiento, séanos permitido referir que por esta época los trabajadores del fuerte Búlnes, encontraron apertrechados los fragmentos de proyectiles con que aquel navegante pretendia cerrar a bala el Estrecho en 1580, es decir, el hallazgo se verificaba mas de tres siglos despues.

El punto elejido para centro de la colonia era el mas inadecuado a su objeto. Escaso de agua i de leñas para el consumo de los moradores, de clima excesivamente frio, eran circunstancias bastante poderosas para entorpecer el progreso que debia allí desarrollarse.

A causa de la inclemencia de ese lugar el capitán Molina perdió la cabeza i en seguida falleció.

Solo el comandante Silva, el tremendo Califa, resistia sano i enérgico en aquella pequeña Siberia, como lo era el fuerte Búlnes, que por estas causas estaba llamado a ser la tumba de los fundadores de la colonia, si pronto no arrancaban de allí o buscaban albergue en otro sitio mas benigno.

Así trascurrieron cinco años en continua agonía, hasta el 6 de Abril de 1847, época en que Silva entregó el mando al tercer Gobernador de aquella helada rejion.

## II.

Don José Santos Mardonez llegaba precedido de justa fama de valiente. Sus galones de coronel los había gana-

do en encarnizados combates, dando en cada uno de ellos no solo pruebas de valor sino de arrojo i heroismo que le habian conquistado un justo renombre en el ejército.

Dado de baja en Lircay, se le sacaba ahora de su forzado retiro para confiarle aquella colonia, que se le entregaba en los estertores de una agonía a causa de un raquitismo que sin un pronto auxilio habria que entonarle el *requiescant in pace*, con que la Iglesia despide a los que pasan a mejor vida.

Aparte del fuerte Búlnes, la colonia estaba ya compuesta de treinta casas.

Tal era la herencia que se le entregaba al nuevo Gobernador bajo minucioso inventario.

### III.

Lo primero que hizo Mardonez fué recorrer todas las comarcas accesibles de los Estrechos i así se hizo práctico i conocedor de esas localidades.

Encantado de las colinas del rio Carbon, que tambien se llamaba de Punta Arenas, pidió al Gobierno la traslacion de la colonia a este sitio, que se forma de una dilatada planicie que viene descendiendo en mecetas sucesivas desde la cordillera, «últimas i enanas manifestaciones de los Andes, hasta la playa misma, poblada de densos bosques de roblería, cruzada en su centro por un curso de agua perenne, que ofrecia ademas un precioso combustible a flor de tierra, abundante en pastos, con un suelo admirablemente adaptado para las legumbres i especialmente para las plantas de bulbo, como las papas».

«El clima era allí mucho mas benigno, porque la meceta de Punta Arenas se alejaba un tanto hácia el norte i sabido es por todos los que conocen el Estrecho, que miéntras mas se aparta el territorio del terrible i tor-

mentoso cabo Froward, hácia el oriente i el norte, mas dulce i ménos tormentoso se hace».

«El Estrecho de Magallanes es una honda abierta hácia el sur i cuyas estremidades parece sujetan los dos océanos: el promontorio del cabo Froward ocupa el lugar del proyectil arrojadizo de esa honda cuyos brazos miden cincuenta leguas de estension».

La distancia de boca a boca es de 320 millas jeográficas, que un buen vapor ayudado de las mareas, recorre en el espacio de veinte i cuatro a treinta horas.»

El pensamiento del Gobernador Mardonez de traslacion de la poblacion a éste ventajoso lugar, fué auxiliado por causa del incendio que se pronunció el 8 de Marzo de 1848 i que concluyó con la mitad de los edificios existentes en esa época.

En Febrero de 1849 quedó tanto la guarnicion como los colonos i confinados, establecidos definitivamente en Punta Arenas.

En el fuerte Búlnes solo se dejó un vivac para custodiar algunos cañones dejados en el reducto, junto con las cruces del cementerio.

Don Patricio Lynch que comandaba el bergantin *Cóndor* i que se encontraba estacionado en la colonia, ayudó al Gobernador Mardonez en esta operacion.

Como era de esperarse, la colonia progresó allí admirablemente hasta llegar a contar a fines de ese año de 1849, con una poblacion de 378 habitantes, de los cuales 149 eran varones i 89 mujeres, de todas edades.

De esta poblacion 45 hombres pertenecian a la artillería, 18 formaban un destacamento de guardia nacional compulsiva i tres eran artesanos. Los restantes eran los confinados que el Gobierno habia relegado allí.

Cada seis meses iban víveres de Valparaiso.

Los colonos ya pastoreaban 103 vacas, 19 cabras i 14

chanchos i las papas se producian en esa localidad admirablemente.

El pensamiento del Gobierno, segun lo indicaba el Ministro Vidal en su Memoria al Congreso de 1849, era mantener en el Estrecho un puerto avanzado, procurando ligar ese puerto con el archipiélago de Chiloé por medio de establecimientos particulares intermedios que puedan formarse a la sombra de una completa libertad, para que todo el mundo esploté cuanto aquellas rejiones i sus aguas ofrezcan al trabajo i a la industria.

No podia ser mas liberal la intencion del Gobierno; pero tan bello pensamiento era difícil llevarlo a la práctica.

Entre tanto, la actividad del Gobernador Mardonez era notable.

En Diciembre de 1849 habia erijido el nuevo trazado de la colonia que estaba a su cargo. Existian entónces 31 edificios, aventajando en uno a los que en cinco años se habian formado en el fuerte Búlnes.

«Habia ademas construido su propia casa de tres cuerpos i adelantado el edificio del cuartel i fuerte, que era un espacioso recinto que dominaba la vega del rio desde sus barrancas i formaba un cuadrilátero de 53 varas de frente.»

«La palizada de defensa se dilataba en una estension de mas de 170 varas.»

«El vivac de la punta Santa Ana se habia convertido de esta suerte, en el espacio de un año, en una colonia; el fuerte Búlnes en una ciudad.

Era, no obstante, Punta Arenas un establecimiento militar i penal a la vez.

«El coronel Mardonez fué, pues, el verdadero fundador de la colonia de Punta Arenas.»

Gonzalez Hidalgo, la Rivera i Silva, habian sido solo los precursores de la nueva colonia.

En resúmen tenemos que el Gobierno de Chile tomó posesion del territorio de Magallanes el 21 de Abril de 1843, i en el antiguo puerto de San Felipe, o del Hambre, se levantó el fuerte Búlnes.

Por lei de 18 de Noviembre de 1845, se autorizó la instalacion de colonias entre el rio Bueno i el Cabo de Hornos.

Por lei de 30 de Agosto de 1848, se estableció, con el nombre de Gobernacion marítima de Magallanes, el territorio con sus islas, comprendido al sur del paralelo de la estremidad sur de la península de «Tres Montes,» cuyo asiento era el fuerte Búlnes; pero abandonado éste lugar, como lo hemos visto, en 1849 se formó la poblacion de Punta Arenas, siendo Gobernador el coronel Mardonez, de quien nos estamos ocupando.

Punta Arenas se halla a los 53° 10' Lat. i 0° 13, Long. O. i fué llamado por Sarmiento de Gamboa en 1580, cabo de *San Antonio de Pádua*; Bahía Arenosa, por Narborough en 1671; i Sandy Point por Byron en 1764.

#### IV.

La administracion del Excmo. Señor Jeneral don Manuel Búlnes tocaba ya a su fin. Debíasele a él la fundacion de esta colonia i como era natural pensó entónces darle nuevo impulso, para que su sucesor en el Gobierno de la República no pudiese ser indiferente i siguiera protejiendo la naciente poblacion.

Nada habia que tachar al coronel Mardonez i sí mucho que agradecerle, porque a las mil maravillas habia secundado el pensamiento del Gobierno.

Se le podia no obstante sacar de ese destierro sin

causarle una ofensa. Bastaba la consideracion de que no podia mantenerse a un hombre olvidado en tan apartada rejion por mucho tiempo para que con gusto recibiera su carta de retiro, con el objeto de colocarle en otro servicio cual correspondia a su categoria.

Así, pues, Mardonez entregó el mando a su sucesor, despues de darlo a reconocer con las solemnidades de ordenanza, el 24 de Abril de 1851.

Habia gobernado cuatro años i dias con acierto i al retirarse todos quedaban contentos de él.

No todos los gobernantes obtienen este resultado.

Se le hizo regresar a la capital, despues de tan penoso ostracismo.

Dias de luto se le esperaban a la colonia despues de su retiro.





## CAPITULO III

---

El Gobernador don Benjamin Muñoz Gamero.—Estado de la colonia bajo su administracion.—José Miguel Cambiaso en Punta Arenas.—Los siete ex-sarjentos del Valdivia en Magallanes.

### I.

El 29 de Enero de 1851, el Supremo Gobierno nombró Gobernador de la colonia de Magallanes a don Benjamin Muñoz Gamero.

Se embarcó en Valparaiso con rumbo a Punta Arenas el 7 de Marzo de ese año i como ya lo hemos dicho, se hizo cargo del mando el 24 del mes siguiente.

Iba provisto de toda clase de socorros que pudiera exigir el progreso ya visible de la colonia. Sus pobladores ya llegaban a 700. Habia buenos edificios de gobierno, hospital, iglesia, escuela, un pequeño muelle i muchas otras comodidades.

Llevaba ademas Muñoz Gamero poderes para establecer una verdadera dictadura militar; pero él no habia nacido para dictador. Era demasiado bondadoso i confiado.

Su persona estaba acreditada de los mas favorables

antecedentes debidos a las relevantes prendas que le adornaban.

Nacido en 1820, pertenecía a una familia ilustre; su aspecto era varonil, dulce, blando i caballeroso, como ha dicho un ilustre biógrafo, que le hacian simpático a todos los que le trataban.

Se habia educado en la Escuela Militar en la época que rejentaba este establecimiento, que tanto lustre ha dado a nuestro ejército, el hábil coronel Pereira.

En seguida pasó a la marina i en 1838 hizo la campaña al Perú. Siguió despues en la carrera del mar i tocóle llevar en Marzo de 1844 a Magallanes, esa tierra que debia ser su calvario i su tumba, al primer Gobernador, de la Rivera, invernando en aquellos procelosos mares.

En 1845, de regreso de esa comision, se le ascendió a capitán de corbeta, i en 1848 volvió a estar por segunda vez de estacion en Magallanes.

En 1849 exploró la laguna de Nahuelhuapi i volvió a tomar el mando de la *Janaqueo*.

El 16 de Marzo de 1850 se le ascendió a capitán de fragata.

Tales eran los títulos con que Muñoz Gamero iba a gobernar la mas apartada de nuestras colonias.

Tuvo por secretario a don Santiago Dunn, que a la vez servia tambien de intérprete para comunicarse con los tripulantes de los buques que solian pasar por el Estrecho i que hacian escala en Punta Arenas.

## II.

Al aceptar Muñoz Gamero el cargo de Gobernador de Magallanes iba lleno de entusiasmo i queria hacer progresar a la colonia en todo sentido.

Veia que por el Estrecho pasaban buques con una fre-

cuencia que él no se imaginaba. También llegaban colonos voluntarios animados del deseo de adquirir fortuna por medio del trabajo honrado.

Desde un principio la corta de maderas fué su objetivo i quien sabe si tal vez la causa de su desgraciado fin. El exceso de trabajo con que abrumaba a la tropa en tan inclemente rejion, hizo que los confinados le mirasen mal, sobre todo desde que se susurraba que este era un negocio particular de él i no para el Estado. Tal vez en esto habia algo de verdad.

El 9 de Octubre de 1851, llegaron a Punta Arenas siete ex-sarjentos del batallon Valdivia, que condenados a muerte por el levantamiento ocurrido en Santiago el 20 de Abril de ese año, se les indultó esa pena i se les relegó a esa colonia.

Muñoz Gamero tenia su escasa guarnicion dividida en tres porciones: una en Punta Arenas; otra en el fuerte Búlnes o sea en San Felipe, i la tercera en Punta Solano, donde habia naufragado la barca francesa *Guaronne*, perdiéndose totalmente en esa costa.

La llegada de los ex-sarjentos del Valdivia inquieta-ba un poco al Gobernador. El sabia que el batallon a que pertenecian estos confinados habia sido el alma del levantamiento del 20 de Abril, en el que pereció el jefe del motin, coronel don Pedro Urriola.

Indultados por resolucion del Consejo de Estado de fecha 1.º de Mayo de ese año, iban allí a cumplir una relegacion por diez años.

Limabáanse estos hombres José María Aréstegui, Bruno Briones, José A. Gonzalez, Manuel Prieto, Joaquin Aguilera, Juan de Dios Jimenez i Antonio Bastías.

Los dos primeros pertenecian a la clase que se denominaba zambos.

Este elemento no era de lo mejor en esa apartada tie-

rra, cuyo contajio con el resto de los colonos podía traer fatales resultados. Por eso muchos han dicho que de parte del Gobierno hubo hasta cierto punto mucha imprevision al enviar a estos hombres a esa localidad.

Hagamos, ante todo, un estudio de la guarnicion de Magallanes.

El Estado Mayor de Plaza, se componia del Gobernador, del sarjento mayor de artillería don Bernardo Philippí, del capellan Rdo. Padre Fray Gregorio Acuña, del secretario de la Gobernacion don Santiago Dunn, de un médico i de un boticario.

La guarnicion militar estaba compuesta de una compañía de artillería con el nombre de *fija de Magallanes*, organizada en Santiago, a fines de 1850, compuesta del resago del cuerpo de este nombre. Mandábala el capitán don Gabriel Salas (1).

Existia ademas una brigada o destacamento de infantería, compuesto de veinte i cinco a treinta hombres,

(1) En el discurso con que el Presidente Búlnes abrió el Congreso el 1.º de Junio pe 1850, decia a este respecto lo siguiente:

«Por decreto de 28 de Abril se ha organizado, con la denominacion de *fija del Estrecho de Magallanes*, una compañía que llevando sus familias a la colonia servirá a la vez para guarnecerla i poblarla.

Se ha creado esta compañía trasladando a ella un soldado de cada uno de los cuerpos del ejército e integrándola con 28 individuos de la 1.ª de artillería.

Se ha mudado la situacion de la colonia, estableciéndola en Punta Arenas, cuya localidad lleva muchas ventajas a la primera.»

En el discurso inaugural del Congreso de 1853, decia el Presidente Montt:

«El aumento de una compañía mas a la Brigada de Marina, que yase ha puesto en conocimiento del Congreso, era exigido urjentemente para la guarnicion de Magallanes i Juan Fernandez. Sin él no habria podido atenderse a la dotacion de nuestros buques. En cambio se ha ahorrado lo que se gastaba en la *compañía fija* llamada del Estrecho, que se ha suprimido.»

mandada por el Ayudante de la gobernacion don Nicanor García.

Eran alférez don José del Cármen Diaz i don Luis Villegas, que en esa época estaba de guarnicion en Agua Fresca i que tan mala suerte corrió mas tarde, teniendo que morir en un banquillo al lado de Cambiaso en Valparaiso, sin ser culpable i tal vez con derecho para exigir hasta un premio por su conducta en la captura de su compañero de patíbulo.

Seguía en graduacion el teniente don José Miguel Cambiaso.

Habia tambien un marinero al servicio del Gobernador.

El guarda-almacenes se llamaba Pedro Santivañes.

Un mayordomo de apellido Jaña; dos o tres artesanos i los vaqueros que cuidaban los ganados.

El número de los confinados que existian en la colonia llegaba a 300, siendo la mayor parte desertores del ejército.

La guarnicion, como se vé, no excedia de 70 hombres, siendo algunos de éstos reos que cumplan o habian cumplido sus condenas, i sin embargo, se les tenia para cuidar el órden de la colonia i prestar todos los servicios que exigiera la autoridad.

La imprevision del Gobierno estaba a la vista. Con esta escasa tropa i de tan mal oríjen, no se podia tener confianza en su moralidad. El resultado no era difícil prever con la calidad de esa clase de confinados i con cuidadores entre quienes existia una cierta simpatía que podia ser perjudicial al órden público.

## III.

Punta Arenas era pues un volcan que en breve debia estallar. El menor incidente tenia que ser de fatales resultados. I por desgracia para aquella floreciente colonia, la tormenta vino mas luego que lo que era racional esperarla. En la noche del 19 de Noviembre de 1851, Punta Arenas fué el teatro de crímenes sin nombre, que en pocas horas bastó para concluir con los progresos de la naciente poblacion.

Muñoz Gamero presintió este resultado i sus temores se realizaron.

El protagonista de ese horrendo drama lo fué el teniente Cambiaso. Detengámosnos un momento para estudiar sus antecedentes.

Nació en Petorca en 1823.

Su padre lo habia sido un médico italiano llamado don Juan María Cambiaso i que ejercia su profesion en ese villorrio, tierra que vió nacer a don Manuel Montt, uno de nuestros estadistas mas notables, que elojado por unos i criticado i aborrecido por otros, no se podrá negar que Chile le debe servicios de consideracion.

La madre era hija de ese pueblo, notable por su hermosura i por su voz encantadora.

El jóven Cambiaso a los dieziocho años de edad, en el verano de 1841, se vió obligado a emigrar a Santiago en compañía de una jóven que se robó de su pueblo natal. Los padres de la niña le quitaron su presa i por esta causa se vió solo, abandonado i pobre en las calles de esta capital. Entónces su estrella le llevó a ser militar i se enganchó de soldado distinguido en el Rejimiento de Artillería, el 10 de Marzo de 1842.

En 1843 fué ascendido a cabo i meses despues cargó la jineta de sarjento.

En 1845 se le mandó a Ancud i allí contrajo matrimonio con una mujer de mala vida, desoyendo los consejos de sus superiores i de sus amigos, contando apénas 22 años de edad.

En Febrero de 1847 era ascendido a alférez en razon a su antigüedad en el servicio i vistió entónces el hermoso traje de oficial de artillería. Su situacion cambió por completo; fastidióse de la que era su mujer i quiso envenenarla.

Cambiaso cuando residió en Santiago habia asistido a la clase de química que hacia el señor Domeyko i era entendido en toda clase de composiciones i por eso usó de su ciencia para desligarse de la que era su esposa.

Se levantó un sumario para esclarecer el delito que se le imputaba; pero en el entretanto le llegaron sus despachos de teniente. Estaba de guarnicion en Valdivia i era allí bien conocido por su mal carácter i por su estrechada aficion al licor.

El 11 de Junio de 1850 se le llamó a calificar servicios i hubo de trasladarse entónces a Santiago, despues de ocho años de servicios.

En esta época organizábase una compañía de artillería que debia permanecer fija en Magallanes.

Cambiaso habia quedado debiendo ochenta pesos a la caja del cuerpo desde su retiro i en el deseo de que los pagara se le llamó al servicio i se le envió a Magallanes.

¡Fatales ochenta pesos! Mas le hubiera valido al Fisco perderlos una i mil veces ántes que llamarle otra vez a su empleo. Se sabia que era un mal oficial i que sus vicios habian de crear situaciones dificiles al jefe que tuviera que entenderse con él.

Cambiaso se dirijió a su destino, dejando en Ancud

abandonada a su mujer, porque para él era una carga odiosa la que en el altar recibió por su compañera. La odiaba de corazón.

Pero antes de partir robóse allí a una jóven del pueblo. El padre se quejó al Intendente de la provincia de Ancud que lo era el distinguido caballero don Vicente Pérez Rosales, quien hizo desembarcar a Cambiaso i a la que habia hecho su concubina i a la que queria ir a lucir impávidamente a la colonia. Se le ordenó entregar la ropa i demas objetos que por su instigacion aquella inesperta mujer le habia sacado a su padre. Este la recibió i Cambiaso fué condenado por este delito a seis meses de arresto en el castillo de Niebla. Mas el Jeneral Viel, comandante Jeneral de Armas de esa costa, intercedió en mala hora por Cambiaso i se le hizo seguir su viaje a Magallanes.

Muñoz Gamero a los pocos dias de tener que entenderse con Cambiaso conoció en el acto lo perverso i corrompido que era este oficial. Dotado de carácter pérfido i malo, ébrio i de intenciones depravadas, no podia prestarle confianza alguna. No obstante no previno el mal ya sea por debilidad o porque creyó que podria dominar a esta fiera.

#### IV.

Entremos ahora a ocuparnos de lo que fué Cambiaso en Magallanes ya que conocemos su orijen i sus antecedentes.

Comenzó por mostrarse un oficial insubordinado, despreciaba a sus jefes i seguia dominado por el vicio de la embriaguez i en este estado era cuando revelaba sus negros instintos i su perversidad. Nada le importaban los

consejos, las amonestaciones i amenazas de Muñoz Gamero i ya su altanería no reconocía límites.

A principios de Noviembre de 1851, llevado por su ira desenvainó su espada contra el capitán Salas, amenazándolo de matarlo. Se le puso en el acto una barra de grillos i se mandó levantar un sumario para el castigo de ese delito, que la Ordenanza Militar lo pena tal cual corresponde a la disciplina que debe existir en el ejército.

Fiscal de la causa lo fué el Ayudante de la Gobernación don Nicanor García, a quien mas tarde Cambiaso hizo jeneral de brigada i a quien las autoridades que castigaron a los rebeldes de Magallanes, le vindicaron por completo i en cambio declararon la culpabilidad del subteniente Villegas que habia hecho la contra-revolucion a Cambiaso i que con un valor heróico se apoderó de los criminales de Magallanes i los entregó a la autoridad para su castigo. A este hombre se le fusiló junto con Cambiaso i sin embargo habia cumplido con su deber i estaba a mas altura que García.

Imprudentemente se arrestó a Cambiaso en la cuadra revuelto con los soldados i despues se le quitaron los grillos. Apoderóse de él una idea, un pensamiento fijo i este era vengarse de su superior, el capitán Salas. Para ello entró en relaciones con la tropa i como estaba colocado a mas alto nivel supo conquistarse el aprecio de ella i especular con su ignorancia.

Entró en seguida en íntimas relaciones con los ex-sarjentos del Valdivia que se veian, por el fracaso de la revolucion del 20 de Abril, en calidad de simples presidiarios cuando habian soñado vestir el uniforme de oficial, si la suerte hubiera coronado el motin de Urriola. Estaban, por otra parte, ansiosos de volver a Santiago i a las ventajas de los puestos que habian perdido. Ellos sujirieron a Cambiaso la idea de sublevar la guarnicion, de

prender al jefe que tanto odiaban i castigarlo en seguida. Aceptó de lleno el plan para saciar su venganza.

El 16 de Noviembre de ese año Cambiaso reveló su proyecto al Fiscal García, mostrándole la lista nominal de los comprometidos. Parece que éste aceptó la invitación; no obstante dió cuenta detallada al Gobernador Muñoz Gamero de todo lo que sabia al respecto; pero éste no tomó medida alguna para desbaratar i castigar a los comprometidos en tan infame proyecto.

En vez de proceder con la enerjía que en tal situacion correspondia, convidó ese dia a comer a su mesa al reo procesado José Miguel Cambiaso. «En su presencia a influjo del vino del festin, se violenta de nuevo i a su manera con su jefe de cuartel, i del propio techo en que encuentra acogida de amigo i magnanimidad de superior, sale arrogante i avinado a volver armas contra el pecho del que le perdonaba i aun le enaltecia.»

Para otro que no hubiera sido una fiera, como lo era en realidad Cambiaso, i que por su mente surcara una idea de honor, aquel acto jeneroso del Gobernador le habria hecho avergonzarse de su crimen i dado de mano a sus nefandos propósitos.

¡El crimen entre tanto se iba a consumir!





## CAPITULO IV

---

La sublevacion de Punta Arenas.—Cambiaso se hace jeneral i da grados a sus cómplices.—Los crímenes en la Colonia.

### I.

El Gobernador Muñoz Gamero tenia su casa habitacion frente al cuartel i vecina con la que ocupaba el Rdo. P. Capellan de la colonia, Frai Gregorio Acuña.

A la media noche del 17 de Noviembre de 1851 sintióse en el recinto del cuartel el disparo de un cañonazo. Era esta la señal convenida del espantoso complot que se llevaba a efecto en esa hora.

Levantáronse los conspiradores en número de mas de doscientos; se armaron con palos i con lo que encontraron mas a la mano.

Cambiaso atrancó la puerta del cuartel para no dar lugar a que de allí nadie saliera ni pudiera tampoco entrar.

El Gobernador Muñoz Gamero no hizo nada en esos momentos por sofocar el motin i se fué a esconder a la casa del capellan Acuña.

Los siete ex-sarjentos del Valdivia se pusieron al lado del jefe del motin, el teniente José Miguel Cambiaso.

Esa noche la pasaron los facciosos en una espantosa gritería, la que subía de punto a medida que mas les embriagaba el licor.

Al dia siguiente se hizo Cambiaso proclamar Gobernador de Magallanes, dejando en su casa libre al verdadero Gobernador i a todos los empleados civiles de la colonia.

En esos momentos solo dirijió su zafia contra el capitán don J. Gabriel Salas, a quien hizo sacar de su cama, ordenando en seguida al artillero Antonio Vergara que le remachara una barra de grillos, haciéndole saber que se preparase a morir en el término de una hora. Sin embargo, no le hizo ejecutar en esa noche, lo que tal vez fué la causa de su futura salvacion. Confió su custodia al ex-sarjento Gonzalez del Valdivia, que era uno de los conspiradores i que merecia a Cambiaso toda su confianza.

A las tres de la tarde del dia 18 hizo fusilar sin piedad al citado Gonzalez, solo por el enorme crimen de haber conversado con Salas al lado de la puerta de la prision en que lo mantenía. El capellan Acuña le dió su absolucion.

El sarjento José María Aréstegui, compadre querido i amigo íntimo de Gonzalez i de su familia, formó el piquete de tiradores i dió la voz de fuego, matando de este modo a su compañero de infortunio i de rebelion.

El cadáver se le entregó a la familia para que tuviera el consuelo de darle cristiana sepultura.

Con este crimen se implantó en Punta Arenas el sistema del terror. Ya en adelante no hubo mas lei que el capricho del feroz Cambiaso. Todos se inclinaron sumisos i respetuosos ante el mónstruo que expió poco tiempo despues sus crímenes, a las dos de la tarde del 4 de Abril de 1852, junto con ocho mas de sus compañeros en el cerro del Panteon, en la ciudad de Valparaiso.

Cambiaso no contento con el título de Gobernador, se hizo llamar despues Coronel i mas tarde Jeneral. ¡Lo raro es que no se le hubiera ocurrido proclamarse Presidente o Rei de Magallanes! Nadie le habria contradicho sus deseos i se puede decir que en los pocos dias que le duró el mando fué mas que todo eso i nada le faltó para tener tanto poder como el Czar de Rusia.

Sabia Cambiaso que en el pais se ajitaban las candidaturas de don Manuel Montt i la del Jeneral Cruz para suceder al Presidente Búlnes. El se hizo partidario de este último i a la sombra de su nombre ahogaba los remordimientos de sus crímenes.

Temeroso Cambiaso de que pudiera haber alguna reaccion en su contra i de que se atacase su persona, se formó una guardia o escolta, con la que le daba tambien mas realce a su autoridad.

Formó en seguida un batallon de infantería compuesto de presidarios armados de garrotes de luma, i designó por comandante de él al ex-sarjento Bruno Briones. Tras este cuerpo vino otro que denominó «Libertador,» siendo capitan de la compañía de granaderos el famoso Aréstegui, el asesino de Gonzalez. Los demas ex-sarjentos del Valdivia, con el título de capitanes mandaban las restantes compañías de este improvisado batallon, reservándose Cambiaso el mando de la artillería, i designando por sarjento mayor al ex-sarjento Cabello, que tambien lo habia sido del Valdivia.

Con los confinados formó un piquete de caballería que llamó «Lanceros de Magallanes,» siendo jefes Castillo i Riquelme.

Para el servicio de mar organizó una brigada de asesinos a cuya cabeza colocó a José Tapia i a quien llamó Capitan de puerto.

Por fin, mas tarde organizó un cuarto batallon que de-

nominó «Cadetes de Magallanes,» siendo jefe de él el confinado Enrique Salas.

Secretario de S. E. el señor Cambiaso, lo fué un destrado político de apellido Ruiz.

Los demas cómplices a quienes no les habia dado una colocacion fija, los hizo pertenecer a su Estado Mayor. Jefe de este Estado Mayor, con el título de Jeneral de Brigada, lo fué el Fiscal de la causa que se le seguia cuando estalló el motin i ayudante del Gobernador Muñoz Gamero, don Nicanor García. Es fuera de dudas que alguna participacion tendria el tal García cuando le honraba con un puesto tan alto i de tanta confianza.

Hizo venir de Agua Fresca al alférez Villegas, que ninguna parte habia tomado en la sublevacion ni en los crímenes que ejecutó Cambiaso, i le espidió despachos de Sarjento mayor, quien aceptó esa distincion solo por el terror i para no correr la suerte del infeliz Gonzalez.

I sin embargo, este pobre militar fué fusilado por este delito en el cerro del Panteon en Valparaiso, a pesar de que habia hecho la contra revolucion a Cambiaso i lo habia entregado prisionero a las autoridades de Chile.

García, como jefe de Estado Mayor, en la órden del dia, dió a reconocer a Cambiaso como Coronel de ejército i tal vez no satisfecho con esto, él mismo, al dia siguiente se hizo dar el título de Jeneral de Division.

En seguida Cambiaso se hizo lejislador i dictó un famoso Código de penas i de delitos, en el cual la delacion era la base i el que no lo hiciera deberia ser pasado por las armas.

## II.

El 26 de Noviembre llegaba a Punta Arenas la barca americana llamada *Florida*, fletada por el Gobierno de

Chile i que habia salido de Valparaiso el 2 de ese mes.

Un oficial bajó a tierra con pliegos cerrados para el Gobernador de la colonia. A la llegada al cuartel, a donde le condujo el astuto José Tapia, que Cambiaso llamaba Capitan de puerto, fué desarmado, preso i encerrado en un calabozo. Se le remachó en seguida una barra de grillos.

Este oficial era el capitan don Pedro Abalos i pertenecia a la Brigada de Marina. Llevaba setenta hombres custodiados por quince fusileros i eran de los mas comprometidos en la revolucion que habia estallado en Valparaiso el 28 de Octubre de 1851.

Ya los confinados habian desembarcado.

Muñoz Gamero creyó que esta era la oportunidad mejor para salir de su escondite i refugiarse en la *Florida* i con algunos hombres que habian permanecido fieles a él, tomó el bote de la capitanía que habia quedado abandonado i se dirijió al buque creyendo realizar su plan. Mas no logró su objeto, porque del buque se le hizo fuego i no se le prestó el auxilio que pedia. La escala de la borda estaba alzada.

Abandonado el bote con los tripulantes a la suerte de los vientos, fueron a parar a la playa fronteriza de Tierra del Fuego. Los salvajes les rodearon por todas partes, por lo cual tuvieron que reembarcarse otra vez en su bote, siendo Muñoz Gamero i Villa heridos por la espalda a causa de disparos certeros de aquellos salvajes.

El bote siguió las corrientes de los mares hasta que tres o cuatro dias despues, fué arrojado a opuesta playa no léjos de Agua Fresca. El hambre les acosaba i así pálidos i estenuados se encaminaron al bosque para sustentarse con los hongos i yerbas i dormir al pié de los robles.

Muñoz Gamero i el Padre Acuña resolvieron dirijirse a la Colonia, pero sus compañeros de navegacion prefirieron quedarse en Agua Fresca antes que irse a entregar al infame Cambiaso i esta resolucion les salvó. Dos de ellos recojió la barca *Tres Amigos* i recalaron a Chiloé el 3 de Enero de 1852, siendo ellos los primeros portadores del trájico drama del 17 de Noviembre.

A mediados de Enero el vapor *Lima* recojió tres de esos infelices i dos meses mas tarde salvó el sexto el vapor *Virago*.

### III.

En la madrugada del 3 de Diciembre de ese memorable año de 1851, llegaban a la colonia el Gobernador Muñoz Gamero i el Padre Acuña.

En el acto Cambiaso hizo formar una especie de proceso en contra de ellos. Fueron sentenciados a muerte i Cambiaso sin miramiento alguno i sin recordar los servicios i atenciones que debia a sus víctimas, puso su firma en aquella bárbara e ilegal sentencia. En efecto ¿cuál era el crimen de estas dos personas? Nadie lo sabia. Pero si para fusilar a Muñoz Gamero podia encontrar los recelos de que intentara recobrar el mando ¿qué cargos podian existir contra el virtuoso i digno Padre Acuña?

Dió órden de cargar a Muñoz Gamero con dos barras de grillos i una al Padre Acuña. Les hace vendar la vista i les sacan al sacrificio.

Muñoz Gamero de pié i aun sobre andando todavía, recibe por la espalda la descarga de los fusileros de Cambiaso.

La víctima pertenecia por familia a una raza de va-

lientes i no quiso jamas desmentir tan gloriosos antecedentes.

Aréstegui i Aguilera que habian sido jueces i los asesinos de estas dos víctimas, dejaron contento a su jefe.

Hecho esto Cambiaso dió orden de hacer una gran fogata i allí hizo arrojar el cadáver de Muñoz Gamero, ya que habia encontrado resistencias para hacerlo quemar vivo como él lo deseaba.

En esos troncos humeantes se hizo asar Cambiaso una ternera para festejar esa victoria.

El cadáver del Padre Acuña fué entregado a unas pobres mujeres i como nadie quisiera cabar la sepultura donde se guardaran los restos del Padre capellan, quedó tirado entre las yerbas del cementerio de esa aldea para que sirviera de alimento a las zorras del monte.

El vino ahogó en seguida los remordimientos de esa jente que ya no tenia límite en sus crueldades.

Ni el tiempo ni la historia perdonarán jamas a los autores de tan negros crímenes.

#### IV.

Aunque el corazon nos duela al narrar los sucesos de Punta Arenas, es preciso hacer ánimo i seguir adelante.

La huida de Muñoz Gamero en busca de su salvacion, irritó en extremo a Cambiaso cuando la supo. Hizo en el acto capturar al intérprete don Santiago Dunn i al alférez Diaz i se les condujo a la prision en que mantenia al capitan Salas. Se les remachó la correspondiente barra de grillos, porque toda orden de arresto se completaba con la consiguiente frase: *«remáchele Ud. una barra de grillos.»*

Se encontraba allí tambien un frances i una mujer, sin que se sepa la causa de esa circunstancia.

Cambiaso, en su delirio de poder, hizo rodear con leña la celda donde estaban esas cinco personas i en seguida dió órden de prenderle fuego. ¿Qué pretendia con ello el sanguinario Cambiaso? Nada ménos que quemar vivos a los prisioneros, ya que este deseo no lo habia podido realizar con el finado Muñoz Gamero. Mas el jefe de Estado Mayor, el Jeneral de Brigada don Nicanor García, se opuso a esta bárbara determinacion i a sus ruegos logró hacer variar los deseos de Cambiaso.

El fuego de la hoguera en que se iban a asar vivos a esos prisioneros, se esparció por la casa de la gubernacion, por el hospital i en la Iglesia. Todo fué arrasado en pocos momentos i hasta los vasos sagrados se arrojaron con toda deliberacion a esa espantosa hoguera.

Esto tenía lugar en la noche del 26 de Noviembre de 1851.

¡Así se arrasó la naciente colonia!

Se siguió entónces el saqueo en la que habia sido casa del Gobernador, salvándose solo los retratos de la abuela i de la madre de Muñoz Gamero, que a doquiera que fuera los llevaba como una reliquia a quien rendia cariñoso homenaje.

Cambiaso los hizo colocar en un lugar público i en seguida, con pomposo aparato, ordenó en efije el fusilamiento de dos señoras que ni siquiera habia conocido i que no tenia por qué guardar rencores con ellas.

Ya ántes habia hecho quemar con publicidad las condenas de los relegados en Magallanes que se habian puesto a sus órdenes.

El loco-imbécil de Cambiaso creía que con éste desacato libraba a los suyos del fallo que habian dictado los tribunales de la República.

No se ha conocido mónstruo semejante. I al narrar estos hechos se nos ocurre decir, que bien puede Cambia-

so figurar al lado de Neron, cuando cantaba sobre los escombros humeantes de Roma.

## V.

Retrocedamos un poco para conocer todavía mas la astucia i ferocidad de Cambiaso.

Cuando Muñoz Gamero se le escapó de Punta Arenas, Cambiaso creyó que se encontraba en la *Florida* con los fieles compañeros que le habian seguido.

Entónces ideó redactar una nota para el comandante del buque, pidiéndole que le desembarcara a la mayor brevedad los presos que todavía quedaban a bordo. En ella le decia que varios relegados de la colonia se habian escapado i que si estaban asilados en el buque se los devolviera en el acto. Así pensaba volver a tener a Muñoz Gamero otra vez i a los seis que le acompañaban.

El capitán dió crédito a la comunicacion, porque Cambiaso habia falsificado la firma del verdadero Gobernador i al efecto en dos lanchadas le envió los prisioneros que quedaban en el buque i que no habia llevado el capitán Abalos.

Pero esto no era todavía lo bastante para felonías del mónstruo de Punta Arenas.

Por conducto del bandido Tapia hizo despues bajar a tierra al capitán i a otro inglés que le acompañaba, i luego los declaró prisioneros, haciéndoles remachar una barra de grillos a estos pobres hombres que no entendian una palabra en español.

El buque quedó entónces en la rada i en manos de Tapia, el mentado Capitán de puerto i que tan hábilmente habia ejecutado las órdenes de Cambiaso.

Pero otro hecho peor da a conocer a estos bandidos no solo de tierra sino de mar.

En la mañana del 1.º de Diciembre de ese año, pasaba en direccion al Atlántico una goleta.

Tapia desde tierra le hizo hacer señales de socorro i entónces los tripulantes se acercaron a la playa con la nobleza de todo marinero, prontos a prestar servicios en trances como el que se les indicaba por las señas que se daban.

La goleta echó anclas en el puerto; Tapia invitó a su capitan i al propietario, én nombre del Gobernador, a comer en tierra i no pudieron desecher tan espontáneo ofrecimiento. En el acto de llegar a la presencia de Cambiaso los hizo capturar i les amenazó pasarlos por las armas o por el filo de un cuchillo si no se resignaban a su suerte.

Entre tanto, Aguilera i Aréstegui a cargo de una partida de los suyos, fueron a tomarse a la diminuta tripulacion, trayendo amarrado al piloto de la goleta, que se apellidaba Smith. Por la relacion que éste hizo al intérprete se supo que el buque era la *Elisa Cornish*; que el capitan se llamaba Juan Talbot, que su dueño era Mr. Dean i que a bordo venia un gran tesoro.

Dadas las señas del lugar en que se guardaba, Cambiaso lo hizo traer a su presencia. Eran nueve barras de oro de valor de diez mil pesos cada una, aparte del oro sellado i plata que se habia indicado por Smith.

El anciano capitan de la *Florida*, el piloto de la *Cornish* i veinte marineros de la tripulacion de ámbos buques, escaparon la vida por haber pasado a servir en un todo a Cambiaso.

A las 10 de la mañana del 3 de Diciembre fué fusilado don Juan Talbot, capitan de la *Cornish*, el propietario Mr. Dean, el piloto i un pasajero de la *Florida*.

Uno de los tiradores al ver que el capitán Talbot tenía un brillante en un dedo, sacó su afilado puñal i para apoderarse de esa alhaja, se lo cortó con presteza. El infeliz que no sabia el idioma solo pudo decir en mal castellano, *malo chileno*.

Los cadáveres de estas inocentes víctimas fueron colgados en la horca por todo el día i en la noche mandó Cambiaso que el capitán Salas, el subteniente Díaz i el secretario Dunn salieran de su prision para que por sus propias manos arrojaran los cadáveres a la hoguera que habia hecho preparar con este objeto.

El déspota feroz de la Colonia decia que no queria tener cuentas con los ingleses i por eso se deshacia de ellos en breves instantes. Estaba deseoso de sangre i por eso no habian de faltar víctimas a su brutal poder. Por esta causa la hoguera permanecia encendida esperando cadáveres que devorar.

## VI.

El «Peral» llamaba Cambiaso a un tronco cilíndrico de madera en donde hacia fusilar a sus víctimas.

Cuando aquel malvado daba órden de conducir a alguién al «Peral», era dictar una sentencia de muerte i que se debia ejecutar sin dilacion. Allí fué el sitio a donde el capitán Jimenez llevó a los desdichados capitán de la *Cornish* i los de la *Florida*.

Al día siguiente de este suceso, el 4 de ese mismo mes de Diciembre, tocóle la desgracia de morir en ese afrentoso sitio a un pobre campesino de apellido Riquelme, por el delito de haber ido a la Colonia en demanda de tabaco por encargo del prófugo Torres, que se habia internado en las montañas para escapar de las furias de Cambiaso. Podia soportar el hambre i el frío pero no la

falta del cigarro i por eso mandábale pedir a su mujer este artículo.

Medio vivo, despues de ser herido a bala, fué arrojado a la hoguera.

Una pobre india, mansa e inocente, corrió igual suerte que el campesino Riquelme por el delito de no haber salido cierta la noticia que dió de haber sentido que los indios rodeaban ganados para llevárselos a las pampas del cabo Negro.

Tres de los asistentes de Muñoz Gamero, aprehendidos a inmediaciones de la colonia, fueron fusilados el dia 4 de Diciembre i arrojados sus cadáveres al fuego, escapando solo Manuel Bosques por haberse internado en la montaña.

El dia 5 corrió igual suerte que los tres anteriores, un individuo que cuidaba las cabras, porque segun Cambiaso estaba en comunicaciones con Muñoz Gamero i el Padre Acuña.

En esta vez Cambiaso, haciéndose el gracioso, ordenó que llevasen a ese pobre hombre a «tomar peras», es decir al banco que denominaba el «Peral», recibiendo balazos por las piernas hasta que espiró.

En seguida el cadáver pasó a la hoguera.

El 14 del mismo mes de Diciembre hizo Cambiaso fusilar a cuatro indios fueguinos i a dos mujeres patagnas que residian en la colonia, por el crimen de haber resuelto volver a sus tierras, porque sentian miedo al ver tantos muertos. Los cadáveres siguieron la suerte de los demas: fueron a la hoguera.

I por fin, el 15 hizo dar 200 palos a un soldado por haber invitado a otro a jugar a las chapas.

Tal fué el número de víctimas que antecedieron al digno Gobernador de Magallanes Muñoz Gamero i al Rdo. Padre Acuña, mártires del deber.

Pero hai un hecho típico que revela la adulacion i el servilismo abyecto de los malvados que rodeaban a Cambiaso.

En la tarde del 16 de Diciembre, el Jeneralísimo Cambiaso se rompió una mano con un vaso de cristal por causa de un golpe que dió con él en la mesa en que se encontraba con sus famosos capitanes, tal vez todos avinados. Todos abandonan sus asientos, rodean al herido i le chupan la sangre que le salia de la lesion, diciendo que ellos no permitian que se perdiera una sola gota de su sangre.

¡Tal era la bajeza de tan infames presidarios!

La bandera del improvisado jeneral lo pintaba a las mil maravillas.

Era de campo lacre, teniendo por un lado una calavera de difunto encima de dos canillas atfavesadas, exactamente igual a la etiqueta que en las boticas i droguerías se coloca encima de los frascos o cajas donde se guardan venenos. En seguida estaba este mote: *Conmigo no hai cuartel.*

Al otro lado de la bandera existia esta inscripcion: *Soi saiteador en tierra i pirata en el mar.*

¡Estas leyendas lo decian todo!

La bandera que hemos descrito iba a la cabeza de su ejército i despues de gritar la muchedumbre: «Viva Cruz!» era de ordenanza esclamar: «¡Viva mi Jeneral Cambiaso!» i cuidado con el que así no lo hiciera.

I para colmo de supercherías, un confinado por órden de Cambiaso le cantó una estrofa en guitarra a Muñoz Gamero, momentos ántes de ser fusilado, del himno de libertad que entonaban los soldados del 20 de Abril i del sitio de la Serena i cuyo autor lo era el poeta don Eusebio Lillo.

Esos versos decian así:

«Naciste Patria amada,  
Gritando libertad;  
Por tí morir sabremos  
O triunfa la igualdad.»

En vista de tantos crímenes que irritan al mas frio, se podia decir que el *Mane, Thesel, Phare* del festin de Baltasar, ya estaba tambien escrito para Cambiaso i sus cómplices.

La hora en que debia expiar tantos crímenes se acercaba mas que lijera. Era imposible que la Providencia dejara sin castigo a estos hombres que no habian dejado delito por cometer en tan corto espacio de tiempo i para ello todo debia presentarse propicio.

El mismo Cambiaso debia enredarse en sus propias combinaciones i caer en manos de la justicia que inexorable tenia que tomarle estrecha cuenta de sus actos.

Esperemos un poco i veremos lo que sucedió.





## CAPITULO V

---

El vapor *Virago*.—Fuga de Cambiaso de Magallanes.—La contra-revolucion del subteniente Villegas.—Cambiaso prisionero.—Su entrega a la autoridad.—Se le procesa i se le fusila en el cerro del Panteon en Valparaiso, con algunos de sus cómplices.

### I.

El 3 de Diciembre de 1851, entraba al Estrecho de Magallanes el vapor de guerra de S. M. Británica, llamado *Virago*, mandado por su capitan W. H. Stewart i al dia siguiente anclaba en Punta Arenas con doscientos tripulantes i con formidable armamento.

Acuña se presentó ante el capitan con recado del Gobernador, ofreciéndole lo que pudiera necesitar i que hubiera en la colonia, previniéndole que S. E. el Gobernador estaba enfermo.

Mr. Stewart agradeció la atencion i se ofreció bajar a tierra con los doctores del buque. La visita no se podia esquivar i era necesario que el capitan del vapor ingles no se apercibiera de lo sucedido en la colonia para que nada pudiera contar a su arribo en los puertos de Chile.

La primera idea de Cambiaso que propuso a los suyos

con el objeto de realizarla, fué ia de asesinar al capitán i a toda su comitiva, apoderarse del buque como lo habia hecho ántes con la *Florida* i con la *Elisa Cornish*, sirviéndole estos dos buques de puente para el abordaje.

Todos palidieron ante este desatinado proyecto. No obstante, Cambiaso no abandonó su idea i previno que los pasaran a cuchillo a una señal que diera su tambor de órdenes, que deberia estar a su lado, lo cual se ejecutaria cuando todos estuvieran reunidos en el comedor.

Cambiaso se hizo pasar por mayor de ejército ante los huéspedes ingleses i dejó que su segundo, el jeneral de brigada, Nicanor García, hiciera el papel de Gobernador enfermo, e introdujo allí a los visitantes.

En seguida les obsequió verduras, vacas gordas i el carbon necesario para que continuaran su viaje. Servidas las once, el capitán ingles se regresó agr<sup>a</sup>decido a su buque i retornó con rico vino las atenciones que se le habian hecho en tierra.

El 24 de Diciembre llegó el *Virago* a Valparaiso sin haber sospechado lo que sucedia en la colonia.

Pero Cambiaso empezó a comprender que su situacion era ya imposible i que pronto deberia tener noticias el Gobierno i entónces no podrian resistir. Era necesario huir de allí ántes que sucediera lo que tenia que venir infaliblemente i entónces tendrian que morir o darse a presos.

El 1.º de Enero de 1852 embarcóse Cambiaso en la *Florida*, poniendo las nueve barras de oro en la cabecera de su almohada. Elije por compañeros de viaje a sus cómplices i sale de allí con rumbo al Pacífico al dia siguiente.

En la barca *Elisa Cornish* lleva a todos los que puede i hace provisiones frescas en el puerto de San Felipe. El 7 salen de aquí las dos naves piratas, dando Cambiaso

previamente orden de quemar los combustibles que existían en el fuerte Búlnes.

En el bergantín que él eligió para el viaje, que lo era la *Florida*, hizo colocar cuatro piezas de artillería, todas las municiones i armamentos. Allí iban con él diez de los mas bandidos que componían su Estado Mayor; su jeneral García, unas cuantas mujeres i como doscientos hombres.

En la *Cornish* embarcó como 300 hombres fuera de mujeres. Aquí iban los prisioneros capitán Salas i el subteniente Díaz.

El sarjento Briones llevaba instrucciones reservadas con relacion a estos dos prisioneros.

Mandó Cambiaso en seguida prender fuego a la poblacion i a la noche toda ella ardia alzándose las llamas del caserío en espiral hasta que toda se redujo a cenizas. Mas, ántes de ir adelante en este relato, se nos ocurre que el lector se ha de preguntar ¿por qué Cambiaso conservaba vivo a Salas i a Díaz i no habian sido mandados al *Peral* ya que odiaba tanto al primero de éstos?

Si habia asesinado al Gobernador Muñoz Gamero, que tanto lo habia distinguido, i sin embargo, ¿cómo escapaba del suplicio el capitán Salas?

Después del fusilamiento de Gonzalez, que fué la primera víctima del brutal poder de Cambiaso, se recordará que mandó a Salas a la horca i a Díaz al *Peral*; pero con el silencio de la noche, la compañía que se llamaba la fija de Magallanes, sintió el ruido de los grillos de los prisioneros que iban a ser ya victimados i en tal situacion se levantan como treinta de esos soldados i se presentan a Cambiaso para interceder por los que iban a ajusticiar. Estaban ya amarrados cuando aquel hombre hubo de ceder a la peticion de la tropa a quien tenia que

obedecer i concederle algo para tenerla de su parte i por eso es que todavía estaban con vida i, lo que es mas, a bordo de un buque, pero soportando sufrimientos tan crueles que bastaban para tenerlos ya como cadáveres i no como séres vivientes.

## II.

Siguiendo ahora nuestra interrumpida relacion sobre el viaje de Cambiaso, tenemos que la escuadrilla dobló despues el cabo Froward. Allí se habia varado el buque frances *Garonne* i en el acto ordenó Cambiaso a su jente el saqueo del barco náufrago i comenzó entónces a poner en planta su proyecto de fuga al extranjero.

En la noche del 12 de Enero de 1852, desembarca en aquel lugar a 128 de sus compañeros i a mas cuatro mujeres. Les deja allí abandonados i se hace a la mar poniendo la proa al Atlántico i grita a sus camaradas: *¡A Europa! A Europa!*

Este plan habia merecido la aprobacion de sus compañeros; pero entre tanto Briones que iba de jefe en el bergantin *Cornish* se vé burlado i no sabe qué hacer.

Los que habia abandonado en tierra se fueron al fuerte Búlnes, sufriendo los que pudieron llegar allí, penalidades i viéndose en su marcha acosados de hambre i de fatiga.

El 26 de Enero Briones hizo levar anclas a su buque i desde entónces los prisioneros Salas i Diaz principiaron a recibir un trato mejor que ántes i pudieron obtener de Briones que se resolviera mejor el irse a entregar a las autoridades de Valparaiso, en vista de la traicion de Cambiaso, que le habia abandonado.

A los diez dias de navegacion se avistan con un gran buque ingles, el cual se atracó al bergantin i se recono-

ció entónces que era el *Virago*. Salas i Diaz suben a la cubierta del buque en que navegan i, engrillados todavía, se dejan caer a una lancha cañonera que habia venido del vapor. Allí se les quitó los grillos, se les vistió con buena ropa i ya para ellos estaba salvada su situacion.

Se trasladó despues la jente del bergantin *Cornish* al vapor *Virago*; pero era necesario perseguir a la *Florida* donde iba Cambiaso con los suyos.

El *Virago* salió del Estrecho i se hizo mar a fuera con ese propósito, pero todo fué inútil, hasta que por fin volvió otra vez al Estrecho. Bajó jente a Punta Arenas donde solo encontró a Manuel Bosques, el único asistente que salvó de los que acompañaron al desgraciado Muñoz Gamero. Se recojieron ademas veinte i seis hombres i una mujer de los que Cambiaso dejó abandonados en la Punta Solano.

### III.

Pero entre tanto ¿cómo se habia tenido en Valparaiso i en Santiago la noticia de los sucesos ocurridos en Punta Arenas? ¿Cómo se habia enviado al *Virago* en proteccion de esos infelices i en persecusion de Cambiaso i de sus cómplices?

A las dos de la mañana del 11 de Enero llegó a Valparaiso el vapor *Lima*, portador de la noticia de los acontecimientos que se habian desarrollado en la colonia de Magallanes. A su bordo iban los confinados Villar, Narvaez i Torres que habian acompañado en su fuga a Muñoz Gamero i que escondidos en la montaña habian logrado salvar milagrosamente sus vidas.

El relato que ellos hicieron en Valparaiso espantaba a los que lo escuchaban. El Intendente de esa provincia, el Vice-Almirante don Manuel Blanco Encalada, despa-

chó sin pérdida de tiempo un correo al Presidente de la República para transmitirle tan fatal noticia i recibir órdenes, la cual era confirmada plenamente por los marineros i pasajeros chilenos del *Lima*, que habian bajado a tierra i presenciado las ruinas de la colonia.

La nota decia así:

«*Valparaiso, Enero 11 de 1852.*

«Señor Ministro:

«A las dos de la tarde ha fondeado el vapor ingles *Lima* procedente de Europa, i por el que me llega la tristísima, la terrible noticia de la sublevacion del presidio de Magallanes, el asesinato horrible perpetrado en la persona del Gobernador i los demas detalles que da la noticia que en copia acompaño i que me trasmite el Capitan de marina don Jorje Bynon, que viene de pasajero en el mismo vapor *Lima*. El buque en que probablemente vienen los autores de estos horribles crímenes, perpetrados al grito de ¡viva Cruz!, con el objeto de unirse a sus partidarios que consideran triunfantes en la República, aun no habia salido del Estrecho a la pasada del vapor *Lima*, i V. S. verá si conviene con urjencia impartir órdenes a las provincias del sur para prevenir las del arribo de unos bandidos como esos i a nuestra fuerza naval en el sur para que procuren impedir que lleguen a Chiloé, Valdivia o Talcahuano.

«El pais ha perdido en el bravo Capitan Muñoz Gamero un militar de mérito i la marina nacional uno de sus mejores oficiales.

«Dios guarde a V. S.

MANUEL BLANCO ENCALADA.»

«Al señor Ministro de Estado en el Departamento de Guerra i -Marina.»

Desde el 18 de Setiembre de 1851, era ya Presidente de la República el Excmo. señor don Manuel Montt, cuya energía i actividad no tenia límites.

El 16 de Enero de 1852 salia al sur una pequeña escuadrilla compuesta de los buques nacionales: bergantin *Meteoro*, a cargo del capitan López; la barca transporte *Infatigable*, mandada por don Juan Williams Rebolledo, i el vapor de S. M. B. el *Virago*.

Se declaró piratas a los bandidos de Magallanes i se comunicó esta resolución a todos los representantes de las naciones extranjeras acreditados en Chile.

El *Virago*, como ya ántes lo hemos visto, tomó la delantera i en él iba el comandante en jefe, militar i político, que lo era el Capitan de navío don Santiago Bynon. Le acompañaba, entre otros, el capitan de fragata don José Anacleto Goñi, quien en Talcahuano debía tomar el mando del *Meteoro* por encontrarse allí con el transporte *Infatigable*.

En Valdivia tomó el *Virago* veinte hombres de la brigada de marina i arribó a Chiloé el 22.

El 27 de ese mes desembocó por el canal Smith en el Estrecho de Magallanes.

#### IV.

Ya sabemos cómo se apoderó el *Virago* de la barca *Elisa Cornish* i cómo se salvaron Salas i Diaz.

Briones i sus secuaces, impotentes para resistir, fueron trasladados prisioneros al vapor, afianzándoseles con la correspondiente barra de grillos.

A bordo de la *Cornish* solo quedaron 45 mujeres i niños de corta edad i se le dejó fondeada en Playa Parda, para poder seguir la persecucion contra Cambiaso.

El 29 de ese mes siguió el *Virago* viaje al Atlántico

para recojer en el cabo Gregorio a los fujitivos dejados allí por Cambiaso i que no habian llegado a la Colonia.

El 31 desembarcó tropa en este puerto, siendo todo inútil porque no encontró a nadie. Sin duda aquellos infelices se habian internado en las Pampas i perecido de hambre i frio o en poder de los salvajes.

El vapor se puso tambien al habla con la fragata sueca *Eujenia* que venia de Europa i por ella se supo que en el Pacífico no navegaba la *Florida*. No quedó entónces la menor duda que habia ganado el Atlántico.

Volvió con estos antecedentes el *Virago* a San Felipe i ancló el 2 de Febrero. El 8 tomó a remolque a la *Cornish* en Playa Parda, donde ántes la habia dejado, llegando a Ancud el 15 de Febrero de 1852, anclando cercanos a una barca desconocida «que se veia fondeada mui adentro del surjidero, bajo los fuegos de las baterías de tierra.»

Este buque era la *Florida*, que habia llegado allí el dia ántes del arribo del *Virago*, batida por las olas.

¡A su bordo estaba Cambiaso! El tigre felino de Punta Arenas, el mas gran criminal de la especie humana se encontraba ya en manos de la justicia!

## V.

¿Cómo se habian verificado los hechos que dieron por resultado la captura del Jeneral de Punta Arenas, del cruel José Miguel Cambiaso? Sus propios compañeros habian sido los instrumentos del destino que le estaba reservado al cruel verdugo de Muñoz Gamero, del Padre Acuña i demas víctimas de la Colonia.

Al ver los tripulantes de la *Florida* lo que Cambiaso habia hecho con los tripulantes de la *Cornish* i el abandono de los colonos en la bahía Solano para que pere-

cieran de hambre, principiaron a dudar de sus intenciones i creyeron sobradamente que igual cosa podria hacer con ellos, dejándoles mas tarde abandonados en tierra estraña i gozar él solo de los tesoros que llevaba, i que formaban todo su ideal i su querer.

El 26 de Enero avistaba Cambiaso las islas Malvinas e iban ya trascurridos como trece dias desde su fuga de la Colonia.

Entre tanto, Cambiaso les halagaba con el viaje a Europa para repartirles allá el oro que habian robado; pero ya muchos querian volverse a la Colonia ántes que ir a una mar i a un mundo desconcidos, i entónces, accediendo Cambiaso a los deseos de la mayoría, comprendió tambien que le convenia desembarcar en Punta Arenas a los que no quisieran acompañarle. De este modo alijeraba el buque i podia marchar a Europa libre de tanta jente i mas seguro de su persona i por cierto que mas acrecia para él, el tesoro que llevaba.

Halagado por este plan, no contaba con otro que se habia preparado dentro del mismo buque.

El bravo subteniente de la compañía «*la fija de Magallanes*» don Luis Villegas, en union del Capitan del buque, de don Santiago Dunn, intérprete de la Colonia; del doctor Hoten, del boticario Martinez; de Farías, aquel fiel sirviente de Muñoz Gamero; de Prieto, ex-sarjento del Valdivia; de un Cataldo, paisano relegado en la Colonia; de Francisco Pavez, el entusiasta cantor de la Igualitaria i cuatro sirvientes de la cámara del buque, se habian comprometido para poner fin al estado de cosas en que les mantenía Cambiaso. Una contra-revolucion se imponia de hecho: ella quedó acordada i debia llevarse a efecto en alta mar.

El motin estalló con toda felicidad en la media noche del 26 de Enero al arribar a las Malvinas

Villegas, unido con estos doce hombres resueltos i cuyo plan estaba bien concertado, se dirijió a las dos de la madrugada, en medio del mas profundo silencio, en union de Prieto, al camarote de Cambiaso que dormia con su querida, con sus armas i con sus lingotes de oro.

El buque estaba ya a la altura del cabo de las Vírgenes.

Los conjurados se van sobre Cambiaso, lo amarran con presteza sin darle tiempo para defenderse, le intiman silencio con sus pistolas i para que despues no gritara le amordazan perfectamente bien.

El Jeneral de Brigada, Nicanor García, dormia tambien con su manceba i en profundo sueño yacian Aréstegui i Cabello, el compadre querido de Cambiaso.

El intrépido Villegas entra con cuatro hombres bien armados a la cámara de García, le ponen sus pistolas al pecho, lo amarran i lo amordazan. Igual cosa se hizo con Aréstegui i Cabello.

En seguida se les puso a cada uno de ellos una barra de grillos i de este modo quedaron asegurados los cuatro principales cómplices de Cambiaso. El paso se habia dado con seguridad i tino.

Era necesario entónces ir al entrepuente i levantar los ánimos de la tropa i de los pasajeros. Villegas, pistola en mano, con cuatro de sus mas valientes compañeros, se presenta en ese sitio i grita: «¡*Muchachos*, viva don Manuel Montt! *Muera Cambiaso!*» Hombres i mujeres lo secundan con estos gritos de entusiasmo.

El motin estaba consumado.

Ramon Jimenez, maestro armero, fué el que remachó dos barras de grillo a los cuatro prisioneros.

Se llevó en seguida a Cambiaso a la bodega de la Santa Bárbara del buque, con esposas en las manos, colocándosele a su lado un balde con agua i otro para sus

necesidades, medio saco de galletas i un poco de charqui crudo.

Igual operacion se hizo con los otros prisioneros, colocándoles en distintos lugares i enteramente incomunicados.

Cambiaso i García se mostraron cobardes en estremo.

Lloraban i suplicaban con lágrimas en los ojos, cuando ya les sacaron las mordazas, pidiendo por Dios que no les fusilasen, sin duda porque Villegas, para atemorizarlos, hizo un estrépito que creyeron que era para mandarles al otro mundo.

En tales apuros Cambiaso i García decian: *somos cristianos lo mismo que Uds.; permittasenoz rezar un Padre Nuestro.*

¡Solo en este instante se acuerdan de ser cristianos, los que no habian pensado igual cosa cuando asesinaban en la Colonia! Solo ahora son cristianos los que habian saqueado, quemado un pueblo i una iglesia i los que habian profanado los vasos sagrados! ¡I se llaman cristianos los que habian asesinado al capellan, i al resplandor de la hoguera habian visto quemar los cadáveres de sus víctimas!

## VI.

En la misma noche del suceso que dejamos narrado, la *Florida* varió de rumbo, Villegas se hizo cargo del mando i al amanecer reunió a todos para deliberar sobre lo que debian hacer.

Se resolvió entregar a Cambiaso i a sus cómplices al Gobierno, pasar por el cabo de Hornos i tocar en Chiloé para tomar víveres.

A las once del dia 14 de Febrero llegó la *Florida* a Ancud sin novedad.

El vapor *Virago* que llegó al día siguiente, con permiso del Intendente de la provincia, que lo era con calidad de interino, don Remijio Andrade, atracó a la *Florida*.

Se supo lo ocurrido a bordo de la *Florida* i entónces se trasladó a Cambiaso i a los otros tres prisioneros al vapor, así como a toda la demas jente de popa i proa.

La *Florida* quedó enteramente sola a cargo de una pequeña guarnicion inglesa.

Se recojió el tesoro que Cambiaso habia robado a Mr. Dean.

En esto llegó tambien el bergantin *Cornish*.

Los criminales que venian en este buque fueron trasladados al *Virago*; pero Salas i Diaz continuaron en su buque con la jente que no tenia pecados que purgar.

El *Virago* tomó a remolque a la *Cornish* i a la *Florida*, llegando a Valparaiso a los tres dias de navegacion.

Esto ocurría el 24 de Diciembre de 1852. Se bajó a tierra a Cambiaso, García, Aréstegui i Cabello i demas presos, todos revueltos con la tropa que componia la *fija* de Magallánes. Unos fueron a la cárcel i otros al ponton *Chile*.

El resto de la jente desembarcó al día siguiente, lo mismo que las mujeres que habian venido a bordo del bergantin *Cornish*.

Mas tarde quedaron libres el Capitan Salas, Abalos, Villegas, Diaz i demas empleados que no habian acompañado a Cambiaso en sus crímenes.

Los reos fueron sometidos a proceso i juzgados militarmente.

Fiscal de la causa lo fué el Sarjento Mayor del 2.º de línea don José Antonio Villagran, que falleció siendo Jeneral de la República, despues de haber prestado largos i buenos servicios a su patria.

El Consejo de Guerra de Oficiales Jenerales que falló la causa en primera instancia, fué presidido por el Comandante Jeneral de Armas de Valparaiso, Capitan de navío don Roberto Simpson, sirviendo de vocales los capitanes de fragata don Domingo Salamanca i don Manuel H. Orella i los Tenientes Coroneles don José Angulo, don Juan Dávila i los de igual clase graduados don Manuel H. Tocornal i don José Manuel Pinto, siviendo de Auditor de guerra don Julian Riesco.

El fallo del consejo lleva fecha 23 de Marzo de 1852, condenó al Teniente Cambiaso a la pena de ser pasado por las armas, previa la degradacion, i despues descuartizado. Al Subteniente don Luis Villegas i a los ex-sargentos del Valdivia Joaquin Aguilera, Juan de Dios Jimenez, José María Aréstegui i Bruno Briones i al carpintero Epitasio Riquelme i al marinero José Tapia, a ser pasados por las armas.

Se absolvió al Teniente don Nicanor García. En cuanto al confinado Manuel Prieto, tambien se le absolvió; i por lo que hace al soldado Antonio Vergara se mandó adelantar las investigaciones.

La Ilustrísima Corte Marcial de Santiago, compuesta de los señores Muxica, Prieto, Bernales, Alvarez, Barros Moran i Cavareda Bezanilla, reviendo el fallo por la apelacion de los reos, con fecha 31 de Marzo de ese año, tuvo a bien confirmarla respecto de Cambiaso, Villegas, Aguilera, Jimenez, Aréstegui, Briones, Riquelme i Tapia.

Mandó adelantar la causa contra el soldado Vergara i a los demas cómplices a quienes se manda enjuiciar i con relacion a los reos Garcia, Prieto i Cabello, se retuvo.

Por resolucion de 21 de Agosto del mismo año, la Corte Marcial absolvió de la acusacion al Teniente García.

Para que el Comandante Jeneral de Marina de Valparaiso cumpliera la sentencia i dispusiera la ejecucion de los

condenados a muerte, se mandó remitir copia de la sentencia de primera instancia i de la de segunda.

Los reos fueron puestos en capilla i se señaló para su ejecucion el domingo 4 de Abril de 1852.

«A las doce del dia quedaban terminados todos los aprestos del suplicio. El verdugo habia dado la voz de hallarse listo al Alcaide de la cárcel i éste al fiscal que mandaba la lúgubre parada militar del escarmiento, compuesta aquel dia de todos los cuerpos de la guarnicion.»

Cincuenta mil personas concurren a ese triste pero necesario espectáculo.

Los reos fueron sacados al patíbulo i tranquilos i resignados soportaron el fallo de la justicia.

A las dos de la tarde ocho cadáveres quedaron tendidos para constatar que la vindicta pública estaba satisfecha.

Cambiaso debia ser descuartizado conforme a la sentencia.

En la cárcel de Valparaiso hubo un solo voluntario para aquella degradacion: inútil i bárbara mutilacion de un cadáver.

Un jóven que llevaba el apellido de una ilustre familia, en cambio de su libertad, se prestó para realizar esa operacion.

Tiñóse la cara i con brutal petulancia aserró durante tres horas los miembros del ensangrentado cadáver.

## VII.

Permítasenos aquí una observacion.

¿Por qué fué fusilado el Teniente Villegas i colocado en igual grado de criminalidad que los otros? Se le habia dejado libre en Valparaiso; era acusador de los reos i no acusado.

Villegas no habia tomado parte en la sublevacion de Cambiaso, no habia inspirado sus crímenes; i si nada hizo por contenerlo, fué porque se encontraba impotente desde que todos estaban a su lado.

Villegas habia hecho la contra-revolucion cuando ya tenia a la tropa de su parte, habia entregado a Cambiaso i se le sentaba junto a él en el banquillo.

El no tuvo grados ni mando como García, el famoso Jeneral de Brigada i Jefe de Estado Mayor de Cambiaso.

Si para éste era una disculpa el haber obrado obligado por el terror i por fuerza mayor ¿por qué no se aplicaba igual regla para el anciano Villegas harto mas meritorio que García?

Pero los jueces dijeron que así como habia tenido valor para capturar a Cambiaso debia haber resistido cuando supo el motin. Ah! los jueces se olvidan que cuando Villegas realizó el plan de la captura de los culpables ya Cambiaso era un sol que declinaba i ya tenia enemigos i al principio era poderoso señor que todos acataban i nadie habia osado ir contra él.

¡Justicia humana!

Sin duda Villegas no tenia relaciones ni parientes.

Lo cierto es que la justicia puede condenar i la posteridad absolver. Por eso Villegas tendrá siempre la induljencia de la historia i García la reprobacion de los hombres honrados i de corazon.

La absolucion que de él hicieron los jueces se pierde ante la condenacion de la historia.

I estamos ciertos que si en nuestras leyes existiera el recurso de revision de sentencia para vindicar la memoria de los condenados sin justicia, mas de alguién habria tentado este paso en favor de la memoria del infortunado Villegas.

¡Cuántos inocentes jimen en las prisiones i cuántos

culpables se pasean tranquilos en medio del mundo de los libres!

El criterio humano es falible. Las pasiones, las conveniencias de partido i mil circunstancias, trastornan los hechos i se aprecian con criterios mui diferentes.

Así terminó el drama de Magallanes.

Con tan desgraciados como dolorosos sucesos, el Gobierno se convenció que era una imprudencia que Punta Arenas fuera en adelante una colonia penal.

Don Manuel Montt, Presidente entónces de la República, decia en el discurso que leyó en la apertura del Congreso en 1.º de Junio de 1852, lo siguiente:

«La sublevacion de Magallanes ha hecho conocer que en un punto lejano no puede establecerse un presidio sin peligros.

«Para suplir su falta se ha restablecido el de Juan Fernandez, que puede ser mas fácilmente atendido i socorrido desde Valparaiso.»

¿Acaso Juan Fernandez no se prestaba a las mismas observaciones que Punta Arenas? Sus condiciones eran peores a nuestro juicio i por eso en 1856, el Gobierno declaró que se habia acabado con el Presidio de Juan Fernandez, trasladándose los reos a la Penitenciaría de Santiago.





## CAPITULO VI

---

Ecos despues del motin.—El sucesor de Muñoz Gamero.—Su plan de gobierno.—Muerte del Gobernador don Bernardo E. Philippi.—El gobierno provisorio i últimas dilijencias para esclarecer la muerte del Gobernador Philippi.

### I.

El Ministro de Marina, daba cuenta al Congreso a mediados de 1852, de los sucesos que dejamos narrados, en estos términos:

«Nuestros establecimientos en Magallanes comenzaban a desarrollarse bajo la accion ilustrada del nuevo Gobernador, Capitan de fragata don Benjamin Muñoz Gamero, correspondiendo ampliamente a las esperanzas que fundaba el Gobierno en la eleccion de aquel jefe, cuando un eco espantoso de las pasiones revolucionarias que han ajitado el pais, levantó en aquellas rejiones lejanas un estandarte sangriento i bárbaro a cuya sombra se asesinó al benemérito Gobernador, a un eclesiástico, a indefensos inocentes extranjeros transeuntes, a algunos de nuestros conciudadanos i a miserables indíjenas, sustituyéndose a la accion benéfica i clemente que a nombre del Gobierno ejercia el buen Gobernador, un despotismo tenebroso i sangriento que todo lo anonadó.

«Son conocidos del Congreso i del público los principales hechos de este sangriento episodio de las discordias civiles de 1851, pero he creído de mi deber consignar oficialmente algunos de ellos en la relacion que acompaño por separado. En ella se espone la marcha de aquella terrible sublevacion, las medidas tomadas por el Gobierno para su represion i castigo, las negociaciones entabladas con el señor Almirante Británico, noble i activo auxiliar en este propósito i se sigue paso a paso la marcha de los sucesos hasta dejar expiado en el patíbulo, en cuanto era posible, la série de crímenes que se perseguian.

«Aleccionado por la esperiencia i en el estado actual de cosas, el Gobierno ha dado al establecimiento de Magallanes una nueva organizacion i ha zarpado ya de Valparaiso la *Infatigable*, conduciendo al nuevo Gobernador, con una guarnicion compuesta de unos treinta individuos de tropa, los empleados i oficiales necesarios i algunos pobladores voluntarios.

«Las miras del Gobierno respecto de Magallanes son mantener ocupado militarmente aquel punto avanzado de nuestro territorio, cuya importancia no puede desconocerse; quitarle el carácter de presidio, aun para el delito de desercion que era el único que con destierro allí se castigaba, i fomentar la explotacion voluntaria del carbon mineral i otras industrias que allí puede llevar la mano del emigrado.»

## II.

¿Quién era la persona que iba a recojer la herencia de Muñoz Gamero en tan apartada rejion i despues de los trájicos acontecimientos que quedan narrados?

Don Bernardo Eunon Philippi, nacido en 19 de Se-

tiembre de 1811 en Charlottenburg, cerca de Berlín. Estuvo cuatro años en el colejio del famoso Jestalozzi en Iverdun, junto con su hermano el doctor R. A. Philippi i despues se educó en Prusia, donde se preparó para Injeniero militar; pero prefirió despues la vida de marino. Como tal vino varias veces a Chile, siendo la primera vez en 1831 en el buque *Prinzess Luise*, en el que vino el famoso naturalista Meyen, a quien acompañó don Bernardo en una escursion al interior del Perú, durante la estadía del buque en esta república. En los años de 1837 i 1838 vino don Bernardo en el mismo buque por segunda vez a Chile, junto con el doctor don Carlos Segeth, que venia como médico del buque. Ambos abandonaron la embarcacion i se quedaron en Chile para recojer objetos de historia natural; pero mui pronto se separaron, yéndose don Bernardo con igual objeto al Perú, donde se enfermó de fiebre, teniendo que irse a Chiloé en busca de mejoría.

En 1840 volvió otra vez a Alemania, pero en seguida se regresó a Chile a coleccionar objetos de historia natural para el Museo de Berlín, i se encontraba entónçes radicado en Chiloé cuando pasó por ahí el *Ancud*, a cargo de Williams, en la espedicion de la toma de posesion del Estrecho que ordenó el Gobierno de Chile, i se ofreció a acompañarle como voluntario. Fué él quien trazó las líneas i dirijió las construcciones del Fuerte Búlnes, que se levantó en Punta Santa Ana. A consecuencia de estos servicios, el Gobierno de Chile le nombró Capitan de Injenieros.

En 1844 entró don Bernardo E. Philippi en compañía con un señor Flind para trabajar la pequeña hacienda Bella Vista, al sur de Rio Bueno. El doctor don R. A. Philippi recibió entónçes encargo de contratar nueve familias alemanas de artesanos, que a la vez fueran agri-

cultores en la explotación de la hacienda, las que partieron en 1845 para Valdivia, i siendo esto el principio de la inmigración alemana al sur de Chile.

La quiebra de Flind concluyó con todo ese negocio i desde entónces don Bernardo se dedicó esclusivamente a sus trabajos de Injeniero militar.

Parte de los años de 1848 a 1849 los pasó en Alemania, procurando iniciar los trabajos de inmigración a Chile; regresando a principios de 1852, siendo ya Teniente Coronel de Injenieros.

El decreto de su nombramiento está concebido en estos términos:

*«Santiago, Mayo 15 de 1852.»*

«He venido en acordar i decreto:

«1.º Nómbrase Gobernador Comandante de Armas de la Colonia de Magallanes al Teniente Coronel de Injenieros don Bernardo E. Philippi.

«2.º Ayudante de dicha Comandancia, al guardia marina sin exámen don Pedro Godoy Cruz, (hijo del benemérito Jeneral don Pedro Godoy).

«3.º Comandante de la fuerza que debe guarnecer la espresada Colonia al Capitan de Ejército don José Gabriel Salas.

«4.º Esta fuerza constará de un Sarjento 1.º; un id. 2.º; un cabo 1.º; uno id. 2.º i 21 soldados.

«5.º Tanto el jefe como los oficiales nombrados i la mencionada tropa gozarán de una gratificación que equivalga a una cuarta parte del sueldo de sus respectivas clases.

«6.º El referido Gobernador propondrá al Gobierno los empleados que debe tener la Colonia con arreglo a lo dispuesto en el presupuesto de Marina. Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*José Francisco Gana.»*

El nuevo Gobernador se fué a Valdivia para contratar diferentes artesanos, como ser carpinteros, albañiles, etc., para llevarlos a Magallanes.

Como médico de la Colonia contrató al boticario don Wilibaldo Lechler. De aquí se fué a Chiloé para embarcar la tropa que iba de guarnicion a Magallanes.

En 9 de Setiembre de 1852, fechaba el nuevo Gobernador la primera nota que dirijia al Gobierno por el Ministerio de Marina.

En ella decia que el 13 de Agosto habia zarpado de Ancud; que en la tarde del 16 entró al Estrecho, fondeando el 18 en el puerto de San Felipe, donde inmediatamente reconoció la vieja Colonia, encontrando destruido el Fuerte Búlnes i solo dos cañones en buen estado. Notó que existian seis casas pequeñas en regular condicion, i que con un mes de trabajo se podrian restablecer del todo.

Despues dice que la *Infatigable* levó anclas para seguir la marcha i a poca distancia de ese puerto se encontró con un pequeño bote, que en lugar de tablas tenia cueros, llevando la bandera nacional i conteniendo los únicos seis presos, que allí quedaban i que se llamaban Domingo Gonzalez, Guillermo Rondan, Victorio Luna, Domingo Jimenez, Laureano Diaz i Mariano Gonzalez. Dos mas se habian embarcado para el Atlántico.

El Gobernador les prometió a estos infelices interceder por ellos con el Supremo Gobierno a fin de conseguirles indulto, en atencion a sus padecimientos hasta peligrar sus vidas, i por fin pide instrucciones respecto a ellos.

Al amanecer del dia siguiente de la partida de San Felipe llegó a Punta Arenas i saltó a tierra.

Dice que la mayor parte de las casas tenian sus techos i gran parte de las paredes exteriores, pero todas ellas sin puertas ni ventanas en su lugar. En los pisos se no-

taba, por los fuegos hechos sobre ellos, que habian sido habitadas por los indios con sus cabalgaduras. Sin embargo, las destrucciones hechas por los amotinados habian sido horrendas. El aspecto del cuartel no era mas que un conjunto de ruinas, habiéndose hecho pedazos hasta las estufas i los muebles. De los almacenes se habian estraído sacos de harina i arrojados por todas partes, hasta en la playa misma que dista como dos cuabras, se encontraba toda clase de víveres, puertas i ventanas quebradas. Se encontraron en los almacenes, frejoles, trigo i carne salada estando todo revuelto, pero en estado ya inservible.

Se acomodaron los almacenes i las habitaciones provisionalmente i se preparó el fuerte para que sirviera de defensa a la Colonia.

En medio de estas ocupaciones que absolvian la atencion del entusiasta Gobernador, aparecieron cuatro indios demostrando la mayor desconfianza, i creyendo encontrarse con los amotinados. Estos indios montaban dos caballos pertenecientes a la Colonia i lejos de quitárselos los trató el Gobernador del mejor modo posible. Los despidió mui contentos i les encargó que convidaran a Casimiro i demas caciques que tuvieran parte de la hacienda de la Colonia i que les recompensaria bien lo que devolvieran.

El 2 de Setiembre se enarboló por primera vez, despues de la sublevacion, el pabellon nacional, es decir cuando ya estuvo pronto el Establecimiento i en estado de poder resistir cualquier ataque.

Este acto se celebró con una misa solemne i una salva mayor, que fué contestada por la *Infatigable* con dos cañonazos.

Pensó el Gobernador embarcarse para la Bahía de San Gregorio con el piquete de la Brigada de Marina,

con el objeto de verse con los indijenas i cobrar si le fuera posible el ganado existente, i desembarcar a la vuelta en el Cabo Negro, a fin de reconocer el punto mas a propósito para el puesto avanzado que el Gobierno le recomendaba en sus instrucciones.

En esa situacion llegaron tres indios con sus mujeres a la Colonia, llevándole carne fresca e informándole que los caciques Casimiro i Guachi se hallaban en marcha para visitarlo.

Dos dias despues se le presentó un indijena i le confirmó las mismas noticias, agregándole que personalmente habia visto a los mencionados caciques i para comunicarles la nueva ocupacion de la Colonia i para vencer toda desconfianza de parte de los indios que creian que ese punto era ocupado otra vez por los amotinados, despachó al dia siguiente al capataz Billa con el indijena, para convidar formalmente a los caciques, comisionando en seguida al cabo que hizo la primera expedicion con doce hombres para ocupar los puentes hasta Cabo Negro.

Como se temiese la falta de víveres despachó el Gobernador a la *Infatigable* para que pudiera regresar cuanto ántes con ellos.

En materia de sementeras solo se encontró un pequeño papal en los bosques de San Felipe. Por supuesto que tampoco existian pertrechos de guerra.

Parece que el Gobierno recomendó al Gobernador ser lo mas parco en regalos con los indios, pero él los creía de suma necesidad i por eso le esponia que los mas apreciados por esa jente eran el aguardiente, el tabaco, la azúcar, las galletas así como el arroz, la bayeta lacre, el paño azul ordinario, chaquiras i huinchas, plata para sus adornos; todo lo cual deseaba para establecer la buena armonía en beneficio de la colonizacion i cambiar con ellos ganado i carne.

Era de opinion el Gobernador que el aguardiente debia suprimirse en el rancho, pero creia necesario tener cierta cantidad para las expediciones.

Pedia tablas i tablones de alerce para la reconstrucion de la iglesia i el hospital, cuyo artículo existia en abundancia en los almacenes fiscales de Chiloé; que de Valdivia se le remitieran bueyes para los trabajos, i que de las Islas Malvinas se llevara el ganado vacuno por estar solo a dos dias de camino del Estrecho.

En seguida agrega el Gobernador que el porvenir de la Colonia depende enteramente del tráfico de los buques por el Estrecho i sobre todo de los vapores que pasen, por cuyo motivo uno de sus empeños principales será descubrir el punto mas conveniente para el trabajo de las minas de carbon que en todo, hasta en la calidad, se parece al de Lota, i cuyas vetas por la configuracion jeológica se estienden hasta San Felipe; pero, para los vapores no es suficiente que hallen carbon sinó tambien prácticos que conociendo todos los puertos en tiempos malos, les conduzcan al puerto de refujio mas cerca i mas seguro.

Recomienda ademas que para tener medios de dar auxilio a buques desgraciados, se debe tener estacionada una goleta de sesenta a setenta toneladas. Agrega que si el Estado, por los últimos sucesos políticos, no puede hacer este gasto, pide que se le permita a él buscar esa embarcacion a su costa, auxiliándole solamente con mil pesos i con los víveres para seis u ocho hombres de tripulacion, los que, en el tiempo que no sean empleados en el servicio de la Colonia, no percibirán sueldo alguno, ocupándose entónces en la pesca de lobos en la estension del Estrecho, único medio que a su juicio, puede conducir a formar pronto buenos prácticos para los buques que transitaren por allí i para que se proporcionen

ámplios i exactos conocimientos de esos canales. Espone que si el Gobierno aprueba su proposicion, ántes de seis meses se encontrará la citada goleta en esos parajes, puesto que miéntras permaneció en Ancud lo dejó todo preparado, teniendo listos marineros intrépidos que le eran conocidos desde la primera espedicion que hizo a esos mares.

Por fin, dice al Gobierno, que al entregársele todo el dinero de la Colonia, se le hizo esto en oro i que se ha visto en la necesidad de cambiar dos barriles en cobre para poder pagar la tropa i que como ha tenido noticias de que ha salido a luz gran cantidad de plata de un nuevo cuño, suplica se sirva ordenar el Gobierno que en lo sucesivo se le mande únicamente moneda de este último metal, ya que la tropa no puede emplear sumas tan grandes, como el importe del oro, para comprar a los buques ni a los indijenas los objetos que necesitan, porque los primeros no reciben el cobre i los segundos no estiman tampoco este metal.

### III.

La nota que hemos tenido a la vista fué la primera i última que envió el nuevo Gobernador. En ella revela su anhelo por el bien de la Colonia i su firme propósito de buscar su adelanto por todos los medios que le sujeria su intelijencia.

Entre tanto se vé en él un pensamiento que le dominaba por completo. Quería buscar a todo trance la amistad de los indios i esto le causó su muerte.

A su digno hermano el doctor Philippi solo le escribió dos cartas desde Punta Arenas. En una le daba cuenta de su feliz arribo a la Colonia que iba a gobernar i en la otra le manifestaba que los trabajos de construccion de

casas, etc., marchaban satisfactoriamente i que celebraba mucho haber restablecido relaciones amigables con las tribus patagonas, a las cuales Cambiaso les habia muerto siete personas por lijeras faltas, como ser pequeños robos.

En efecto, la visita de los caciques se efectuó, como se le habia ofrecido. El Gobernador Philippi los hizo comer en su mesa i les aceptó agasajos i se comprometió a ir a su campamento en pocos dias mas. Despues de esta carta nada mas se supo del Gobernador.

El campamento indijena estaba bastante lejano i el señor Philippi cumplió desgraciadamente su palabra. A su vuelta tuvo que alojarse en la noche en la playa i allí fué muerto a garrotazos en la madrugada junto con su ordenanza i de un lenguaraz que era un muchacho mestizo, quien meses despues volvió a la Colonia i contó lo sucedido. Mataron los indios igualmente al pintor Alejandro Simon que acompañó al Gobernador i que habia ido a tomar vistas i a retratar a varios de los indios.

El cadáver del Gobernador no se pudo encontrar jamas. Los indios abandonaron sus campamentos i solo se sabe que lograron matar siete blancos, tocándole a cuatro soldados de los que salieron a buscar al Gobernador i que se extraviaron del resto de sus compañeros, cobrando así los indios la sangre de las siete víctimas que Cambiaso les habia hecho.

La venganza habia sido terrible i se llevaba a cabo en personas inocentes, que bajo ningun concepto habian aprobado los actos del asesino que, pocos meses ántes, habia expiado sus crímenes en el patíbulo que se levantó en Valparaiso en el cerro del Panteon.

Tal fué el fin de este ilustrado militar: su nombre es digno de figurar al lado del infortunado Muñoz Gamero a quien le sucedió en el mando.

## IV.

En Punta Arenas la ausencia del Gobernador les llenó de sorpresa i hubo que tomar alguna determinacion séria.

El segundo en autoridad militar lo era el Comandante de la guarnicion, don José Gabriel Salas. De hecho tomó el Gobierno provisorio de la Colonia, levantándose un acta que se mandó al supremo Gobierno, la cual estaba redactada en estos términos:

«Gobierno provisorio de Magallanes.

«Habiéndose ausentado el Gobernador Teniente Coronel de Injenieros don Bernardo E. Philippi el 26 de Octubre último, con algunos indijenas de los nominados «Guaicures,» pequeña tribu de Cabo Negro, que se hallaban en ésta, con el objeto de acompañarlos hasta Cabo Negro i ver en dicho puerto el lugar mas adecuado para un destacamento i a su partida se me dijo que estaria de vuelta en dos dias, i como hasta la fecha no ha llegado, es de temer que halla sido asesinado por los mencionados indios: en esta virtud he tenido a bien hacer abrir la caja i dos barriles de cobre pertenecientes a los fondos del Estado a presencia de los señores doctor don Wilibaldo Lechler; capellan, Presbítero don Juan Cárdenas, Ayudante en comision don Pedro Godoy i del maestre de víveres don Julio Lotten, encontrándose en caja ochenta i cinco onzas de oro selladas, un cóndor i tres pesos cuatro reales en plata; en un barril, ciento ochenta pesos i medio real; i en otro, ciento ochenta pesos uno i medio reales, ascendiendo el todo a la cantidad de 1,840 pesos dos reales i para constancia de esto firmó con dicho señores en Punta Arenas a los trece dias del

mes de Noviembre de mil ochocientos cincuenta i dos años.— *J. Gabriel Salas.*— *Pedro Godoy.*— *Wilibaldo Lechler.*— *Juan Cárdenas*, presbítero.— *Julio Lotten.*»

Comunicada al Gobierno la noticia anterior, se le nombró reemplazante, con encargo de buscar especialmente al señor Philippi.

Con esto termina el año de 1852, que por cierto no habia mejorado mucho la condicion de la Colonia de lo que lo era en el anterior.

Los planes del Gobernador Philippi no alcanzaron a desarrollarse por su trájico fin en el comienzo de su administracion, de la que el Gobierno, dados sus antecedentes i aptitudes, se prometia un progreso rápido que hiciera olvidar los perjuicios que allí causó el cruel Cambiasso.





## CAPITULO VII

---

Magallanes deja de ser colonia penal i se le dedica a la colonizacion —El Gobernador don Jorje Schythe.—Siguen las pesquisas para saber el resultado del señor Philippi.—El Ministro de Marina dá cuenta del suceso relativo a dicho Gobernador al Congreso de 1853.—Tres notas oficiales.—El Capitan Salas, Gobernador interino de Magallanes.

### I.

El 11 de Julio de 1853 el Supremo Gobierno nombró Gobernador del Territorio de Colonizacion de Magallanes a don Jorje Schythe, asignándole a este cargo la renta de 2,200 pesos anuales.

Los gobernadores anteriores habian sido militares que estaban en servicio.

El señor Schythe era un dinamarques que entraba por primera vez a prestar sus servicios en el pais i por eso se asignaba a ese cargo una renta fija.

El decreto lleva la firma del Presidente Montt i la del señor don Antonio Varas, Ministro entónces del Interior.

El 8 de Julio, es decir, dias ántes de estenderse el anterior decreto, se habia dado a luz otro, por el que usando el Gobierno de la facultad que le concedia el art. 4º de la

lei de 2 de Julio de 1852 i por cuanto el establecimiento de Magallanes, despues que ha dejado de ser presidio, solo puede fomentarse i adelantar destinándolo a colonizacion, se erije como tal.

Se ordena que se rija por un Gobernador dependiendo directamente del Presidente de la República.

Por eso el nombramiento del señor Schythe se hacia por el Ministerio del Interior i no como ántes que pedia del Ministerio de Marina.

Magallanes dejaba desde esa fecha de ser colonia penal i pasaba a la categoría de Territorio de Colonizacion.

## II.

La primera comunicacion del nuevo Gobernador al Supremo Gobierno era contestando la nota de fecha 22 de Julio de 1853, por la que se le habia encargado practicar activas dilijencias para establecer lo ocurrido a su antecesor. Está fechada en Punta Arenas i es de 1.º de Setiembre de ese año.

No le cabe la menor duda de que ese desgraciado jefe fué muerto alevosamente por los indios.

Le cedemos la palabra a este documento, pero advertimos que el móvil del asesinato no fué el robo sino la venganza de que ántes hemos hecho relacion.

Tambien publicamos la declaracion del indio Martin sobre el mismo asunto, para que todos juzguen de este hecho.

.....  
 «Habiendo el Gobernador interino de ésta, comandante de la guarnicion don José Gabriel Salas, per medio de abundantes agasajos hechos al cacique patagon Guai-chi, tratado de conseguir que se le entregase a los perpe-

tradores de ese crimen atroz, pertenecientes a la tribu llamada Guaicurues, no ha logrado mas que la remision del muchacho indio Martin, a quien llevó Philippi como lenguaraz en la espedicion que tuvo para él tan funesto éxito.

«Me permitirá V. S. observar de paso, que así el carácter traicionero i mentiroso de los indios, como su division en varias tribus, que tan pronto se juntan como amigos, tan pronto se separan en enemistad, hacen sumamente dificultosa toda negociacion pacífica con ellos. Así es que hace como dos meses se separó de ésta otro cacique llamado Casimiro, prometiendo que volveria a los ocho dias con Guaichi i su jente conduciendo a los criminales, lo que hasta la fecha no se ha verificado, no obstante de haberse regalado varios artículos de los destinados para agasajos a los indios.

«Con tales antecedentes no me ha cabido a mí sino tomarle la declaracion al mencionado muchacho sobre todas las circunstancias del asesinato, la cual tengo el honor de acompañar a U.S., advirtiéndole que se halla corroborado por lo que ántes ha explicado Casimiro sobre el mismo asunto.

«Sin embargo, debo observar que no se debe dar crédito absoluto a esta declaracion por lo que toca a los individuos culpados en ella: siendo el declarante sobrino del cacique de la misma tribu a que ellos pertenecen, es mas que probable que haya tratado de disculpar a su pariente, que en su categoría de jefe no habrá ignorado el acto criminal que su jente iba a cometer, aunque talvez no haya tomado parte activa en él.

«Si se pregunta ahora ¿cuál ha sido el motivo de esa accion horrible? El único que se presenta con algun viso de probabilidad es la codicia. Llevando el Gobernador buenas armas i alguna que otra cosa de valor, los trai-

cioneros salvajes han caído sobre su víctima, echando en olvido los muchos favores i agasajos que de ella habían recibido.

«Bajo este punto de vista aparece el crimen perpetrado por ellos tanto mas atroz i pérfido, cuanto que es notorio que Philippi siempre les había mostrado mucha amistad i confianza, en términos que les daba de comer en su mesa, les ponía sus vestidos i familiarizaba con ellos de varias otras maneras.

«Este modo de proceder con los salvajes indijenas no se puede caracterizar sino como mui imprudente. La consecuencia inmediata de él ha sido la lamentable pérdida del Gobernador, i la mas lejana, que los indios se han puesto mas exigentes, altaneros i desconfiados. En vez de respetarnos i temernos como superiores a ellos en fuerza, inteligencia i buen juicio, nos van despreciando como débiles e impotentes, quitándonos uno por uno a siete hombres, i a mas de esto, sacándonos, mediante engaños i mentiras, repetidos regalos que, si no se pone coto a su insolencia, se volverán tributos periódicos, que vendrán a arrancarnos por la fuerza, si no se les dan voluntariamente.

«Así no se puede continuar en lo futuro. A mi juicio debemos tratar de imponer, de algun modo u otro, un severo castigo a los mas culpables; pero si éste, a causa de lo difícil que es el entenderse con los indios, recayese sobre individuos ménos culpables en los crímenes que se han cometido, poco importaría con tal que los que se castigan, sean de la misma tribu, para que vean que no dejamos impunes sus repetidas maldades.

«Pero tomando en consideracion la poca fuerza de tropa que tengo a mi disposicion, las precauciones que requiere la seguridad del establecimiento que se ha dignado el Supremo Gobierno confiar a mi mando, como

tambien la mala distribucion de las casas, por la que se le puede calificar mas bien como una plaza abierta a la merced de cualquier agresor, que como un fuerte asegurado contra un asalto imprevisto, no podré anticiparme a indicar a US. las medidas que se deben tomar para pegarles un golpe a los malvados indíjenas, en caso que se atrevan a presentarse en la colonia, lo que no han hecho por mas de dos meses. Por de pronto he ordenado que se vijile con mas cuidado al muchacho Martin i que se le ponga incomunicado en el momento en que se acerquen los indios para que no se valgan de él como espía, ni sepan del interrogatorio a que le he sometido.

«De mi nota núm. 15, con esta fecha, pasada al señor Ministro de Marina, podrá V. S. imponerse de la necesidad que hai en ésta de tener mas tropa, siendo el servicio en la actualidad mui oneroso para los soldados, por motivos de estar siempre a la defensiva. En atencion a esto he ordenado que el Comandante de la guarnicion empleará de aquí en adelante a los cinco marineros últimamente mandados para acá, en montar la guardia, así como lo han hecho de algun tiempo a esta parte los pocos marineros existentes en ésta. Tan pronto como sea despachada la *Infatigable*, me empeñaré en la organizacion en un pié militar de los pocos empleados i paisanos que puedan cargar armas, i no dejaré de tomar cuantas providencias me lo permitan los limitados recursos de la Colonia, para que ésta en todas las horas del dia i de la noche esté prevenida para un asalto repentino, disponiéndolo todo de acuerdo con el Comandante de la guarnicion. Si el Supremo Gobierno tuviese a bien estacionar un buque de guerra en este punto, como el señor Ministro de Guerra i Marina me hizo el honor de comunicarme en Santiago, lo creo de ménos urgencia que sea aumentada la tropa sin que por eso se dejará de sentir la

falta de un otro oficial, así como me he tomado la libertad de hacerlo presente en la citada nota.

«Concluyo ésta suplicando a V. S. respetuosamente se sirva tomar en madura consideracion todas las circunstancias que acabo de esponer, i dictarme oportunamente cuantas instrucciones su sabiduría le sujiriere conducentes al fin que V. S. halle conveniente.

«Dios guarde a V. S.—*Jorje C. Schythe*.—Al señor Ministro de Estado en el Departamento del Interior.»

#### DECLARACION DEL INDIO MARTIN

«En Punta Arenas, del Territorio de Colonizacion de Magallanes, a veintinueve dias del mes de Agosto de mil ochocientos cincuenta i tres, hice comparecer ante mí i testigos, Capitan i Comandante de la guarnicion don José Gabriel Salas i Capellan frai Pedro Diaz, al indio muchacho llamado Martin, de edad de quince años, con el objeto de tomarle su declaracion acerca de la suerte del Gobernador don Bernardo Philippi, en atencion a que el mencionado indio lo acompañó en su viaje a las pampas para servirle de lenguaraz.

«Amonestado de decir verdad acerca de cuanto supiese i le fuese preguntado, prestó la siguiente declaracion:

«El veintiseis de Octubre del año próximo pasado salió de esta Colonia el Gobernador don Bernardo Philippi, acompañado por el capataz Villa, el declarante i siete indios mas con sus familias de la tribu denominada Guai-curues con el objeto de indicarles en Cabo Negro el punto donde pensaba poner un pequeño destacamento para que les sirviese de apoyo en caso de ser incomodados por los patagones. Continuando el viaje mas adelante del Cabo Negro llegaron el tercer dia al punto llamado Cabeza del Mar, en donde armaron sus tolderías, i oyó

en este mismo día el que declara, tratarse entre los indios de quitar la vida al Gobernador i a Villa.

«Preguntado: ¿Cómo no dió parte a ellos luego que oyó esta conversacion? Dijo: que si no dió parte, era por temor de que le quitaran la vida; i continuó prestando su declaracion como sigue: Habiendo pasado los dos la noche en toldos distintos, vió el declarante, como a las siete de la mañana, entrar al toldo del Gobernador a dos indios apellidados Chauche i Majanero, quiénes de improviso se echaron sobre él dándole de puñaladas i acabando de quitarle la vida con boleadores, sin que pudiese llamar en su auxilio al dicho Villa, ni emplear sus armas en su defensa por no tenerlas a la mano.

«Despues de muerto lo despojaron de toda su ropa, i poniéndole un lazo al pescuezo arrastraron el cadáver a la cola de un caballo para enterrarlo en la playa, cerca del lugar en que se habia perpetrado el crimen. Casi al mismo tiempo fué el hermano del citado Majanero con dos indios mas, llamados Luis i Jarbon, al toldo de Villa, a quien arremetieron con sus puñales, boleadores i flechas; sacando él su cuchillo hirió a un indio en la pierna, dando gritos al Gobernador; pero sujetándole de los brazos concluyeron con su existencia, i acto continuo hicieron la misma cosa que con el desgraciado jefe.

«Concluidos los asesinatos procedieron a quemar parte de la ropa manchada con la sangre, repartiéndose de todo lo demas, i continuando su marcha mas al interior, se llevaron al muchacho indio que se ha quedado con ellos como ocho meses, hasta que fué mandado a ésta por el cacique Guaichi, jefe de una partida de patagones.—Punta Arenas, 29 de Agosto de 1853.—*Jorje C. Schythe*, Gobernador i Comandante de Armas del Territorio de Colonizacion de Magallanes.—Testigos: *J. Gabriel Salas*.—*Pedro A. Diers.*»

## III.

El Ministro de Marina dando cuenta por última vez al Congreso de 1853, de los sucesos de la colonia de Magallanes, puesto que ya habia pasado a depender del Ministro del Interior, se espresaba en estos términos:

«Es de penoso deber del Ministro de Marina dar tambien este año desagradables noticias de nuestro establecimiento de Magallanes.

«Mi antecesor dió cuenta el año anterior de los desastrosos sucesos que a fines del 51 ensangrentaron aquellas solitarias rejiones, del trájico fin del buen Gobernador que allí se habia enviado, i del aniquilamiento consiguiente de aquel establecimiento.

«Tambien dió cuenta mi antecesor del envío de un nuevo Gobernador que a la cabeza de una fuerza suficiente, reocupase aquel punto avanzado de nuestro territorio, para que a la sombra de su autoridad favoreciese la navegacion del Estrecho, al mismo tiempo que fomentase la esplotacion voluntaria del carbon mineral i otras industrias que allí pudiese llevar la mano del emigrado.

«El nuevo Gobernador, Teniente Coronel don Bernardo Philippi, zarpó de Valparaiso para su destino el 8 de Junio de 1852. Circunstancias imprevistas demoraron esta espedicion en Ancud, de donde salió por fin para su destino el 13 de Agosto. El 18 del mismo mes llegó al puerto de San Felipe, asiento del antiguo establecimiento, i el 19 fondeó en Punta Arenas, habiendo recojido en el punto intermedio de Agua Fresca a los únicos seis presidarios que quedaban de los que dejó abandonados en Magallanes el feroz Cambiaso en 1851. Desembarcada la tropa i ejecutados los primeros traba-

jos, se enarboló la bandera nacional el día 2 de Setiembre, con los saludos de costumbre, i celebrada una misa quedó reinstalada en esa fecha aquella Gobernacion.

«Los documentos que acompaño dan una idea del estado en que se encontró el establecimiento despues del completo abandono que de él hicieron sus moradores en Noviembre de 1851, i de los primeros trabajos emprendidos para reparar los estragos causados por los sublevados. Esas notas son las últimas recibidas del Teniente Coronel Philippi.

«El 9 de Diciembre último, partió nuevamente para Magallanes el transporte *Infatigable*, con recursos de todo jénero que se enviaban al establecimiento, i a fines de Enero recibió el Gobierno la primera noticia de la desaparicion del Gobernador, con circunstancias i detalles que arrojaban fuertes indicios de haber perecido a manos de los salvajes, víctima de una confianza injustificable en las demostraciones amistosas i pacíficas de aquellos indios.

«Segun las comunicaciones recibidas aparece que el Gobernador Philippi, deseoso de visitar i reconocer el punto de Cabo Negro, distante pocas millas de Punta Arenas, para situar allí una avanzada, invitó a los indios de la tribu amiga de los Guaicures, que se hallaban en aquellas circunstancias en nuestro establecimiento, a que le acompañasen. Los indios se prestaron gustosos a ello, i el Gobernador, vista su buena voluntad i considerándolos gratos por la buena acogida i los muchos regalos que les habia hecho, se determinó a ausentarse con ellos por tres días, que calculó duraria su exploracion, haciéndose acompañar tan solo por un colono i un muchacho, de oríjen patagon, que le servia de intérprete.

«En efecto, el 26 de Octubre se puso en marcha, i desde entónces nada se sabia de él, ni se han tenido otras

noticias que las mui vagas que mencionaré mas adelante.

«Es de notar, que ocho dias ántes de la salida i desaparicion del Gobernador, esto es por el 18 de Octubre, el recomendable artista alemán don Alejandro Simons, que llevado de su entusiasmo por la pintura habia acompañado a Magallánes al Gobernador, con la intencion de levantar vistas del Estrecho i formar una coleccion de cuadros que meditaba presentar al Gobierno, solicitó i obtuvo permiso para hacer una escursion de artista a las Pampas, con dos patagones i algunos indios que a la sazón se hallaban en el establecimiento i que regresaban a su tribu. El desgraciado Simons partió provisto de mensajes amistosos i recomendaciones del Gobernador a los caciques amigos, acompañándolo uno de los colonos, i hasta de las últimas noticias nada de positivo se sabia de él, suponiéndose que haya corrido la misma suerte que el Gobernador.

«El Capitan de la fuerza de Infantería de Marina que guarnece aquel punto, en quien recaía el mando accidental del establecimiento, alarmado por la prolongada ausencia del Gobernador, partió él mismo en su busca el 4 de Noviembre, a la cabeza de catorce soldados, i regresó despues de nueve dias de una penosa escursion hácia el Norte, sin haber alcanzado resultado alguno i en la que, falta de víveres la tropa, tuvo al fin que alimentarse con la carne de los perros que llevaba. Acompañó la nota del Gobernador sustituto de Magallánes, que da una noticia detallada de aquellos acontecimientos.

«A la llegada del *Infatigable* a Punta Arenas, en su segundo viaje, el 26 de Enero último, se halló con las tristes nuevas de estas desapariciones, a las que se siguió el alejamiento de los indijenas de las cercanías del establecimiento.

«Entónces, de acuerdo el Comandante de aquel buque con el Gobernador accidental, emprendieron ambos por mar una nueva expedicion a San Gregorio, punto el mas frecuentado por las hordas patagonas, i donde se suponía que podrian encontrarse algunos de esos indios i adquirir de ellos noticias que diesen alguna mas luz sobre la suerte que hubiese cabido al Teniente Coronel Philippi i demas personas que faltaban. El 3 de Febrero salió la *Infatigable* para la Bahía de San Gregorio, llevando a su bordo al Jefe actual de la Colonia, diez individuos de tropa i algunos colonos, i llegados allí en la noche de ese dia, emprendieron al siguiente una batida jeneral hasta la distancia de 20 leguas hácia el interior i al Este de San Gregorio, que duró siete dias, sin dar con rastro reciente de indios, ni ménos con dato alguno que les revelase la suerte del Jefe que buscaban, alentándolos en sus esfuerzos la remota esperanza de que aun pudieran vivir prisioneros de los salvajes, con la idea de obtener por él i sus compañeros un rico rescate.

«Los documentos que adjunto, del Gobernador sustituto i Comandante de la *Infatigable*, contienen la relacion de estas operaciones; presento las últimas notas, de Abril i Mayo próximo pasado, recibidas del Estrecho, que alguna esperanza inspiran sobre la existencia del Gobernador i demas individuos en manos de los indios Guaicures.

«Segun los datos recibidos, el establecimiento de Magallanes cuenta hoi con ciento cincuenta i una personas: a saber:

Plana Mayor i empleados. ....	18
Soldados .....	31
<hr/>	
Total de hombres. ....	49
Mujeres .....	31
Niños { Varones..... 37 }	71
{ Mujeres..... 34 }	
<hr/>	
Total de individuos.....	151

«En ganado i aves la cantidad es diminuta, i la devastacion que sobre éstos ejercieron los rebeldes del 51 i despues de ellos los salvajes, ha sido enorme.

«El Gobierno se dispone a enviar un nuevo Gobernador i nuevos recursos a Magallanes. La *Infatigable* se alista para trasportar estos últimos con la prontitud posible: despues irá el Gobernador.

«Tambien se destinará permanentemente un buque en estacion en Magallanes, para consultar mejor la seguridad de aquel establecimiento, que recibirá mui pronto todo el desarrollo de que sea susceptible, segun el plan formal de colonizacion que se os espondrá sin duda por mi colega el señor Ministro del Interior, a cuyo departamento ha pasado este ramo.

«En cuanto al Teniente Coronel Philippi, puedo aseguraros que el Gobierno redoblará sus esfuerzos por averiguar su suerte i paradero; i si por desgracia resultase cierta su desaparicion i muerte a manos de los salvajes, procurará, por todos los medios a su alcance, el castigo i escarmiento de los culpables.

«La lei de 30 de Agosto de 1848, que divide el territorio marítimo de la República en once gobernaciones o distritos marítimos, señaló como undécima la Gobernacion Marítima de Juan Fernandez.

«Despues de los desastres de Magallanes, se enviaron a la principal de aquellas islas los presidarios que vinie-

ron en los buques de que se apoderó Cambiaso quedando desde entónces convertida en presidio, mediante ciertas condiciones convenidas con la casa de comercio a que se habia concedida la esplotacion de la isla. En uso de su derecho, esa casa ha declarado al Gobierno que ya no le conviene seguir alimentando a los presidiarios i la guarnicion de marina que allí existen, recayendo sobre la administracion pública este cuidado, que en verdad le corresponde i que no puede, sin peligro, confiarse a los particulares. Como presidio, ese punto depende del Ministerio de Justicia; pero su alimentacion, seguridad i custodia, concibo que tendrán que hacerse por el ramo de la Marina. A este fin se destinará a aquella Isla un maestro de víveres dependiente de la Comisaría de Marina, para la administracion i reparto de los víveres, ropas i demas que el Gobierno, por el Ministerio de Justicia, envíe para los presidiarios en los buques del Estado.

«Este arreglo es el mejor; pues por la situacion peculiar i aislada de este establecimiento, no seria prudente confiar su provision de víveres a rematadores particulares: ademas, resultará mas económico la aplicacion a Juan Fernandez del sistema seguido en Magallanes cuando allí habia un presidio.»

#### IV.

Bajo este número publicamos tres notas: dos de ellas lo son del Gobernador sustituto de la Colonia, don José Gabriel Salas, que asumió el mando por el desaparecimiento del Gobernador Philippi i la otra del Teniente 1.º don Juan Williams Rebolledo que comandaba el transporte *Infatigable*, que habia llevado al Gobernador Philippi a la Colonia i que despues regresó a ella i dió

cuenta tambien de la desaparicion del citado Gobernador.

Estas notas son de verdadero interes histórico i por eso les damos cabida en este estudio.

Dicen así:

Gobierno SUSTITUTO  
DE MAGALLANES

*Punta Arenas, Enero 19 de 1853.*

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirijirme a Su Señoría para dar cuenta de la separacion del Gobernador Philippi, que fué el 26 de Octubre del año próximo pasado, con algunos indijenas de los nominados guaicures (pequeña tribu de Cabo Negro). Al separarse del establecimiento me dijo que su viaje era solo de dos dias, i ver en Cabo Negro el lugar mas adecuado para poner un pequeño destacamento: como demorase algunos dias me puse en marcha con catorce individuos de tropa i algunos empleados alemanes, dejando encargada la Colonia al ayudante Godoi con instrucciones de recibir la carga del transporte, i además ordené al mismo tiempo salir la lancha tripulada llevando los víveres necesarios para dicha espedicion, ordenando tocarse en Cabo Negro donde debia llegar en el mismo dia, el segundo en Pecket-Habour, una otra bahía, i de ahí hasta Gregorio. En el primero i segundo dia pude verme en dicha bahía, pero al tercero ordené fondease en Passi, una rada cerca de Gregorio; como me separase con el piquete por tierra, haciendo grandes humaredas para poder dar con indios i ver si podia indagar el paradero del Gobernador, me interné un poco en las pampas dejando el mar a algunas leguas, por lo que no pude ver mas la lancha i me ví precisado

a seguir la marcha hasta Gregorio, teniendo que volver desgraciadamente a Punta Arenas a los nueve días, por no tener víveres, manteniéndonos al último con tres perros que llevábamos; la lancha regresó a los ocho días, i el patron me dijo que le habia asaltado un fuerte temporal i no pudo llegar al punto que se le ordenó.

Como mi viaje ha sido infructuoso sin poder ver a los indíjenas, i la mayor parte de la tropa enferma por los cinco días que no comian i la fatiga del camino a pié, me he resuelto a no volver a hacer nueva espedicion.

Acompaño a Su Señoría el inventario que mandé formar a mi llegada, debiendo hacer otro de los útiles de la Colonia.

La premura del vapor norte-americano no me permite dar a Su Señoría una noticia mas circunstanciada de la Colonia, tendré el honor de hacerlo tan luego como se presente oportunidad.

He recibido la atencion del Comandante del vapor hiciera para el buque en virtud de haberle tirado dos cañonazos.

Dios guarde a Su Señoría.

J. GABRIEL SALAS.

Al Señor Ministro de la Guerra i Marina.

BARCA TRASPORTE  
«INFATIGABLE»

*Valparaiso, Abril 3 de 1853.*

Señor Comandante Jeneral:

Con esta fecha me cabe la satisfaccion de poder comunicar a US. mi llegada a este puerto con el buque de mi

mando, procedente de Magallanes con escala en Chiloé de donde di la vela el 25 del mes pasado.

Las ocurrencias de mi viaje desde el 18 de Enero que tuve el honor de dar cuenta a US. hasta mi arribo al Departamento son las siguientes:

Zarpé del puerto de Ancud para Punta Arenas el 19 del espresado mes, trasportando las familias, al Capellan, la madera i todos los demas artículos determinados en mis instrucciones. Principié el viaje contrariado en los primeros dias por ventolinas flojas i calmas, mas despues me favorecieron los vientos frescos occidentales permitiéndome llegar a la Colonia en siete dias. Fondeé en ella el 26.

A mi llegada tuve el sentimiento de saber la lamentable pérdida del Gobernador Philippi, que los colonos suponian asesinado por los indios, como igualmente del pintor don Alejandro Simons i tres individuos mas.

En vista de estos sucesos consideré que US. no desaprobaria el que yo, ántes de mi regreso, tratase de adquirir noticias mas ciertas del destino que les cupo, tanto al Gobernador como a los demas individuos que faltaban. Para conseguir éstas, acordé con el Capitan de la guarnicion ir hasta San Gregorio, punto el mas frecuentado por las hordas patagonas i donde suponía encontrarlos. El 3 de Febrero, despues de haber descargado el buque, di la vela para el punto indicado. Arribé a él en la noche. Al dia siguiente se puso en marcha una comision de 25 individuos, comandada por el mencionado Capitan i por un oficial de Marina, el señor Salamanca, con la intencion de explorar todo aquel territorio hasta dar con los indios, miéntras yo recorria la costa hasta Oazy, punto en el cual convinimos encontrarnos. Regresaron el 11 despues de haberse internado como 15 o 20 leguas i de haber andado una considerable esten-

sion de costa al Este de San Gregorio, me dijeron, sin el menor resultado; pues no encontraron ningun indicio ni casa que revelase el tránsito de los indios por aquellos lugares. Por mi parte, reconocí una superficie de 40 millas, a orillas del canal, internándome algunas veces hasta cuatro leguas; i en toda esta estension solo encontré huellas viejas por donde éstos habian pasado, i tambien alojado, pero ninguna que me demostrase su reciente abandono.

El Capitan, a su regreso, me manifestó que por la escasez de víveres se habia visto en la necesidad de dejar algunos hombres que venian demasiado cansados en el camino. En la noche llegaron una parte de éstos, quedándose tres mas atras; siendo uno de ellos el soldado José Troncoso de la guarnicion de este buque; que segun me dijeron los últimos que llegaron i lo que tambien me aseguró el Capitan, habia continuado su marcha con direccion a la Colonia, por el motivo de conocer mas aquel camino que la direccion al punto donde nos encontrábamos.

Al dia siguiente, a consecuencia de que estos individuos no llegaban, de que en toda la estension que se podia dominar desde la cima de los cerros cercanos no se veia nada i de lo que se me aseguraba aun, creí conveniente emprender mi regreso, mandando ántes, de acuerdo con el Capitan, un hombre a caballo i con provisiones para que los buscase i los auxiliase.

En la tarde del mismo dia fondeé en Punta Arenas. El comisionado tambien llegó sin haber adquirido noticia alguna, por cuyo motivo, el Gobernador sustituto, nombró inmediatamente una comision compuesta de seis soldados provistos de municiones i víveres, para que los fuesen a buscar hasta dar con ellos.

Al dia siguiente, 12 del mes, estaba preparado a con-

tinuar mi viaje i solo esperaba la correspondencia i al soldado que me faltaba.

El 15 se me despachó, i como viese que el mencionado soldado no llegaba aún, consideré que no seria de la aprobacion de US. el que me demorase por mas tiempo esperándole; por lo tanto me determiné a aprovechar el viento que soplabá favorable, dando la vela en la noche de este mismo dia: ántes de practicarlo remití al Capitan de la guarnicion, por vía del Sarjento del buque, todo lo perteneciente al espresado individuo.

Continué mi viaje favorecido por los vientos orientales, que aunque flojos, me acompañaron hasta Erook-Reach: desde este punto me fueron contrarios, soplando lo mas del tiempo mui récio, hasta mi salida del Estrecho, que lo efectué el 14 de Marzo en la noche.

Hice el viaje, desde Cabo Pilar hasta Chiloé en cuatro dias. Fondeé en este puerto el 19.

Hasta el tercer dia de mi llegada no se pudo principiar a embarcar la madera que llevaba órden de tomar. El mal tiempo i algunos inconvenientes en tierra dieron lugar a este retardo. La relacion que acompaño impondrá a US. de la cantidad i clase de esta que trasporto.

Tambien incluyo a US. una relacion de varios bultos que embarqué en Valdivia para el Gobernador Philippi i que no creí conveniente dejar en la Colonia.

Regreso al Departamento con el buque en estado de poder hacer un viaje a cualquier punto de la República hasta Chiloé; pero para ir a Magallanes se necesita reconocer el pendiente que hace cerca de dos años no se ha reparado, i que en este viaje ha sufrido con los temporales i las lluvias que hemos tenido. Tambien es de necesidad cambiar dos o mas planchas de cobre en la línea de agua, etc. A mas, se necesita un fogon completo en reemplazo del que tiene i que es casi inútil; pues des-

de que se trajo a bordo no ha prestado comodidad i en este último viaje hemos sufrido mucho con él.

Respecto a los oficiales, todos se han portado bien, distinguiéndose el Guardia-marina Salamanca por su aplicacion i su celo en el servicio.

Respecto a la marinería, una parte ha cumplido su tiempo de contrata i solicitan su desembarque.

Por los Estados Jenerales que acompaño, se impondrá US. de todo lo demas que desea saber.

Dios guarde a US. etc.

JUAN WILLIAMS,  
Teniente 1.º Comandante.

Al señor Comandante Jeneral de Marina.

---

GOBIERNO INTERINO  
DE MAGALLÁNES

*Punta Arenas, Febrero 13 de 1853.*

Por el vapor norte-americano *Sierra Nevada* que fondeó en ésta el 19 de Enero último, tuve el honor de poner en conocimiento del Supremo Gobierno la separacion del Gobernador; i como creo que US. debe estar instruido de todo lo acaecido, omito llamar la atencion en volver a dar razon, i solo pondré en conocimiento de US. mi segundo viaje en busca del señor Philippi.

El 3 del presente, de acuerdo con el Comandante de la *Infatigable*, dimos la vela con direccion a bahía de Gregorio, llevando a su bordo diez individuos de tropa i cuatro de los relegados que debian acompañarme, fondeando en el mismo dia en la mencionada bahía. Al siguiente dia me puse en marcha con veinte i seis individuos, incluso los de la guarnicion del buque, acompa-

fiándome el Guardia-marina señor Salamanca, quedando de acuerdo con el Comandante de irme a esperar en Oazy, ordenando se hiciesen humaredas para el regreso de nuestra expedicion, caminamos dos dias al N. O. i como no lográsemos ver humaredas, nos internamos todo lo que nos fué posible por las colinas i cerrillos, siempre animado de los deseos de ver indios i los humos que frecuentemente hacen incendiando el Coiron. Como creyese era infructuoso seguir internándome mas adelante, dimos la vuelta a las siete, i con el sentimiento de no saber del paradero del Jefe; asistiéndome la esperanza de que pueden tenerlos en rehenes, como ha sucedido otras veces con algunos navegantes. Recuerdo haber hablado ahora tres o mas años con un Capitan americano que pasó entre ellos como ocho meses, hasta que pudo lograr su libertad embarcándose en un buque que fondeó en Santa Cruz; no obstante, parece mas probable que tanto el Gobernador como los demas de que he hecho mencion, hayan sido víctimas de los indijenas.

Paso a dar a US. una razon sucinta de los trabajos hechos durante los tres meses que estoi al mando de ésta, los que han sido bien pocos en atencion a los muchos enfermos que han habido, llegando su número a 9, cantidad considerable si se ve la poca fuerza que hai; tambien se agrega las dos expediciones a las pampas i demas; no obstante, he podido hacer con la tropa se asierren tablas, tablones i demas para hacer un cuartel de 22 i mas varas de largo i 9 i medio de ancho; debiendo estar concluido en todo el mes entrante: todo será hecho con maderas de la Colonia, para el efecto, he tenido aserrando diariamente cuatro sierras, las que desgraciadamente han paralizado por los muchos enfermos; se ha compuesto el almacen de víveres, varias casitas que estaban en mui mal estado; tengo en esqueleto una casa

que servirá provisoriamente para Capilla, de 12 i media varas de largo i 9 de ancho, tan pronto como tenga las maderas que se necesitan para los forros, techos, etc., las que se harán aserrar: mucho se podría hacer; esto es, con concepto al costo de maderas, labranza, etc., si hubiese mas fuerza que la que hai en la actualidad, pero es preciso que sean chilotes: con los treinta hombres que tengo en mi mando, tengo empleados dos en la carpintería, ocho en aserrar, dos limadores, cuatro que labran los postes que deben llevarse al parapeto; los restantes se emplean diariamente en el acopio de leña i demas que se ofrece, manteniendo constantemente la guardia compuesta de ocho hombres, los que sucede siempre que hai que retirar despues del toque de diana, a los que son aserradores i carpinteros, teniendo que entrar los mismos que salieron en la noche; soi de opinion, señor, que el soldado chilote es hachero, carpintero, marinero, lo último es bien conocido, pues no ha habido ocasion que se haya mandado a alguna parte la lancha que no sea tripulada con dos soldados chilotes.

Al herrero se ha tenido constantemente ocupado en componer i hacer hachas, reparar las estufas que quedaron en pedazos despues de la sublevacion, componer chapas de puerta, las que se encontraron parte en San Felipe i en ésta quemadas pero que sin embargo se han podido aprovechar mucha parte de ellas.

Sobre las siembras nada puedo indicar a US. con seguridad, pero hasta la fecha las apariencias son favorables, principalmente se ve en las papas, las que están casi todas ellas floridas i creo se lograria tener una buenas cosecha; las habas están del mismo modo, la cebada i centeno soi de opinion que no se cosecharán en razon de que la estacion va mui avanzada i principian los hielos ámbas cosas estoi seguro que se dán sembrándolas a su

debido tiempo; el trigo creo no se consigue cosecharlo en su madurez. La hortaliza se halla en el mejor estado por lo que se tendrá una buena cosecha.

Al Comandante de la *Infatigable* se ha dado la leña que ha pedido para el consumo de su buque, quedando acopiadas como doce mil rajas.

Dios guarde a US.

J. GABRIEL SALAS.

Al señor Comandante Jeneral de Marina.

## V.

Debemos consagrar una palabra al Capitan Salas.

Fué uno de los fundadores de Punta Arenas. Acompañó i fué fiel al Gobernador Muñoz i, como hemos visto, víctima de Cambiaso, de quien escapó solo por el cariño que le profesaba la tropa.

Lo encontramos en 1853, acompañando al Gobernador Philippi. Despues le subrogó en el mando i por fin, siguió sirviendo durante el gobierno de Schythe.

El 14 de Marzo de 1859, peleó en la quebrada de Los Loros en favor del Gobierno constituido; pero esta vez su buena estrella se eclipsó i quedó entre los muertos de esa jornada. El Coronel don José María Silva Chavez, que era una reputacion como táctico i que estaba a la cabeza de las fuerzas del Gobierno, fué completamente derrotado por las tropas revolucionarias que mandaba don Pedro Leon Gallo.

Por lei de 13 de Agosto de 1873, se le concedió a su pobre viuda doña Candelaria Riveros, una miserable pension de diez pesos al mes.

Salas habia sido un buen servidor i un militar de fila.

El 31 de Marzo de 1854, el sucesor del Gobernador Philippi, daba cuenta al Supremo Gobierno de haber vendido, en remate público, la mayor parte de los bienes de su antecesor, por haber sido este el deseo de su único heredero, el señor doctor don Rodolfo A. Philippi.

El dinero producto de esas rentas se depositó en caja i se remitió copia de los documentos que comprueban la cuenta que se pasaba. Es de suponer que el heredero entró en posesion de esa corta herencia de su desgraciado hermano.



Escrito lo anterior, encontramos en la sesion que celebró el Consejo de Estado con fecha 4 de Agosto de este año de 1897, que prestó su aprobacion a la lei número 932, que concede por gracia a doña Candelaria Riveros, viuda del Sarjento Mayor don José Gabriel Salas e hija del Teniente Coronel de la Independencia don José Antonio Riveros, el goce de una pension correspondiente al montepío de Coronel. Desde el año de 1873 hasta la fecha de la lei anterior, esta pobre viuda únicamente habia tenido una pension de 10 pesos i solo ahora en su avanzada edad, se le mejora su condicion. Este es un acto de justicia: ha venido tardío, pero al ménos se obra con equidad.





## CAPITULO VIII

---

El Gobernador interino don J. Gabriel Salas dá cuenta de su administracion al propietario.—Gobierno de Schythe.—Tres notas al Supremo Gobierno dando cuenta de los trabajos hechos en la Colonia.

### I.

El Gobernador interino don J. Gabriel Salas, dió cuenta por escrito al Gobernador propietario señor Schythe, de su corta administracion, para dejar así constancia de sus actos i en esa nota le previene que si sus mejoras han sido limitadas, ha sido en atencion a los contínuos viajes que hizo a las pampas en busca del desgraciado jefe don Bernardo Philippi, así como por los muchos enfermos que hubo en esa época, por lo que se veia privado constantemente de continuar los trabajos de labranza i otros de utilidad para ese establecimiento.

Luego agrega «que durante los diez meses que ha tenido el honor de estar al mando de la Colonia, se han reparado varias casas de las que quedaron despues de la sublevacion; se ha construido un cuartel de 22½ varas de largo por 11 de ancho i todo él forrado i enrejado. Este trabajo se ha llevado a cabo con tablas aserradas por los

soldados de la guarnicion. De los 28 individuos de tropa que tengo a mis órdenes, hace mas de tres meses, se emplean la mitad en montar la guardia, teniendo presente que no están en buena voluntad i armonía con los indíjenas, i que no seria prudente retirarlos a sus labores durante el dia dejando desamparada la fortaleza, ocupando el resto en la agricultura, acopio de leña, etc., etc.»

Concluye esponiendo que durante su administracion ha tenido que costear los gastos de escritorio de su propio peculio, i pide que lo haga presente al Supremo Gobierno para que se le abonen de la suma de cien pesos que se consultaba en el presupuesto para dichos gastos.

## II.

El 16 de Agosto de 1853<sup>o</sup> tomó el mando de la colonia de Magallanes el nuevo Gobernador don Jorje C. Schythe i pocos dias despues, el 2 de Setiembre de ese año, daba a su vez cuenta al Gobierno poco mas o ménos en estos términos:

Con 19 dias de viaje llegué a ésta el 14 de Agosto próximo pasado i al dia siguiente me hice cargo del mando. Las casas se hallan casi todas en mal estado, dejando libre entrada al viento i a las aguas a causa de una construccion defectuosa desde el principio. Se las ha construido al nivel del suelo, de modo que la constante humedad i el barro concluyen con el piso.

Aun no se ha principiado la construccion de la capilla i el hospital.

Acerca de las minas de carbon de piedra parece que se ha formado una idea mas lisonjera de lo que son en realidad. La sola circunstancia de encontrarse este mineral a tres leguas de distancia, tierra adentro, hará su

beneficio mui embarazoso por falta de trabajadores i vias de comunicacion.

Las siembras del año anterior se han perdido casi todas. Sin embargo, agrega, no pierdo la esperanza de que la agricultura pueda rendir aquí buen provecho, habiendo logrado por medio de ensayos conocer la preparacion a que se deben someter las tierras i la época en que se debe sembrar por ser esta una cuestion mui importante para el porvenir de la Colonia, necesitando para el logro de mi objeto una cantidad de semillas de papa, cebada i centeno i espera que se le envíen de Valdivia o Chiloé en la primera oportunidad. Me preparo para dar principio a los trabajos de labranza a fin de preparar la tierra para que reciba las semillas de hortaliza que traje de Santiago. Creo conveniente que se me remitan dos vacas paridas i mas cuatro ovejas, pues no hai aquí un solo animal de estas especies.

Ya que el Supremo Gobierno ha erijido en territorio de colonizacion este establecimiento i si se quiere que vengan colonos extranjeros, será preciso comenzar a tiempo las preparaciones necesarias para el objeto. La cria de animales es quizás la de mas importancia, a fin de tenerlos multiplicados i aclimatados para el dia en que vengan los inmigrantes.

Cuando mas temprano se ponga en planta esta medida, tanto mas cercana estará la época en que se puede proceder a convidar al extranjero para la colonizacion de este territorio.

El siguiente es el estado que manifiesta los animales que existian en la colonia en 20 de Agosto de 1853.

DISTINCIONES	ANIMAL CABALGAR	ANIMAL CABRÍO	ANIMAL	VOLÁTILES		
				GALLINAS	PATOS	GANSOS
Machos.....	4	2	6	4	3	1
Hembras.....	1	5	6	16	2	1
Machos i hembras nuevos	»	4	21	31	»	»

## III.

En 8 de Octubre de 1853, el Gobernador Schythe, con mas estudio del territorio que estaba bajo su administracion, entra a dar datos de mayor importancia, sobre los servicios que estaban a su cuidado.

Dice así:

Se ha construido en la playa un gran galpon para las embarcaciones de la Colonia.

Se ha preparado el terreno para las siembras, pero el rigor del tiempo no ha permitido todavía sembrar.

Se han plantado los 600 sauces mimbres que traje de Santiago.

Se han cortado como doce mil rajadas de leña i siete mil trozos gruesos, de los que se vendieron cinco mil al vapor de guerra peruano *Ucayali* al precio de ocho pesos el mil.

En cuanto al estado de salud de la poblacion sigue siendo bueno. La enfermedad mas comun son los dolo-

res reumáticos, consecuencia, a mi parecer, del desaseo i humedad de las casas.

El 1º de este mes se abrió la escuela con 24 niños de 7 años para arriba.

Los ramos de enseñanza son por ahora, catecismo, lectura, escritura, ortografía i aritmética.

El Capellan de la Colonia enseña los dogmas de la relijion. Los demas ramos me he visto precisado a tomarlos a mi cargo.

Una indiada de mas de cincuenta patagones al mando del cacique Guaichi nos ha visitado por tres dias. Les ordené pusieran sus tolderías fuera de la poblacion.

En cuanto el tiempo me lo permita haré una espedicion a las minas de carbon, como tambien a Cabo Negro, punto importantísimo para la colonizacion venidera.

Como se vé, no podia encontrarse un Gobernador mas entusiasta. Era a la vez maestro de escuela i un observador de todo lo que podia hacer el bien de la Colonia.

No fiaba mucho de las minas de carbon i se vé que tenia razon. Esperaba mucho de la ganadería i hoi es la principal fuente de riqueza de esa localidad.

Con esto terminaba el año de 1853.

Comenzaba el 1854 i veámos lo que habia hecho hasta fines de marzo de este año.

Acusaba recibo de lo que le habia llegado en la barca *Infatigable*, como ser copiosos artículos de víveres, ropa, medicinas, etc., i de cinco mil pesos destinados para el pago de los sueldos de los empleados.

Luego agrega: desde mediados de Febrero se está fabricando una capilla de 14 varas de largo i 8 de ancho i 4½ de alto, con vestíbulo i una torre de 10 varas de alto. Esta obra se construye con los soldados i marineros disponibles, habiendo la tropa cortado en el monte toda la

madera gruesa i traída a hombro desde una gran distancia.

En cuanto a los ensayos que se han hecho con la siembra de cereales i hortalizas, etc., no puede dar datos por no haberse verificado la cosecha.

El estado que se inserta manifiesta la existencia de animales, con los aumentos habidos desde que se pasó el anterior.

DISTINCIONES	Animal Caballar		Animal Cabruno		Animal Marrano		Aves					
							Gallinas		Patos		Gansos	
	Agto.	Mrzo.	Agto.	Mrzo.	Agto.	Mrzo.	Agto.	Mrzo.	Agto.	Mrzo.	Agto.	Mrzo.
	1853	1854	1853	1854	1853	1854	1853	1854	1853	1854	1853	1854
Machos . . . . .	4	8	2	1	6	11	4	2	3	1	1	1
Hembras . . . . .	1	2	5	6	6	24	16	23	2	1	1	1
Machos i hembras nuevas . . . . .	.....	.....	4	11	24	38	31	41	.....	.....	.....	.....
TOTAL, . . . . .	5	10	11	18	36	73	51	66	5	2	2	2

Punta Arenas, 31 de Marzo de 1854.

JORJE C. SCHYTHE.

#### IV.

Dando cuenta el Gobernador Schythe de los resultados de la escuela, dice que en tres horas diarias de 9 a 12 del dia, se han enseñado a 22 niños de 8 a 16 años, catecismo, lectura, aritmética, ortografía i escritura. La asistencia diaria ha sido casi sin interrupcion.

Los libros de que se han servido para el aprendizaje son: *Método de lectura gradual*, *La Conciencia de un niño*,

*Vida de Jesucristo i el Por qué o la física puesta al alcance de todos.*

Los niños mas adelantados han pasado por todos ellos.

El Capellan de la Colonia, Frai Pedro A. Diaz, enseña solamente los dogmas de la relijion, pues habiéndole expresado que seria conveniente tomara a su cargo los demas ramos, me manifestó que no se encontraba suficientemente preparado para ello i que tuviera a bien dispensarlo, motivo por el cual me he visto yo obligado a desempeñar esas clases i despues de cinco meses de enseñanza me ví precisado a cerrar la escuela, a causa de mis impostergables ocupaciones.

La escuela se cerrará a no ser que el Supremo Gobierno se digne nombrar para capellan del establecimiento a una persona que sea capaz de desempeñar la instruccion primaria de esta juventud, que por falta de buenos ejemplos i trato con el mundo civilizado, crece en un estado que no se aparta mucho de un embrutecimiento completo.

Acompaña la renuncia que hace de su cargo de Capellan Fr. Pedro A. Diaz.

En nota posterior de 5 de Abril, dando cuenta de las relaciones establecidas entre la Colonia i las tribus indígenas que la visitan i de otras medidas, se espresa así el celoso Gobernador:

«Mui a menudo han venido a ésta, ya en pequeño número, ya en partidas de cincuenta a ochenta i hasta de doscientas personas i siempre con el objeto de vender o cambiar sus capas de guanaco i chingue, pieles de leon, zorra i avestruz, por tabaco, aguardiente i víveres. Este negocio, pues, es el único que puede servir de fomento a esta Colonia, sacando los habitantes algun provecho al vender los citados artículos a bordo de los pocos buques que fondean en esta bahía.

Los indígenas suelen tambien pedir armas, pólvora i

munición en cambio de sus pieles, pero está prohibido por este Gobierno cambiar o regalar cosa alguna de aquellas especies.

Todos los indios que nos han visitado pertenecen a la numerosa raza de patagones, que se halla dividida en varias tribus al mando de caciques independientes el uno del otro, i de los cuales Guaichi es el único que se ha presentado aquí en los últimos siete meses. A Casimiro, conocido desde su viaje a Santiago, i ciertamente el mas civilizado de todos, se le llama tambien cacique, aunque realmente no lo es, sino que ha seguido hasta ahora al partido de Guaichi, junto con su familia que asciende a 50 individuos.

Los Guaicures, pequeña tribu, o mas bien una sola familia de orijen fueguino i que suele morar en la vecindad de Cabo Negro, son los que perpetraron el asesinato de don Bernardo Philippi. Hasta la fecha no se han atrevido a presentarse en ésta; al contrario, despues de haber tenido una pelea con algunos patagones, en la cual cayeron muertos dos de ellos (Majanero i su hermano), el resto que se compone de cuatro hombres no mas, se ha puesto bajo la proteccion de Guaichi.

No obstante de haber tratado a los patagones i su cacique en todas ocasiones con suma trialdad,—de haber ido limitando mas i mas las raciones que se acostumbraba pasarles durante su permanencia en ésta,—de haberles intimado limitasen sus visitas a dos o tres veces al año, he conseguido que me entregasen cuatro caballos, entre ellos los dos que llevaban Philippi i su asistente en su escursion al interior.

Habiendo recibido invitaciones reiteradas de Guaichi, quien estaba con su indiada a poca distancia al norte de la Colonia, emprendí el 5 de Diciembre del año próximo pasado, una expedición con veinte hombres bien arma-

dos i en parte bien montados. Marchamos siete dias, alcanzando al lugar llamado Peckett-Harbour, mas allá de Cabo Negro, en donde se efectuó el asesinato de don Bernardo Philippi. Llevé tambien al jóven indio Martin para que me indicase el teatro de aquel triste drama; hice cavar la tierra, i se encontraron, a mas de varios pedazos de ropa pertenecientes al Gobernador, las osamentas de su asistente, cuyo cráneo fué reconocido con facilidad por la jente que me acompañaba. No pudiendo emplear mas tiempo en busca de los restos de la otra víctima, me volví de allá, atravesé en seguida la pampa hácia el Oeste, alcanzando a la orilla, hasta ahora nunca visitada, del Mar de Otway, i llegué el sétimo dia a la Colonia, sin haber encontrado indio alguno, ni sufrido ningun accidente fatal. Al contrario, marchando con 15 caballos en que la tropa podia montar alternativamente para su descanso, la expedicion fué para todos un paseo de diversion, i a la vuelta se apaciguaron pronto los celos de las mujeres que con lágrimas habian visto salir a sus maridos, temiendo no volverlos a ver jamas.

Para no ser demasiado prolijo omito muchas observaciones relativas a la conducta, jenio i costumbres de los patagones, limitándome a decir que en sus frecuentes visitas a ésta se han comportado bien, siendo siempre obedientes i sumisos; sin embargo, estamos siempre, dia i noche, a la alerta.

Dios guarde a V. S.

JORJE C. SCHYTHE.

Al señor Ministro del Interior.

---

*Punta Arenas, 5 de Junio de 1854.*

Núm. 68.—La goleta *Hydra* que en su viaje de Montevideo a Valparaíso, se ha visto precisada a tocar aquí para pedir auxilio, proporcióname la oportunidad, después de la salida de la *Infatigable*, para dar cuenta a V. S. de la marcha de esta Colonia, lo que la premura del tiempo no me permite hacer sucintamente.

El trabajo principal que se está haciendo es la construcción de la capilla que toca ya a su término.

Tengo la gran satisfacción de comunicar a V. S. que las siembras de este último verano han madurado, aunque tarde. En la cosecha hubo necesidad de ocupar a casi toda la tropa de la guarnición durante el mes de Abril, dando como resultado como cien fanegas de cebada, que no se ha podido trillar; pero que servirá de alimento a los animales, ahorrándose el trigo que antes se sacaba del almacén con este objeto. A más de este trabajo los militares han cortado doce mil rajas de leña, i se han ocupado en la compostura de cercos, calles i caminos, etc.

La pesca rinde un beneficio fácil i seguro: en unos pocos lances se toman 800 a 1,200 pejerreyes i róbalo, cantidad suficiente para proporcionar a toda la población una comida saludable i abundante.

El estado de salud de esta población no deja nada que desear, es raro el día en que haya habido dos enfermos.

Fiel a mi propósito, he prohibido a los indígenas todo trato con nosotros hasta que cumplan la condición que les he impuesto de entregarme todos los culpables del asesinato de mi antecesor en este Gobierno, i las pequeñas partidas que con varios pretextos nos han visitado, las he despedido inmediatamente, sin darles por lo demás ningún otro motivo de disgusto. Con todo, soi de

parecer que no hai que temer ninguna hostilidad abierta por parte de ellos, con tal que por nuestra parte no se descuide la vijilancia militar, indispensable aquí mas que en toda otra plaza fronteriza, donde estamos haciendo frente, en un número mui limitado, a una numerosa banda de salvajes, cuya codicia solo se puede refrenar por el temor i el respeto que les infunde nuestra superioridad.

Las siguientes noticias merecerán talvez la atencion de V. S.:

El Territorio de Buenos Aires ha sido limitado hasta ahora por el Rio Negro, sobre cuya márjen hai una poblacion numerosa en la latitud de 41° S. Pero últimamente ha zarpado de aquel puerto una expedicion con el objeto de fundar un establecimiento en la costa de Patagonia cerca del rio Chupat o Valchita (latitud 43°, 30' S.) De los varios establecimientos ingleses fundados en esta costa por empresarios particulares con el fin de recojer guano en las islas adyacentes, quedan, segun dicho de los indios, solo dos, el uno en el puerto Deseado (latitud 47°, 30' S.), el otro, unos cinco dias de camino mas al norte, i es probable tambien que éstos serán pronto abandonados, tan luego como se agoten los depósitos de aquella valiosa materia.

He creido de mi deber socorrer al Capitan de la *Hydra*, llenando así uno de los objetos de esta Colonia, suministrándole varios artículos de que tenia suma necesidad.

Núm. 117.—Punta Arenas, 1.º de Marzo de 1855.—El largo espacio de tiempo que media entre los dos viajes de la *Infatigable* a ésta, me ha dado motivo para que la relacion que paso a hacer de los varios trabajos ejecutados aquí desde el 31 de Marzo del año último, sea algo estensa, aunque se omitan algunos detalles que ya se

han puesto en conocimiento de V. S. en ocasiones anteriores.

Una boya de forma piramidal sobre una base de mas de seis piés en cuadro se colocó en Noviembre último, sobre el banco arenoso del que la Colonia deriva su nombre; es visible a mucha distancia, indicando el peligro a los buques que pasen.

La poblacion se surte de agua de los tres pozos artesianos que he abierto en la ciudad.

Imposible me es por ahora dar cuenta a V. S. de los ensayos de cultivo.

Las siembras hechas en la primavera última, no prometen buen resultado, darán pasto para el invierno i nada mas. El trigo i el centeno deben sembrarse al fin del verano para invernar en la tierra, i de este modo tener el tiempo suficiente para madurar. Me ha dado esta esperiencia, el haber sembrado en Febrero del año próximo pasado i en un campo abonado con cenizas i arado tres veces, cuatro almudes de quince variedades de trigo, obteniendo un excelente resultado.

Las hortalizas se han dado en abundancia, i los habitantes han sacado grandes cantidades de coles, lechugas, etc. La cosecha final se va acercando, i en su tiempo tendré el gusto de informar a V. S. sobre sus resultados.

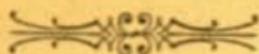
El movimiento marítimo ha sido insignificante. Fuera de los seis buques con los cuales he remitido a V. S. los informes sobre el estado de la Colonia, se han visto pasar otros seis para el Pacífico i cinco para el Atlántico, todos sin tocar en este puerto. De éstos diecisiete buques, ocho eran vapores i el resto de vela.

Remito en esta oportunidad una coleccion de objetos de historia natural, destinados para el Museo Nacional de Santiago, como tambien para los Institutos Literarios de Concepcion i Coquimbo.

Las obras de mas urgente ejecucion son una casa segura para la pólvora i una prision o cárcel; pues, en la actualidad el arresto es mas bien un alivio que un castigo para el delincuente, que durante su prision se lleva fumando con los soldados de la guardia.

Dado lo reducido de la poblacion de la Colonia, estimo que no hai todavía necesidad de construir un hospital, máxime no habiendo médico que se hiciera cargo de él.

La existencia de las varias especies de animales es la siguiente: nueve animales vacunos; doce caballares; treinta i cuatro ovejas; cuarenta i dos chanchos i cincuenta i cuatro aves entre gallinas, patos i gansos.—Dios guarde V. S.—*Jorje C. Schythe.*





## CAPITULO IX

---

Continuacion de la administracion del Gobernador Schythe.—Sus reglamentos.—Capítulos de acusacion que se formularon contra él.—Censos levantados en Magallanes.—Comision esploradora del Gobierno Arjentino al territorio de Magallanes.—El cacique Casimiro.

### I.

Estamos en el año de 1856 i la marcha de la colonia de Magallanes sigue siendo lánguida e incierta.

En el Mensaje con que el Excmo. Presidente Montt abrió el Congreso de este año, decia lo siguiente:

«Mui lentamente se avanza en la colonia de Magallanes. El adelanto de aquel punto lejano está ligado íntimamente a la línea de vapores por el Estrecho. Ella dará fomento al establecimiento i le colocará en frecuente comunicacion con otras poblaciones i mas al alcance de la accion del Gobierno.

«La reduccion i civilizacion de indijenias exigen una série de medidas continuadas que demandan tiempo para ponerse en ejecucion. Algunas se han tomado ya, principalmente sobre propiedades de terrenos.»

En este año de 1856, se acabó tambien el presidio de

Juan Fernandez que subrogó al de Magallanes i se hizo la traslacion de los reos a la Penitenciaría de Santiago.

## II.

A principios de Enero del año que nos ocupa, el Gobernador Schythe, daba cuenta al Gobierno de las órdenes, prohibiciones i bandos de policía que habia dictado para la Colonia. Le dice que esas disposiciones las ha estudiado nuevamente con madura reflexion i que por eso no halla un solo punto en que cambiar de opinion. Luego agrega: «que hai personas aquí a quienes mi actividad administrativa ha asombrado, por no decir incomodado, i siendo estas personas espresamente las que con cuyo apoyo, cooperacion i buen ejemplo para los demas yo creia equivocadamente poder contar, no parecerá estraño a V. S. que recurra al Supremo Gobierno.»

Estas prohibiciones eran las siguientes:

1.<sup>a</sup> Vender o cambiar armas i municiones con los indios. La pena era multa de \$ 10 i confiscacion del objeto cambiado.

2.<sup>a</sup> Prohibicion de importar licores sin prévio permiso de la autoridad, se castigaba con \$ 10 de multa i confiscacion del contrabando.

3.<sup>a</sup> Prohibicion de vender licores fuertes a los habitantes de ésta. La pena era multa de \$ 25 la primera vez i suspension de destino la segunda vez.

4.<sup>a</sup> Al que faltase a la órden de acudir a un incendio con baldes de agua, pagaba multa de 1 a 5 pesos.

5.<sup>a</sup> Se prohibia prender fuego al monte o pasto, bajo multa de 2 a 5 pesos.

6.<sup>a</sup> Se prohibia entrar con luz, fuego o cigarro encendido en el almacen de víveres i en las casas que guarda el inventario. La pena era de \$ 2 de multa.

7.ª Se prohibia lavar ropa i útiles de cocina o votar inmundicias en el rio de Punta Arenas del puente para arriba, por ser de este rio donde se toma el agua potable, bajo multa de \$ 2.

8.ª Se ordenaba a los habitantes de las casas de la calle principal tener siempre aseado el frente de sus respectivas habitaciones, prohibiéndose, ademas, arrojar en ella agua, basuras o inmundicias, bajo multa de 1 a 3 pesos.

9.ª Suspension de todo trato con los indíjenas, bajo multa de 2 a 10 pesos.

10. Prohibicion de salir al campamento de los indios, por cuanto ellos tienen libre entrada a la Colonia para hacer sus negocios.

11. Prohibicion de vender o cambiar los artículos regalados a los pobladores, segun disposicion suprema de Abril de 1854, bajo multa de 5 pesos i confiscacion del objeto vendido.

12. Orden de asistir los niños a la escuela, bajo multa de medio real por cada hora que falten.

13. Prohibicion de comprar a los indios animales vacunos o lanares, bajo multa de \$ 10.

14. Prohibicion de efectuar carreras a caballo que den lugar al agrupamiento de jente, sin prévio permiso de la autoridad; i prohibicion total de apuestas con los indíjenas, bajo multa de 4 a 10 pesos.

15. Prohibicion de arrancar palos o estacas que se han puesto por órden de la autoridad, bajo multa de \$ 2.

16. Prohibicion de dejar vagar chanchos en la poblacion, bajo multa de 25 cts. por cada animal que se encontrare.

Si bien hai mucho de ridiculo en este pequeño Código del Gobernador Schythe, sin embargo todo se le puede perdonar ya que le animaba un buen deseo.

Lo cierto es que era un hombre, si bien un tanto fastidioso i celoso de su autoridad, no se podia negar que era tambien bastante trabajador.

Con el objeto de tener todos los talleres reunidos i tambien para dar abrigo a las maderas elaboradas en los montes, acomodó el galpon de la playa, de 24 varas de largo, instalando allí la herrería i dos carpinterías espaciaosas, al cual le puso seis ventanas i tres puertas de dos hojas.

El cementerio se encontraba en un lugar desigual, dentro del monte, a gran distancia de la poblacion e inaccesible en gran parte del año por tener que atravesar un riachuelo o una barranca pantanosa para llegar a él. Schythe buscó otro sitio desocupado i terraplenado, en mejores condiciones i mui aparente al objeto, como era el que ocupaba el antiguo hospital, distando solo tres cuadras de la Colonia. Allí levantó un recinto de estacas con 60 varas de frente hácia el mar i 40 varas de fondo, rodeado de monte en los tres costados. En el centro erigió, sobre un pedestal de tres gradas, una cruz de siete varas de alto i en el frente colocó una puerta de reja de dos hojas entre dos postes que soportaban urnas sepulcrales torneadas por un soldado de la tropa de la guarnicion. Para facilitar la salida desde el camino a la mecata en que está situado el cementerio, construyó una calzada de 21 varas de largo por 8 de ancho, con una baranda en cada lado.

Una vez que se bendijo con las ceremonias que tiene para ello la Iglesia, se trasladaron allí diez cadáveres en sus respectivos cajones.

La escuela tenia en ese entónces siete niños. El 17 de Setiembre de 1855 la visitó i recompensó, a los cuatro alumnos mas adelantados en la lectura, con un sombrero de petate a cada uno i a los tres restantes que ya sabian

leer les regaló un ejemplar del libro *Antonio i Mauricio*, con el fin de inspirarles gusto por la lectura en sus casas.

El aniversario de la Independencia de ese año de 1855, lo celebró allí como era de costumbre, es decir, con misa cantada, salva mayor, regatas i baile en dos noches seguidas, sin haber desórden alguno.

El estado que manifiesta las diferentes especies de animales que existian el 1.º de Enero de 1856, así como el aumento o disminucion es como sigue:

Distinciones	Animales Vacunos		Animales cabalgares	
	Enero 1.º	30 de Junio	Enero 1.º	30 de Junio
Machos enteros i capados ....	7	9	9	9
Hembras .....	7	8	3	8
Machos i hembras nuevas.	9	7	4	.....
TOTAL.....	23	24	16	17
Aumento.....		1		1

	Animales cabrunos	
	Enero 1.º	30 de Junio
Machos enteros.....	9	20
Capados.....	19	39
Hembras.....	—	—
Machos i hembras nuevas.....	32	19
TOTAL.....	60	78
Aumento .....	18	

	GALLINAS		GATOS		GUANACOS	
	Enero 1.*	Junio 30	Enero 1.*	Junio 30	Enero 1.*	Junio 30
Machos...	2	2	1	1	1	1
Hembras.	28	44	1	1	1	1
Hembras i machos nuevos....	5	8	-----	-----	-----	-----
TOTAL..	81	54	2	2	2	2

NOTA.—De ganado lanar se recibieron el 16 de Junio de 1856, ocho, de los que han muerto ya dos, sobran seis.

Este curioso estado se encuentra firmado por el Gobernador i se lo dirige al Ministro del Interior.

### III.

El carácter inquieto i duro del Gobernador, le hizo entrar en desavenencias con muchos de sus gobernados, incluso el cura de Punta Arenas.

Las quejas llegaron al Gobierno i se resolvió su separación, la que se efectuó por decreto fecha 6 de Mayo de 1857, nombrándose Gobernador interino a don Pedro Abalos. El 12 de Junio comunicó al Gobierno haberse recibido del mando de la Colonia. Schythe se trasladó a Santiago i parece que pudo reconciliarse con el Gobierno.

El 22 de Enero de 1858, se dictaba el siguiente decreto:

«Se nombra, a don Jorge Schythe, Gobernador de la colonia de Magallanes, i con fecha 10 de Febrero del mismo año de 1858, se le nombró tambien Comandante Jeneral de Armas de ese mismo territorio».

La administracion de Abalos duró pocos meses. Schythe regresó a la Colonia; pero parece que iba un tanto

agriado contra sus gobernados que le miraban mal. Schythe era cruel i poco escrupuloso en sus manejos.

Entónces le hicieron una acusacion en forma allá por el año de 1861. Se le instruyó un proceso en Valparaiso, a virtud de los informes que trajo un Delegado que se envió a Punta Arenas, para esclarecer los cargos que se le hacian i que ya el Gobierno no podia silenciar por su magnitud.

La nota de ese Delegado sirvió de auto-cabeza de proceso para la investigacion.

Los cargos principales se reducian a lo siguiente:

1.º Haber maltratado a su asistente Anselmo Araya de un modo cruel, dándole de palos i de punta-pié. Le condenó despues al castigo de cien palos i prision en la barra por cinco meses consecutivos por habersele cortado la leche i haberse fugado al monte por temor al castigo.

2.º Por haberse castigado, por órden del Gobernador, a Mateo Catalan con cincuenta palos, sin otro motivo que el haber peleado un perro de aquel en la poblacion, miéntras que Catalan se hallaba a bordo ocupado en la descarga del buque transporte.

3.º Por haber sufrido Miguel Gomez, por igual motivo i en iguales circunstancias, veinticinco palos.

4.º A Narciso Valdes le hizo descontar de su sueldo diez pesos, por nueve cabras que se murieron con motivo de la escases de pastos, ocasionada por las nieves que cubren por mucho tiempo el pavimento.

En las declaraciones se hace referencia a los hechos siguientes:

1.º Que Agustina, hija del soldado Antonio Caro, sirviente del Gobernador, por haberle robado una pequeña porcion de mantequilla, la hizo atar en un palo junto con la madre i espuesta a la vergüenza pública por el espacio de tres dias.

2.º Daniel Villalobos, asistente del Gobernador, no queriendo continuar a su servicio, fué castigado varias veces con la pena de palos i murió despues, dando lugar a presumir que fué resultado del mal tratamiento.

3.º Que el Gobernador hacia negocio con los indijenas cambiándoles el aguardiente de la dotacion de la Colonia por pieles, plumas i otros artículos para su uso personal. I si se recuerda su famoso Código se comprenderá que solo él queria tener este negocio, pecado en que incurrieron varios de sus sucesores i por eso era voz comun que los gobernadores de Magallanes se enriquecian en poco tiempo.

4.º Que el carpintero Manuel Aviles fué puesto en el trabajo tenazmente por órden del Gobernador, estando gravemente enfermo i murió luego.

5.º El soldado Nolberto Mena sufrió la pena de cincuenta palos por no haber dado parte con prontitud de avistar un buque por el lado del sur.

6.º A las mujeres les quitaba el Gobernador las raciones de alimentos, por mucho tiempo, por motivo de faltas leves.

Todos estos cargos eran abrumadores.

El proceso pasó en vista fiscal i este funcionario espuso lo siguiente:

Vistos i leidas las declaraciones que componen el presente sumario, resultan por ellas cargos contra el Gobernador de Magallanes mas graves que los que dá cuenta el señor Inspector Delegado en nota fecha 31 de Diciembre próximo pasado; en esta virtud, el fiscal que suscribe cree, a su juicio, que hai mérito bastante para que el presente sumario se eleve a proceso. Sin embargo, V. S. resolverá lo que creyere mas conveniente.

Valparaiso, Abril 2 de 1862.

JOSÉ MANUEL ELGUETA.

## IV.

Por segunda vez el Gobernador Schythe se regresó a Valparaiso, porque con esos antecedentes quedó sometido a proceso i se le llamó, sin duda, a prestar confesion.

Con fecha 8 de Julio de 1862, desde Valparaiso comunicó al Gobierno haber dejado el mando de la Colonia a cargo de don Servando Corail. Este continuó en el mando hasta el 21 de Febrero de 1865, fecha en que el Gobierno admitió a Schythe la renuncia que hacia de su empleo de Gobernador de Magallanes.

Parece que no pudo esta vez sincerar sus procedimientos ni desvanecer los graves cargos que se habian deducido en su contra.

El 7 de Junio de 1865, el Gobierno nombró interinamente Gobernador de Magallanes a don Maximiliano Benavides.

El Gobernador Schythe era un hombre que no carecia de ilustracion.

Hizo en la Colonia i durante todo el tiempo que estuvo gobernándola una serie de observaciones metereológicas que no carecen de importancia.

Año por año levantaba el censo de la poblacion i estos datos son bastante curiosos i sirven para comparar su progreso i estudiar su marcha, la que por cierto no ha sido mui rápida.

He aquí los censos correspondientes a los años de 1859, 60, 61 i 62:

Censo de la Poblacion de Punta Arenas, en el Territorio de Magallanes, levantado el 1.º de Enero de 1859.

		De 17 años para arriba		De ménos de 17 años	Chilenos	Estran-jeros	De ménos de 10 años	De 10 a 20 años	De 20 a 30 años	De 30 a 40 años	De 40 a 50 años	De 50 a 60 años	De 60 a 70 años	
TOTAL de vivientes: 191	Hom- bres 109	74		35	98	11	31	8	38	28	4	.....	.....	
	Mujeres 82	.....	44	30										
		Viudos		Casados	Solteros									
		2	42	2										
	.....	46	.....	36	80	2	32	5	32	9	2	.....	2	

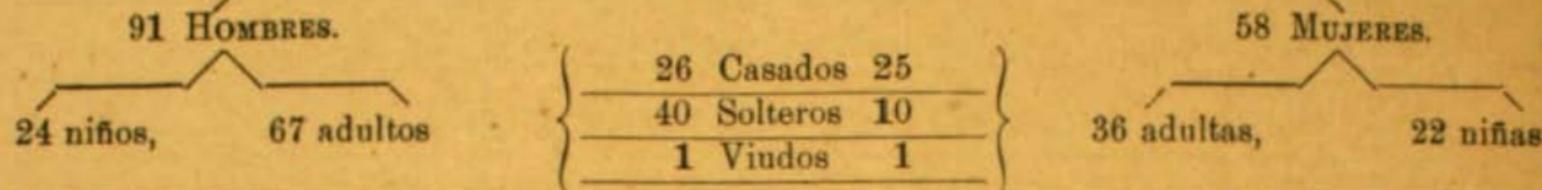
Es copia.—(Firmado).—SCHYTHE.

Censo de la poblacion de Punta Arenas, levantado el 1.º de Enero de 1860.

Total: 144	Hombres: 90		Adultos: 70		Casados: 32		Estranjeros: 7	
			Niños: 20		Solteros: 38		Chilenos: 63	
	Mujeres: 54		Adultas: 39		Casadas: 31		Estranjeras: 2	
			Niñas: 15		Solteras: 8		Chilenas: 37	
		De ménos de un año	De 1. <sup>a</sup> 10 años	De 10 a 20 años	De 20 a 30 años	De 30 a 40 años	De 40 a 50 años	De 50 a 60 años
Hombres.....	5	11	8	34	20	8	4	90
Mujeres.....		13	4	19	10	7	1	54
TOTAL.....	5	24	12	53	30	15	5	144

Censo de la poblacion del Territorio de Magallanes, levantado el 1.º de Enero de 1861.

149 habitantes.



Estados.....	De ménos de 1 año	De 1 a 10 años	De 10 a 20 años	De 20 a 30 años	De 30 a 40 años	De 40 a 50 años	De 50 a 60 años	TOTAL
Hombres .....	6	15	5	31	22	8	4	91
Mujeres.....	3	14	7	20	9	4	1	58
TOTAL.....	9	29	12	51	31	12	5	149

Estranjeros 10, a saber: 1 mujer (Alemania) 9 hombres.

En el año de 1860 han nacido 12 niños (7 hombres i 5 mujeres) i han muerto 5 niños (2 hombres i 3 mujeres, de las que 2 nacieron muertas.)

- 1 Dinamarca
- 1 Irlanda
- 1 Rusia
- 1 Estados Unidos
- 1 Suecia
- 1 Inglaterra
- 1 España
- 1 Portugal
- 1 Méjico

(Firmado).—JORJE C. SCHYTHE.

Censo de la poblacion de Punta Arenas del Territorio de Magallanes, levantado el 1.º de Enero de 1862.

Total de almas:  202	{ 114 hombres....  88 mujeres.... }	{ 73 adultos..... 41 niños..... }	{ 48 casados..... 25 solteros..... }	{ 105 chilenos..... 9 extranjeros .. }	} 192 chilenos.  10 extranjeras.

**Especificacion de las edades**

SEXOS	De ménos de un año	De 1 a 5 años	De 5 a 10 años	De 10 a 15 años	De 15 a 20 años	De 20 a 30 años	De 30 a 40 años	De 40 a 50 años	De 50 a 60 años	De 60 a 70 años	TOTAL
Hombres. ....	3	16	11	10	4	33	26	8	1	2	114
Mujeres .....	1	7	13	9	12	26	13	5	...	2	88
Total.....	4	23	24	19	16	59	39	13	1	4	202

NOTA.—En el año de 1861 han nacido 4 niños, i muerto 1 adulto i 4 niños.—JORJE C. SCHYTHE.

## V.

En 1865, el Gobierno tuvo noticias que el Gobierno Argentino habia enviado una Comision esploradora a esos territorios. Quería saber la verdad de este hecho i con fecha 14 de Enero de ese año, le ofició al Gobernador interino, señor Benavides, para que, averiguando los hechos, le diera cuenta a la brevedad posible.

El 27 de Abril de 1866, el Gobernador Benavides, decia al Gobierno lo siguiente:

«Desde que tuve conocimiento de la nota de V. S., de 14 de Enero último, no he perdido oportunidad en tomar datos de los indíjenas cada vez que vienen a ésta, sobre la Comision esploradora salida de la República Argentina. Lo que he podido averiguar hasta la fecha, es lo siguiente:

«El 10 de Agosto próximo pasado llegó a Punta Arenas, acompañado de su familia, el indio Casimiro, titulado cacique principal de la Patagonia. Al dia siguiente me hizo una visita acompañado de su hijo i vestidos de gran parada, i me contó que el Gobierno de Buenos Aires lo habia nombrado Cacique principal de la Patagonia, con un sueldo mui crecido, que no he podido averiguar, porque ni él mismo sabe lo que gana, i que a su hijo se habia nombrado capitán.

«Traia tambien cornetas que le habian regalado para que aprendieran algunos indios para que le tocaran marchas cada vez que entrara a la Colonia.

«Casimiro para demostrarme lo que aseguraba, me mostró los despachos del Gobierno Argentino que le reconocian como a tal Cacique principal de Patagonia. Me espuso tambien que el Gobierno Argentino le iba a man-

dar vestuario militar i sables para que los repartiara entre los indios de su tribu.

«El encargado de conquistar a los indios es el Capitan don Luis Piedrabuena, que en donde se ha establecido, segun me cuentan los indios, tiene cuatro o cinco casitas i que mantiene mucho comercio con ellos, particularmente licor, que les reparte en abundancia.

«Lo digo a V. S. para su conocimiento i demas fines.

«Dios guarde a V. S.

MAXIMIANO BENAVIDES.»

Al señor Ministro del Interior.

---

Parece que lo que queria el Gobierno Arjentino era crear dificultades al Gobernador de Magallanes i por ende al Gobierno de Chile, valiéndose de los indios, a quienes se les daban armas i se les hacia comprender que la Patagonia les pertenecia.

Este cacique Casimiro era bastante malo i feroz. El fué la causa de la muerte bárbara que se le dió al Gobernador don Bernardo Philippi i a sus acompañantes. Ahora vuelve otra vez a figurar, pero parece que de nada le sirvieron sus títulos, sus cornetas, sus sables i sus trajes.

La Colonia estaba bien defendida. Casimiro así lo comprendió en esa visita i se regresó sin esperanza alguna al interior de sus tierras.

Benavides entregó el mando de la Colonia al Gobernador propietario don Damian Riobó el 16 de Octubre de 1866, quedando él de jefe de la guarnicion que existia en Magallanes.

La estadía posterior de Benavides en la Colonia fué fatal, porque solo sirvió para entrabar la acción del Gobernador i crearle graves dificultades. No era Benavides un hombre de orden como el Capitan don J. Gabriel Salas, que siempre prestó apoyo i obediencia a la autoridad bajo cuya dependencia se encontraba.





## CAPITULO X

---

El Gobernador don Damian Riobó.—Sus planes de colonizacion.—  
Sus desavenencias con el Comandante de la guarnicion don  
Maximiano Benavides.—Se le separa del cargo de Gobernador  
por decreto de 28 de Noviembre de 1867.

### I.

Don Damian Riobó fué nombrado Gobernador propietario de la colonia de Magallanes por un período constitucional de tres años, segun decreto Supremo de fecha 13 de Setiembre de 1866.

Llegó a Punta Arenas el 16 de Octubre de ese año, despues de 24 dias de navegacion.

En Valdivia se procuró algunas semillas de plantas i hortalizas aclimatables en esas rejiones. En Ancud se detuvo algunos dias miéntras el vapor se proveia de carbon, tiempo que ocupó en conquistar algunas familias que se fueron con él en calidad de colonos voluntarios i que aumentaron la poblacion de Punta Arenas.

Antes de penetrar a los canales que conducen desde el Golfo de Penas hasta el Estrecho de Magallanes, el vapor sufrió las consecuencias de un fuerte temporal. Ademas, el canal de la Concepcion estaba cubierto de

nieve de mil caprichosas formas producidas por el deshielo, de tal modo que hubo que navegar con cuidado para no chocar con grandes masas heladas.

Benavides hizo entrega del mando a Riobó i quedó de Jefe de la guarnicion.

## II.

El nuevo Gobernador dando cuenta del estado de la Colonia, dice poco mas o ménos lo siguiente:

Punta Arenas por su posicion topográfica colocada entre dos grandes océanos, es un punto importantísimo i llamado a tener un brillante porvenir, siempre que se sepan aprovechar los veneros de riqueza que guardan las entrañas de esa tierra.

El terreno edificado contiene unos 53 edificios, con sus respectivos terrenos sembrados i suficiente para contener unos doscientos habitantes.

El ganado vacuno que se cria en las llanuras que circundan la Colonia es hermoso; su carne es delicada i la leche i mantequilla que produce es sabrosísima, debido esto sin duda a los pastos salitrosos de esas tierras.

El ganado lanar, caballar i cabrío, del mismo modo que todos los otros animales i aves domésticas, pueden allí desarrollarse admirablemente, con tal que se adopten las medidas protectoras que se estilan en Europa para abrigar i proteger el ganado de los rigores de las estaciones, evitando de este modo la gran mortandad de las crias.

La agricultura, agrega, está aquí mui descuidada, en vista de que nadie la ha impulsado desde que se ausentó de la Colonia el señor Schythe, pues es produccion de él todo lo que existe, pero de ningun modo su desmejoramiento i deterioro, no encontrándose hoy dia muchas de

las plantas i animales que él dejó i cuidó con esmero, como ser la papa, la lechuga, la col, la coliflor, el apio que es silvestre, el centeno, etc., etc.

El trigo crece mui hermoso hasta granar, pero no alcanza a secar, sirviendo solo para alimento del ganado.

Se producen tambien varios frutos silvestres.

Arboles frutales solo pueden lograrse en conservatorio.

El principal elemento de riqueza es actualmente la ganadería; pero puede rivalizar con ella mas tarde la agricultura, la pesquería i, principalmente, la minería, explotando las ricas minas de carbon de piedra, situadas a diez quilómetros de la poblacion.

El sistema de colonizacion que considero mas realizable seria enviar guarniciones militares de individuos casados que, estando para cumplir su enganche, pudieran ser licenciados aquí, convirtiéndose de este modo en excelentes colonos i militares disponibles en caso de alarma, a los cuales se les distribuiria pedazos de terrenos que cultivados les proporcionaria entradas suficientes con qué atender a su subsistencia, dándoles la Gobernacion semillas, herramientas i animales en cantidad proporcionada para principiar sus labranzas, debiendo amortizar su valor por mensualidades.

Este sistema me parece tan hacedero que todos los individuos de tropa que marchan a Valparaiso, despues de haber cumplido su enganche i que son relevados por otros recién llegados, solicitan como gracia el ser licenciados aquí, pues con pesar abandonan este lugar donde poseen propiedades en las que tienen siembras, aves domésticas i útiles de labranza.

Luego despues, agrega: Atraeria tambien una numerosa inmigracion a la Colonia un repartimiento de tierras a toda persona nacional o extranjera que voluntariamente quisiera avecindarse.

Dice que el temperamento es excelente i mui superior al de la provincia de Chiloé. Nada húmedo pero sí mui tónico.

Punta Arenas ha sido hasta hoi una rica hacienda cuyos moradores han vivido solamente para aprovecharse del usufructo, empleando su tiempo en vivir, comer i descansar, trabajando de vez en cuando en desembarcar i recibir sus propios víveres.

Colocada esta Colonia cerrando la garganta de la Península de Brunswick, está cubierta en el interior de espesos montes que contienen mas de diez mil cabezas de ganado vacuno, parte de oríjen arjentino i parte de aquel ganado que se dispersó cuando la infame rebeldía de Cambiaso.

Los patagones suelen cazarlos a bala i a lazo, i una parte del que aquí tenemos es comprado a los indios i procedente del mismo oríjen.

Lamenta el nuevo Gobernador la escasez de mujeres en la Colonia i dice que el sepulcral silencio que reina en las noches, hacen de ese pueblo una mansion de tristeza.

La totalidad de sus moradores asciende a 231, de los cuales solamente 40 son casados i el resto solteros, no contando entre ellos 78 niños de ámbos sexos, lo que da un resultado de 309.

Seria conveniente, agrega el señor Riobó, que vivieran mujeres en número suficiente para poder casarlos a todos *ya que tenemos aquí desocupado al segundo Capellan nombrado para la Colonia, Frai Miguel Aros*. El colono casado pocas veces molesta, no sucediendo lo mismo con el soltero.

Da cuenta de haber abierto la escuela para dar alguna educacion a los niños, ocupando en la enseñanza al Capellan, al escribiente de la Gobernacion i a un jóven de

los colonos voluntarios, sin gravar con estos servicios al Erario Nacional.

En cuanto al comercio dice que el que se hace con los indios patagones consiste en cueros de guanacos, avestruces, cisnes, ocas, patos i algunas otras aves de agua dulce que es fácil domesticar.

Opina porque un vaporcito como el *Independencia* apostado en esas aguas, seria de inmensa importancia para la Colonia, porque le daria nueva vida, prestaria ademas grandes servicios a la marina mercante i de guerra i principalmente a realizar el plan de colonizacion que se ha propuesto, dándole así vida propia a ese territorio.

Cree el señor Riobó de suma necesidad la construccion de un ferrocarril a las minas de carbon de piedra i establecer en seguida un depósito de carbon a orillas de la playa para servir a los vapores de tránsito, pudiendo venderse desde diez hasta treinta pesos la tonelada, como ha sucedido en las Islas Malvinas. Una vez establecido este ferrocarril podria rebajarse el precio hasta cinco pesos la tonelada, lo que dejaria al Estado un inmenso beneficio, porque dichas minas son inagotables. Así, de este pequeño pueblo, se formaria una ciudad opulenta. El costo de este ferrocarril no subiria de veinte a treinta mil pesos, cuyo capital quedaria saldado en ménos de un año de explotacion de las minas i esto haria traer una poderosa corriente de inmigracion.

Tambien hace presente que una de las necesidades mas urgentes de la Colonia, es la construccion de un muelle i cree que merced al trabajo que ha emprendido con este objeto, en poco tiempo mas, Punta Arenas podrá contar con un excelente desembarcadero.

Dice que está empeñado en la fabricacion de casas de cal i ladrillo, con materiales de esta Colonia, cosa que si

a este Gobernador le parecia sencilla, solo se ha venido a realizar bajo la administracion del señor Señoret.

Tal era, pues, el modo de pensar del señor Riobó; pero, por desgracia, sucesos ocurridos con el Jefe de la guarnicion, le distrajeron de estos trabajos i le mantuvieron intranquilo, como lo veremos mas tarde.

### III.

A principios de 1867, don José Vicente Bustillos, notable profesor de química del Instituto Nacional i fundador de la Sociedad de Farmacia, publicó en un periódico de esta institucion un estudio sobre Punta Arenas, que deber nuestro será insertarlo aquí, para recordar la opinion que en esa época se formó de la Colonia i que servirá para apreciarla despues de tantos años.

Dice así:

«La Colonia de Punta Arenas está situada a poco mas de las dos terceras partes del Estrecho de Magallanes, es decir, a 75 leguas poco mas o ménos del Cabo Pilar, que es la entrada por el Pacífico. La posicion es la mejor que puede haberse escojido, tanto por su bahía que es buena para que puedan pernoctar los buques que por allí pasen, cuanto por el bien de la poblacion.

«Sus deslindes son: al norte, un rio que dista del cuartel como 25 varas, cuya agua potable es excelente i la única que se usa; al este, el canal; al sur, un estero llamado vulgarmente *rio de la mano*, de escasísima corriente, i cuya agua no se usa; i al oeste, la montaña.

«Desde el *rio de la mano* al rio del norte habrá una distancia como de ocho a diez cuadras, i desde la orilla del mar al pié del cerro hai como cinco o seis cuadras, pudiéndose decir que ese es el ámbito de la poblacion,

incluso la vega en la que no se ha edificado nada hasta ahora por su mucha humedad.

«Hai tres calles derechas i una callejuela atravesada. La primera de ellas contiene mui pocas casas, antiguas i en mal estado. Las mejores de esa calle son: la que levantó el señor Leniz, la del Capellan i la de la Gobernacion, que es la mas conservada por el cuidado que se ha tenido con ella.

«La segunda i tercera calle la componen unos cuartos de seis varas en cuadro cada uno i divididos por un tabique, formando una pieza de cuatro varas i otra de dos.

«El ancho de las tres primeras calles es de 12 a 14 varas i la transversal de 5 a 6, i en esta última calle está el cuartel.

«El costado sur de la plaza lo forma un galpon grande dividido en tres compartimentos. El primero lo forma la herrería, el segundo la carpintería i el tercero se ocupa por las noches en guardar carneros. El costado oeste lo forma una zanja de una vara de ancho por otra de profundidad, que principia en la esquina norte de la plaza i dando la vuelta por detras del cerco de la siembra, arroja las aguas que se filtran del cerro hácia la playa.

«La zanja en cuestion fué mandada abrir por el Gobernador Schythe, pero sin darle salida a las aguas. El Capitan Corail la terminó algun tiempo despues, salvando la plaza de las inundaciones que todos los años ocurrían por el rebalzamiento de ellas.

«El costado norte de la plaza lo forman las bocas calles que partiendo de ese punto llegan hasta la calle atravesada.

«La plaza no tiene una forma regular en ningun sentido. Ella no es cuadrada, i la falta de delineacion demuestra poco gusto i poca idea en sus fundadores. Del mismo modo, las tres calles i la callejuela están llenas de curvas.

Faltas imperdonables son éstas, pues al formar las calles pudo hacérselas derechas, porque el terreno lo permitia sobradamente.....

«Hasta el año 64 a que se refiere esta relacion, el personal de la Colonia era el siguiente: El Gobernador, el Capellan, un maestro de víveres, un herrero primero i otro segundo, un carpintero primero i cuatro segundos; un patron de bote i cuatro marineros; el oficial Comandante de la guarnicion, un oficial subalterno, tres sarjentos, cuatro cabos i cuarenta i tres soldados. Las familias de unos i otros es el resto de que se compone la poblacion.

«En esa época no habia allí ningun confinado.

«El *temperamento* de Punta Arenas es frio jeneralmente; llueve poco en invierno, pero en cambio neva bastante i en seguida vienen las heladas que solidifican la nieve. Los dias son cortos: amanece a los 7, i anochece a las 5 de la tarde. En esta estacion los vientos son variables i sin demasiada fuerza.

«En verano los dias son largos, i las tardes agradables. Amanece a las 3 A. M.; i anochece a las 10 P. M. La atmósfera de la Colonia es límpida, clara, i su cielo hermoso. El clima es mui sano, debido, sin duda, a la pureza del aire i la fuerza del viento de cordillera al mar.

«Las *principales producciones* son: papas, de excelente calidad, aunque en jeneral son chicas; coles, lechugas, arvejas, habas, ajos, rábanos, zanahorias, cebada i avena. El trigo crece hasta una vara, pero no alcanza a granar. No se ha producido el zapallo, maiz, frejol, garbanzo, etc., porque se hielan. Es mui probable que con el tiempo i el aumento de la poblacion se cosechen sin dificultad alguna de estos artículos, especialmente el trigo. En cuanto a frutas, la Colonia no produce ninguna

si se exceptúa la murtila i la chaura (?) en pequeña cantidad.

«La caza en la Colonia es regular, las aves naturales son *caiguenes* i otras especies de ánades; zorzales; tordos; i los choroyes.

«La crianza de gallinas es allí objeto de atencion preferente en los habitantes por las muchas necesidades que satisfacen.

«La ganadería puede prosperar fácilmente, i será con el tiempo un gran recurso para la poblacion. Con un buen sistema, diferente al que se ha usado hasta aquí, reproduciríanse admirablemente. El ganado lanar crece i se multiplica con rapidez.

«La pesca es buena, sobre todo en invierno. El único pescado que se conoce es el pejerrei i el róbalo, pero éstos son de un tamaño hermoso i de esquisito sabor. Mariscos hai en regular cantidad como ser choros de diferentes tamaños; erizos, etc. Mas al sur hai tambien centoyas (crustáceos), de regular tamaño.

«El carbon de piedra de Magallanes ha sido ensayado últimamente i el resultado ha sido satisfactorio.

«El año 51 habiendo quedado la Colonia abandonada, los indios arrearon con casi todos los animales, muchos de éstos se refugiaron en la cordillera en número que no baja de 200.

«Con respecto a Agua Fresca (bahía Romey), situada como a 8 leguas al sur de la Colonia, es un lugar en donde se encuentran buenos i abundantes pastos i los animales que allí existen se mantienen en buen estado.»

#### IV.

Las dificultades para el Gobernador Riobó comienzan en la Colonia desde principio de 1867, es decir pocos

meses despues de su arribo. Quien se las iba a causar era un subalterno, pero que como él habia gobernado la Colonia interinamente.

Era el Comandante de la guarnicion, el Ayudante Mayor don Maximiano Benavides.

Sucedió que en el vapor de la República denominado *Concepcion*, llegaron a Punta Arenas el Teniente don Juan de Dios Gallegos i el sub-teniente don Jacinto T. Sanchez, del batallon de Artillería de Marina.

El Gobernador Riobó ordenó que el Ayudante Benavides entregara la guarnicion al Teniente Gallegos; Benavides no aceptó la órden i pidió la transcripcion del decreto supremo por el cual se nombraba a Gallegos Comandante de la guarnicion. No le bastó la órden del Gobernador, que era ademas Comandante Jeneral de Armas de ese territorio. Riobó lo complació en esto i, sin embargo, Benavides no obedeció. Dió cuenta al Gobierno i pidió el relevo de la mayor parte de la tropa porque la notaba un tanto insubordinada.

Ensobervecido Benavides por este acto de debilidad del Gobernador, convidó un dia a los soldados, clases i oficiales a una reunion en el lugar denominado «Rincon de la Paga,» situado a seis kilómetros de la poblacion. Creyendo la tropa que eso significaba una rebelion contra la autoridad desistió de acompañarlo la mayoría de ella; pero Benavides se hizo seguir por muchos de los soldados, por la banda de música i por el tambor de la guardia, que lo era un confinado.

A las cuatro de la tarde del dia designado por Benavides para el paseo, entraba de regreso a la poblacion. El tambor batia marcha i en seguida rompió la banda de música. Los soldados le vivan i todos venian un tanto avinados. El objeto de Benavides era ejercer presion sobre el Gobernador, manifestarle su fuerza i el apoyo

con que contaba en la tropa, para que así desestimara una acusacion grave que le habia hecho el maestro de víveres de la Colonia, don Abel del Rio.

El Gobernador hizo llamar entónces a Benavides a su presencia, el que se le presentó con algun retardo, acompañado de los músicos que eran siete soldados favoritos que tenia por suyos. Le interrogó con qué orden se habia llevado al tambor de la guardia i la banda de música, causando gran algazara i bullicio, cuyo significado, a su juicio, no era otro sino el hacerse de partidarios en la tropa para apoyarse en ella en un caso dado. Benavides guardó silencio i el Gobernador le ordenó ir arrestado por esa falta. En seguida comunicó a los músicos que iba arrestado i todos gritaron: ¡no vá arrestado! Benavides viéndose sostenido por los que él mismo habia conquistado, gritó a su vez resueltamente: ¡No voi arrestado!

El Gobernador sale al corredor de su casa, reitera su orden i dice que Benavides irá arrestado. El Ayudante echando a empellones a los soldados i gritando en compañía de los mismos, que no iria arrestado, se lanza al cuartel, que estaba al frente de la Gobernacion, manda tocar llamada i pide su espada con gritos desaforados. El Gobernador lo sigue i ordena que no se toque llamada, pero el tambor no le obedece. Entre tanto, los soldados corrian despavoridos en distintas direcciones; los unos que llegaban tomaban una actitud amenazadora siguiendo el espíritu que le imprimian sus compañeros. La guardia se puso en posicion sospechosa. El tambor seguia tocando a jenerala i la tropa iba reuniéndose.

El Gobernador Riobó se dirige entónces a la Gobernacion, se arma de su revólvers i se presenta nuevamente en el cuartel i dice en alta voz: «¡suspéndese la orden de arresto! Ayudante, venga Ud. conmigo».

Benavides entónces mandó cesar la jenerala i se encaminó a la Gobernacion. El Gobernador allí le dijo: *¿Sabe Ud. lo que acaba de hacer? ¡Lo he salvado de ser fusilado! ¿Cree Ud. que yo le tengo miedo?*

En seguida le agregó: *Si esta cuestion debiera decidirse entre los dos, aquí mismo le destaparía los sesos.*

Benavides le contestó friamente: *No se trata de eso: su señoría no debía arrestarme por un motivo tan frívolo.*

Gobernador: *Pues bien, Ayudante, que todo quede concluido; en adelante obedezca Ud. estrictamente lo que se le ordena.*

Agrega el Gobernador que el Ayudante le prometió por su honor que en lo sucesivo no volvería a dar motivo de queja i que él por su parte, para estirpar todo jérmén de sedicion salió por la tarde a recorrer la poblacion en compañía del mismo Ayudante i que sin embargo de la aparente reconciliacion, los espíritus se mantenían sobresaltados, lo que le obliga a velar toda la noche sobre las armas en compañía de los empleados inmediatos a su persona.

Al dia siguiente del suceso ordenó el Gobernador que los soldados Orellana, Meza i Baquero, que eran los adictos a Benavides, marchasen al lugar denominado «Agua Fresca» a relevar a los soldados destacados en ese punto, medida tomada con el objeto de alejar de Punta Arenas a los principales autores del motin.

Esponde el Gobernador Riobó, que en los momentos en que fué a buscar su revólvers i cuando Benavides hacia tocar jenerala i el tambor no le obedeció, pensó en la Patria, en el porvenir de la Colonia, en la familia del mismo Ayudante i en su seguridad personal i que habiéndose dado ese paso, el Ayudante ya no podría contener su tropa aunque quisiera, sucediendo en la Colonia una segunda catástrofe como la de Cambiaso. Agrega

que pensó tambien que el Ayudante i los soldados embriagados, como se encontraban desde el convite, no desistirian de su empeño i obedecerian la voz de su Jefe por espíritu de cuerpo i no la voz dei derecho i de la lei, i que por eso dijo en alta voz que se suspendia la órden de arresto contra Benavides.

El Gobernador desde ese momento se daba por vencido, como lo habia hecho cuando ese mismo Ayudante no le habia obedecido, resistiendo la entrega de la guarnicion al Teniente Gallegos. Era ya un Gobernador imposible porque se le vejaba en presencia de la tropa.

El Gobernador era Comandante Jeneral de Armas i por lo tanto, debió en el acto nombrar un fiscal i abrir un sumario. Decretar el arresto del subalterno i mandarlo a Valparaíso con una barra de grillos, sin haberlo dejado un solo dia en la Colonia, así como debió haber pedido su relevo en el acto.

El segundo conato de sedicion era consecuencia precisa i necesaria de lo primero.

Benavides habia sido Gobernador interino, se habia identificado con la tropa i estaba en íntimas relaciones con ella i sin duda que le dolia ser ménos que el Gobernador. Los dos no cabian en la Colonia. Uno de ellos o ámbos tenian que salir de allí. El Gobernador se habia mostrado débil i cobarde. No supo mantener su puesto ni el principio de autoridad. Benavides así lo comprendió i por eso debia servirle de juguete miéntras él estuviera al mando de la guarnicion.

Pero esto no fué todo. Veamos lo que sucedió mas tarde por esa debilidad incalificable del Jefe de la Colonia.

## V.

Nos dice Riobó que durante un mes la conducta del Ayudante Benavides no le dió mucho que hacer, no obstante de que llegaban a su conocimiento noticias de que dicho oficial tenia en su casa conciliábulo con sus subalternos. Agrega que la esposa de Benavides era la principal instigadora i la que atizaba el espíritu de discordia, haciendo creer a los soldados que él los hostilizaba i que el único protector que tenían era su marido.

Un dia el Gobernador Riobó quiso ir a bordo de la corbeta de S. M. B. *Nassau*, que estaba fondeada en la bahía i se hizo acompañar del Ayudante Benavides. A la noche, cuando regresó, notó que a la orilla de la playa se encontraba el sarjento Farías quien se acercó a preguntarle por el Ayudante Benavides en nombre de su mujer, pues ésta les habia hecho creer que tenia intenciones de hacerle remachar una barra de grillos i remitirlo en seguida a Valparaiso en la corbeta *Nassau*, que estaba en esa época haciendo exploraciones en el Estrecho. Bien habia merecido Benavides esa suerte si Riobó hubiera conocido la Ordenanza Militar i sus atribuciones para castigar faltas como las de ese subalterno. Así pues, si esa noche, hubiera sucedido lo que esperaba la mujer del Ayudante, ella se habria puesto a la cabeza de la guarnicion i habria hecho estallar el motin, con el objeto de aprisionar al Gobernador, porque así era el convenio que tenían en caso de suceder lo que temian.

Pero este acto es poco en comparacion de otro que vamos a relatar i que manifiesta el ningun respeto que Benavides tenia por su superior.

Se recordará que Riobó habia mandado relevar la

guarnicion de Agua Fresca a tres soldados de los mas íntimos de Benavides. Un mes despues de ese suceso, se presentó el Ayudante al Gobernador dándole cuenta de que iba a enviar cabalgaduras a los soldados destacados en Agua Fresca para que pudieran regresar a la Colonia. Riobó le constestó que eran inútiles las tales cabalgaduras, porque no tenia intencion de relevarlos. Benavides le replicó que si eso no se hacia significaria aquello un destierro, i que segun se lo habian mandado decir por escrito, esos soldados estaban enfermos. El Gobernador le manifestó que eso era solo un pretesto de que se valian esos individuos i le agregó que no debia prestar mucha fé a la enfermedad del pulmon de que se quejaban; pero como se le hiciera fuerza sobre el mal estado de la salud de los referidos soldados, resolvió mandar al dia siguiente al Teniente Dávila a Agua Fresca para que los trajera i los reconociera el doctor de la corbeta *Nassau* de S. M. B.

En efecto, dos dias despues llegaban a Punta Arenas los soldados Meza i Orellana, i el Capitan de la corbeta Mr. Magre accediendo a la solicitud del Gobernador, le envió al doctor Campbell, el cual reconoció profesionalmente i con toda atencion a los supuestos enfermos, i declaró que no se encontraba en ellos ni siquiera síntoma de enfermedad alguna.

Benavides hacia todo esto en bien de los soldados i así se los manifestaba, para que no se le escapara el prestigio que queria mantener sobre la tropa i avasallar de este modo al Gobernador.

Los conciliábulos en la casa de Benavides seguian adelante. La tropa se reunia con él, i la mujer del Ayudante lanzaba contra Riobó los mayores improperios delante de los soldados i de sus mujeres sin que su marido

la contuviera. Su silencio manifestaba la aprobacion de esa conducta indigna.

## VI.

El Gobernador Riobó comprendió que Benavides no tan solo minaba el principio de autoridad sino que tambien queria sobreponérsele i ser el árbitro en la Colonia. Contaba con la tropa que le obedecia i con su debilidad de carácter que si bien a veces queria castigarle, retiraba despues sus órdenes i quedaba en peor condicion. Por eso empeoraba cada dia su falsa situacion. Era un Gobernador que no gobernaba por temor.

Un dia resolvió hacer salir a Benavides del territorio de la Colonia de un modo honroso, siquiera por algunos dias, para ver si así recuperaba su prestijio i se ganaba a la tropa.

Para ello le pasó la siguiente orden escrita:

«Dispóngase Ud. para marchar en comision del servicio a las Islas Malvinas, debiendo quedar encargado de la guarnicion el Teniente Dávila.—RIOBÓ.»

El Ayudante Benavides al recibir esta orden contestó, tambien por escrito lo que sigue:

«Comisiones para salir fuera de Chile no competen al Jefe mas caracterizado del Territorio. En esta virtud, si V. S. lo cree conveniente puede disponer del Teniente Dávila, en quien no pesa tanta responsabilidad.—MAXIMIANO BENAVIDES.»

El Gobernador replicaba en estos términos:

«No admitiendo las excusas de Ud., de que por ser el Jefe mas caracterizado del Territorio o de la guarnicion, no debe Ud. salir fuera de él, puesto que puede subrogarle en el mando el Teniente Dávila, le ordeno nueva-

mente que se aliste Ud. para salir en comision del servicio a las Islas Malvinas.—RIOBÓ.»

Benavides léjos de acatar esta vez la órden terminante de su Jefe, contestó lo que sigue:

«Por última vez digo a V. S. que no estoi dispuesto a obedecer órdenes emanadas del capricho de V. S. en hacerme salir del Territorio, máxime cuando tengo noticias de que no es una honrosa comision la que V. S. me depara.—MAXIMIANO BENAVIDES.»

Este acto de insubordinacion es gravísimo. Merecia por consiguiente ser sometido a proceso. Riobó era allí Comandante Jeneral de Armas. La Ordenanza Militar no acepta ni desobediencia ni resistencia, ni le da al subalterno el derecho de replicar ni de examinar la comision que recibe para ejecutarla o nó.

¿Qué hizo entónces el Gobernador? Dictó la siguiente órden:

«El Comandante de la guarnicion, don Maximiano Benavides, quedará arrestado hasta nueva órden, por haberme desobedecido. El Teniente don José Vicente Dávila se hará cargo de la guarnicion, debiendo comunicarse directamente conmigo.—RIOBÓ.»

Benavides contestó que no entregaba el mando de la guarnicion i que se sostendria a la cabeza de su tropa hasta que el Supremo Gobierno tuviera a bien relevarlo.

El Teniente Dávila tambien dió cuenta al Gobernador de que Benavides le habia contestado que no le entregaba la guarnicion.

Esto era declararse en plena insurreccion. La tropa apoyaba a Benavides i al efecto se puso de su parte para no reconocer a Dávila.

Entónces el Gobernador resolvió presentarse en el cuartel para hacerse respetar, lo que en efecto hizo en la noche del dia siguiente en que el Ayudante Benavides

le habia negado la obediencia, cuando recién acababa de pasar lista i arengó a la tropa en esta forma:

«¡Soldados! ¿Me conocéis? Yo soi vuestro Gobernador, el jefe superior del Territorio, pues el Supremo Gobierno depositando su confianza en mí ha querido enviarme a dirijir los destinos de esta Colonia; he venido donde vosotros para haceros conocer lo que me pasa.

«¡Soldados! Se os engaña; se os arrastra a la sedicion, es decir a la traicion; pero vosotros sois leales, i no escuchareis sino la voz del honor i del deber. Si deseais morir, morid honrosamente i al frente del enemigo, puesto que estamos en guerra con España; yo mismo os acompañaria a quemar hasta el último cartucho; pero no deseo que murais como sediciosos o como traidores por haber desobedecido a la autoridad del Gobernador, que es el representante del Presidente de la República en estos lugares.

«¡Soldados! En este mismo sitio se sublevó en otro tiempo el Teniente Cambiaso contra la autoridad del Gobernador, el cual fué fusilado algunos meses mas tarde en compañía del Subteniente Villegas i de los sarjentos i soldados que le siguieron; yo mismo fuí testigo de su ejecucion. Espero que vosotros no sigais tan funesto ejemplo; pues, no os deseo una muerte tan ignominiosa».

En estos momentos se presentó el Ayudante Benavides a pesar de estar arrestado.

El Gobernador continuó su arenga:

«Pues bien, señalando con el dedo a Benavides, el Ayudante me ha desobedecido, i yo, a nombre de S. E. el Presidente de la República, lo depongo del mando, nombrando en su lugar al Teniente Dávila. ¿Hai álguien que me desobedezca; que desobedezca al Presidente de la República o a su representante?»

Nadie se movió, sin embargo el soldado Teófilo Rios

fué el único que dió un paso al frente; pero oyendo el nombre del Presidente de la República i no siendo seguido por ninguno de sus compañeros volvió a la fila.

El Gobernador continuó su discurso:

«¿Están Uds. dispuestos a obedecerme?»

El sarjento Rogel dió un paso al frente.

El soldado Sebastian Baquero exclamó en seguida:

«Segun i conforme».

El Ayudante Benavides viendo que en ese momento la tropa vacilaba, exclamó:

«Señor! Señor! Yo soi mui digno de mandar esta tropa, que se consulte uno a uno a los soldados».

El Gobernador exclamó:

«Pues bien: el que me desobedezca que dé un paso al frente».

Entónces sale un soldado de la cabeza, salen dos, tres, cuatro; sale casi toda la guarnicion.

Entónces viendo Riobó la tropa sublevada i conociendo que la mayoría no sabia a dónde era arrastrada, procuró dar otro jiro al motin i dijo en alta voz:

«¡Que se concluya este bochinche! ¡Viva el Presidente de la República don José Joaquin Pérez!»

¡Viva! gritaban los soldados.

Otros decian: «¡Viva la union entre el Gobernador i el Comandante de la guarnicion!» «Viva el Ayudante Benavides.»

Así concluyó esta comedia, como lo decia el mismo Riobó; pero el hecho es que siempre llevaba él la peor parte i se deprimia el prestijio de su autoridad. La humillacion del Gobernador no podia ya ser mayor, puesto que no era respetado.

La noche de este suceso la pasó en vela el señor Riobó i sobre las armas, pues no tenia confianza ni en el Ayudante ni en la mayoría de la guarnicion ni en el

Teniente Dávila, que oyó el discurso del Gobernador con la mayor indiferencia, sin prestarle aprobacion ni rechazo, dejando que los soldados decidieran la cuestion, puesto que no se hizo respetar ni reprendió ni castigó a la tropa, estando como estaba armado en ese momento. Una palabra de él, tal vez habria salvado la honra del Gobernador.

## VII.

Al dia siguiente, 12 de Febrero de 1867, aniversario de la batalla de Chacabuco, Benavides sin esperar las órdenes del Gobernador, le mandó pedir cartuchos para hacer la salva de ordenanza.

Riobó aparentando una confianza que realmente no tenia, se presentó al polvorin para presenciar la distribucion, siendo de notar que no existian cartuchos de fogueo, cosa que sabia demasiado el Ayundante, por lo cual hizo repartir cartuchos a bala.

Esta fué una imprudencia grave, puesto que la actitud de la tropa era la misma i solo esperaba la voz de Benavides para traducir en vías de hecho su deseo.

Benavides no estaba distante de irse contra el Gobernador en la situacion en que ámbos se hallaban; Riobó estaba sobre un volcan pronto a estallar; pero parece que Benavides comprendia tambien el abismo en que se encontraba envuelto.

Riobó hace entónces llamar al Capellan de la Colonia i le ruega que se acerque a Benavides para proponerle un cambio de las notas que entre ámbos se habian dirigido para dejar de este modo arreglada la cuestion. Benavides aceptó la propuesta en el acto, porque vió que así desaparecia el cuerpo de su crimen, no quedando prueba

escrita. El Capellan le entregó las de Benavides que estaban en poder de Riobó i aquel las de éste; pero el Gobernador mas astuto que su Ayudante, hizo esta entrega despues de haber dejado copia de toda esa correspondencia abrumadora para el subalterno. El Gobernador pidió en seguida el retiro del Ayudante i dió cuenta detallada al Supremo Gobierno de todo lo ocurrido, cosa que debió haber hecho desde su llegada. Luego i mientras llegaba el retiro de Benavides lo envió con 20 hombres a la cordillera con el fin de arrear ganado para la Colonia, órden que esta vez obedeció.

Ocupado en esta comision se encontraba Benavides, cuando llegó a Punta Arenas el vapor de la República *Concepcion*, conduciendo el relevo de los oficiales de la guarnicion. El Gobernador supo despues todos los proyectos que existian en su contra.

Se supo que Benavides habia entregado un revólvers al soldado Beguero para ultimar al Gobernador. Riobó creía que en todo esto habia empleado mucha astucia i que así habia salvado su cabeza.

Indudablemente que Benavides debió ser castigado despues de su regreso a Punta Arenas.

El Gobierno, por otra parte, comprendió tambien, despues que hizo un estudio detenido de los antecedentes, que Riobó no habia nacido para Gobernador. La Colonia con un mandatario tan débil i que habia sido tan vejada su autoridad, no podia marchar con él. Su retiro se imponia de hecho i por eso con fecha 28 de Noviembre de 1867, separó a don Damian Riobó de su destino de Gobernador del Territorio de Magallanes. Se necesitaba allí un militar i no un paisano.

El sucesor lo fué don Oscar Viel.





## CAPITULO XI

---

Don Oscar Viel es nombrado Gobernador de Magallanes.—Estado de la Colonia durante su administracion.—El Gobernador sustituto don Estéban 2.º Rojas i el Capitan Solis.—Los lavaderos de oro.—Progresos del Territorio de Magallanes al fin del gobierno de Viel i su retiro de la Gobernacion.

### I.

Con fecha 28 de Noviembre de 1867, fué nombrado Gobernador del Territorio de Magallanes, por un período constitucional de tres años, el entónces Capitan de corbeta graduado, don Oscar Viel.

El 11 de Enero de 1868 se embarcó en Valparaiso, en el vapor de la República llamado *Arauco*, el nuevo Gobernador en viaje a Punta Arenas.

Llegó al puerto de Ancud el 16 de ese mismo mes, habiendo tocado ántes en Talcahuano, para tomar allí unos presos que, relegados a ese territorio, debia remitir el Intendente de Concepcion.

El buque permaneció diez dias en Ancud, tanto para tomar el carbon necesario de que carecia como para dejar los víveres que llevaba para esa Municipalidad.

En Valparaiso, ántes de la partida de Viel, se habia

hecho una inscripcion de los que querian ir a Punta Arenas en calidad de colonos. La matricula llegó a 200; pero de este crecido número solo se embarcaron veintidos padres de familia que, con sus mujeres e hijos de ámbos sexos, formaban un total de 64 individuos.

En Ancud contrató 38 familias con un total de 170 personas que se embarcaron el 26 de Enero, llegando a la Colonia, despues de un viaje con mal tiempo, el 6 de Febrero.

Viel presentó a Riobó la comunicacion en que se le separaba del mando i al dia siguiente le hizo entrega de él sin dificultad alguna.

## II.

Comenzó el Gobernador Viel por rectificar el plano de la poblacion de Punta Arenas, pues, el pueblo se encontraba malísimamente trazado.

Encontró a los confinados en ese territorio en una excesiva desnudez; pero con los recursos que llevaba pudo satisfacer esta imperiosa necesidad.

En nota al Gobierno le dice que le es satisfactorio ver establecerse a varios comerciantes, que obtienen buenos resultados i facilitan a la poblacion los artículos de necesidad a un precio mucho mas bajo que ántes, destruyendo así el monopolio que existia.

Las minas de carbon fósil del Territorio de Magallanes, que se encuentran situadas a corta distancia de la poblacion, han sido hasta aquí, dice Viel, objeto de las mas contradictorias descripciones, tanto en la riqueza del manto como en la calidad de su carbon; exajerando unos i allanadas por otros las dificultades de su explotacion.

El Gobernador Schythe, en la memoria que elevó al

Gobierno en 1864, dice que los mantos de carbon fósil varían de dos tercias a una vara de ancho, que su distancia de la costa es de dos o tres leguas i califica el carbon que se produce de lignita i que esas minas son mas bien de un interes científico que de utilidad positiva por ahora, creyendo solo posible su esplotacion una vez que hayan desaparecido la actual i próxima jeneracion.

Riobó allanaba por el contrario todas las dificultades i aseguraba al Gobierno que mediante la inversion de \$ 30,000 podia el Erario Nacional contar con una entrada de cien mil pesos anuales.

Viel dice que todos se han contentado con tomar rodados de las minas sin profundizar la veta, a tal grado que a su llegada solo encontró un hoyo de dos piés en cuadro de donde sacaban muestras de carbon, las que siendo tan de la superficie no le estrañaba que hubieran dado tan pobres resultados en su exámen.

Ordenó entónces un trabajo algo mas sério para poder avanzar una opinion fundada al respecto; procuró determinar con precision los puntos que es esencial conocer para calificar debidamente la importancia de un mineral i de sus resultados da cuenta en estos términos al Gobierno:

«A hora i media de camino por la caja del riachuelo que limita al norte la poblacion de Punta Arenas, en la barranca del rio i a 24 metros sobre él, se encuentra un manto de carbon fósil. Abierto un tajo en el cerro he podido medir su espesor el cual es de doce piés ingleses sobre la perpendicular en esta forma: descansa sobre una capa de arcilla refractaria, material que no solo facilita el trabajo de las minas de carbon sino que servirá para fabricar ladrillos a fuego; una capa de carbon fósil de siete piés de altura de la mayor fuerza, pues no existe

partícula alguna de las que se hallan mezcladas en los minerales de Lota i Coronel, segun he podido ver en distintas ocasiones que he visitado esos minerales. Viene en seguida una barda de piedra de dos piés de espesor, continuando el carbon por tres piés mas, i siguiendo hácia arriba gruesas masas de tierra arenosa que forman la parte superior de los cerros. El tajo que he hecho abrir tiene ocho metros de profundidad, i se puede notar a la simple vista la mayor solidez que va tomando el carbon a medida que se interna. A esta distancia de la boca-mina i en el fondo del monte he hecho tomar una muestra que remito a V. S. para que se sirva ensayar, seguro que dará mucho mejor resultado que el que obtuvieron los señores Domeyko i Pisis el año de 1850.

«La direccion del manto es de norte a suroeste, i su inclinacion, que segun creo, es la perpendicular a este rumbo.

«La situacion de esta mina, segun he podido determinarla, es a cuatro kilómetros del noroeste de la poblacion en camino recto, i su altura sobre el nivel del mar es de 250 metros. Para trabajar este mineral es necesario abrir un camino al través de la montaña, el que no presenta a mi juicio mas dificultades que abatir el espeso monte que cubre el sendero.»

El señor Viel formaba esperanzas mas seguras sobre el carbon de piedra i parece su opinion mas exacta, puesto que la daba despues de un estudio mas detenido de estas minas o mantos carboníferos.

### III.

El 16 de Agosto de 1868, el Gobernador Viel quiso regresar a la capital para conferenciar verbalmente con el Gobierno sobre futuros adelantos para su gobernacion.

Dió cuenta de haber dejado de Gobernador interino de la Colonia a su secretario don Estéban 2.º Rojas i con fecha 27 de ese mes se le contestó la nota i se aprobó la designacion hecha en su secretario para que le subrogara durante su ausencia de aquel territorio.

Viel salió de la Colonia ántes de recibir la nota del dia 27.

El 15 de Octubre de ese año el Gobernador interino daba cuenta al Supremo Gobierno de un hecho bastante grave.

¿Qué habia sucedido en Punta Arenas despues de la salida de Viel?

Nada ménos que una conspiracion, a pesar de que el Gobernador al retirarse, habia recomendado a todos los empleados civiles i militares reunidos en la sala de la Gobernacion, el órden i el cumplimiento estricto en sus deberes, agregándoles que esperaba que todos se prestarian para ayudar a su subrogante con su buen juicio i prudencia para el mejor desempeño del cargo de que le dejaba investido.

Sin embargo, la conducta posterior de algunos empleados estaba en abierta contradiccion con los encargos i consejos del señor Viel. La prudencia de Rojas se traducia por debilidad para gobernar.

Un comerciante de Punta Arenas, en su deseo de proporcionar mayor utilidad en la venta de sus especies, hacia a puertas cerradas, bajo pretexto de rifas, reuniones donde se jugaban cantidades no despreciables e impuesto el Gobernador Rojas de la verdad de los hechos, convocó en el salon de la Gobernacion a todas esas personas, para conferenciar prudentemente con ellas acerca de la conducta que observaban, tan ajena a las promesas hechas al señor Viel, i siendo los comprometidos casi todos empleados i encontrándose entre ellos el Capitan don Se-

bastian Solis, se vió en el caso de decirles que él no podia castigar iguales faltas en el resto de la poblacion si ellos daban el mas funesto ejemplo. Por esto solo se levantó Solis lleno de enfado i tomando un aire resuelto e imperioso dijo al Gobernador: «Ud. no es para mí mas que un simple secretario; por consiguiente mal puede invocar la autoridad de Gobernador, puesto que no reconozco a Ud. como a tal.» En seguida se retiró de la sala cerrando con estrépito la puerta.

Acto continuo el Gobernador ordenó al comerciante aludido, que cerrara su casa para evitar las quejas que se tenian, lo que en efecto hizo en obediencia a la autoridad.

Mas el Gobernador, que ya sabia que Solis nó solo empleaba conducta poco a fable para con él desde la partida de Viel, sino que llevaba su temeridad hasta el estremo de no anunciarle acto ni operacion alguna del cuartel i que procuraba desprestijiarlo, promoviendo conversaciones ridículas en su contra, illevando su audacia al estremo de hacer público alarde de su conducta, tratando al Gobernador de secretario, estaba pues temeroso de que algo hiciera Solis en la reunion. Para ello el Gobernador llevó jente que estuviera prevenida a cualquier evento.

Rojas tenia motivos fundados para ello.

Solis era el Jefe de la guarnicion.

El dia ántes de la reunion que hemos indicado i que se verificó el 27 de Agosto, el Gobernador tuvo que ir acompañado de él a hacer la visita al vapor americano *Pelcano*, surto en la bahía en viaje para Valparaiso. Pues bien, Solis cometió el grave delito de pretender persuadir al Comandante de aquel buque, que él era el Gobernador i no el que se daba por tal, tratando así de hacer que Rojas apareciera como un farsante ridículo i miserable.

El vecindario al saber la conducta de Solis en ese ac-

to i despues lo hecho al dia siguiente en la sala del Gobernador, creyó que éste queria seguir los pasos de Benavides para con el Gobernador Riobó a quien tanto hizo sufrir, se puso de su parte i éxijió un pronto castigo para el culpable; pero ¿cómo proceder si la tropa estaba de su parte?

Solis al retirarse de la reunion se dirijió en el acto al cuerpo de guardia, ordenando que no se le obedeciera al Gobernador i que no le condujeran ni siquiera agua como era de costumbre i que tampoco se encendiese el farol de la compañía de vapores.

La cuestion era evitar un grave conflicto i quitar a Solis el mando de la tropa i castigarle por su conducta subersiva.

Rojas, acompañado de los que le protejian, se dirijió entonces al cuartel por estar el órden en inminente peligro. Llamó con algun pretexto a los soldados de la guardia hácia al galpon de los confinados que estaba como a cuarenta metros de distancia, para que desemparando el lugar donde se guardaba todo el armamento, püdieran entrar sin peligro los ciudadanos i apoderarse del cuartel. Así se hizo, pero el soldado Jacinto Alarcon que no fué llamado o que se retardó en ir, se apercibió de que habian penetrado ocho ciudadanos i que se habian apoderado del armamento. Volvió ese soldado a defender su puesto, cargando a la bayoneta contra uno de los asaltantes que lo era José Lobo. Este le manifestó que todos obraban por órden del Gobernador que estaba presente; sin embargo, el soldado Alarcon dirijió la bayoneta al pecho de Lobo, quien viendo la punta dirijida a su corazon i no pudiendo huir por la situacion en que se encontraba colocado i temeroso de la furia de aquel soldado que no obedecia a sus prevenciones, le disparó un pistolazo, cayendo exánime a sus piés el citado Alarcon.

En posesion ya del armamento i demas pertrechos de guerra, convocó el Gobernador interino a todos los colonos, quienes acudieron en el acto i se pusieron de su parte.

Se decretó la suspension en sus funciones militares a la fuerza veterana i se le reemplazó por una compañía cívica formada de aquellos paisanos, quedando desde ese momento guarnecida la Colonia por dichos cívicos.

A los soldados veteranos se les relegó a Agua Fresca, que dista ocho leguas de Punta Arenas, para que allí se ocuparan en trabajos útiles.

Se mandó tambien instruir un sumario contra el Capitan Solis i resultaron ser efectivos los hechos de que ántes se ha hecho mérito. Se decretó su prision i la del Teniente Gallegos; pero contra éste no resultó culpabilidad alguna ni mérito para procesarle i se le puso en libertad.

Rojas aseguró así el órden i la estabilidad de la Colonia. Mas afortunado que Riobó, supo en un principio contener el mal i a no haber obrado con enerjía, quien sabe si su desprestijio habria igualado al del Gobernador Riobó que fué un juguete de Benavides i la causa de su ruina.

El decreto de Rojas estaba concebido en estos terminos:

*Punta Arenas, 27 de Agosto de 1868.*

En virtud de las atribuciones que invisto como Jefe de este territorio,

Decreto:

1.º Queda desde esta fecha suspensa en sus servicios militares la fuerza de línea que forma esta guarnicion.

2.º Entre tanto de esta determinacion se da cuenta al

Supremo Gobierno i resuelve lo conveniente, se constituye una guardia cívica compuesta de los empleados civiles i colonos de este territorio, cuya dotacion será la siguiente:

- 1.º Un capitán;
- 2.º Un teniente;
- 3.º Dos subtenientes;
- 4.º Un sarjento primero;
- 5.º Dos sarjentos segundos;
- 6.º Cuatro cabos primeros;
- 7.º Cuatro cabos segundos; i  
50 Soldados.

3.º Nómbrase para que desempeñe el empleo de capitán, a don José Lobo. Para teniente, a don Juan de Dios Yañez. Para subtenientes, a don Leopoldo Ruedas i don Timoteo Pinto. Para sarjento primero, a don Arturo Rojel. Para sarjentos segundos, a don Remijio Claro, Manuel Astudillo i Ramon V. Rojas. Para cabos primeros, Manuel Sivineri, Hernando Marquez, Santiago Diaz i Pedro María Barrientos. Para cabos segundos, Lorenzo Vera, G. Valdés, Miguel Muñoz i José María Marquez.

4.º Tanto de esta planta como de los soldados que se alistén, se pasará a esta Gobernacion, por el capitán nombrado, el correspondiente estado.

Comuníquese i archívese.—E. 2.º ROJAS, Gobernador interino.

Es copia fiel del decreto orijinal al que me refiero en caso necesario. Punta Arenas, Octubre 1.º de 1868.—E. 2.º ROJAS, Gobernador interino.

Por su parte el Capitan Solis remitió una nota al señor Comandante Jeneral de Marina de Valparaiso para disculpar sus procedimientos i acusando al Gobernador i Comandante Jeneral de Armas de Magallanes por lo hecho al tomarse el cuartel con jente de la Colonia.

El Gobernador señor Viel hubo de partir a su gobernacion para esclarecer los hechos ocurridos en su ausencia. El 2 de Diciembre de ese año, Viel dice al Gobierno que Solis se marchó en la fragata francesa *Austria*, que cree que la conducta del Gobernador interino ha sido lijera i que las faltas de Solis pudieron reprimirse con un simple arresto.

Remite la renuncia que Rojas hacia de su puesto de secretario i agrega que ha dado las gracias a los cívicos que han estado en servicio, que la Colonia prospera i que sus habitantes se muestran contentos i agradecidos a las concesiones que el Supremo Gobierno les ha hecho.

El 18 de Diciembre el Gobierno admitió la renuncia que don Estéban 2º Rojas hacia de su destino de secretario de la Gobernacion de Magallanes.

#### IV.

Bajo la administracion del Gobernador Viel, se verificaron los descubrimientos de lavaderos de oro en Magallanes i que tanto interes despertaron mas tarde.

Este hecho se comprueba con la siguiente nota del Gobernador al señor Ministro del Interior:

*Punta Arenas, Diciembre 12 de 1869.*

Señor Ministro:

En cumplimiento del artículo 9.º, título 8.º de la Ordenanza de minas o sea el artículo 4.º, título 8.º de la Exposicion de leyes de minas, paso a esponer a V. S.

Que a consecuencia de haberse descubierto en el rio denominado de las Minas, que baña la ribera norte del pueblo, rebosaderos de oro, los habitantes de esta Colonia se han dedicado a su industria, la cual habiendo de-

jado alguna utilidad a los primeros explotadores, han atraído a un gran número de personas que se ocupan en este trabajo.

A fin de obtener una posesion, se han dirijido hasta la fecha 15 pedimentos solicitando pertenencias, las cuales se han concedido fijando sus dimensiones, 1.º en atencion a la gran estension en que se encuentra el oro i 2.º al reducido número de habitantes, en 166 metros de longitud i 83 de aspás, estension fijada en virtud de la autorizacion que me confiere el artículo arriba citado.

Permítame V. S., además, poner en su conocimiento que la explotacion se ha hecho solo desde Octubre último, de una manera imperfecta, pues, solo se ha usado para lavar el oro platillos de madera i actualmente solo se trabaja un Longtons, con el cual se cree obtener mejores resultados.

Hasta aquí no se ha sacado nada de oro en polvo, pues, con el imperfecto modo de lavarlo, se desperdicia todo el oro de esa clase, contentándose solo con pepitas mas o ménos grandes.

Si se hace algun descubrimiento en mayor escala lo pondré en conocimiento de V. S.

Dios guarde a V. S.

OSCAR VIEL.

## V.

El Gobernador Viel fué reelejido al terminar su período de tres años.

En este segundo período dedicó su atencion a la delineacion de la poblacion.

Estamos ya, pues, en el año de 1871. Dice que Punta Arenas era formado por tres calles estrechas i tortuosas,

de sitios relativamente pequeños en proporcion del terreno de que se podia disponer, que habia falta de agua corriente, por cuya causa se dedicó a formar un nuevo plan para la poblacion, compuesto de setenta i dos hectáreas cruzadas entre sí por calles de veinte metros de ancho i rodeadas todas ellas por una ancha avenida de 50 metros denominadas «Libertad,» «Independencia,» i «Colon». Esta parte que es urbana la dividió en sitios de mil metros de superficie i es donde construyeron sus posesiones los colonos que se avocindaron en el pueblo.

Para la hijuelacion rural destinó para ello el S.O. de la poblacion, dividiendo el terreno en 23 hijuelas de 300 metros de frente por 800 de fondo cada una. Estas hijuelas como las secciones urbanas las adjudicó a los que las solicitaron. A las calles urbanas les dió por nombre los de cada una de las provincias de la República, con escepcion de la plaza que lleva por nombre «Muñoz Gamero», que aunque recuerda un triste episodio de la vida de Punta Arenas, es a la vez un justo tributo dedicado a la memoria de un malogrado Gobernador de esa Colonia.

## VI.

A consecuencia del supremo decreto de 27 de Noviembre de 1867, por el cual se aceptó la emigracion al Territorio de Magallanes, se fueron a avocindar a Punta Arenas desde principios de 1868 hasta Setiembre del mismo año, ciento treinta familias, las que por término medio constaban de cuatro personas, haciendo un total de 520 individuos mas o ménos. En Setiembre de ese mismo año, creyó el Gobierno oportuno hacer cesar las concesiones que ese decreto acordaba a los colonos que fueran a avocindarse en Magallanes. El Gobernador Viel

pedia familias de colonos alemanes ya que habian probado su modicidad en Valdivia i Llanquihue i porque ademas llevaban hábitos mui ventajosos en las costumbres de la clase proletaria.

## VII.

Vamos ahora a hacer una reseña o inventario del estado de la Colonia de Magallanes a mediados del año de 1871, valiéndonos para ello de documentos públicos, por lo cual garantizamos su veracidad.

### LA GUARNICION

Era compuesta de un destacamento del Batallon de Artillería de Marina, que constaba de 40 individuos. En los años anteriores solo constaba de 30 hombres. A su cuidado está el cuartel i careciendo la ciudad de policía de seguridad, una patrulla vijilaba durante la noche el orden de la poblacion.

El señor Viel decia al Gobierno que habia dado malos resultados el sistema adoptado en ese entónces de relevar la guarnicion cada año, porque el soldado cuando apenas comenzaba a tener interes por el adelanto de la localidad, tenia que abandonarlo todo. Por esta causa no cultiva el terreno que ocupa su habitacion i que el Estado le proporciona. Hai carencia de estos principales artículos.

### CONFINADOS

El número de confinados asciende a ciento, la mayor parte soldados desertores, conmutadas sus penas por el Consejo de Estado en relegacion a este territorio.

Estos individuos son el primer elemento de que pudo el Gobernador disponer para llevar a cabo los trabajos que ántes se han indicado. La conducta de estos individuos es por lo jeneral, buena; ha habido algunos que no contentos con su suerte se han fugado al traves de las pampas, robándose caballos de la Colonia; pero muchos de ellos han sido encontrado cadáveres, pereciendo tal vez, de hambre i de sed.

#### GANADOS

El señor Viel al hacerse cargo de esta Gobernacion se recibió de 240 animales lanares i cabríos; 323 animales vacunos; 65 caballos i 103 potrillos.

#### MOVIMIENTO DE LA POBLACION

El número de habitantes que existian en Magallanes ascendia a la llegada de Viel a 145. Hoi la poblacion es de 800 habitantes mas o ménos.

Por los estados pasados a esta Gobernacion por el Capellan, se desprenden los datos siguientes:

Desde Enero de 1868 hasta el 31 de Diciembre de 1870, han nacido 63 hombres i 70 mujeres, haciendo un total de 133.

Han muerto 26 hombres i 22 mujeres, haciendo un total de 48.

Resulta, pues, un aumento en la poblacion de 85 personas.

De los muertos 27 son párvulos, i los demas, adultos de distintas edades.

Del total de nacidos, 27 son ilejítimos; i el número de matrimonios habidos durante los tres años ha sido de 47. La causa principal de tantos hijos ilejítimos, es porque

casi todos los soldados de la guarnicion llegan apatronados, lo mismo que muchos de los relegados.

#### TEMPERAMENTO

Es excelente, siendo los calores moderados, i los frios no tan excesivos como se cree; el movimiento del aire facilita sobremanera la evaporacion de la humedad, de modo que ésta no llega a ser perjudicial a la salud.

#### BENEFICENCIA

La dispensaría que el Estado sostiene ha atendido durante los tres últimos años a dos mil trescientos cuarenta i un individuos, i el cirujano ha prestado constantemente sus buenos i útiles servicios.

El número de asistidos por la dispensaría es relativamente grande; pero hai que tomar en cuenta que muchos de ellos no adolecen de enfermedad alguna, i se finjen enfermos únicamente para libertarse de los trabajos.

Existe, ademas, una «Sociedad de Beneficencia de Magallanes,» que asiste a los menesterosos. Esta Sociedad cuenta con mui pequeños recursos, pues, su única renta consiste en las erogaciones de los particulares. Entre estas erogaciones, figura una racion voluntaria, de todos los empleados i los relegados a este territorio, consistente en una libra de galleta mensual, pequeño óbolo, ciertamente, si se le considera aisladamente; pero que reunido ha remediado muchas necesidades durante el tiempo que ha funcionado. Sin embargo, la tropa de que se compone la guarnicion, se ha negado a contribuir con esa pequeña cantidad para el alivio de los desgraciados.

## INSTRUCCION PRIMARIA

Desde que Viel llegó a Punta Arenas prestó preferente atención a este ramo, aprovechando los servicios del profesor que por primera vez se acordaba a este territorio.

Si lo inadecuado del lugar en que funcionaba la escuela durante el primer año, pudo servir de excusa para que los padres de familia no enviasen sus hijos a ella, el nuevo edificio ha hecho desaparecer esa causa, i solo la natural desidia que caracteriza a nuestra clase pobre, hacia que la escuela no fuese frecuentada. Convencido el Gobernador de la ineficacia de las contiúas amonestaciones sobre el particular, tomó la medida de privar de la racion a aquella familia que percibiéndola gratuitamente no enviase sus hijos a la escuela.

Esto que parece un tanto arbitrario, se halla plenamente justificado, si se tiene presente que el estado suministra racion gratuita a estos niños i tiene por lo tanto el derecho de exigirles que aprovechen la instruccion que a costa de sacrificios les proporciona la nacion.

Este sistema ha producido sus efectos, hallándose frecuentada la escuela por un gran número de alumnos de ámbos sexos.

## MINAS DE CARBON

Escusado me parece, dice el Gobernador Viel, hacer la descripcion de este mineral, por haberlo hecho ya ántes, i que a mi juicio está destinado a dar vida propia a la Colonia i proporcionar una renta al Estado, que sirva para atender a los gastos que su mantenimiento le ocasiona.

El buen resultado que dió el último ensaye animó a

los especuladores, i don Ramon E. Rojas, en pública subasta, obtuvo estas minas por espacio de veinticinco años, mediante el pago de un peso por tonelada que es-  
porte i que debe pagar al Fisco.

En Febrero de 1870, se hizo el primer embarque de carbon i hasta la fecha han tomado de éste 24 buques, habiendo embarcado dos mil sesenta i ocho toneladas por derecho de las cuales, el Erario Nacional ha percibido igual cantidad de pesos. Insignificante es, tal vez, esta suma; pero no es de dudar que cada año tome esta esportacion mayores proporciones.

#### LAVADEROS DE ORO

Como casi todos los de esta clase su descubrimiento ha sido debido a la casualidad, i data desde mediados de 1868.

Hasta fines de 1869 el oro estraído de los lavaderos, segun los datos que he podido adquirir, apénas alcanza a representar la suma de quinientos pesos. El oro estraído hasta la fecha, segun los datos existentes, no baja de veinticinco mil pesos (\$ 25,000).

#### COMERCIO

Hasta 1868, este era nulo en Magallanes, habiendo existido un monopolio abrumador, a consecuencia de disposiciones gubernativas que con excesivas restricciones hacian imposible que se estableciesen mercaderes en la Colonia.

Debido a las franquicias que el Supremo Gobierno ha acordado a esta Colonia, es, sin duda, que el comercio de este pequeño pueblo ha tomado las proporciones que tiene. La línea de vapores que hace la carrera por el

Estrecho ha contribuido no poco a este desarrollo. De sentir es no poseer los datos que demuestren la *importacion* i *esportacion* que hubo durante el año 1868; pero en los años 1869 i 1870 la *importacion* alcanzó en los dos años a la cifra de \$ 70,314.28 cts.; i la *esportacion* en el mismo tiempo llegó a \$ 38,136.25 cts.

#### MOVIMIENTO MARÍTIMO

No ménos halagüeño es el incremento que ha tomado el movimiento marítimo durante los tres últimos años.

La construccion de embarcaciones ha tenido tambien su impulso i todas ellas han sido construidas con maderas del pais i habiendo dado resultado nada desfavorable, es de esperar que este ramo tome mayor incremento, máxime si la pesca de lobos a que algunos se han dedicado, deja como se espera un buen provecho. Estas embarcaciones son de 4, 8 i 10 toneladas.

Punta Arenas cuenta con un faro costeado por la Compañía de Vapores, aunque de pequeña magnitud presta mui buenos servicios.

#### CORREOS

Mediante los vapores que tocan en este puerto las comunicaciones con el resto de la República tienen la regularidad que se requiere.

La estafeta mandada crear por el Ministerio del Interior, como así mismo la exencion de derechos de franqueo, concedida por el Supremo Gobierno a la correspondencia que salga o venga a ésta, ha dado mui buenos resultados.

El número de piezas entradas durante los meses que funciona esta oficina ha ascendido a 1,022 de varios por-

tes; 3 certificados; 133 cajas; 8 muestras; 166 notas oficiales i 2,259 impresos.

A pesar de estas ventajas, de desear seria que se estableciese el jiro postal, medida que daria muchas facilidades a los pequeños intereses de los habitantes.

### INDÍJENAS

Varias veces en el año es visitada la Colonia por los patagones con el objeto de cambiar pieles de guanaco i avestruz, por artículos importados del norte. Son nómades i viven en tolderías, que cambian a medida que las necesidades de la caza, de cuyo producto viven, lo requieren. Tienen gran interes en obtener banderas, i ciertamente no han escaseado las nacionales. *El Gobierno Argentino* les hace contínuos obsequios, llegando hasta concederles grados en el ejército, como he visto el título de Teniente Coronel concedido al cacique Casimiro, a quien han encargado la defensa de la Patagonia, segun se espresa en el mismo título. Este indio, como así mismo, varios otros, recibe periódicamente por cuenta del Gobierno Argentino buenas raciones en la ciudad de Patagones, situada en la desembocadura del Rio Negro.

A juzgar por los indios venidos a la Colonia el número de los patagones mas bien decrece que aumenta, sin tener causa a qué atribuirlo, pues, hasta hoi no se conoce ninguna enfermedad endémica entre ellos.

### DIVISION ADMINISTRATIVA

Establecer una subdelegacion en este territorio, creando, al mismo tiempo, dos inspectores, era una necesidad urgente de llenar, no solo por los servicios que prestan

en el carácter de empleados pertenecientes al Gobierno interior de la República, sino principalmente por los constantes i buenos servicios que prestan como jueces, segun lo dispuesto por el Reglamento de la Administracion de Justicia.

#### AGRICULTURA

Esta se halla mui atrasada, la facilidad con que hasta hoi se ha podido atender a las necesidades de la vida, ha hecho descuidar de un modo notable este ramo. Sin embargo, los pequeños ensayos que hasta aquí se han hecho, prueban suficientemente que el terreno se presta con facilidad al cultivo. Las papas i toda clase de hortalizas se producen perfectamente.

La pesca, ademas de la agricultura, presenta un gran recurso para la subsistencia de los habitantes, dejando mui buenos provechos a los que a ella se han dedicado.

#### CONCLUSION

El Supremo Gobierno reconociendo la importancia de estas rejiones, aseguró desde largos años há, los derechos que sobre ella tiene la República, con una ocupacion militar; pero desde hace tres años, en bien de los actuales colonos, ha manifestado que desde ese dia, estas comarcas han sido abiertas al comercio i a la industria, i por lo tanto sus derechos se han hecho irrefutables. El primer paso, pues, está dado. Ahora es necesario atender a la ocupacion del rio Santa Cruz, en el Atlántico, posicion que aseguraria a la República una vez mas la posesion de la Patagonia.

La prevision de Viel en este sentido era de bastante importancia; pero el Gobierno no lo estimó así i dejó las cosas como estaban.

## VIII.

El 24 de Octubre de 1873 se nombró a don Oscar Viel Gobernador de Magallanes por un nuevo período legal de tres años, siendo Presidente de la República el Excmo. señor don Federico Errázuriz i Ministro del Interior, el señor don Adolfo Ibañez.

Segun notas que Viel envió al Supremo Gobierno en Mayo de 1874, referentes al estado de la Colonia, tomamos los siguientes datos:

## MOVIMIENTO DE LA POBLACION

Hombres.....	20
Mujeres.....	23
	43
Total.....	
Los muertos han sido:	
Hombres.....	17
Mujeres.....	12
	29
Total.....	

Matrimonios: se han celebrado 22.

El mayor número de muertos es de párvulos.

La poblacion actual de la colonia de Magallanes era en 1874 de 1,300 personas, entre los cuales se encuentran los trabajadores que habia introducido la Sociedad Carbonífera i cuyo número no llegaba a noventa.

## IX.

En los demas ramos del servicio, cedemos la palabra al mismo Gobernador señor Viel.

## MINAS DE CARBON

Sobre esta materia se espresa así:

El privilejio concedido a don Ramon Enrique Rojas por decreto supremo de 14 de Enero de 1869, ha llegado a ser propiedad de una sociedad anónima bajo el nombre de Sociedad Carbonífera de Magallanes.

Los trabajos ejecutados por esta Sociedad, durante el año último, alcanzaron a 2,404 toneladas, integrándose en caja por derechos igual número de pesos.

Siendo el Territorio de Magallanes esencialmente carbonífero, es del trabajo de sus hulleras, de que depende principalmente su porvenir.

Hasta hoi el dueño del privilejio se considera en posesion de todo el territorio, i cada dia se hace mas urgente que el Supremo Gobierno declare cuál es la estension que le corresponde.

## GUANO

La dificultad que presenta el Estrecho para ser navegado por buques de vela, ha sido la causa de que haya impedido la estraccion del total de toneladas vendidas al súbdito aleman don Julio Haase, teniendo que valerse de buques pequeños que no pueden llevar gran cantidad.

Dos espediciones han fracasado, habiéndose logrado solo que otras dos estrayeran 721 toneladas que han producido \$ 3,605, sin haber tenido el Estado gasto alguno en su estraccion. Actualmente se encuentran listas mil toneladas para ser embarcadas, io que se hará en la próxima primavera.

## COMERCIO

Sigue aumentando cada año i las importaciones que han habido en éste dan un aumento sobre el del año último de mas de cien mil pesos.

Mediante las franquicias que da el puerto, no teniendo que pagar derechos de internacion, las mercaderías comienzan a introducirse del extranjero, lo que contribuye a que puedan venderse a menor precio.

Los retornos con que se paga esta importacion consisten principalmente en pieles de guanacos i avestruz i plumas de este mismo animal.

Así mismo, se esportan con el mismo objeto pieles de lobos marinos, de las que se han vendido en el presente año en esta Colonia mas de cinco mil al precio de cinco pesos, lo que hace un valor de veinticinco mil pesos, todos los cuales han sido remitidos a Inglaterra por los vapores del Estrecho.

## MOVIMIENTO MARÍTIMO

El movimiento marítimo asciende a ciento cincuenta i ocho buques fondeados en este puerto durante el año último. Solo ocho son de vela i los demas, con cortas excepciones, pertenecientes a las diferentes líneas de vapores que hacen viajes periódicos entre Europa i Valparaiso.

Para facilitar la navegacion del Estrecho se han avilizado tres lugares peligrosos, con boyas a propósito.

La Isla Dawson ofrece ventajas a la colonizacion, la topografia de la isla conviene perfectamente al objeto que V. S. se propone al establecer en ella un presidio de criminales, ofreciendo una seguridad relativamente fácil,

punto mui importante que no debe dejarse de tomar en consideracion.

## X.

Por decreto supremo de 17 de Setiembre de 1874, se designó para Comandante de la corbeta *Magallanes* al Capitan de fragata graduado don Oscar Viel i dejó el mando de Gobernador de Magallanes.

Le reemplazó segun ese mismo decreto en el gobierno de la Colonia, don Diego Dublé Almeida.

Viel gobernó la Colonia de Magallanes cerca de siete años.

Despues siguió su carrera de marino i prestó servicios importantes al pais. Llegó a ser Vice-Almirante en nuestra marina. En 1891 el Excmo. Presidente señor Balma-ceda, le nombró Intendente i Comandante Jeneral de Marina de Valparaiso.

El triunfo de la revolucion en Agosto de ese año, le obligó a salir al destierro para escapar a las persecuciones. Se fué al Perú i de allí a Europa. Falleció en Paris el 2 de Setiembre de 1892. Su viuda percibe solo desde hace poco su escaso montepío. Para ella no ha habido aumento de pension ni gracia extraordinaria como se ha hecho con las familias de otros que no pueden aventajar a Viel en años de servicios ni en la calidad de los que prestó a su patria desde su juventud.

Murió léjos de su tierra pero hasta lo último supo recordarla con orgullo i hacer fervientes votos por su progreso i porque concluyeran los odios i rencores que dividian las familias i desconocian los méritos de los hombres.





## CAPITULO XII

---

Don Diego Dublé Almeida es nombrado Gobernador de Magallanes.  
—Estado de la Colonia a su arribo a ella.—Trabajos de este Gobernador durante su administracion.—El motin del 11 de Noviembre de 1877 i sus consecuencias.—Deja Dublé Almeida el mando de la Colonia por renuncia que hizo de su cargo.

### I.

El sucesor de Viel, en el Gobierno de la Colonia de Magallanes, lo era un distinguido i valiente Jefe de nuestro ejército, don Diego Dublé Almeida, como ya ántes lo hemos indicado.

Nacido en Valparaiso en 1840, se habia dedicado al estudio de las lenguas vivas i a las matemáticas i por sus conocimientos ha ocupado puestos de alta importancia en el curso de su vida.

El Presidente entónces de la República el Excmo. señor don Federico Errázuriz, que conocia demasiado la intelijencia i probidad del hombre que enviaba a rejir los destinos de la Colonia i como no ignoraba que allí se cometían abusos, le dió las siguientes instrucciones cuando Dublé Almeida se presentó a él para despedirse i recibir sus órdenes: *Deseo que Ud. vaya a establecer*

*allí la honradez administrativa.* ¿I por qué esa frase, dura tal vez para los antecesores de Dublé en el puesto que se le habia confiado? La razon era clara: se habia hecho proverbial que los gobernadores de Magallanes se enriquecian pronto, a pesar de que el sueldo era escaso i con él no se podia hacer fortuna. Era fuera de duda que alguna mina oculta se explotaba i ella era la que daba esa riqueza. La Gobernacion de Magallanes ha sido siempre mui apetecida, a pesar de estar en el mas apartado término de la República.

## II.

Dublé Almeida tomó el mando de la Colonia de Magallanes el 8 de Octubre de 1874. Era entónces Sarjento Mayor de Artillería.

Encontró cerrada la escuela por haberse fugado el preceptor que la servia, llevándose gran parte de los útiles i libros que se le habian confiado, principalmente los que pertenecian a la Biblioteca que habia principiado a formar su antecesor el señor Viel.

A fin de que la escuela funcionara a la brevedad posible nombró una comision de los vecinos mas respetables del lugar, con el objeto de que arreglasen el local i lo proveyeran de lo mas indispensable que se pudieran proporcionar. Dublé Almeida, decia al Supremo Gobierno que creia que la existencia de una Biblioteca era de una absoluta necesidad en esa apartada rejion—casi polar—por cuanto los habitantes de Punta Arenas carecian por completo de distracciones públicas i agregaba que la lectura seria un útil i agradable pasatiempo en las largas noches de invierno, ya sea en los mismos salones de la escuela o permitiendo a los habitantes llevar libros a sus casas.

El 28 de Febrero de 1875, se inauguró la escuela en Punta Arenas, arreglando dos salas en la casa que ántes funcionaba, con un buen mobiliario hecho por los carpinteros de la Colonia. En el interior hizo construir dos grandes salas, una para los niños i otra para las niñas, colocando en cada una de estas secciones un aparato gimnástico.

Estas salas servian de patio a los alumnos para guarecerlos de las lluvias i del frio.

La matrícula llegó a 50 alumnos i, segun creia, era necesario habilitar una nueva sala o construir una casa a propósito para escuela, lo que en realidad hizo mas tarde.

En el mismo local de la escuela de niños, hizo funcionar una escuela nocturna para adultos.

### III.

Dublé Almeida dando datos al Gobierno sobre los indijenas que habitan al sur del rio Santa Cruz en el Atlántico i al sur de la laguna Nahuelhuapi en el Pacífico, dice que los primeros, llamados patagones (tehuelches) alcanzan al número de cuatrocientos a quinientos. Son nómades i varian de residencia segun encuentran caza de guanacos o avestruces i rara vez pasan de dos o tres familias al norte del rio Santa Cruz. Visitan la Colonia tres o cuatro veces en el año i es en Punta Arenas donde venden las plumas de avestruces i pieles de guanacos, artículos que constituyen su comercio; llevando víveres para la época que debe durar su ausencia.

Desde la muerte del cacique Casimiro, ocurrida un año há, no tienen relacion alguna con el Gobierno argentino. El citado cacique que era subvencionado por aquel gobierno, segun la esposicion de varias personas de la Co-

lonia i por los mismos indios, con doscientos pesos anuales, cierto número de animales caballares, vacunos i ovejunos, tenia ademas el título de Coronel. Su hijo Papon, que tiene una gran parentela i que le respetan i obedecen todos los indíjenas que habitan al sur de Santa Clara, no tiene relacion con el Gobierno arjentino, a pesar de tener una de sus hermanas casada con un ciudadano de esa República, que ha adoptado todos los hábitos i costumbres de los indios i hace el triste papel de cuidador de caballos.

Su nombre era Luis Piedra Buena i se hace mui sospechoso.

Su ocupacion durante seis u ocho meses del año es la pesca de focas en las costas de la Tierra del Fuego. Se sospecha que el Gobierno arjentino le dé un sueldo para que le tenga al corriente de los sucesos de esta Colonia i de las costas vecinas. Piedra Buena asegura pertenecer a la Armada arjentina i tener el grado de Capitan de corbeta.

Tenia este personaje íntimas relaciones con el cacique Casimiro i con los patagones; pero desde la muerte de este cacique los indios no han tenido trato alguno con él ni se han acercado al rio Santa Cruz, lugar donde lo visitaban anteriormente durante cierta época del año.

Era fuera de duda que las tribus de la Patagonia al sur del rio Santa Cruz reconocen la soberanía de Chile i que se consideran dependientes del Gobierno de esta República.

Durante los últimos seis meses, dice el Gobernador Dublé Almeida, han venido estos indios tres veces a Punta Arenas i se manifiestan satisfechos i contentos de la manera como se les recibe i se les trata, i mui particularmente del resultado de sus transacciones en el comercio de pieles i plumas.

Pero hai un hecho que caracteriza lo que fué Dublé Almeida en Magallanes.

Pocos dias despues de su arribo a Punta Arenas, llegaron a visitarlo los principales caciques patagones acompañados de numeroso séquito, llevando como de costumbre al Gobernador el tributo directo que desde tiempo inmemorial pagaban los indios, que consistia en que cada uno dejara a sus piés un envoltorio que contenia el regalo de una o dos capas de pieles de guanaco i avestruz. Al hacerlo con Dublé Almeida les ordenó que recuperasen sus presentes, haciéndoles comprender que obraba así para abolir ese tributo indebido i dejarles completa libertad de comercio en la poblacion. Igual promesa de comercio libre hizo a los habitantes de Punta Arenas, advirtiéndoles que ya en lo sucesivo no tendrian que temer como ántes la competencia del Gobernador.

Desde esta época data en ese puerto la libertad mas ámplia para todo negocio. Desapareció la competencia gubernativa, que era la que enriquecia a los gobernadores i hacia tan deseado el mando de ese territorio.

Conociendo ademas Dublé Almeida la influencia que ejercian entre los indios los títulos por medio de los cuales se les conferia alguna autoridad, dió el nombramiento de Subdelegado de la Patagonia al cacique Papon i al mismo tiempo instrucciones sobre la manera cómo debia conducirse en su nuevo carácter en las tolderías, debiendo poner en conocimiento de la Gobernacion, cuando fuera a la Colonia, todos los sucesos que ocurrieran entre los indios durante el tiempo que permanezca ausente. En esa época los patagones vivian en tolderías compuestas cada una de quince, veinte o veinticinco carpas en las que habitan de ocho a doce indios, hombres, mujeres i niños.

Los primeros se ocupan de la caza de guanacos i aves-truces; las mujeres en coser las pieles de estos animales formando de trece o quince cueros una grande que llaman capa, las que venden a trece o catorce pesos fuertes cada una i a un peso cincuenta centavos la libra de plumas. No admiten otra moneda que la de cien centavos de plata, con la que hacen adornos para sus mujeres i niños i tambien para los arreos de sus monturas.

Los patagones son hospitalarios i pacíficos i solo tienen lugar grandes matanzas entre ellos cuando se exceden en la bebida.

#### IV.

A la llegada de Dublé Almeida a Punta Arenas notó la falta de un reglamento para mantener el orden i evitar los escándalos i otros vicios que habian comenzado a desarrollarse desde algun tiempo atras en la poblacion.

Atendiendo a la época, el lugar i móvil con que se dictó ese reglamento, creemos conveniente exhumarlo e incertarlo en esta obra.

He aquí su tenor literal:

**Reglamento de Policía que principiará a rejir desde  
el 10 de Enero de 1875**

#### ARTÍCULO PRIMERO

Desde la fecha espresada, en ningun despacho o tienda podrá espenderse licor en el mostrador, quedando el dueño de casa que infrinjere esta disposicion sujeto a pagar una multa que variará entre uno i cinco pesos o en su defecto igual número de dias de prision.

2.º Ningun despacho, tienda u otra casa de esta espe-

cie, podrá permanecer abierta sino hasta las diez de la noche en verano i hasta las nueve en invierno.

En el primer caso se entenderá la época comprendida entre el 15 de Octubre i el 15 de Abril, i en el segundo entre el 15 de Abril i el 15 de Octubre. En caso de contravencion se incurrirá en la misma pena que señala el inciso anterior.

3.º Los cafés, billares i palitroques pueden permanecer abiertos hasta las once de la noche en invierno i hasta las doce en verano, no pudiendo en ningun caso el dueño de casa permitir que pasada esas horas quede jente dentro de dichos establecimientos, bajo la pena de pagar una multa de cinco pesos por la primera vez, diez pesos por la segunda i si reincidiere quedará sujeto a lo que ésta Gobernacion disponga.

4.º Las canchas de bolas no podrán funcionar sino los domingos i dias festivos hasta el toque de retreta en toda estacion. Los contraventores a este inciso quedarán sujetos a pagar una multa de cinco pesos.

5.º No podrá establecerse ningun restaurant, billar, palitroque, cancha de bolas u otro establecimiento de diversiones públicas sin el competente permiso de la Gobernacion, i los que en la actualidad estuviesen funcionando lo solicitarán en todo el mes de Enero. La falta de cumplimiento de esta disposicion será castigada con una multa de cinco pesos.

6.º No se permitirá andar ébrios por las calles, pelear o cometer desórdenes u otras faltas que afecten a la moral i al órden públicos. Los infractores a este inciso pagarán una multa de uno a cinco pesos segun las circunstancias; o en su defecto igual número de dias de prision con destino a los trabajos públicos.

## ART. II.

1.º Queda absolutamente prohibido todo juego de envite o de azar. En la casa o lugar que se sorprendan juegos de esta naturaleza, serán conducidos a prision el dueño de ella i los que en el juego se ocuparen, quedando sujetos, el dueño de casa a una multa de veinticinco pesos i a cinco pesos cada una de las personas que se sorprendieren jugando, o en su defecto igual número de dias de prision.

2.º La reincidencia en la falta anterior, será castigada con el doble, i si esta volviera a tener lugar, quedarán sujetos los infractores a la pena que esta Gobernacion encontrare por conveniente aplicar segun las circunstancias.

## ART III.

1.º Todo animal ya sea vacuno, caballar o lanar o de cerda, que se encontrare suelto por las calles de la poblacion, comprendidas por ahora entre los límites al E. la calle de Ñuble, al O. la avenida de la Libertad, al N. la avenida Cristóbal Colon i al S. la calle de Colchagua, serán conducidos al cuartel i sus dueños pagarán una multa que variará entre cincuenta centavos i dos pesos por cabeza segun las circunstancias i reincidencia, quedando ademas sujetos a indemnizar los daños i perjuicios que hubieren ocasionado.

2.º No están comprendidos en el inciso anterior los animales que vayan en tránsito de un lugar a otro de la poblacion custodiados por alguna persona, quedando solamente afectados por los daños i perjuicios que en su camino pudieren ocasionar.

3.º Ninguna persona puede matar animales vacunos sin haber, con 24 horas de anticipacion a lo mas, obtenido préviamente permiso por escrito de esta Gobernacion, quedando sujeto el infractor a una multa de diez pesos, la que variará segun las circunstancias i reincidencias.

4.º Desde el 10 de Enero de 1875 queda abierto en la Gobernacion un libro de registro o matrícula en que cada dueño de animal cabalgar o vacuno, anotará los que posea, con especificacion de la marca i demas datos que sean necesarios. Así mismo para hacer las anotaciones del caso, darán aviso de las transferencias que hicieren. Se designa hasta el 1.º de Febrero para que todos puedan cumplir con este requisito. Pasado este tiempo quedará cerrado el registro i solo se harán anotaciones de adquisicion, trasposos, muertes ya sean naturales o las determinadas en el inciso 3.º La omision en el cumplimiento de estas disposiciones será castigada con las penas que ésta Gobernacion designare.

5.º Queda prohibido galopar o correr por las calles de la poblacion comprendidas en los límites señalados en el inciso 1.º del art. III. El contraventor pagará una multa de dos a cinco pesos segun las circunstancias, siendo ademas responsable por los daños i perjuicios que causaren.

#### ART. IV.

1.º Debiendo concluir el abuso que hai entre algunos habitantes de esta poblacion de recibir prendas en empeño, a pesar de lo dispuesto por decreto de esta Gobernacion de 31 de Diciembre de 1868, queda estrictamente prohibida esta clase de industria que, en toda poblacion naciente, es perjudicial a la moral del pueblo. El que

contraviniere a esta disposicion queda sujeto a las penas siguientes:

1.<sup>a</sup> Devolucion de la prenda con pérdida del valor que hubiere adelantado por ella; i 2.<sup>a</sup> pagará una multa que variará entre veinte i cuarenta pesos segun las circunstancias o reincidencias.

#### ART. V.

1.<sup>o</sup> Las multas que se designan en el presente Reglamento serán destinadas a objetos de beneficencia.

2.<sup>o</sup> El dia último de cada mes los Inspectores pasarán a los Subdelegados i estos a la Gobernacion una relacion de las multas que hubieren impuesto a fin de publicarlas mensualmente para conocimiento de los habitantes.

3.<sup>o</sup> Los Subdelegados e Inspectores, el Ayudante de la Comandancia de Armas, el Comandante de la guardia i el Inspector de policia, quedan encargados del cumplimiento de este Reglamento.—Anótese i publíquese.—Punta Arenas, 29 de Diciembre de 1874.

DIEGO DUBLÉ ALMEIDA.

#### V.

Dando mas tarde cuenta Dublé Almeida al Gobierno sobre el estado de la Colonia, entre otras cosas, dice lo siguiente:

#### TRABAJOS PÚBLICOS

El pueblo de Punta Arenas está bien delineado, sus calles son rectas i espaciosas i solo se necesita darles la nivelacion conveniente para el curso de las aguas. En este trabajo se ocupa una parte de los relegados.

El siguiente estado manifiesta los caminos públicos i vecinales que habia en el territorio de Magallanes en 1875.

CAMINOS PÚBLICOS		CAMINOS VECINALES	
Número de Caminos	Estension en Kilómetros	Número de Caminos	Estension en Kilómetros
Dos	Cincuenta i dos	Dos	Doscientos setenta

Se ha considerado como camino vecinal el que hai para ir desde Punta Arenas a Rio Gallegos, que mide una estension próximamente de doscientos cincuenta kilómetros.

En la actualidad hai en Punta Arenas trescientas casas i diez en construccion. Todas edificadas con maderas de este territorio.

#### ESTADÍSTICA

Como ántes he dicho, la poblacion de la Colonia, segun el censo practicado el 19 del corriente, asciende a 1,145 habitantes, escluyendo los indíjenas del continente que habitan al sur del rio Santa Cruz. El movimiento de la poblacion durante el año último se demuestra en el cuadro siguiente:

Nacidos		Muertos		Totales		MATRIMONIOS
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Nacidos	Muertos	
31	27	28	17	58	45	22

## HOSPITAL

No habiendo un edificio especial se ha habilitado para el objeto una sala en una de las casas fiscales, donde hai doce camas i el servicio necesario. En jeneral es deficiente este número, pues hai muchos enfermos que se atienden en sus casas por no tener colocacion en el hospital ni servicio para mayor número de enfermos que el indicado. El hospital que hoi funciona se sostiene de la caridad pública i de una parte del ramo de multas que se aplica a este objeto.

## ALUMBRADO PÚBLICO

Dice a este respecto Dublé Almeida, que es indispensable que en esta poblacion haya alumbrado público. Mis esfuerzos para conseguir de los vecinos la cantidad necesaria para comprar veinte faroles, han sido estériles, i lo único que he podido obtener de algunos es el sostenimiento del alumbrado. Tengo, pues, el honor de dirijirme a US. a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva ordenar se compren en Valparaiso veinte faroles para el alumbrado público de Punta Arenas.

En nota fecha 19 de Abril de 1877, sigue dando cuenta al Gobierno el Gobernador de Magallanes, i se espresa así:

## INSTRUCCION PÚBLICA

A la escuela mista de Punta Arenas continúan asistiendo ochenta alumnos. El resultado de los exámenes que tuvieron lugar en Mayo del año último, fué satisfactorio. La escuela se encuentra en buen pié i provista de textos i toda clase de útiles.

## TRABAJOS PÚBLICOS

Se han construido durante el último año: un edificio en que funciona la máquina a vapor para aserrar maderas i los correspondientes galpones para depositar las elaboradas; una casa en Punta Arenas para el administrador de los ganados fiscales, i un cuartel para la Brigada Cívica de Artillería i tambien una casa para el médico de la Colonia.

En Agua Fresca se ha construido un puente sobre el rio.

## AGRICULTURA

Los trabajos agrícolas han aumentado de una manera considerable i sus resultados han sido mui satisfactorios.

## COMERCIO

El movimiento comercial ha sido el siguiente:

Esportacion de carbon de piedra.....	\$ 9,760
Maderas.....	3,790
Cueros de animales vacunos.....	1,680
Plumas de avestruz.....	4,860
Pieles de guanaco.....	12,180
Id. de avestruz.....	1,500
Id. de lobos marinos.....	42,835
Total.....	\$ 76,605

La importacion, durante el mismo tiempo, ha sido de \$ 125,860. La disminucion notada en la esportacion es debida a la paralizacion casi completa de los trabajos de la Sociedad Carbonífera de Magallanes.

#### ESTADÍSTICA

Nacidos: hombres, 29; mujeres, 26; total, 55. Muertos: hombres, 12; mujeres, 14; total, 26.

#### VI.

La poblacion de Magallanes era a la época del gobierno de Dublé Almeida, como de 1,200 habitantes.

El elemento que constituia esta poblacion no era bueno.

Fuera de los empleados fiscales, de la guarnicion militar i de unos pocos colonos i comerciantes, el resto de la poblacion se componia de los relegados que cumplian condena, de los que la habian cumplido quedando allí en calidad de colonos, de unos doscientos chilotos que habian sido llevados como colonos hacia seis o siete años; pero que en jeneral nada habian hecho por el adelanto de la localidad, ni siquiera para su comodidad personal: eran flojos i sucios.

Tambien habia como colonos otro elemento malo i perturbador: unos 300 franceses, la mayor parte de ellos comunistas que habian sido arrojados de su pais el año 1872, llegando a Montevideo i Buenos Aires, de donde los habia enviado como colonos a Punta Arenas nuestro Ministro en el Plata.

Como escepcion residia en la Colonia don Alberto Comis, de nacionalidad suiza, colono que habia manifestado de una manera satisfactoria que el Territorio de Magallanes era susceptible de progreso en la agricultura i principalmente en la crianza de ganado mayor i menor. Habia formado una hacienda modelo, en la que dia a dia probaba que el colono honrado i trabajador podia allí hacer fortuna.

A vista de esto, el Gobernador Dublé Almeida dió toda clase de facilidades i se hicieron siembras de varios granos, como ser trigo, cebada i avena.

En el verano del año de 1875 al de 1876, tuvo lugar en Punta Arenas la primera trilla de trigo i cebada, asistiendo a ella el señor don José Francisco Vergara, que en esa época regresaba de Europa.

## VII.

La industria de la lechería fué protegida en ese entonces, i los buenos quesos i la mejor mantequilla se vendian a los vapores que pasaban por el Estrecho i se esportaban a Montevideo.

## VIII.

En cuanto a la esportacion de maderas, que era otro ramo de produccion en la Colonia, se hacia en esa época

en pequeña escala a Montevideo. Este artículo no tenía un precio en aquella plaza a causa de que la corta de los árboles se hacía en malas condiciones.

La madera de los bosques de la península de Brunswick, cercanos a Punta Arenas, servía para la construcción de las casas en la localidad.

## IX.

En el año de 1884 i parte del 85, tuvo todo su desarrollo el trabajo de las minas de carbon de piedra de Magallanes; pero desgraciadamente esta industria no dió buen resultado a causa de que la sociedad explotadora trabajó solamente los mantos superiores, resistiéndose a hacer una perforacion para reconocer los inferiores, que probablemente son de formacion análoga a los de Lota i Coronel.

Siendo el carbon de los mantos que se explotaban lignita mui débil, los vapores que pasaban por el Estrecho se resistian a consumirlo.

Se construyó entónces una línea férrea de vía o trocha angosta, de cinco o seis millas de estension para el acarreo del carbon al puerto; pero como no mejoró su condicion, se suspendieron los trabajos de las minas de carbon por las razones que ántes dejamos apuntadas.

## X.

La pesca de lobos marinos dió en aquellos años pingües resultados a los que a ella se dedicaron, vendiéndose en Inglaterra los cueros salados de lobos de dos pelos a altos precios. Muchas de las fortunas que hoi hai en Punta Arenas tuvieron por orijen esta industria, i sin ir

muy léjos podríamos citar, desde luego, el nombre de nuestro malogrado amigo don José Nogueira, que fué uno de los que hizo este negocio en mas alta escala, con embarcaciones propias. Sin embargo, este ramo ha sido privado del comercio a virtud de la lei que dictó el Congreso con fecha 19 de Agosto de 1893 que prohíbe, por el término de cuatro años, la pesca i caza de focas, nutrias i chungungos no solo en Magallánes sino en las islas i costas del territorio.

Felizmente, este plazo se va a vencer i ojalá no se renovara esta medida porque solo redundaría en perjuicio de nuestros regnícolas i favorece en extremo a los norteamericanos que, con goletas tripuladas por buena jente de mar, recalán en las islas Malvinas, donde refrescan su jente i toman víveres frescos i recorren las costas del Pacífico hasta Chiloé i sin entrar al Estrecho hacen la caza como mejor les agrada, porque no tienen competidores i se regresan con sus embarcaciones repletas. Nuestros buques de estacion en Punta Arenas no pueden impedir esta burla i solo estorban a los de Magallánes este negocio, cuyo lucro podia quedar entre nosotros.

## XI.

Teniendo el territorio asignado a la colonia de Magallánes, elementos propios de vida i de progreso, Dublé Almeida solicitó del Gobierno le permitiera dar los pasos necesarios para introducir allí un buen elemento de poblacion, puesto que lo que se necesitaba era jente moral i de trabajo. Autorizado para el efecto, envió a Suiza al colono de la misma nacionalidad i que ya ántes hemos nombrado, don Alberto Comis, para que trajera cincuenta familias; pero este caballero tropezó en su país

con un gran inconveniente para inducir a las familias suizas venir a Magallanes.

Al principiar sus jestioniones todo fué bien i cuando ya se disponian los suizos a partir, se publicaron por esos años en muchos diarios de Europa las lecturas públicas que habia dado el frances Pertuiset, en las que decia que él habia viajado por la Patagonia i Tierra del Fuego, donde habia sostenido tremendos combates con los caníbales de éstos territorios i miles de patrañas que amedrentaron a los pacíficos suizos.

El Gobernador Dublé Almeida tuvo que desmentir por la prensa de Europa las falsas aseveraciones de Pertuiset, i solo así pudo obtener que algunas familias suizas viniesen a establecerse a Punta Arenas, y con este nuevo elemento de poblacion se imprimió un rumbo marcado al progreso de la Colonia. Hoi todos aquellos suizos son hombres de relativo caudal.

## XII.

Dublé Almeida habia obtenido hacer salir de Punta Arenas a la mayor parte de los comunistas franceses i la Colonia pasaba por una época de tranquilidad i se iniciaban trabajos que debian asegurarle su porvenir.

Muchos de los buques de nuestra armada hicieron por esos años en el Estrecho de Magallanes, mares i canales vecinos, trabajos hidrográficos de gran importancia que merecieron los aplausos de la marina inglesa, mui principalmente los de la corbeta *Magallanes* al mando de su Comandante don Juan José Latorre, el bravo i afortunado marino de nuestra guerra con el Perú i Bolivia.

La presencia de algunos de nuestros barcos por aque-

llos mares, fué tambien mui útil por el auxilio que prestaron a la navegacion i a la humanidad. Segun estadística del año de 1876, nuestros buques salvaron 156 hombres de distintos naufragios. Tanto el Gobernador Dublé Almeida como los Comandantes de buques no esquivaban sacrificios ni peligros personales para servir a la humanidad, prueba de ello son un gran número de notas de agradecimiento enviadas en aquella época al Gobierno de Chile, por distintas naciones, manifestando reconocimiento i gratitud por aquellos servicios.

### XIII.

En cuanto al adelanto material de la Colonia, no fué estraña ni floja la atencion de su Gobernador. En aquella época se construyeron en Punta Arenas varios edificios fiscales, llamando la atencion el de la escuela pública. A este plantel de educacion Dublé Almeida le dedicaba toda clase de atencion, porque sabia la influencia que debia tener mas tarde en la Colonia. Era una escuela modelo mista que éste funcionario mostraba con orgullo a los viajeros. El edificio, el mobiliario, los útiles, todo era de primer órden. Ademas de los buenos profesores que rejentaban la escuela, el Gobernador i su señora hacian clases diariamente en ella.

### XIV.

A fines del año de 1876, deseando el señor Dublé Almeida, estudiar por sí mismo la industria de crianza de ganado menor en las islas Falkland (Malvinas), solicitó del Gobierno autorizacion para ir a visitar aquellas posesiones británicas en el Atlántico, para ofrecer terrenos

en la Patagonia a los industriales de dichas islas que quisieran venir a establecerse en este territorio.

La autorizacion, como era natural, le fué concedida i a fines del citado año zarpó de Punta Arenas en la corbeta nacional *Chacabuco*.

Despues de algunos dias de borrascosa navegacion fondeó la corbeta en el puerto Stanley. Allí el Gobernador de Magallanes i los oficiales de la marina chilena, fueron objeto de las mayores muestras de cariño de parte de las autoridades i habitantes de aquellas islas.

Hecho el ofrecimiento de terrenos en Magallanes a los propietarios de haciendas en las Malvinas, estos contestaron que reconociendo la superioridad de los terrenos i clima de la Patagonia para la crianza de ganado menor, no se atrevian a ir a establecerse en Magallanes por no estar aun solucionada la cuestion de límites de Chile con la Argentina.

El Gobernador tuvo que regresar a Punta Arenas sin haber podido realizar su idea; pero trajo en la *Chacabuco* las primeras ovejas de las Malvinas para iniciar esta industria en Magallanes. Para el efecto concedió al señor Enrique L. Reynard, hoy acaudalado propietario en Punta Arenas, la isla Isabel para que depositara allí el ganado menor que habia traído de las Malvinas.

Hoy es esta la principal industria en Magallanes. Hai propietarios de inmensas estancias que encierran centenares de miles de cabezas de ganado menor, cuyas lanas son afamadas en Europa i obtienen por ellas un excelente precio en el mercado. Se debe, pues, a la iniciativa del Gobernador Dublé Almeida, este ramo de explotacion en Magallanes, que ha sido el que ha venido a dar nombre i vida a la Colonia.

## XV.

Sin embargo, el lento pero tranquilo i seguro progreso de Magallanes vino en mala hora a ser interrumpido por un hecho desgraciado en las postrimerías de 1877.

A la una cuarenta minutos de la noche del 11 de Noviembre de ese año, fué despertado Dublé Almeida por una fuerte detonacion, seguida inmediatamente de varias otras i de esplosiones que tenian lugar en su propia habitacion i las contiguas, así como en los dormitorios de sus hijos.

En el primer momento supuso que el almacén de pólvora i depósito de proyectiles situado en un departamento del cuartel, frente a la Gobernacion, se habria incendiado. Sin vestirse pasó a la oficina i tiró el cordón de la campana de alarma, pero no produjo sonido alguno. Abrió la puerta principal de la casa de la Gobernacion i ve formada al frente i haciendo fuego hácia los dormitorios a la batería de artillería rayada, servida por la compañía de línea de esa plaza i solo entónces comprendió que era una sublevacion.

Al instante Dublé Almeida entró al interior de la casa, ordenó a su familia pasar a una pieza subterránea; se viste precipitadamente i toma dos revólvers i da un tercero al secretario que llegaba en ese momento. Ambos salieron al corredor que habia delante de la casa i trata de hacerse oír de los amotinados que estaban a diez pasos de distancia de él. Mas todo es imposible: las descargas de artillería, las esplosiones de las granadas que revientan dentro i fuera de la casa i los gritos de los artilleros ébrios forman un ruido extraordinario, i piensa en esos momentos que no hai otro medio de sofocar el

motin que contrarrestarlo con la guardia nacional. Los sublevados gritan: *¡Maten al Gobernador! ¡No lo maten! ¡Ríndase! ¡El capitán está muerto! ¡Viva don Diego! ¡Vivan los argentinos!*

El cuartel de la guardia nacional estaba en la Plaza i para ir a él tuvo que pasar Dublé Almeida con su secretario por frente de la batería i por entre los soldados que hacían un vivo fuego. En ese momento el kepí de Dublé Almeida le fué arrebatado de la cabeza por una bala. El secretario fué tomado prisionero. Después de haber corrido como cuarenta metros, vé el Gobernador que una pieza de artillería, situada en el corredor de la casa del Alférez de Artillería de línea, don Pedro 2.º Ramírez, hace fuego contra la casa del administrador don Julio Izarnóstegui. No obstante, continúa a la Plaza i después de pasar por enfrente de la pieza se hace un disparo e inmediatamente oye la voz del Alférez Ramírez que dice: *¡No le tiren! ¡Déjenlo!* a quien también reconoció no solo por la voz sino también por la figura, puesto que la luz del lanza-fuego lo iluminaba en el momento en que Dublé Almeida pasaba por la vereda opuesta.

Llegó al fin al cuartel de cívicos, pero éste estaba ya tomado por los artilleros. El centinela le pregunta *¡quién es!* i el Gobernador le contestó: *soi cívico i vengo a armarme.* De adentro gritan: *que no entren mas cívicos.* Se dirige entónces, ya que se le privaba la entrada, a la casa del Mayor de la guardia nacional, que lo era don Cruz Daniel Ramírez, situada en un ángulo de la Plaza. Se acompaña con él para ir en busca de los oficiales de la brigada cívica i a pocos pasos encontró a un artillero que corría para la Plaza. Le detiene i poniéndole el revólver al pecho le interroga por el nombre del Jefe del movimiento i le responde que nada sabe porque él en esa noche estaba de patrulla. Le ordenó que le fuera a esperar

a la Gobernacion marítima, lugar a donde citaba a todas las personas que encontraba. Se dirije en seguida a la casa del Capitan don Santiago Diaz, deteniéndose el Mayor Ramirez en un grupo de jente que ignoraba lo que sucedia. Golpeó inútilmente la casa de Diaz i entónces, corriendo, se dirije por el centro de la poblacion a salvar a su familia, puesto que desde léjos veia iluminada la casa de la Gobernacion i supuso que el fuego se habria declarado en ella. En sacar a su familia casi en completa desnudez i llevarla a un galpon cerca del mar, emplearia un cuarto de hora, dirijiéndose despues a la Gobernacion marítima llegó a la playa acompañado de dos marineros. En esos momentos se situaban allí algunas piezas de artillería i se disponian a tirar sobre la Tesorería Fiscal. Hizo entónces salir de la casa al Teniente de Ministros recomendándole el cuidado de su familia, miéntras él encontraba algun medio de sofocar el motin. Supo en ese momento que el Jefe del movimiento era el sarjento Isaac Pozo i el cabo Antonio Riquelme.

Por efecto de la ebriedad se habia establecido entre los amotinados, una gran confusion i se mataban unos a otros i asesinaban a los que huian con sus familias a los bosques. Otros se ocupaban en saquear las casas, principalmente las de los comerciantes, estando las pasiones en su mayor desbordamiento.

El Gobernador se dedicó a buscar entre los grupos al sarjento Pozo, sin recordar siquiera la fisonomía del cabo Riquelme, al cual encontró detras de la iglesia, a cuya puerta un cañon hacia disparos hácia la Plaza. Preguntó quien mandaba allí i el segundo hombre de la izquierda contestó: Yo, acompañando a esta palabra una grosera interjeccion. Le apuntó Dublé Almeida con su revólver, apoyándolo en su pecho i estando separados

uno i otro solo por el martel de la cureña i en el acto disparó contra su contrario. El hombre cayó al suelo pero él recibió al mismo tiempo un golpe en la cabeza detras de la oreja izquierda que lo arrojó tambien al suelo. Vuelto en sí despues del aturdimiento, i sin saber el tiempo trascurrido, solo sintió agudos dolores en las piernas.

En esto comenzaba ya a amanecer. El desórden i la embriaguez en esos momentos eran extraordinarios. Varias piezas de artillería se dirijian a la Plaza. Dublé Almeida se arrastró como pudo detras de la iglesia por el costado derecho de ella i se colocó en el ángulo que forma allí la sacristía. Una cureña le habia pasado por las piernas. En este sitio notó pasos i voces en el corredor de las piezas que habitaba el Capellan. Empujaron una puerta i una persona que estaba parada a la orilla del corredor que daba a la calle pregunta: *¿Que no está el Capellan? No*, contestó otra voz del interior i en seguida dijeron: *Vámonos entónces.*

El que habia empujado la puerta dirijiéndose al que estaba parado afuera le dijo: *¿I qué vamos a hacer despues de la fiesta? Nos vamos a Montevideo en el vapor que llega el miércoles*, contestó el otro, agregando todavía: *si no nos llevan por bien, nos llevarán par mal; ya se sacó toda la plata*; i dicho esto se retiraron. Solo entónces pudo Dublé Almeida pararse con mucho esfuerzo, teniendo todavía uno de sus revólvers en la cintura. Salió a la calle i encontró el otro en el mismo lugar en que habia caido i a pesar del estado en que se hallaba, pensó ir personalmente en busca de la corbeta *Magallanes* i evitar que el vapor, si arribaba a Punta Arenas, fuese asaltado. Pero ¿a quién dar esta comision si todos habian huido? En la Colonia no quedaban mas que los amotinados. Resolvió dirijirse a pié a Cabo Negro i salvando dificultades salió en el acto. Por suerte pudo obtener, fuera ya del alcance

de los sublevados, dos caballos para ir a la estremidad Oeste del golfo Skiring, llegando despues de veinte i tres horas de viaje a donde estaba la *Magallanes*, es decir a las 4 de la mañana del dia 13.

Inmediatamente el buque se puso en marcha a Punta Arenas, llegando al Estrecho a la madrugada del dia 14.

A la altura del cabo San Francisco se vieron señales i luces en tierra i a poco rato se desprendió de la costa un bote a la vela en que iban el Vice-cónsul ingles i dos o tres personas mas. Estos caballeros comunicaron a Dublé Almeida que el dia 12 habian divisado el vapor aleman *Memphis*, que se dirijia a Punta Arenas i que habian salido a su encuentro en el canal para darle aviso de lo que en la Colonia ocurría.

Poco mas al norte de Agua Fresca la *Magallanes* se detuvo nuevamente para esperar un bote. En él iba el Teniente de Ministros con algunos artilleros i relegados, i por él se supo que Punta Arenas habia sido saqueado e incendiado, que el Capitan de puerto, a quien los amotinados tenian preso, habia sido obligado, por uno de los cabecillas, a recibir el vapor aleman *Memphis* i que todos los que tripulaban el bote habian sido llevados por el vapor a Montevideo i por último que varias familias se hallaban ocultas en los bosques de esa costa, las que fueron tomadas a bordo de la *Magallanes* por un bote que se envió a tierra.

Pocos momentos despues este buque fondeó en Punta Arenas i el vapor ingles no habia llegado aun.

Dublé Almeida desembarcó entónces con la guarnicion de la *Magallanes* i desde ese momento el órden se restableció i las familias regresaron de los bosques a donde se habian ido a ocultar.

Los amotinados se pusieron en camino para las pampas la noche del 13, conducidos por el cabo Riquelme.

Su número, según las últimas noticias i lista que se formó, fué próximamente de cien hombres, entre artilleros i relegados, yendo todos bien armados i amunicionados.

Llevaban la intencion de llegar hasta Santa Cruz i allí embarcarse para la República Argentina en el primer vapor que tocara en ese puerto.

Algunos rezagados volvieron a la Colonia i decian que los fujitivos iban en el mas completo desorden.

En la noche del 14 llegó a Punta Arenas, procedente del Atlántico, la corbeta norte-americana *Adams*, trayendo a su bordo al Capitan de puerto, a uno de los cabe-cillas del motin, sarjento Pozo i demas que habian abordado al vapor *Memphis* el dia 12. Este encontró al *Adams* en el cabo Virjenes i trasbordó a las personas indicadas.

Por el vapor aleman, el Capitan de puerto envió un telegrama al Cónsul de Chile en Montevideo para que lo trasmitiese al Supremo Gobierno de Chile, haciendo en él una rápida relacion de los sucesos aquí ocurridos.

La primera víctima de los amotinados fué el Capitan de Artillería don Pedro Guilardes, a quien asesinaron cobardemente en su dormitorio al lado de su esposa e hijos, que habian tratado de interponerse entre él i sus asesinos.

Considerables fueron las pérdidas sufridas por el Fisco i los particulares por causa de este motin. Las propiedades fiscales consumidas por el fuego fueron las siguientes:

1.ª La casa de la Gobernacion; 2.ª El almacen de ferreteria; 3.ª El cuartel de la Guardia Nacional; 4.ª El cuartel de la Guardia de línea; 5.ª El departamento de los relegados; 6.ª La casa de los oficiales; 7.ª El Hospital; 8.ª La botica i casa del boticario; 9.ª La casa del doctor, último edificio construido i el mejor de la Colo-

nia; 10. La Escuela i casa de los preceptores; 11. La del administrador; 12. Media cuadra de casas de colonos; i 13. La casa de Correos.

Las personas que habitaban estos edificios nada salvaron, ni siquiera las piezas de ropa mas necesarias.

Los amotinados asaltaron ademas la Tenencia de Ministros, rompieron la caja i se sustrajeron el dinero que ascendia a la cantidad de \$ 6,622. Igual cosa hicieron con la caja del Capitan Guilardes que tenia \$ 2,000. De la Gobernacion sustrajeron \$ 820 en dinero i mil en alhajas.

Del almacen de víveres sacaron i destruyeron la mayor parte de las provisiones que allí existian.

Incendiaron ademas todas las casas de comercio, despues de haberlas saqueado, tomando parte en estos crímenes no solo los soldados de artillería sino tambien los relegados i toda la jente del bajo pueblo, principalmente las mujeres.

A bordo de la *Magallanes* se mantuvieron presos i con grillos 40 individuos de los mas comprometidos en el movimiento.

Los muertos en el motin resultaron ser 40, i 14 heridos, incluyendo en éstos el mismo Gobernador i tres mujeres.

Se nombró a un oficial de la *Magallanes* para que instruyera el correspondiente sumario.

La tranquilidad volvió poco a poco a la Colonia, el órden se restableció, pero sin dejar de notarse continuas alarmas a causa de que algunos de los amotinados quedaron armados en los bosques i a quienes se les persiguió con empeño.

La guarnicion de la *Magallanes* i dos cuerpos de guardias del órden resguardaron la Colonia.

El 4 de Diciembre de 1877 el Gobernador Dublé Al-

meida dió cuenta al Gobierno de haber puesto preso a bordo de la *Magallanes* al Capellan Frai Mateo Maluloki por su conducta inmoral i por existir en su contra antecedentes que hacian presumir que él hubiera sido uno de los instigadores del motin.

¿A qué atribuir los móviles de ese motin? El Gobernador era bien querido i justiciero; trataba bien a la tropa; habia dado libertad de comercio i protejia todo trabajo. El pueblo adelantaba notablemente. Era un motin sin precedentes i sin que siquiera se hubiera sospechado esta segunda edicion de lo que hizo Cambiaso en tiempos de Muñoz Gamero. ¿Acaso el espíritu infernal de aquel malvado vagaba todavía en Punta Arenas?

Restablecido el órden i en tranquilidad ya la poblacion, Dublé Almeida elevó al Gobierno su renuncia de Gobernador de Magallanes. En esa nota agregaba que para el buen desempeño del cargo que se le habia confiado, puso todo empeño i actividad i no ahorró ningun sacrificio. La fatalidad ha hecho que los resultados no hayan correspondido a mis esfuerzos, a mi entusiasmo i a mi buena intencion; pero con la firme conviccion de haber cumplido sus deberes tanto en su puesto civil como en el militar.

Por decreto supremo de 31 de Diciembre de 1877, se concedió al señor Dublé Almeida dos meses de licencia i se nombró interinamente Gobernador de Magallanes al Coronel graduado don Ramon Ekers.

El 14 de Enero de 1878 se hizo Ekers cargo del mando de la Colonia, aceptándosele al fin la renuncia de ese puesto a Dublé Almeida el 6 de Febrero de 1878.

Se nombró Gobernador propietario a don Cárlos Wood; i a Dublé Almeida se le trajo entónces a prestar sus servicios en el Ministerio de Relaciones Esteriores, en el rango de intérprete i traductor diplomático. Mas

tarde figuró con brillo en la guerra contra el Perú i Bolivia, como jefe principal del denodado rejimiento Atacama. Se distinguió por su arrojo en Chorrillos i Miraflores. Fué jefe militar i político de Puno. Mas tarde se le nombró Prefecto de la policía de Santiago, siendo Ministro del Interior el señor don Eusebio Lillo. Despues de haber prestado otros valiosos servicios, se le ha retirado del ejército, a pesar de ser uno de los militares mas distinguidos i dignos de las palas de jeneral. Vive en Valparaiso dedicado al comercio para mantener a su familia.

Nos consta que ha pedido una beca en el Instituto Nacional para educar uno de sus hijos i no ha podido obtenerla i sin embargo, este hombre merece el bien de la Patria.

¡Es de los caidos del 91!





## CAPITULO XIII

---

Don Carlos Wood sucede al señor Dublé Almeida en el Gobierno de Magallanes.—Datos estadísticos sobre la colonia de Magallanes.—Ofertas a los ganaderos para afianzar esta industria.—Un meeting en Punta Arenas.—Deja el señor Wood el Gobierno de Magallanes.

### I.

Don Carlos Wood i Arellano, habia nacido tambien en Valparaiso, como su antecesor, en el año de 1836. Se educó en la Academia Militar i se distinguió el 20 de Abril de 1851, peleando en las calles de Santiago en favor del órden constitucional, contra las fuerzas sublevadas a la cabeza del Coronel de guardias nacionales don Pedro Urriola, que pereció en esa jornada.

Fué nombrado Gobernador de la colonia de Magallanes el 6 de Febrero de 1878, siendo en esa época Teniente Coronel graduado de nuestro ejército.

El 21 de ese mismo mes el Gobernador interino le entregó el mando de la Colonia, es decir, recién sofocado el motin que la habia arruinado en el año anterior a causa del incendio que habian llevado a término los amotinados.

Wood llegaba a gobernar a un pueblo en ruinas o en escombros.

## II.

El Supremo Gobierno dió instrucciones a Wood para que se abstuviera de emprender obras nuevas, debiendo limitar su accion pura i esclusivamente a reparar lo existente i a establecer el órden en la administracion i procurar la tranquilidad en la poblacion.

El Gobierno se encontraba vacilando sobre si convenia retirar de ese territorio a los empleados fiscales para que desapareciera la Colonia o bien si haria un nuevo intento para reparar sus daños i seguir prestándole toda cooperacion. Los sucesos desagradables i desgraciados, ocurridos con tanta frecuencia en Punta Arenas, entorpecian su marcha e imponian al Erario Nacional fuertes desembolsos.

Mas, cuando el Gobernador Wood dió cuenta de que todo se estaba reparando sin mayores sacrificios i que habia ayudado a los principales comerciantes de la Colonia en sus trabajos, se cambió de determinacion en los consejos de Gobierno i se desechó la idea del abandono de esa Colonia. Se prestó entónces auxilio a esa poblacion i todo comenzó a volver lentamente a lo que habia sido ántes.

El comercio de importacion del extranjero en 1878 ascendia a \$ 86,301.10 cts., i el de cabotaje a \$ 22,056.83 centavos, lo cual hacia un total de \$ 108,357.93 cts. La esportacion tanto para el extranjero como para el cabotaje era de \$ 47,298.45 cts.

La disminucion que se nota este año en la esportacion, es debida a la paralizacion de los trabajos de las minas de carbon de piedra.

El Gobierno tenia en este año 996 animales vacunos i 354 cabalgares.

El señor Wood que dedicó sus esfuerzos a reparar los perjuicios causados por el motin del 12 de Noviembre de 1877, calculaba que las pérdidas de las propiedades fiscales quemadas ascendia a \$ 96,500.

La nómina de los edificios de pertenencia del Estado que existian en 1878, es como sigue:

7 casas de 11 metros de largo por 4 de ancho, divididas en 2 piezas cada una. Estas casas se encuentran ocupadas del modo siguiente:

1 con la botica;

1 con el colejio;

1 habitacion de los preceptores;

1 con los oficiales de la guarnicion;

1 con dos carpinteros i sus familias;

1 con el doctor i su familia; i

1 con los Ayudantes de la Comandancia de Armas.

1 Casa de 12 metros de frente por 8 de fondo, dividida en 4 piezas, i ocupada por el Teniente de Ministros i su oficina i por el Capitan de la guarnicion.

1 Pieza de 8 metros de frente por 4 de fondo ocupada con la estafeta. Esta casa fué construida en 1852 i estaba inservible, habiendo sido refaccionada pocos meses ha para establecer el correo.

Un galpon para guardar maderas, pero que ocupa en la actualidad la tropa de la guarnicion i está en mui mal estado. Mide 23 metros de frente por 6 de fondo. Fué construido en 1868.

Siete piezas de 4 metros de largo por  $2\frac{1}{2}$  de ancho cada una i que sirven de cocinas para las casas. Fueron construidas en 1861.

Una capilla construida en 1854, se encuentra en mui mal estado.

Un galpon de 17 metros de frente por 8 de fondo. Este es el almacén de víveres i fué construido en 1853; se encuentra en mui mal estado, sobre todo el techo.

Un galpon en la playa para el depósito del carbon fiscal. Construido en 1870.

Un galpon detras del anterior; pero mucho mas chico, para guardar los útiles de los botes de la Capitanía de puerto.

Una casa de 6 metros de frente por 12 de fondo, en la que vive el Secretario de la Gobernacion i el guarda-almacenes con sus respectivas familias. Esta casa era la antigua Gobernacion que fué construida en 1851 i se encuentra en mui mal estado.

Una casa refaccionada últimamente i añadida a la en que está la Gobernacion, viviendo en ella el Gobernador con su familia.

#### EN CONSTRUCCION

Un cuartel para la tropa de guarnicion i talleres fiscales.

Un torreón para colocar el faro.

En Tres Puentes:

Un galpon en que funciona la máquina de aserrar i a inmediaciones.

Dos cuartos en que viven los aserradores con sus familias.

En Agua Fresca:

Una casa sin concluir i en la que viven los campafistas.

Una casa con 3 piezas. En 2 de ellas vive el Maestro de víveres de ese lugar con su familia i en la otra el cabo de tropa de ese destacamento.

Una casa con dos piezas en la cual viven los soldados del destacamento i algunos relegados.

Un galpon que sirve para almacen de víveres en ese lugar.

## RESULTADO

En la Colonia.....	23	Edificios
Id. en construccion.....	2	»
En Tres Puentes.....	3	»
En Agua Fresca.....	4	»
	<u>32</u>	

De estos existen los siguientes en la Colonia:

En buen estado .....	2
» regular estado de servicio.....	12
» malísimo estado e inútil.....	7
» construccion .....	2
	<u>23</u>

Todas las casas que existen aquí son de maderas del Territorio. Para llenar las necesidades mas indispensables del servicio de la Colonia es menester construir edificios para hospital, escuela, Gobernacion marítima, Juzgado de primera instancia, carpintería, herrería i cárcel.

## III.

La poblacion de la colonia de Magallanes segun censo que se hizo levantar el 16 de Diciembre de 1878, es como sigue:

Hombres.....	674
Mujeres.....	500
	<u>1,174</u>
Total de habitantes.....	1,174

En este censo se tomó en cuenta la guarnicion de la Colonia compuesta de 69 individuos.

La poblacion estaba compuesta de la manera siguiente:  
Chilenos: hombres, 501 i mujeres, 416.

Estranjeros: hombres, 174 i mujeres, 84; resultando así: hombres 674 i mujeres 500.

#### IV.

Bajo la administracion de Wood, comenzó con mas entusiasmo la introduccion de ganado lanar en Magallanes.

En 1878, dice don José Melendez, uno de los vecinos mas antiguos de Punta Arenas i que hoi merced al trabajo es uno de los capitalistas mas notables de esa localidad, en un folleto que publicó hace años, nació en algunos vecinos de Magallanes la idea de ensanchar en aquellas rejiones la crianza de animales lanares, ya que los vacunos i caballares habian dado buen resultado. Con tal motivo pensaron traer de las Islas Malvinas partidas para introducirlas en la Colonia.

Hasta esa época solo habian sido importadas algunas partidas de corderos para el consumo de la poblacion.

Para animarse a dar este costoso paso, solicitaron de la autoridad respectiva de Magallanes, que lo era don Carlos Wood, el permiso para establecer el ganado que importaran en los campos de las márgenes oeste del Estrecho, lo cual obtuvieron, con palabras alentadoras del Gobernador, en el sentido de que el Gobierno de Chile veria con gusto toda iniciativa de progreso con el establecimiento de esa u otras industrias i de que podian los solicitantes contar con su mejor acogida i ayuda en todo cuanto tendiera al adelanto del Territorio.

Bajo tales promesas principiaron desde esa fecha las importaciones de haciendas de las islas Malvinas, importaciones costosísimas, puesto que cada oveja valia al llegar a su destino, de una a una i media libra esterlina, sin contar las enormes pérdidas que se sufrían con una navegacion a vela en la travesía de aquellos tormentosos mares, pérdidas que muchas veces eran de un 30, 40 i 50 por ciento, i algunas veces del total, produciendo la ruina del arriesgado importador.

Cada uno de los interesados fué ocupando su porcion de campo a medida que recibia ganados.

Se constató que las majadas traídas de las Malvinas no estrañaban gran cosa con el cambio de pais; i los interesados principiaron entónces a moverse en el sentido de dar cuerpo a esa industria que prometia segun todas las apariencias un rico futuro.

Verdad es que el primer año de su arribo la oveja no producía, ni en procreo ni en vellon, porque el viaje la dejaba mui maltratada i era despacioso su restablecimiento a causa del cambio de localidad. Pero al segundo año se demostró de una manera práctica que podia allí producir como en el pais de oríjen, si se la atendia convenientemente.

Entónces los iniciadores de esa idea buscaron la seguridad del campo que ocupaban, único medio con que estimaban la garantía de sus capitales, i creyeron que era oportuno promover el desarrollo de la riqueza que la crianza de ganado bovino produce en la mayor parte de los países en que se emprende con empeño e intelijencia.

Cada uno hizo solicitudes por una porcion de campo en una estension compatible con sus fuerzas pecuniarias i que creia necesarias, i esas peticiones las elevaron al Gobernador, para que, por su intermedio, llegaran al Gobierno.

Mas, por desgracia, el Gobernador don Cárlos Wood, que tan bellas promesas habia hecho i que tanto habia alentado a los habitantes pudientes de la Colonia para la introduccion de la industria ganadera, halagándoles a nombre del Gobierno con la oferta de que contasen con su cooperacion i ayuda, ya habia dejado su puesto de Gobernador e ídose al norte llamado por el Gobierno, para ingresar en el ejército en campaña, partida que con sentimiento vieron todos los habitantes de Punta Arenas, como lo demostraron con la espléndida manifestacion de despedida que le hicieron al partir.

Con esto queda esplicado cómo se formaron las haciendas en Magallánes i cómo esos campos se poblaron de ganado lanar. Nos resta solo decir que en 1880 ya se habian formado grandes haciendas, con algunos miles de ovejas, entre las cuales se pueden citar las de don José Melendez, don Enrique L. Reynard, doctor Fenton i de don José Nogueira.

## V.

La guerra con el Perú i Bolivia se habia declarado por Chile.

El 17 de Abril de 1879 se celebró en Punta Arenas este acontecimiento con un gran meeting, presidido por el Gobernador Wood, para ofrecer tambien el contingente de sangre i de recursos que se les exijiera para la defensa de la Patria.

El resultado de ese acto patriótico se comunicó al Gobierno en estos términos:

## COLONIA DE MAGALLÁNES

*Punta Arenas, 17 de Abril de 1879.*

Los que suscriben, reunidos en meeting en la plaza pública, han arribado a las siguientes conclusiones:

1.º El pueblo de Punta Arenas, ofrece sus servicios a la Patria i al Gobierno.

2.º Solicita del Supremo Gobierno la organizacion de la guardia cívica, en el órden tan republicano i democrático, cuanto lo permitan las necesidades del servicio por todo el tiempo que dure la guerra, i

3.º Enviar al Supremo Gobierno los mas sinceros aplausos por su gloriosa actitud, haciendo respetar la causa de la justicia i del derecho nacional confiando en el valor i patriotismo. (*Siguen numerosas firmas.*)

## VI.

Durante la estadia de Wood en Magallánes tuvo lugar la captura de la *Devusshire*, que estaba cargando guano en Santa Cruz i la visita de la corbeta peruana *Union*, que se avistó el 16 de Agosto de 1879, llevando a bordo al Jefe de la segunda division naval don Aurelio García i García, con el objeto de tomar carbon i víveres frescos. Al principio se presentó con bandera francesa, enarbolando despues la que le correspondia i abusando de su fuerza se proveyó de los artículos que necesitaba, despues de amenazar con bombardear a ese puerto indefenso. Antes de marcharse devolvió a su fondeadero la goleta chilena *Luisita* que se habia tomado i restituyó al ponton *Kate Kellok* al guardian Lagos que allí habia capturado i en seguida se fué con rumbo al sur.

El viaje de la *Union* al Estrecho habia tenido por objeto ir a esperar los buques que se creia iban a llegar por el Atlántico a nuestro Gobierno.

La guerra en que Chile se encontraba con el Perú i Bolivia fué tambien causa para que el Gobierno no pudiera prestarle a la colonia de Magallanes la atencion que necesitaba despues del suceso ocurrido durante el gobierno del Gobernador Dublé Almeida.

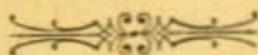
El señor Wood abandonó la Gobernacion de Magallanes en mayo de 1880, para hacerse cargo de la organizacion de un cuerpo de artillería, a cuyo mando hizo la campaña. El 24 de Abril de ese año, dando cumplimiento a la órden de 22 de Marzo anterior, se trasladó a Santiago, quedando de Gobernador interino de la Colonia don Narciso 2.º Silva. No se podia tener estagnado en Magallanes a un militar de los antecedentes del señor Wood. Era necesario que allí fuera un hombre de levita. El 2 de Junio de 1880 llegó a Punta Arenas el sucesor de Wood, que lo era don Francisco R. Sampaio.

Este nuevo mandatario, como lo vamos a ver pronto, tenia ideas diametralmente opuestas a las del señor Wood. Al haber seguido su modo de pensar, aquellos campos tendrian mas vida i estarian doblemente poblados de ganado.

Aquellos primeros ganaderos llegaron allí con sus propios recursos, sin ninguna ayuda del Estado. Procedieron a poblar unos campos desiertos i áridos, condenados a los rigores de intensísimos frios de 10º hasta 18º bajo cero i separados del mundo civilizado por la inmensidad de los desiertos, soportando los mil inconvenientes i contratiempos consiguientes, ya siendo víctimas de los indios que arreaban con sus haciendas, ya de los innumerables animales dañinos que pululan en aquellas tierras, como por ejemplo, el león i el zorro,

el cóndor i el águila, que no cesan de atacar i destruir las majadas. Se puede decir que aquellos primeros agricultores han reemplazado una colonia penal por otra agrícola, a su costa i peculio. ¿No es verdad que habria sido necesario atenderlos i protegerlos como pensaba Wood?

Sampaio entorpeció el progreso, porque sus tendencias iban en busca de una fuerte entrada para el Fisco, aun cuando la industria en ciernes se encontraba en pañales i exijia abierta proteccion. El error ha sido notable i si bien es verdad que el Fisco iba a lucrar, no es ménos cierto tampoco que el progreso se estagnó i al no haber sido así ¡qué distinta seria ahora la suerte de Magallanes! Su poblacion i su riqueza estarian cuadruplicadas. Pero corramos un velo a lo pasado; aquello ya se hizo i no hai para qué escudriñar lo que ya no es dado remediar.





## CAPITULO XIV

---

Don Francisco R. Sampaio es nombrado Gobernador de Magallanes. Plan de gobierno del señor Sampaio.—Los arriendos de tierras en Magallanes.—Progreso de la Colonia durante esta administracion.—Datos estadísticos i noticias sobre las industrias en Magallanes.—Fin de su gobierno.

### I.

Don Francisco R. Sampaio fué nombrado Gobernador de la colonia de Magallanes en calidad de interino el 10 de Mayo de 1880, siendo Presidente de la República el señor Pinto i Ministro de Relaciones Exteriores el señor don Miguel Luis Amunátegui.

No era un hombre desconocido en la política de nuestro pais.

Figuró en la revolucion de 1851; despues, el 12 de Diciembre de 1858, cuando en Santiago se reunió el pueblo en asamblea pública, en el Casino de la Filarmónica, para proclamar el programa de una asamblea constituyente, fué conducido a prision con los hombres mas distinguidos de esa época i, como ya tenia un pecado sobre sí, don Monuel Montt resolvió mandar a una docena de estos caballeros que se encontraban en igual situa-

cion que él, a la colonia de Magallanes, que no era mas que un verdadero presidio i que con justo título se le llamaba la «Siberia de Chile.»

El 23 de Febrero iban los presos políticos a su destino en la *Olga*; pero éstos, ántes que ir a sufrir muerte segura en esa entónces helada i pobre rejion, jugaron el todo por el todo.

Se apoderan de la guarnicion del buque, le intimaron rendicion i victoriosos, despues de un breve combate, hicieron que el capitan del buque les condujera al Callao.

Poco tiempo despues de este suceso, Sampaio vino de Lima a engrosar las filas del ejército de don Pedro Leon Gallo i fué de los derrotados de Cerro Grande. Regresó a su destierro i no volvió a Chile sino hasta que bajo la administracion del Excmo. señor Presidente don José Joaquin Pérez, se dictó la lei de amnistía para todos los que no podian llegar a Chile por los sucesos políticos que se habian desarrollado desde fines del gobierno de Búlnes hasta la terminacion del de Montt.

Años despues encontramos a Sampaio en Valparaiso de corresponsal de *La Voz de Chile*, diario radical fundado en Santiago por don Manuel A. Matta.

Sampaio estaba pobre i con las obligaciones propias de su estado de casado, cuando solicitó i obtuvo el gobierno de la colonia de Magallanes, lugar que tanto horror le causaba veinte años atras i que al presente habia llegado a ser una gubernatura de primer órden i bastante codiciada.

El 3 de Junio de 1880, el Gobernador sustituto don Narciso 2.º Silva, hizo entrega a Sampaio, con las solemnidades de estilo, del mando del Territorio de Magallanes i entró en el ejercicio de sus funciones.

## II.

En el programa que se formó Sampaio para gobernar, entraba por mucho la idea de hacer producir a Magallanes pingües rentas para el Estado.

Se olvidaba de que ese territorio incipiente, en vez de dar, se le tenia que proteger a mano abierta si se queria su progreso.

Ya hemos dicho que no cabia en la mente del Gobernador el que lograsen los pastos de esas tierras abandonadas, los que comenzaban a introducir i establecer allí la ganadería. Por eso desde un principio nació en él la idea de que debian pagar un arriendo i si bien es verdad que logró su objeto, tambien no lo es ménos cierto que retardó allí el progreso. Hoi este sistema habria sido aceptable; pero no era lójico en los albores de esa colonizacion.

Consecuente Sampaio con estas ideas económicas que estaban profundamente encarnadas en su cerebro, el 28 de Setiembre de ese año, en su primera comunicacion al Gobierno, le llamaba su atencion al hecho de hacer diez años a que se practicaba en esos mares la pesca de lobos marinos por nacionales i extranjeros sin gravámen alguno. Decia que esta industria daba pingües resultados a sus esplotadores i que habia despertado la codicia de especuladores de varios países, que sin dejar al Estado ningun beneficio, se llevaban una parte de nuestra riqueza i pedia en conclusion que se reglamentara su pesca i se impusiera una contribucion de 30 centavos por cuero, a sus esplotadoreslo que daria un resultado de seis mil pesos al año, tomando como término medio la pesca de veinte mil lobos, en lo que cree no haber exageracion.

Un mes despues envió una segunda nota en la que pide al Gobierno que tome, a la mayor brevedad, las medidas que deben conducir a evitar la completa estincion de un producto tan valioso como era el lobo marino i de tanto porvenir para Punta Arenas. Concluye pidiendo que el Gobierno prohiba esta pesca hasta que dicte un reglamento que determine las bases i condiciones bajo las cuales pueda verificarse. Al efecto envia un proyecto de esa reglamentacion que tanto exijia, pero debia tener él una injerencia directa en los permisos i calificacion de fianza por los derechos que se adeudaren. Pedia que si se aprobaba su reglamento o el que se dictara, se diera a conocer con especialidad en Estados Unidos, Montevideo, Malvinas i demas países estranjeros que pudieran enviar sus buques a pescar en esas aguas.

El Gobierno no dió lugar a esas peticiones. La pesca siguió siendo libre para todos.

Solo el 20 de Agosto de 1892 se suspendió por un año la pesca de focas i lobos marinos, nutrias i chungungos.

El 17 de Agosto de ese año se dictó una Ordenanza para reglamentar la caza i pesca de esos artículos.

Por fin, vino la lei de 19 de Agosto de 1893 que ha prohibido en absoluto por cuatro años la pesca de lobos marinos, focas, etc. La prohibicion de esta lei ha terminado ya i hoi se puede hacer la pesca sin otra cortapisa que las que establece la Ordenanza de 17 de Agosto de 1892.

Este es un progreso para Punta Arenas.

Durante estos cinco años de prohibicion, solo han aprovechado de estos artículos los estranjeros i se ha condenado a los vecinos de Punta Arenas a mirar impasibles el que de otras naciones usufructuaran lo que a ellos solo se les prohibia.

¿I qué ha obtenido el Gobierno con esto?  
Nada, absolutamente nada.

### III.

En 1881 habia muchos interesados por el arriendo de la isla Dawson. Estos pretendientes proponian introducir cien familias europeas o norte-americanas en el término de cinco años para la explotacion de ella, pero pedian al Gobierno ciertas facilidades para el transporte de esos colonos, debiendo desde luego dárseles permiso para comenzar los trabajos preparatorios en la isla.

El Gobernador decia entónces al Gobierno que si aceptaba alguna oferta les impusiera por condicion la entrega de la isla por partes i a medida que fueran llegando los colonos, que se les obligara a que las familias permanecieran por lo ménos tres años, debiendo el contratista suministrarles todos los elementos indispensables para la vida. Agregaba ademas que en el término de 18 meses tuvieran veinte familias, so pena de caducar el contrato pagando una multa de mil pesos a beneficio fiscal, incurriendo ademas en otra multa de quinientos pesos cada vez que alguna familia abandonara la isla ántes del plazo i que perderian los derechos a las suertes de tierra pertenecientes a esas familias.

Estas condiciones demasiado duras no se aceptaron, a pesar de que se trataba de una estension de terreno desierta i que convenia al Gobierno que se labrase i poblase, debiéndose por lo tanto no ser demasiado exigente para que se intentase esta colonizacion.

La isla Dawson está situada al S. O. de Punta Arenas; mide una estension media de 90 kilómetros de largo por 18 de ancho.

En 1890 el Gobierno ha cedido por 20 años esta isla a los R. Padres Salesianos.

Tal vez al haberla dado nueve años ántes a los antiguos solicitantes, sin las exigencias i penas que se les imponia, aquel terreno estaria hoi poblado i bien labrado o en buena produccion.

En 1881 el comercio seguia en Punta Arenas su marcha normal i progresiva, aunque un tanto lenta. La causa de esa estagnacion era el excesivo recargo que sufria la mercadería en su importacion por los fuertes gastos de flete, de desembarque i seguro, superiores en Punta Arenas a los de todo el resto del litoral. Esto que a primera vista no parece ser un mal grave, lo era sin embargo en realidad, porque con el alza que causa tanto gasto hace allí la vida bastante cara. Por eso los jornales eran subidos i no se podian explotar muchas pequeñas industrias.

El flete que en ese entónces se cobraba de Valparaiso a Punta Arenas era casi igual que el que se pagaba de Europa a Valparaiso, existiendo notable diferencia entre el que se pagaba de Montevideo a Punta Arenas. De esto resultaba gran desventaja para ese mercado, teniendo que proveerse del extranjero i abandonar los artículos nacionales, con lo cual se perjudicaban los intereses de la Colonia. No habria pues competencia como hoi dia en las compañías de vapores i por eso era el alza de los fletes. Igualmente, era necesario que el Gobierno hubiera jestionado la rebaja de los pasajes, cosa que no lo hizo entónces i por eso nadie queria visitar esos lugares para ver si le convenia establecerse en ellos.

I esto era tan exacto que la esportacion que tuvo Punta Arenas desde el 1.º de Abril de 1880 hasta el 31 de Marzo de 1881, fué solo de \$ 171,518 i la importacion de \$ 95,980, lo que da a favor de la esportacion la suma de \$ 85,538.

La agricultura marchaba a paso lento i si no desfallecia tampoco prosperaba. Se hicieron varios experimentos los cuales no dieron un resultado claro i positivo en la materia.

El Gobierno gastó buenos pesos en enviar allí colonos con el fin de desarrollar la agricultura. El clima algo escaso de calor, el terreno sumamente montañoso i sobre todo la falta de capitales dedicados a los trabajos agrícolas, no permitian el progreso ni siquiera el avanzar opinion sobre lo que podria suceder en lo futuro. Por eso los experimentos hechos fueron unos satisfactorios i desfavorables otros, quedando así cierta incertidumbre que si no desanimaba del todo, tampoco entusiasmaba a empresario alguno.

La tierra es allí buena, a pesar de que la capa vegetal no es mui gruesa. Sustenta múltiples i majestuosos robles i si no se hace de esto una fuente de riqueza ha sido solo por la falta de capitales.

En ese año de 1881, de la Colonia de «Agua Fresca,» apenas se conservaba el nombre. Existian solo tres colonos, viéndose abandonadas las posesiones que se habian entregado a los demas. Esto era debido a la distancia que ella se encuentra de Punta Arenas, a los rios intermediarios, al espeso monte que existe para ir a ella, motivos que han contribuido a su no estabilidad. Resolvieron por estas causas sus moradores perder lo hecho i abandonar sus posesiones uno a uno. Se fueron trasladando a Punta Arenas que les ofrecia mas ventajas para ganarse el sustento de sus familias.

La industria carbonífera tan rica en esperanzas e ingrata en realidades, continuaba en esa época manteniéndose solo de expectativas. La Sociedad Carbonífera abandonó por entónces todos los trabajos en la parte alta del curso del rio por las dificultades que presentaba su explo-

tacion. En cambio emprendió trabajos en la planicie que le prometian feliz éxito.

La mina «Marta,» situada en el golfo Skiring, tropezaba tambien con otro jénero de dificultades. Tenia en explotacion una veta que en ese entónces se decia ser de alguna importancia i de ella se estrajeron mas de seis mil toneladas de carbon; pero eran tan grandes las dificultades que presentaba su esportacion que hacia dificil i costoso el trabajo.

Pero en medio de este cuadro lánguido i desconsolador para Magallánes, se presentaba la ganadería como una esperanza que dia a dia se iba realizando. Los pocos capitales empleados en esa industria, prosperaban rápidamente, dejando prever su multiplicacion ántes de poco tiempo. El clima los favorece; los pastos abundaban i puede decirse que allí no existia epidemia alguna en los animales, siendo de notar su rápido desarrollo i pronta multiplicacion.

El número de relegados que quedaban en 1881, ascendia solo a ocho i como eran los únicos trabajadores con que contaba la autoridad, no se podia con tan corto personal emprender trabajo de mediana importancia.

La guarnicion de la Colonia la componian un sarjento segundo, dos cabos i trece soldados, existiendo de éstos uno procesado i otro inválido i el resto hacia el servicio, sin notarse que faltara personal. Por lo ménos la disminucion en oficiales i tropa llevó allí el órden i la tranquilidad.

El clima de Punta Arenas constituia el mejor estado sanitario, i por eso se decia que era anti-epidémico i que las enfermedades eran solo ocasionales. Un doctor i un Farmacéutico atendian las dolencias de los pobladores, disponiendo de una despensaría cuyos medicamentos eran gratis.

La escuela de hombres estaba a cargo de un maestro o preceptor i de una educacionista la de niñas; pero el resultado de los exámenes dejó mucho que desear.

El Estrecho fué traficado por 172 vapores i por 36 buques de vela en ese año.

Este dato es mui revelador en favor de la importancia que con este tráfico tomaba Punta Arenas.

#### IV.

El 6 de Octubre de 1881, siendo ya Presidente de la República, el Excmo. señor don Domingo Santa María i Ministro de Relaciones Exteriores i Colonizacion don José Manuel Balmaceda, se nombró a don Francisco R. Sampaio Gobernador propietario del Territorio de Magallanes, por un período constitucional de tres años.

Sampaio comprendia que Punta Arenas estaba llamado por su situacion topográfica a ejercer el puesto de centinela avanzado en el desarrollo austral de la República. Situado bajo rigorosa zona, en la que el hielo abunda i los rayos del sol no calientan lo bastante la tierra, no será empero la agricultura su fuente principal de vida; pero otras industrias productivas i ricas están llamadas a formar la riqueza de ese vasto territorio, dotado de abundantes maderas i pastosos campos, donde el animal vacuno i lanar se desarrolla i multiplica admirablemente. Mas, como es un pueblo aislado que casi se puede decir está separado del resto de la República, por la distancia a que se encuentra, su desarrollo ha tenido que ser perezoso i tardío por las grandes dificultades con que tropieza el laborioso comercio i el audaz empresario de esas localidades.

Muchos industriales, fascinados por la riqueza que se

palpa, se lanzan a veces inconsultamente a negociaciones fáciles al parecer, pero en realidad difíciles de realizar porque todo parece complotarse en contra del buen éxito que se busca.

Tal ha sucedido a muchos especuladores de Magallanes. Un ejemplo de esto nos presentan los estériles esfuerzos de la Empresa Carbonífera, que a pesar del capital invertido, i poseyendo una riqueza inapreciable por la potencia del manto que procuró explotar en esos años, no pudo sin embargo surjir, sacrificando los intereses de los accionistas i arrebatando a la Colonia una de sus mas lejitimas esperanzas. Pequeñas causas contribuyeron para que el carbon encontrado en abundancia no se explotara como debiera. Ese entorpecimiento hizo producir en ese año de 1881, la paralización de los trabajos por el desaliento infundido en los empresarios.

Con iguales tropiezos marchaba la «Sociedad Mina Marta,» situada en el golfo Skiring, donde el carbon ha debido explotarse en gran cantidad por la abundancia que de él existia. Ricos mantos, potentes vetas, trabajadas no obstante bajo un sistema rutinario, sin el auxilio de la ciencia, mal podian dar provecho miéntras no pasasen a manos mas espertas i con capitales mas fuertes.

Igual cosa sucedia en esa época con los lavaderos de oro de la Tierra del Fuego. Al saber que allí existia oro se trasladaron presurosos en su busca; pero el éxito les negaba sus favores, puesto que no se pagaban ni de los crecidos gastos que les demandaban esas expediciones, i sin embargo, esos incansables guerrilleros de la industria no desmayaban ante el mezquino éxito alcanzado i se proponian regresar para emprender otra vez nuevos reconocimientos, abundando en esperanzas que el desencanto les robustecia. Que lo digan don Cruz Daniel Ra-

mirez, don Pedro Ponce de Leon, el griego don Cosme Spira i otros, cuya lista seria ocioso el insertar aquí.

Pero si en esa época las minas i los lavaderos de oro no daban fortuna, se iniciaba otra especulacion con éxito que estaba por averiguarse todavía. Era la esportacion de maderas de esa vírjen i abundante montaña. Se celebraron contratos en Buenos Aires por fuertes cantidades i se ocupaban muchos operarios en cortar para dar principio a sus remesas. Aquellos montes contienen maderas para ocupar millares de trabajadores.

Don Julio Haase, acompañado de cincuenta peones, explotaba entónces los bosques situados en el sur de la Colonia. Los resultados de estos ensayos fueron mui favorables; pero los industriales que tenian establecido un aserradero en Lapataia, que temieron la competencia de los de Magallanes, establecieron para éstos fuertes derechos en proteccion de aquéllos i la industria decayó un tanto.

Segun la demarcacion de límites hecha últimamente, los bosques que explotaba el establecimiento de Lapataia quedan hoi bajo la jurisdicción de Chile; pero las instalaciones de esos empresarios están ubicadas en territorio arjentino.

En tiempos del Gobernador señor Señoret, los dueños del aserradero de Lapataia se le presentaron solicitando permiso para la ocupacion provisoria de diez mil hectáreas en el punto donde se surten de madera, permiso que les otorgó para que no sufriera perjuicio aquella naciente industria.

En los alrededores de Punta Arenas existen actualmente seis aserraderos, de los cuales cinco cuentan con motores a vapor i uno hidráulico, con una fuerza total de 120 caballos.

Estos establecimientos dan trabajo a unos 500 indivi-

duos entre obreros, peones, cortadores de madera, etc.

La madera aserrada en 1894 alcanzó a 3.500,000 piés superficiales, con un valor aproximado de 245,000 pesos.

Esta madera surte las necesidades de Punta Arenas, de las haciendas del interior i de las colonias argentinas de Puerto Gallegos i Santa Cruz. Se llevan tambien cantidades considerables de madera a las Islas Malvinas.

Dos son las clases principales de maderas que se han elaborado en estos últimos años. El roble (*fagus antarctica*) i el coihue (*fagus obliqua*).

Los aserradores prefieren la primera porque es mas dócil a la sierra i mas liviana. La dureza i peso de la otra hacen mas difícil i ménos ventajosa su elaboracion, aunque es notable la resistencia que presenta a la combustion.

El señor Señoret, dice, que por su ductilidad i hermosos tintes la madera que suministra el roble magallánico, podria tener gran variedad de aplicaciones industriales, pero las circunstancias desfavorables en que se practica la corta de árboles, solo la deja aprovechable como material de construccion.

La corta se hace allí en todas las estaciones sin sujecion a método alguno, i el árbol pasa a la sierra inmediatamente despues. La razon que tienen para ello es que para dejar sazonar los árboles, despues de la corta, se requieren grandes capitales de que no disponen i que en todo caso la industria en esas condiciones no seria provechosa.

Por causa de este procedimiento i de los precios exorbitantes que exigen los industriales de Magallanes para sus maderas, ha estimulado la importacion del pino de Alemania i de Estados Unidos que les hace ya una competencia temible.

La industria de elaboracion de maderas que comenzó

en 1881, en tiempo de Sampaio, no ha sido ingrata. La cuestion actual seria si conviene gravar las maderas extranjeras con fuertes derechos de internacion para proteger la industria de Magallanes. Muchos creen que no es llegado el caso de hacer alteracion alguna al respecto, para obligar de este modo a nuestros industriales a mejorar sus productos i mantener los precios corrientes en un término medio equitativo.

## V.

Pero volviendo a estudiar la administracion de Sampaio, que hemos interrumpido a causa de los datos que hemos dado sobre la elaboracion de maderas, veremos que en el año de 1882, la agricultura se mantenía siempre recelosa por el clima i mas que todo por la falta de iniciativa i no avanzaba un solo paso. El colono limitaba su trabajo, cuando mas, al cuidado de su familia i su cultivo se reducía a algunas verduras i legumbres en proporciones que solo satisfagan las necesidades de su hogar.

En materia de ganadería el problema se habia resuelto en sentido bastante favorable. El ganado vive allí con mas ventajas que en el resto de la República.

A este respecto decia Sampaio que en Agua Fresca, donde el Fisco tiene sus ganados, no se notaba un resultado tan satisfactorio i que no pudiendo explicarse la causa, estudiaba este hecho cuyo origen preocupaba su atencion.

Tal vez el señor Sampaio se olvidaba de que las vacas fiscales son siempre estériles i que por eso la hacienda iba en ménos. Lo del Fisco es de todos, segun creencia jeneral i por eso ¿cómo se han de multiplicar para el Estado las vacas de su dominio?

En lo relativo a la navegacion por el Estrecho, ella iba en aumento creciente. Diariamente lo cruzaban en ese tiempo los vapores sin que por suerte hubiera sucedido siniestro alguno en esos dos últimos años.

Ahora, si en ese entónces hubiera existido una línea de remolcadores en el Estrecho, el tráfico de los buques de vela no se haria por el Cabo de Hornos: Punta Arenas tomaria mayor incremento i las naves que traficaban entre Europa i el Pacífico adquiririan facilidades inapreciables. Era exajerada la idea que se tenia de los peligros del Estrecho para la navegacion a vapor o a vela i como la realidad ha venido a manifestar que eran fantásticos esos peligros, se debe aprovechar toda tentativa para darle vida.

Don Emilio Castro pretendia establecer una línea de remolcadores, de faros i telégrafo que comunicara las estremidades del Estrecho, exijiendo al Gobierno la garantía del siete i medio sobre un capital de un millon quinientos mil pesos. Se pidió informe al Capitan de navío don Oscar Viel como conocedor de esas localidades i fué favorable al peticionario.

El Gobernador Sampaio no pensaba lo mismo que el señor Viel i decia al Gobierno que esa empresa seria ruinososa por las muchas dificultades que presenta el Estrecho i canal Smith para la navegacion, en razon a que una navegacion a vela disminuye considerablemente i aumenta la de vapor i porque no considera posible que los buques a vela se decidan a pasar el Estrecho por el gasto de remolque. Dice que las brumas del Cabo Pilar no son tan densas cuando no obligan a los vapores a interrumpir su marcha regular; sabiéndose que llegan a Punta Arenas buques cargados de carbon i que de allí salen cargados de maderas, sin que en el Cabo Virjenes se les presenten dificultades para entrar i salir; i de-

biendo contarse los puertos que hai en el tránsito, que en un caso de temporal ofrecen seguro abrigo a toda clase de naves i por eso no hai peligros en el Estrecho mientras los del Cabo de Hornos son considerables. El remolque se debe comenzar en el Estrecho con solo tres vapores i el dia que la empresa esté obligada a aumentarlos, podrá decirse que desde esa fecha está ya garantido su porvenir, porque solamente la gran afluencia de buques puede demandar ese aumento.

Por otra parte, agregaba el señor Sampaio, los vientos reinantes del Pacífico facilitan la entrada al Estrecho, los del Atlántico no la dificultan, por lo cual muchas veces el buque podria llegar al apostadero sin auxilio ninguno. No sucede lo mismo con los que zarpan de Punta Arenas con destino al Pacífico, que por tener el viento en contra, habrá necesidad de remolcarlos hasta dejarlos fuera de Cabo Pilar. En resúmen, el remolque es de absoluta necesidad de Punta Arenas a Cabo Pilar, bastando el práctico en los demas casos.

El tiempo de la travesía varía segun los vientos: vez habrá que se efectúe en sesenta horas como habrá otras en que no basten cien horas, pero puede calcularse como término medio esta última cifra.

Luego agrega: una vez conocidas las facilidades que presenta el Estrecho para el tráfico, el armador adoptará la ruta que mas le convenga i es lójico creer que se decidiera a pagar un remolque que le garantice pronto i feliz viaje ántes de correr los riesgos del Cabo de Hornos i las casas de seguros cambiarian de sistema una vez que la práctica les demuestre que los peligros del Estrecho son la sombra de los peligros del Cabo de Hornos que tan cuantiosas sumas les ha hecho pagar.

El Gobernador Sampaio para afianzar su opinion en-

vió la del Capitan Pritchard, que era considerado voto en la materia.

Dice el citado Capitan, que ya que se le pide su opinion sobre las ventajas e inconvenientes que encontraria en los canales del Estrecho una empresa de remolcadores, espone que él no se propone formar estadística de los numerosos buques de vela, de todas dimensiones que por ámbos cabos, Virjenes i Pilar, han penetrado i cruzado esos canales durante los últimos años, sin que haya ocurrido notable novedad contraria a esas naves i tripulaciones, porque todo esto está en la capitania del puerto. Este solo hecho demostrará la suprema necesidad reclamada por el interes de la sociedad universal, por el interes del comercio en jeneral i sobre todo, por el interes progresivo de este Territorio, gran portada de la civilizacion comunicativa de la Europa con la República de Chile. Territorio llamado a grandes destinos por sus riquezas naturales; i esta ruta abierta providencialmente para su engrandecimiento, en el seno de cuyos canales deben ocultarse todavía otras riquezas que las que están de manifiesto.

Ardua tarea seria para mí entrar a demostrar detalladamente, el valioso concurso de prosperidad i progreso que traeria al Territorio el establecimiento de una empresa de remolcadores, contando como en la actualidad cuenta con los elementos mas indispensables para su subsistencia, a saber, el carbon de piedra, abundantísimo combustible en el Estrecho, casi vírjen e inexplorado; agua pura; maderas de construccion; innumerables puer-tos para la seguridad estacionaria de las naves; i, en su centro, la ciudad de Punta Arenas, puerto de regular abrigo con faro i muelle excelente.

En el trayecto que encierra el Cabo Pilar i el Cabo

Virjenes (310 millas jeográficas), encontrará el marino los puertos siguientes:

Entrando al Estrecho por Cabo Virjenes con viento Oeste, el puerto Dungeness, será la mejor estacion o fondeadero; i con viento S. O. lo seria Cathrine Point. Siguenle Bahía Possession, Punta Delgada, o en su defecto, Bajo Direction Hill, San Gregorio i Royal Road. Desde este punto hasta Agua Fresca, encerrando Punta Arenas, puede decirse con toda seguridad que todos los lugares son puertos, bien próximos unos de otros. Siguiendo para Cabo Pilar, tenemos a Puerto Famine, San Nicolás i otro a 3 millas al E. de Cabo Froward i en seguida, a B. Sung; B. Wood; P. Gallant; Fork Roads; B. Borja Sualow B.; Playa Parda, Cormorant Julet; P. Angosto; P. Upright; C. Providence; P. Tamar; P. Churruca; B. Valentine; B. Tuesday; B. Scholl; C. Parker i P. Mercey.

Ademas, seria necesario que prácticamente señalara multitud de puertos i fondeaderos magníficos que existen entre los ya apuntados, que en ninguna carta o mapa se hallan demarcados.

Los vientos reinantes en todo el Estrecho, en la estacion del verano, son: N. O. i O. S. O.; i en la del invierno, son: N. E. i Norte, facilitando mucho mejor este último la navegacion por los canales.

En mi concepto, la fuerza de las máquinas de los remolcadores para estos buques deberia ser de trescientos a quinientos caballos, empleándose estos últimos en algunos meses del verano en los parajes donde mas arrecian los vientos ya citados, sin dejar de ser útiles en todo tiempo.

El número de vapores no me es dado demostrarlo en una supuesta empresa, él dependeria segun la magnitud que los empresarios quisieran darle, pero puedo decir

que, para que desde luego sea lucrativo este negocio, debería emplearse un fuerte capital positivo, para que no sea un simulacro de empresa, como muchas de distinto jénero, que desde muchos años se han establecido en estos lugares, terminando todas en la mitad de su camino por escasez de fondos, desprestijiando la bondad i fácil esplotacion de ellas.

No bastaria la iniciativa particular o de mera especulacion, la que vendria a dar un éxito feliz a una empresa que debe, por consiguiente, ser mui séria, en la cual está vinculado el porvenir de una gran parte de este continente, mui especialmente Chile i las Repúblicas del Plata, en la posibilidad de la apertura del canal de Panamá.

El Gobierno de Chile debería, en mi humilde opinion, dar fuerza impulsiva a esta expectativa, estinguendo el privilejio de la esplotacion del carbon de piedra; no solamente seria un aliciente i un atractivo mas a estas rejiones, dejar en libertad de trabajar a cada cual el carbon que descubriere o que posea en el suelo de su propiedad, cumpliéndose con lo prescrito a este respecto en el Código de Minería, aumentaria la riqueza de este pueblo i tambien la riqueza pública, porque es indudable de que si Punta Arenas, ha de tener vida propia, será cuando se decrete esa importantísima libertad; i para entónces una empresa de remolcadores en el Estrecho, se estableceria con doble ventaja que en las presentes condiciones.

Esta importante cuestion quedó sin resolverse.

Ahora esta cuestion es de palpitante actualidad, puesto que hai capitalistas que quieren establecer el remolque por el Estrecho. Ojalá el Gobierno apoye esta idea. Sampaio tenia sobrada razon i nada mas justo que sus observaciones, así como las del viejo marino, capitán Griffith Pritchard.

## VI.

El paso de Vénus por el sol, que se verificó el 6 de Diciembre de 1882, movió a todos los países a la observación de este suceso.

La Comisión enviada a Chile por el Instituto de Francia, salió el 15 de Julio de 1882 i después de pasar por Magallanes llegó a nuestras playas el 20 de Agosto del mismo año.

Sampaio decía entonces a nuestro Gobierno que la Colonia sería visitada por ilustres huéspedes, por cuanto varias sociedades científicas se proponían mandar comisiones de sábios astrónomos para observar el paso de Vénus. De sentir es que este pequeño pueblo no posea comodidades suficientes para atender a las personas que en obsequio de la ciencia emprendan larga i penosa peregrinación. Modesta pero cordial hospitalidad encontrarán los estudiosos huéspedes.

En efecto, cumplió su palabra i a todos los recibió cual correspondía, haciendo gastos superiores a sus fuerzas.

Si se recuerda, estas comisiones fueron cinco i se establecieron, como se sabe, dos en Punta Arenas, la alemana i brasilera, dos en Santiago i dos en San Bernardo, funcionando en Cerro Negro, fundo de don Valentin Marcoleta. Estas comisiones fueron la norte-americana, la francesa i la belga. El Gobierno a estas tres comisiones las atendió perfectamente bien i les facilitó cuanto necesitaban.

Todas ellas pasaron por Punta Arenas i Sampaio las recibió lo mejor que le fué dable, i a las que allí funcionaron les hizo agradable su estadía. El pueblo contribuyó al pensamiento del Gobernador i todos se retiraron

satisfechos. Esto se hizo sin ayuda fiscal i por eso es mas laudable la conducta del Gobernador de Magallanes.

¡Sabia representar al Gobierno de quien dependia!

El Emperador del Brasil recompensó a Sampaio la cariñosa estadía de la Comision científica, enviándole la condecoracion de Comendador de la Órden de la Rosa, con las insignias correspondientes.

## VII.

En este año, el Gobernador Sampaio exijia del Gobierno que llevara a término la colonizacion de Magallanes, enviándole robustos brazos i hábiles obreros que pueblen esa vasta i rica comarca, que es capaz de alimentar a millares de pobladores.

Es pone que desfraudadas las esperanzas del Gobierno, en su primera tentativa de poblar esos lugares con colonos suizos, no debe dar de mano a tan importante cuestion ya que las exigencias naturales a ese suelo reclaman urgente atencion. Esa zona se presta mas que cualquiera otra de la República a una fácil colonizacion; pero mientras que fuertes capitales no lleven allí el contingente de su poder, explotando la riqueza de ese suelo, mientras el carbon continúe sujeto a los vaivenes de la suerte i mientras no se plantée en gran escala el corte de las abundantes maderas i que los lavaderos de oro no se esploten en condiciones convenientes, ilusion seria llevar allí brazos que permanecieran inactivos por falta de capital circulante, único agente llamado a desarrollar la colonizacion de esos lugares.

A la verdad que Sampaio tenia razon. Sin trabajos que dieran buenos jornales o negocios que produjeran ¿para qué se enviaba allí jente? Nótese que Magallanes se ha

colonizado solo, que el Gobierno en vez de gastar ha sacado provecho, aunque por buscar esta utilidad ha retardado el progreso que existiria hoy dia, si esos campos se hubieran cedido gratuitamente como opinaba Dublé Almeida i Wood.

Sampaio en ese año pedia tambien al Supremo Gobierno que estableciera una colonia penal en Tierra del Fuego, debiendo ser este una especie de asilo para el desgraciado, donde purgando su delincuencia pudiera ser útil mas tarde a la humanidad i ganarse el sustento con su trabajo. Creia que en vez de tener al criminal en estrecha celda, pasando sus dias infructuosamente i siendo una carga para el Estado el tener que alimentarlo, era mejor enviarlo a ese asilo que a un presidio.

La espaciosa isla de Dawson tiene lugares amenos, decia el Gobernador, para la formacion de un presidio que con el constante trabajo del relegado no seria difícil ni costoso levantarle, haciéndose esta medida tanto mas necesaria si se considera la ventaja que resultaria a los exploradores del oro que contienen esas tierras, el contar con los auxilios que podria proporcionarles la creciente poblacion.

El Gobierno no aceptó esta indicacion. Veia que el de Magallanes habia tenido mal resultado i que el de Juan Fernandez tampoco le habia traído ventajas. Sin embargo, las colonias penales bien establecidas, en otros países han dado buen resultado.

Cada preso podria haber ido allí con su mujer i familia auxiliado con los recursos necesarios para el trabajo, cosa que si no aprovechaba o no sembraba pereceria de hambre, tal vez esto le habria hecho trasformar sus hábitos i acaserado allí, sin tener a dónde fugarse sin esponer su vida, se habria levantado ya una poblacion a poca costa.

Tal era el estado de la colonia de Magallanes a fines de 1882. Poco halagüeño hasta esa fecha, pero si esto se debia a los retrocesos violentos que habia sufrido, no por eso debia el Gobierno dejarlo entregado a su progreso natural o del tiempo, como ha sucedido.

### VIII.

En el año de 1883 don Guillermo Harocy quiso colonizar la Tierra del Fuego.

Pedia la estension de terreno comprendida entre el paralelo 53° 30' sur, i al oeste del meridiano 63° 34' norte, que hacian como 170 leguas de terreno, bajo las siguientes bases:

1.º Pagar un cánon de arrendamiento de dos pesos por legua, lo que es ménos de un centavo por hectárea.

2.º Introducir despues del tercer año de posesion dos familias por legua, o sea una familia por cada 1,016 hectáreas.

3.º Mantener cien animales vacunos i quinientos lanares por cada legua que ocupe.

4.º I finalmente, pagar \$ 400 despues de diez años de ocupacion por cada legua que haya ocupado, lo que equivale a pagar 19 centavos por hectárea.

El Gobernador Sampaio informó mal esta solicitud, esponiendo que la lei de 4 de Agosto de 1874, acuerda a los campesinos de colonizacion 150 hectáreas de terrenos planos i 300 de montaña, i que por decreto supremo de 2 de Diciembre de 1867, dispuso el Gobierno que se cobrara al colono la cantidad de 50 centavos por hectárea i que la referida propuesta no estaba en armonia con las disposiciones legales que citaba.

Luego agregaba: «conceder tanta estension de terre-

no en una isla inexplorada, i por consiguiente, desconocidos los ramos de industria que contenga, es esponer en manos de un empresario toda la isla. Hasta ahora por los lijeros reconocimientos que se han hecho, se sabe que existen lavaderos de oro, mantos de carbon, abundantes pastos i agua potable. Si los terrenos auríferos en que abunda la isla i que en estos momentos se estudian, ofrecen utilidad al explorador, estoi cierto que la isla se poblará bajo condiciones mas favorables que las propuestas por don Guillermo Harocy».

¡Cuánto se equivocaba Sampaio en sus pronósticos! Hasta hoy la isla no se ha poblado i como entónces nada aquello producía, habria sido prudente dejar que se hubiera comenzado la colonizacion; pero Sampaio creía que el Gobierno debía tener una fuerte entrada de esos campos incultos i que el que los quisiera debería pagar mui caro su deseo. Obstruía abiertamente toda colonizacion i retardaba todo progreso por esa maldita idea de lucro para el Fisco.

## IX.

El 12 de Agosto de ese año, se verificó en la Colonia un suceso que pudo tener fatales consecuencias. La noticia llegó un tanto abultada al Gobierno i en el acto se le pidieron datos al Gobernador Sampaio, pues se corria que habia habido un saqueo en la poblacion, atropello de domicilios, tres muertos i muchos heridos i desembarque a tierra de fuerza armada, estraccion de presos e inmediato retiro de los buques despues de cometer estos excesos. ¿Qué era lo que habia sucedido que tenia alarmado a los hombres de Gobierno i que tambien preocupó a los pobladores de aquella colonia?

Estaba anclado en Punta Arenas el buque de guerra

aleman *Marfa* i habiéndose embriagado en tierra algunos marineros i cometido desórdenes, fueron llevados presos al cuartel de policía.

Un oficial del buque, tambien beodo, se presentó al cuartel a exigir la entrega de los detenidos. El Comandante del buque una vez que se impuso del suceso no tan solo reprobó la conducta del oficial sino que ofreció castigarlo i sus esplicaciones atenuaron la insolencia i altanería de dicho subordinado. Los presos despues de estas esplicaciones fueron entregados i la nave alemana, surta en esas aguas, no infirió ofensa alguna, pues el desorden se habia concretado solo al ataque de la casa donde se les vendia licor, i el daño se redujo a simple rotura de vidrios.

Es verdad que el 13 de ese mes se enterró en Punta Arenas a un marinero de ese buque, fallecido a causa de una caida que se dió huyendo de la persecucion de la policía.

Así esplicaba Sampaio el suceso; pero es indudable que la muerte del marinero no seria por una simple caida en su fuga, sino que tal vez el policial haria lo que en jente de esta clase es costumbre: hachar al que persiguen con o sin motivo.

## X.

En Magallanes en 1884, la industria de ganadería se hallaba en ciernes.

Para Sampaio era mui estraño que algunos usufructuaran de balde los campos pertenecientes al Fisco i tal tolerancia la consideraba una *barbaridad*. Su tendencia o doctrina administrativa, como tantas veces lo hemos dicho, era buscar una fuerte entrada al Estado, siendo que la industria exigia entónces proteccion de éste.

El Gobernador tenia bajo su carpeta cientos de solicitudes que se le habian presentado i no les daba curso ni las informaba, porque unas no estaban bien, en cuanto a su forma; en otras su fondo no podia ser tomado en consideracion, porque las condiciones propuestas sobre uno de esos campos eran mas bajas que las ofrecidas por otros interesados a los mismos campos o ya no se llenaban los requisitos que el Gobierno exijia, segun las últimas instrucciones que decia haber recibido al respecto.

El Gobernador Sampaio, con el talento que le caracterizaba, hizo entónces concebir ciertos celos de competencia respecto de otros interesados por sus campos a los ocupantes de ellos i que segun él le ofrecian mayor precio i mejores condiciones. Estos proponentes ocultos i que solo él los conocia, en realidad de verdad no existían.

Las bases probables que él indicaba a los que pedian campos para establecer colonizacion i ganadería, eran tan subidas, tan exajeradas, que no daban lugar a la existencia de ninguna industria en los campos de Magallanes, herian de muerte a los que habian tenido la desgracia de iniciar allí la crianza de ovejas, llevados de la promesa sincera del anterior Gobernador, señor Wood.

Los ganaderos se cansaron de batallar sin resultado i entónces convinieron en unirse i entenderse directamente con el Supremo Gobierno i todos se reunieron en un meeting. Se designó una comision directiva i se nombró un delegado que se trasladara a Santiago i tres miembros especiales debian acercarse al Gobernador Sampaio para que le espusieran los motivos de la reunion i los acuerdos que en ella habian tomado i le manifestaron que ya que no los ayudaba en tan justa empresa, al ménos no debia tampoco hacerles mal. Sampaio trató con duros epítetos a esta comision de hombres honrados, llegando a calificarlos de conspiradores.

Sampaio escribió privadamente al Presidente i al Ministro de Colonizacion i naturalmente cuando llegó el Comisionado de Magallanes encontró prevenido i dispuesto al Ministro en contra de los colonos i nada se pudo obtener de él.

Se dirijió entónces el Comisionado al señor Vicuña Mackenna, quien impuesto de los hechos interpe!ó en el Senado. Este asunto se debatió en las sesiones del 8, 11 i 13 de Agosto de 1884.

Se hicieron entónces protestas i promesas de ayuda i facilidad a los colonos de Magallanes, pero de todo apenas quedó el recuerdo de la jornada, como decia don José Menendez.

Entónces, a fines de ese año, se decretó el arriendo de algunas secciones de tierras de Magallanes, bajo las bases propuestas por Sampaio. El remate tuvo lugar el 25 de Noviembre del mismo año de 1884. En esos remates se impuso a los ganaderos no solo por las circunstancias especiales en que se encontraban de no tener dónde poner ni qué hacer de sus gauados, sinó que habia otras razones que aquellos prefirieron callar i que iban contra Sampaio.

En 1895 don Aniceto Vergara Albano en su calidad de Ministro de Relaciones Exteriores i de Colonizacion, hizo una visita a Magallanes, pero no por eso se alteró lo hecho en los remates.

Los remates del 84 fueron por veinte años, bajo las bases que ántes hemos indicado. Llevan solo trece años.

## XI.

Dando cuenta Sampaio de su administracion en 1884, decia que no habia sido fecunda en adelantos positivos

su labor, por cuanto el éxito no había coadyuvado las diversas industrias que se habían explotado hasta entonces, i que todo lo esperaba del desarrollo futuro de esa zona, por encontrarse en comienzo los elementos de vida con que ha sido dotada por la naturaleza. Varias industrias han intentado surgir, encontrando prematura muerte. Nada le estraña por eso que la explotación de los mantos carboníferos esté de pára i que las abundantes maderas que contienen los bosques no encuentren la buena acogida que merecen en los mercados a donde se llevan. El oro de la Tierra del Fuego i el que se encuentra en todos los cauces de esos ríos, no da el rendimiento a que aspira el explotador. La industria de la ganadería amparada por el clima i abundantemente alimentada por el buen pasto de los campos, dice que no ha tomado el desarrollo debido; pero se olvidaba que él era la causa i la rémora a este progreso por sus exigencias de derechos a los interesados.

Todos los colonos iban desapareciendo entre tanto por falta de aliciente.

Sin embargo, dice Sampaio, que desde su arribo a Punta Arenas su constante preocupacion ha sido estudiar los medios de dar vida propia a la Colonia i que consecuente con este modo de pensar no ha habido industria que se hubiera iniciado que él no la haya protegido; pero se olvida de que luego procuraba exigir pago por todo para enriquecer al Fisco i hacer que no desembolsara un centavo, siendo que se trataba de una colonizacion i que necesitaba el Estado gastar dinero para lograr su objeto.

El ganado vacuno i caballar que poseia el Fisco en esta fecha en la Hacienda de Agua Fresca, agrega Sampaio, que ha sido otra de sus preocupaciones, pero por la carencia de hombres competentes poco se avanzaba, así

como por la dificultad que presenta el monte para reunir los animales. No obstante, en los corrales de la Hacienda se contaron 1,392 cabezas de ganado vacuno entre grandes i chicos, habiendo que agregar a esta cifra algunas vacas lecheras que existen fuera de los corrales i en la Colonia. Nada se dice de la caballada ni de otra clase de ganado menor.

En el año 1883, el Estrecho fué traficado por 164 vapores de líneas regulares, por 25 de guerra i 25 de vela de comercio de diversas nacionalidades. A este número debía agregarse los que se han dedicado a la pesca de lobos marinos. De la Colonia solo salieron con este objeto cuatro goletas, siendo sin duda tres de ellas de don José Nogueira. Los pailebotes americanos i de otras naciones recorrieron tambien los canales con idéntico fin. Todas esas naves lograron 5,500 lobos marinos, cuyos cueros se remitieron a Inglaterra, donde se cotizan entre 16 i 30 chelines cada uno; mas o ménos entre \$ 10 i 20.

En cuanto a la administracion de justicia, decia Sampaio, que desempeñada por alcaldes, que ejercen el cargo de jueces de primera instancia, no era fácil reunir el número de personas bastante capaces para proceder con la regularidad i acierto que exigen las leyes. A esto se debia agregar la familiaridad que existia entre los litigantes i el juez, i por eso se veia que este ramo de administracion marchaba mal. Despues el envío de los expedientes a Valparaiso era otra dificultad para los litigantes. Esto traia cierta inmoralidad para la Colonia. Indirectamente pedia la creacion de un juzgado de letras, puesto que los males que apuntaba, no se podian subsanar de otro modo.

La instruccion primaria decia Sampaio que habia hecho bastantes adelantos en esos últimos tiempos. La escuela

es frecuentada por numerosos alumnos que han manifestado su aprovechamiento en los exámenes del último año escolar.

Por fin, en ese año se descubrieron nuevos lavaderos de oro en un río que se ha denominado «José Santos Ossa.» Su hijo don Samuel estableció allí una faena regularmente dotada, para explotar las tierras auríferas que contiene.

Por falta de 60 rieles no se prosiguió la construcción del muelle que estaba llamado a prestar especiales e importantes servicios a la Colonia.

## XII.

En Agosto de 1886, se concedió a Sampaio una licencia de dos meses. Le subrogó en el mando de la Colonia don Rómulo Correa C.

Estando Sampaio en Santiago pasó una nota al Gobierno en la que pide, que en virtud de haberse hecho en condiciones favorables para el Fisco los arriendos de Noviembre de 1884, cree prudente se intente nuevas subastas bajo las mismas condiciones con que se verificaron las anteriores.

En consecuencia ruega al Gobierno que sin demora presente al Congreso un proyecto que autorice al Ejecutivo para la enajenación de los campos de Magallanes, como garantía i estímulo para la industria, acordando a los que tenían tierras en arriendo, la facultad de ir adquiriendo anualmente tantas hectáreas cuantas sean el número de cabezas de ganado que tengan, hasta que lleguen a ser propietarios del lote que ocupen, el cual ha de ser de 30,000 hectáreas.

## HACIENDA DE AGUA FRESCA

Respecto de esta hacienda creia Sampaio que la administracion fiscal, por escrupulosa i esmerada que fuera, no alcanzaria jamas resultados positivos, razon por la cual, como medida prudente, debe el Gobierno resolverse a arrendarla, ya que se han presentado solicitantes con el propósito de establecer un matadero destinado a proveer de carne helada a las costas del Perú.

Del aserradero a vapor espone que despues de doce años de servicio, manejado por jente incompetente, se encuentra en mal estado, demandando muchos gastos en su reparacion i un personal idóneo para su mantenimiento i que por esto aconsejaba su enajenacion.

El mantenimiento por el Fisco de la «Dispensaría Fiscal», la cual distribuye gratis los medicamentos, dice Sampaio que es un obstáculo a la fundacion de un establecimiento particular de botica, siendo ademas un gravámen para el Estado.

Esta idea de suprimir la dispensaría solo porque daba los remedios i estorbaba el que allí se estableciera una botica que los vendiera a su regalado gusto, teniendo el monopolio, no la comprendemos en un gobernante como Sampaio, a quien no podemos negarle su competencia.

El arriendo de terrenos en la poblacion de Punta Arenas le era mui agradable a Sampaio, porque esto le daba una entrada al Fisco. Pide que se haga una casa adecuada para Gobernacion, la que a su juicio costaria de veinte a veinticinco mil pesos. Exije la construccion de dos escuelas que se hacen indispensables en Magallanes, i agrega que costarian de diez a doce mil pesos. Pide tambien un Hospital, un Cuartel, arreglo de calles i del Cementerio, aunque esto se haga poco a poco.

## ISLA DAWSON

Agrega Sampaio que la situación en que se encuentra esta isla, separada por el continente por más de 35 millas, exige fuertes capitales para su explotación i por esto continúa improductiva. Indica que don José Nogueira se propone formar una sociedad con fondos suficientes para establecer una estancia, un saladero i una curtiembre, trayendo jente adecuada para el objeto. Mas este proyecto no se realizó, aunque contaba con el beneplácito del Gobernador.

## XIII.

Llegó así el año de 1889.

El Gobierno llamó a Sampaio a la capital i quedó de gobernador interino, desde Enero de ese año, don Lautaro Navarro Avaria.

En esta fecha había en la «Hacienda de Agua Fresca», la siguiente dotación de animales:

Existencia de ganado vacuno en 1886,	1,515 cabezas	
Parición del año.....	354	»
	<hr/>	
Existencia en 1887 .....	1,869	»
Parición del año.....	431	»
	<hr/>	
Existencia en 1888 .....	2,300	»
Parición del año....	362	»
	<hr/>	
Existencia en 1889 .....	2,662	»

## GANADO CABALLAR

Existen entre caballos, yeguas i mulas 330 »

Ademas posee la Hacienda cuatro casas, dos galpones, dos piezas para guardianes, todo en regular estado; un corral en Pampa Guairabo, cuatro a inmediaciones de las casas, tres en Pampa de Naranjo, i otro en el potrero de los caballos. Existen cinco estensos potreros que abarcan una estension de mas de 15,000 hectáreas.

Ademas del ganado de que se da cuenta existen en las montañas partidas de ganado alzado que por falta de trabajadores no se ha podido rodear.

Tal era el estado de la Colonia a la salida de Sampaio.

Despues de este llamado ya no regresó a Punta Arenas como Gobernador.

El 17 de Abril de este año de 1889, se le nombró de reemplazante al Jeneral de Brigada don Samuel Valdivieso.

Sacar a Sampaio de Magallanes era decretar su sentencia de muerte. Creia que aquel territorio le pertenecia ya. La habia gobernado cerca de ocho años i juzgaba que nadie lo podia reemplazar.

Se le envió a Iquique con el cargo de Inspector de salitreras i falleció allí en 1893.

Sampaio aceptó este destino solo por necesidad.

No habia hecho ahorro alguno, porque todo lo que ganaba lo gastaba en representar debidamente la autoridad que investia.

Tenia, entre muchas buenas cualidades la de la gratitud.

Debió el puesto de Gobernador a la amistad con el señor Santa María.

El 18 de Setiembre de 1886, entregaba la banda tricolor, insignia del poder, el señor Santa María, al Presidente mártir don José Manuel Balmaceda, en el salon de sesiones del Congreso Nacional.

Todos rodeaban al sol que nacia i nadie se acordaba

del que se retiraba. Para el primero eran todos los elogios i los parabienes.

Santa María se retiró a su casa: solo le acompañaba Sampaio i unos cuantos amigos.

En la tarde de ese día se dirigió aquel viejo i hábil magistrado a Ocoa a descansar, mientras pasaba el ruido de las fiestas i la fiebre de los halagos al nuevo Presidente.

Sampaio sirvióle de Edecán a su viejo amigo.

Después que regresó de ese viaje, también Sampaio se volvió a su gubernatura.

Esto honra al amigo.





## CAPITULO XV

---

El Jeneral Valdivieso es nombrado Gobernador de Magallanes.—  
Progresos que hizo en la Colonia.—La isla Dawson es entregada  
a los Salesianos.—Su injerencia provechosa en las huelgas de  
Valparaiso en Junio de 1890.—Captura de la *Lynch* i de la *Pilco-  
mayo* en Punta Arenas.—Valdivieso se retira de la Gobernacion  
de Magallanes.

### I.

El 17 de Abril de 1889, el Excmo. Presidente de la  
República don José Manuel Balmaceda, nombró Gober-  
nador de la Colonia de Magallanes, por un período cons-  
titucional de tres años, al señor Jeneral don Samuel Val-  
divieso.

Era este un militar distinguido i caballeroso. En su  
pecho llevaba las medallas obtenidas en los combates i  
las condecoraciones con que lo habian favorecido los  
gobiernos extranjeros, por servicios prestados i que eran  
de gran valía.

Nadie mejor que Balmaceda, hombre de gran talento,  
comprendia la importancia que ha de tener la Patagonia  
en el desarrollo industrial del pais i los progresos a que  
está llamado a realizar Punta Arenas. Por eso envió allí

a un hombre de méritos i de antecedentes conocidos, emprendedor i de modales agradables, como lo era el distinguido Jeneral Valdivieso.

Luego que se hizo cargo del mando de la Colonia, practicó un detenido viaje de inspeccion a las haciendas i a los territorios ocupados por los indios, llegando hasta las fronteras con la Argentina.

De regreso a Punta Arenas i despues de un estudio concienzudo de todo i de haber obtenido datos exactos, envió al Gobierno un voluminoso informe sobre aquella rejion. En él pedia que ese territorio se erijiera en provincia, con el complemento de servicios administrativos que este nuevo estado de la Colonia demandaba. Igualmente hacia especial peticion para que allí se creara inmediatamente un juzgado de letras i una aduana. El Presidente Balmaceda habria trabajado en este sentido; pero los sucesos políticos que comenzaron a desarrollarse en esa época i la revolucion que se le hizo al mejor de los gobernantes de Chile, retardó el atender a estas necesidades.

## II.

Valdivieso jestionó i obtuvo que se hiciera estensivo a la Colonia que gobernaba, las disposiciones relativas a las tierras de colonizacion i en el primer año de su administracion entregó títulos de propiedad de cerca de trescientos sitios urbanos.

La poblacion con este motivo se aumentó rápidamente, formándose un barrio nuevo que lo denominaban «ciudad Valdivieso.»

Se levantaron numerosos edificios, se aumentaron los negocios i se inició en ese pueblo una era de prosperidad i un enriquecimiento que se recordará siempre. Será,

pues, Punta Arenas un importante centro comercial, porque su progreso ya no se puede detener.

La isla Dawson estaba desocupada i los Padres Salesianos la pretendian para establecer allí una mision civilizadora. Valdivieso gestionó en el Gobierno la entrega de ella a Monseñor Fagnano, que representaba a esa comunidad. Con la isla se cedió a esta Congregacion quinientos animales, dándoseles ademas toda clase de facilidades para acrecentar sus colejios. Les entregó tambien seis mil pesos que obtuvo del Gobierno para que edificaran una iglesia.

Es verdad que muchos atacan la concesion a los salesianos, porque hasta la fecha no se han visto mayores resultados en favor de la civilizacion de indíjenas; pero no es lójico adelantar los sucesos i es necesario esperar un poco de tiempo mas, para ver si los Salesianos corresponden o nó a las esperanzas que se formó el señor Balmaceda al darles tan amplia i decidida proteccion. Los indíjenas de allí son los últimos en el nivel de la raza humana i por eso nada mas difícil que educar i civilizar a salvajes en condiciones tan inferiores a toda raza conocida.

### III.

La labor administrativa de Valdivieso en Punta Arenas no fué estéril. Edificó un estenso edificio para gobernacion i otro contiguo para cuartel. Estos dos edificios se veian desde el Estrecho con su hilera de pilastras que cubrian un frente como de cien metros, ocupando un costado de la estensa plaza central.

Abrió nuevas calles, hizo construir veredas en las que ya existian, dándoles la forma que en el lenguaje vulgar se dice de «lomo de toro.»

Ademas hizo reparar el muelle que se encontraba en pésimo estado i que no satisfacía su objeto.

Propuso la reglamentacion de la pesca, tomando desde luego medidas al respecto, con el fin de limitar la época de la salida i vuelta de las goletas que se ocupasen de este comercio.

El Gobernador Valdivieso no era partidario de la privacion absoluta de la pesca de focas i lobos marinos, porque sabia que impedirlo a los de Magallánes nada significaba, desde que embarcaciones de otros países recorren esos mares i la efectúan en grande escala; pero si pretendia que se observara el reglamento existente o se dictara otro que satisficiera la necesidad que él notaba, a fin de que la pesca se hiciera en épocas convenientes para no perturbar la procreacion de lobos i extinguir esta fuente de riqueza.

En la hacienda fiscal denominada de «Agua Dulce,» estableció una explotacion séria, formando varios potreros; hizo acorralar vacas con el objeto de dedicarlas a la produccion de la leche i mantequilla. Rodeó el ganado salvaje con el objeto de llegar a un cálculo aproximativo de su número i calidades. Trasmitió estos datos al Gobierno i entónces se pudo saber algo sobre los valores que representaba ese ganado, que se multiplica i crece en las montañas i que es bravío en extremo.

#### IV.

En Junio de 1890, el Jeneral Valdivieso hizo un viaje a Santiago con el objeto de conferenciar con el Presidente de la República i hombres de Gobierno e inducirlos a tomar las medidas que a su juicio creía conducentes al progreso de la Colonia.

Las huelgas de Valparaiso sorprendieron al Jeneral Valdivieso en Quillota. Era a la sazón Ministro del Interior don Enrique S. Sanfuentes, quien en esa emergencia recurrió al veterano soldado i por telegráfo le pidió que sin demora se trasladara a Valparaiso i salvase la situación que se hacia crítica.

El Jeneral aceptó con entusiasmo esa comision. Llegó a Valparaiso a las 10 P. M., contuvo en esa noche los desórdenes i salvó a la ciudad, la que amaneció al día siguiente completamente tranquila.

El Gobierno, en vista de que aquí podia ser Valdivieso mas útil que en Magallanes, le hizo varios ofrecimientos mui honrosos: se le nombró Inspector Jeneral de la Guardia Nacional; pero él todo lo rehusó i nada aceptó, por regresar a la Colonia donde divisaba la posibilidad de una labor fructífera en provecho de aquella interesante rejion. No le arredraban los frios, a pesar de que ya sus años le obligaban a cuidar un poco mas de su persona.

Creía Valdivieso que el brillante porvenir de Magallanes debía ser impulsado con decision i enerjía i por eso resolvió dedicar a ese progreso todo su empeño i todas sus influencias. Habia tomado por la Colonia un verdadero cariño i por eso sacrificaba todas sus comodidades en bien del territorio que se le habia confiado.

Obtuvo del Presidente Balmaceda la formal promesa de erijir la Colonia en provincia; de que se crearia un juzgado, porque allí no existia administracion de justicia i se cometian abusos a que era preciso poner fin cuanto antes; como igualmente crear una aduana, i dedicar, en los Presupuestos que se formarian i discutirían ese año por el Congreso, una cantidad considerable para escuelas i fomento de colonizacion en la Patagonia chilena, para mejorar el puerto, construir un buen muelle i un gran

faro, prometiéndosele tambien autorizar la implantacion de una gran sociedad de ganadería en «Tierra del Fuego».

El Jeneral regresó a Punta Arenas bajo estas formales promesas i miéntras se realizaban, consiguió, dando ventajas i haciendo concesiones, traer a varios industriales de las islas Malvinas, a quienes prometió ayudarles en sus empresas. Varios de ellos levantaron hermosos edificios i se dedicaron al comercio, miéntras organizaban sus industrias.

## V.

En los primeros dias de Enero de 1891, llegó a Punta Arenas el nuevo caza-torpedero *Almirante Lynch*. La *Pilcomayo* hacia el servicio del Estrecho.

El Comandante del *Lynch*, Capitan don Arturo Fernandez Vial, resolvió esperar en el Estrecho al *Almirante Condell*, que habia recalado en Montevideo.

El 13 de ese mes llegó un escampavía que se puso al habla con los dos buques de guerra i zarpó de regreso,

Entónces el Jeneral Valdivieso envió a bordo de la *Lynch* para obtener esplicacion de este arribo misterioso; pero el Capitan Fernandez Vial se negó a reconocer la autoridad del Gobernador i Comandante Jeneral de Armas de Magallanes i poniendo su buque en son de combate hizo ejercicio de cañon i ametralladora de dia i de luz eléctrica de noche.

Como era natural, el pueblo de Punta Arenas se alarmó de esta actitud. En seguida comenzaron a correr rumores de sublevacion i entónces el Jeneral comprendió que existia un peligro i que era necesario como jefe militar dominar la situacion. Contaba para ello con una escasa guarnicion compuesta de un jefe, de un oficial i diez i ocho soldados. Entre tanto, las guarniciones de los dos

buques sublevados eran numerosas i podian en cualquier momento desembarcar armadas, ocupar la ciudad, hacer de ellas su real gana, sin que los dieziocho soldados pudiesen impedirlo.

No se le ocultaron al Jeneral Valdivieso los peligros de la situacion, que podia dejenerar en las escenas luctuosas, presenciadas ya bajo el gobierno de los señores Muñoz Gamero i Dublé Almeida i que han dejado triste memoria.

Era, pues, necesario conjurar este peligro que amenazaba a la poblacion, porque una tropa que toma a saco una ciudad es difícil contenerla.

Valdivieso, entónces, envió un emisario a bordo para rogar a los jefes de los buques sublevados que desembarcaran con el objeto de conferenciar i tomar juntas medidas de órden, o si esto no aceptaban que zarparan, dejándole a él el cuidado de la ciudad que no seria fácil contener una vez que el gremio numeroso de loberos se sublevara.

Dos o tres centenares de loberos, hombres de mar, arrojados, sin miedo ni freno en sus pasiones, una vez exitados por el licor, amenazaban tomar parte en cualquier ocasion que se les presentase, i la sublevacion se hacia inminente. Esto solo era mas que motivo suficiente para exigir medidas inmediatas i enérgicas de parte de la autoridad. Además, habian acudido a Punta Arenas muchos mineros de las vecindades para participar del trastorno que se debia allí efectuar de un momento a otro.

Los jefes de los buques desconocieron nuevamente la autoridad del Jeneral i manifestaron categóricamente que ellos participaban de un movimiento revolucionario que habia estallado en todo el pais para derrocar al Presidente Constitucional señor Balmaceda.

Esta noticia cundió luego, causando por una parte el

pánico correspondiente entre las familias, i por otra en la autoridad los naturales temores de un levantamiento sin haber fuerza bastante para dominarlo.

Luego llegaron vapores trayendo noticias de la sublevacion de la escuadra el 7 de Enero de ese año i del pronunciamiento de la revolucion. El pueblo comenzó a abanderizarse i a manifestar opiniones contrarias las unas al Gobierno i favorables a él las otras. Valdivieso supo entónces lo que en realidad existia i pudo ver con mas claridad lo que le tocaba hacer en la situacion en que se le colocaba.

Miéntas tanto los buques continuaban diariamente haciendo manifestaciones que mantenian al pueblo sobredito i esperando a cada momento un desembarco.

Una mañana un bote se desprende de la *Lynch*, atraviesa la bahía i atraca cerca de la residencia del señor Izarnótegui. El Jeneral se dirige allí i encuentra al Teniente Amengual con quien conferenció largo tiempo sobre la situacion a bordo i en tierra.

Algunos dias despues, a fines ya de Enero, a la una de la mañana, el Jeneral Valdivieso se dirige con toda su fuerza al muelle. En un bote embarca a un oficial, cuatro soldados i al Injeniero de la Colonia i los envía a la *Lynch*. Poco despues en un segundo bote se embarca él, un oficial i el resto de la tropa, dejando de guardia en el muelle i playa solo a dos hombres.

El primer bote atracó a la *Lynch* i el Teniente Amengual los recibió. Se dirijieron entónces al camarote del Comandante señor Fernandez Vial i le intimaron orden de seguirlos a tierra.

El bote en que iba el Jeneral esperaba al costado de la *Lynch* el resultado de la comision, preparado para acudir en auxilio de los primeros si era necesario.

Amengual envió entónces al Comandante de la *Pilco-*

*mayo* recado para venir a recibir órdenes i apenas llegó, se le intimó rendicion, lo que hizo en efecto porque toda resistencia habria sido inútil.

Ambos, Fernandez Vial i Valenzuela, fueron llevados a tierra i hospedados esa noche, con centinela de vista, en una pieza de la Gobernacion.

Al dia siguiente, el Jeneral Valdivieso visitó a los prisioneros con el objeto de persuadirlos de la conveniencia que habia en que se retirasen de Punta Arenas. Pocos dias despues les otorgó permiso para practicar la mensura de una hijuela vecina, i estando en esta operacion pasó un vapor, se embarcaron en él i tomaron camino a Iquique para unirse a los revolucionarios.

El Jeneral Valdivieso, sin dificultad alguna despachó para Buenos Aires los dos buques a las órdenes del Teniente señor Amengual, mandando la *Pilcomayo* el señor Salvá.

Con esto la ciudad volvió a su calma acostumbrada; las familias pudieron vivir sin zozobra i todo se tranquilizó, quedando así robustecida la autoridad del Gobernador.

Pocos dias despues llegó a Punta Arenas una compañía del 2.º de línea i esto apaciguó por completo a la Colonia, entregándose todos sus habitantes a sus cuotidianas ocupaciones.

## VI.

El Jeneral Valdivieso organizó en Punta Arenas una brigada cívica de artillería, obteniendo del Gobierno una batería de cañones de montaña; fué nombrado Comandante de ella el Teniente Coronel don Eduardo Moreno, i como oficiales a los principales jóvenes de la localidad.

Propuso tambien al Gobierno establecer en las minas de carbon, que están abandonadas, una Colonia penal, utilizando el trabajo de los reos para su explotacion a salarios determinados segun las toneladas que estrajeran.

A mediados de Junio de 1891, el Jeneral Valdivieso abandonó a Punta Arenas, llamado por el Gobierno para encomendarle una importante mision militar i diplomática a la República Arjentina, dejando de Gobernador interino al Teniente Coronel de ejército don Daniel Bri-ceño.

En este mismo año Valdivieso fué promovido a Jeneral de division.

Se encontraba en Buenos Aires, en el desempeño de la mision de que acabamos de hacer mérito, cuando triunfó la revolucion. Se vino entónces a Mendoza con veinte libras en el bolsillo i durante el primer tiempo no pudo disponer de recurso alguno. Entónces estableció allí una casa de comercio con los señores Meeks i Barahona, la que tenia por razon social Barahona i Compañía, cuyas ganancias le permitieron hacer frente a los gastos de vida durante algun tiempo.

En Diciembre de 1891 quedó Valdivieso solo con Barahona, separándose mas tarde del negocio por enfermedad, la que fué tan grave que estuvo dos veces desahuciado por los médicos que le atendian.

Se le escluyó por el gobierno triunfante de todos los beneficios de las leyes de amnistía que dictó, solo porque pesaba en él el delito, a juicio de los revolucionarios, de haberse tomado las torpederas en Magallánes, es decir porque no toleró la insubordinacion de Fernandez Vial i por haber sido fiel al Gobierno legal del señor Balmaceda.

En 1893 regresó Valdivieso a Chile, haciéndosele a su llegada a los Andes una demostracion por sus amigos

que, al saber la noticia de su arribo, corrieron a recibirlo tal como lo merecia. En Quillota donde se estableció con su familia, se le hizo a su llegada otra demostracion enteramente popular, recibéndole no ménos de dos mil personas en la estacion, i usando de la palabra los caballeros Ambrosio Valdes Carrera, Lorenzo Herrera, A. Fuller, Bruno Larrain i otros.

En los primeros dias de Setiembre de 1891 se envió a Quillota una division de ejército mandada por el Coronel don J. A. Echeverría, compuesta del Pisagua 3.º de línea i del Escuadron Carabineros del Norte.

Con este motivo el Gobernador de Quillota envió al Intendente de Valparaiso el siguiente telegrama:

«Señor Intendente:—Me llega tropa i los cuarteles que hai aquí son insuficientes, ¿puedo tomar algunas dos casas de dictatoriales para distribuirla? Esta pregunta es de acuerdo con el Comandante Mariano Necochea que ya llegó con el 3.º Pisagua. Urje contestacion.—RODOLFO RIOS GUZMAN», Gobernador provisorio.

El Intendente contestó: «Señor Gobernador: Puede tomar las dos casas que solicita.—FÉLIX BAZAN».

El Pisagua fué alojado i luego despues el 6 de Setiembre llegó el Escuadron i se tomó posesion violenta de una casa que se decia de propiedad del Jeneral Valdivieso.

En efecto él arrendaba esa casa i la tenia amoblada con todo lo que poseia i con ropa de él i de su familia. La saquearon sin reparo. La casaca bordada que no habia llevado a Buenos Aires, porque la habia mandado bordar con los distintivos de su nuevo ascenso de Jeneral de Division, la tomó el principal jefe de la revolucion i la usa sin escrúpulo alguno: es hoi dia un Jeneral de Division.

Solo por lei de Febrero de 1895 fué retirado del ejército el Jeneral Valdivieso.

El 18 de Setiembre de 1896 falleció, despues de haberse envejecido sirviendo a su patria con valor, nobleza i honradez. No dejó herencia a su familia porque fué de los saqueados, pero les ha legado un nombre distinguido.

A Valdivieso cúpole ser el primer militar, despues del 91, a quien se diera órden de hacerle los honores que le correspondian por la Ordenanza del Ejército.





## CAPITULO XVI

---

El Gobernador don Daniel Briceño.—Suceso ocurrido en Punta Arenas a causa del triunfo de la revolucion del 91.—El Gobernador don José A. Soto Salas.—Le sucede otra vez en el mando don Daniel Briceño.

### I.

El pais entero se encontraba en plena revolucion. El Supremo Gobierno quiso utilizar los servicios del Jeneral don Samuel Valdivieso i le hizo venir de Magallánes, con el objeto de que se hiciera cargo de la division que debia marchar a Coquimbo.

Valdivieso dejó entónces la Gobernacion de la Colonia i aunque por circunstancias especiales aquello no se realizó, por haber enviado al frente de esa division al Coronel señor Carvallo Orrego, se pensó no obstante en designar un Gobernador para Magallánes.

Recayó esta eleccion en el Teniente Coronel graduado de ejército don Daniel Briceño, hombre prudente i que ofrecia toda clase de seguridades de hacer allí un buen gobierno.

El 11 de Junio de 1891 se le estendió su nombramiento.

Inmediatamente partió en el vapor *Jhon Elder* i llegó a la Colonia el 20 de ese mes.

El Gobernador interino que habia dejado a su retiro el Jeneral Valdivieso, lo era el Teniente Coronel graduado don Eduardo Moreno. Este hizo a Briceño la entrega del mando, dándole a reconocer como tal por medio de un bando, como es costumbre en estos casos.

El 30 de Agosto de ese año, tuvo lugar el triunfo del ejército revolucionario por la victoria que alcanzó en la Placilla sobre las armas del Gobierno constituido.

Este triunfo, así como el Gobierno que se habia establecido para la República, compuesto de una Junta con omnímodas facultades, solo se supo en Punta Arenas el 8 de Setiembre. En ese dia desembarcaron en ese puerto los señores don Antonio Subercaseaux, don José Luis Vergara, don José Antonio Soto Salas, don Florencio Valdes Cuevas, un señor Covarrubias i otros, que venian de Buenos Aires a la capital i que por sus opiniones políticas habian militado en las filas de la oposicion. Naturalmente esta noticia estrañó sobremanera a esos pacíficos habitantes, que ocupados de sus negocios no hacian política ni esperaban tampoco la derrota del Gobierno.

El Jefe de la guarnicion de Punta Arenas, un Capitan Terán del 2.º de línea, hizo formar la tropa i mandó una parte de ella al muelle para impedir que los viajeros se reembarcaran. Se les queria dejar allí presos i que no siguieran viaje al Norte.

Los pasajeros se presentaron entónces al Gobernador Briceño pidiéndoles garantías para sus personas i que no se les estorbara continuar su viaje.

El Gobernador Briceño, impuesto del reclamo, dió orden en el acto al Capitan Terán para que retirase la fuerza i dejara en paz a esos caballeros.

Esta órden fué desobedecida i contra ella se levantó un acta por los oficiales de la tropa que allí existia, en ella se apoyaba a Terán para no obedecer al Gobernador i se exijia ademas la prision de los pasajeros.

Briceño sin manifestar desagrado i sin darle el alcance que tenia ese acto de rebelion, puesto que ademas de Gobernador era Comandante Jeneral de Armas, se dirijió al muelle con todos los caballeros i allí dió órden a la tropa de retirarse a su cuartel i ésta le obedeció en el acto.

Los pasajeros se embarcaron sin novedad. El Gobernador cumplió su deber i todo quedó tranquilo en la Colonia.

## II.

El 26 de ese mes se presentó en la Colonia el Teniente Coronel graduado don José Antonio Soto Salas, con despachos de Gobernador de Magallánes, dados por la Junta de Gobierno.

Briceño le entregó el mando i se vino a Santiago.

Soto Salas solo estuvo en Magallánes hasta el 15 de Noviembre de ese año. Dejó de Gobernador interino a don Rómulo Correa C. i se vino a la capital.

## III.

Los vecinos de Magallánes que habian quedado mui contentos con Briceño i que supieron apreciar sus cualidades, levantaron un acta pidiendo que se les mandara otra vez de Gobernador al señor Briceño. Portador de esta acta i encargado de presentarla al Supremo Gobierno en nombre de los vecinos de Punta Arenas, lo fué el Vice-Cónsul frances don Gaston Blanchard. Esta peticion

se recibió con agrado i ya que Soto Salas hacia su renuncia, se nombró otra vez Gobernador de Magallanes a don Daniel Briceño con fecha 9 de Diciembre de 1891.

El pueblo de Punta Arenas, al saber que habia sido atendido en esta justa exigencia, recibió a su Gobernador con marcadas muestras de júbilo. Era primera vez que el Gobierno atendia una peticion de esta naturaleza.

Durante este segundo período del señor Briceño se adelantaron las construcciones de edificios particulares.

Se edificó tambien la iglesia parroquial; pero desgraciadamente, recien concluida, se quemó el 7 de Junio de 1892. No se pudo esclarecer la causa de este siniestro. No habia en esta época en la Colonia alcalde alguno, ya que ellos por la lei ejercian la administracion de Justicia. No habia ni siquiera juez de subdelegacion.

La revolucion del 91 habia hecho cesar a todos en sus funciones i el Gobierno no habia designado todavía los alcaldes para el Territorio de Magallanes. Estos debian proponer a los jueces de subdelegacion i el Gobernador nombrarlos. No habia entónces otra autoridad que la del Gobernador.

Durante la estadía de Briceño, llegaron de Buenos Aires a las islas de Lenox, Navarino, Picton i otras, como 500 austriacos a trabajar en los lavaderos de oro. En los meses de Enero, Febrero i Marzo de 1892, hubo una corriente como de dos mil personas llevadas allí en busca de oro. Parece que el metal que se estrajo en esa temporada llegó a dos quintales.

Apenas se disponia Briceño a emprender algunos trabajos, cuando el Supremo Gobierno tuvo a bien nombrar en Agosto de ese año Gobernador de Magallanes al señor don Manuel Señoret. El 20 de Setiembre le hizo entrega del mando i regresó a Santiago inmediatamente.

Briceño fué mui querido en la Colonia. Su estadía fué corta, pero lo bastante para darse a estimar de todos. Hoi le recuerdan con cariño los habitantes de Punta Arenas. Pocos mandatarios dejan tras de sí recuerdos tan satisfactorios como los que don Daniel Briceño supo conquistarse en ese pueblo.





## CAPITULO XVII

---

Se nombra a don Manuel Señoret Gobernador del Territorio de Magallanes.—Mejoras realizadas por este Gobernador en el territorio de su mando.—Opinion de Señoret sobre si el Estado reporta beneficio de los Padres Salesianos con la cesion de la Isla Dawson.—Datos estadísticos sobre Magallanes.—Fin del Gobierno del Gobernador Señoret.

### I.

Don Manuel Señoret, distinguido jefe de nuestra Marina, fué nombrado Gobernador de la colonia de Magallanes en Agosto de 1892, en reemplazo del señor don Daniel Briceño, que servia aquel puesto en el carácter de interino.

El 20 de Setiembre de ese año se hizo cargo de la Gobernacion, i en Octubre de 1896, habiendo terminado el Gobierno del Excmo. señor don Jorje Montt, vino a hacer renuncia de su cargo, la que le fué aceptada el 20 de Enero de 1897.

En Noviembre de 1896 el Gobierno nombró un Delegado especial para la colonia de Magallanes, i recayó esta designacion en el señor don Mariano Guerrero Bascuñan, Tesorero de los Establecimientos de Beneficencia en Santiago. Este caballero debia desempeñar tambien la Gobernacion.

## II.

Tocóle al señor Señoret realizar una série de trabajos i de progresos en la Colonia de su cargo que la han mejorado notablemente, por lo cual tambien encontró resistencias, porque todo progreso muchas veces lesiona intereses particulares i no hai bastante resignacion para aceptarlos.

Fundó el puerto Toro en la Isla Navarino, siendo ésta la primera poblacion chilena que se fundaba al sur del Canal Beaglé. Esto se realizó el 4 de Noviembre de 1892, con el esclusivo objeto de dar una base al movimiento comercial determinado por los lavaderos de oro de Lenox i otras islas australes, movimiento que los arjentinos entrababan para radicarlo en Ushuaia i apartarlo de Punta Arenas.

Ushuaia era entónces el único centro de poblacion en aquellas rejiones. Puerto Toro, sin elementos propios de vida cayó con el agotamiento de los lavaderos de oro; pero de todos modos, fué el punto de partida de la poblacion de Navarino, pues facilitó los reconocimientos que se hicieron a diversas partes de la Isla, donde se establecieron enseguida estancias de ganado lanar, hoi en plena prosperidad. La Gobernacion estimuló los reconocimientos i los establecimientos enviando periódicamente un escampavía para recorrer la isla, llevando mineros, ganados i sus materiales, sin gravámen alguno.

## III.

La mision inglesa de Tekinik fué ayudada del mismo modo, haciéndose a ésta, como a las estancias de Navari-

no, concesion a título provisorio, para la ocupacion de algunos centenares de hectáreas de terreno.

## IV.

Se debe a Señoret la creacion del Juzgado de Letras, que vino a llenar un gran vacío. Sus jestioness a este respecto decidieron al Gobierno a presentar un proyecto de lei que fué aprobado i se promulgó en 23 de Diciembre de 1893. Antes la justicia se hacia por los alcaldes de la Colonia conforme al art. 52 de la lei Orgánica de Tribunales de 15 de Octubre de 1875.

Los Juzgados de Letras de Valparaiso resolvian las cuestiones i como los alcaldes eran poco entendidos, aquella justicia era mala i tardía. Los alcaldes los proponia el Gobernador i él les daba de baja cuando le agradaba. Por eso se podia decir que el verdadero juez lo era el Gobernador. Con la creacion del Juzgado de Letras cesó de hecho la omnipotencia del Jefe de la Colonia.

## V.

Desde que Señoret se hizo cargo del Gobierno de la Colonia, dirijió su atencion a hacer ir una buena emigracion, ya fuera nacional o extranjera. Habia allí necesidad de brazos i era urjente procurárselos. Creyó que fácilmente podria atraerse la poblacion chilota, i al efecto ofreció toda clase de facilidades ya que ántes no habia sido remisa en ir a Magallánes. El chilote encuentra en la Colonia trabajo abundante i bien remunerado i así obtuvo durante su Gobierno, que duró cuatro años, que llegaran como 1,500 personas procedentes de Chiloé. De este mo-

do se impulsó la explotación de los bosques, ensanchando a la vez la pequeña agricultura que allí existe.

Se estimuló también la inmigración extranjera haciendo concesiones de tierras, hasta donde lo permitían las leyes i de este modo se trabajó por la implantación de nuevas industrias i el ensanche de la ganadería. La liberalidad desplegada en este sentido i la completa libertad ofrecida, atrajo muchos capitales i pobladores, de tal manera que el ganado lanar que en 1892 no alcanzaba a medio millón de cabezas, subía en 1896 a más de un millón i la población pasó de dos mil a cinco mil habitantes.

Los pequeños vapores del Estado fueron destinados de ordinario para hacer viajes en ayuda de las nacientes industrias, llevando de ese modo la población i la industria ganadera hasta el cerro de Última Esperanza por el norte i las vecindades del Cabo de Hornos por el sur.

## VI.

En materia de navegación i caminos también se hizo sentir con provecho la acción gubernativa. A fin de que la Colonia estableciera relaciones comerciales en el Pacífico, pues se surtía exclusivamente del Río de la Plata i de Europa, se obtuvo del Gobierno que subvencionara a una compañía de vapores, cuyos buques hacían escala en Ancud i Puerto Montt; se prohibió a las banderas extranjeras efectuar operaciones de carga i descarga de mercaderías en otro puerto del territorio que no fuera el de Punta Arenas, obteniéndose así el prodijioso desarrollo de la marina local i de la navegación interior.

## VII.

En la Tierra del Fuego se fundó el pueblo de «Porvenir,» dando una subvencion al vapor que lo comunica semanalmente con Punta Arenas.

Se estimuló tambien a los exploradores particulares del territorio, descubriéndose así nuevas vetas i mantos carboníferos, que mas tarde pueden ser un porvenir para Magallanes.

## VIII.

A solicitud del Gobernador Señoret, dictó el Gobierno un decreto que lleva fecha 8 de Octubre de 1895, con el objeto de dar estabilidad i garantía a las industrias, prometiéndole a los industriales hacerlos propietarios de los lotes de tierras en que tuvieran las instalaciones.

Merced a esta franquicia nacieron las graserías i establecimientos frigoríficos para helar carnes, que dan salida al exceso de ganado de las haciendas.

La esportacion hácia los puertos del norte de ganado en pié, fué tambien estimulada en todo sentido; pero sin mayor éxito, por la imperfeccion de los elementos empleados.

No obstante en Junio del presente año, el conocido industrial i comerciante de Punta Arenas, don Juan Blanchard, trajo en un vapor de su propiedad a Valparaiso mil capones (corderos malvinos capados, nacidos i criados en su estancia en Magallanes) i logró venderlos a diez pesos cada uno, lo que si no le dejó una ganancia al ménos le sirvió para darle flete a sus buques. Si este comercio sigue con buen éxito, o si el Gobierno subven-

ciona a alguna empresa de vapores para que en buques especiales i adecuados al objeto, sirvan para la traslacion de animales de Punta Arenas a los puertos del norte, la Colonia de Magallanes puede surtir de toda clase de ganados a toda la República i en mejores condiciones que el que, año por año se nos trae de la Argentina. Los capitales no saldrán entónces del pais i servirán para hacer progresar otras industrias. Merece esto que lo piense el Supremo Gobierno para que la Colonia de Magallanes sea el criadero obligado de la República i venga la baja de la carne, que beneficia a todos por ser un artículo de primera necesidad.

## IX.

Otra mejora no ménos importante se debe al señor Señoret i es la creacion de la policia de la Tierra del Fuego i la rural en el continente, dando así seguridad en los campos i caminos.

Se mejoraron tambien las vías de comunicacion en cuanto se lo permitieron los fondos disponibles con este objeto.

## X.

En el pueblo de Punta Arenas se inició la construccion de edificios de material sólido, haciendo de cal i ladrillo la casa consistorial, la Iglesia parroquial i la Gobernacion marítima, pues no se aceptó propuesta alguna que no tuviera por base la industria local. Los particulares no tardaron en seguir el mismo camino.

Especialmente atendió el Gobernador Señoret al adelanto de la localidad. Se desmontaron algunas calles, re-

llenando otras; se ensanchó considerablemente el área del pueblo i se abrieron nuevas avenidas i plazas. Se cerró el antiguo i estrecho cementerio, abriendo otro en situacion conveniente i de las proporciones necesarias.

Se rehizo el muelle fiscal i se dieron facilidades i terrenos para obras particulares.

Se echaron dos puentes sobre el rio de las Minas que no tenia ninguno. Se estimuló al cuerpo de bomberos i a las asociaciones de obreros. No olvidó el fundar un periódico local i no perdonó medio para dar a conocer a la Colonia, su porvenir i sus recursos al Gobierno i al público en el norte de la República.

Se obtuvo del Congreso la creacion de una «Junta Municipal» i el establecimiento en la Colonia de algunas contribuciones para atender con su producto a los servicios locales.

Se dotó a la poblacion con cañería de agua potable; pero aunque esta mejora todavía no se ha realizado por completo, es de esperar que pronto sea un hecho, como lo debe ser el dar luz a esa ciudad e iluminar convenientemente al Estrecho.

La prostitucion se reglamentó, haciendo obligatorios los certificados médicos, para estirpar en lo posible las enfermedades venéreas.

Se hicieron estudios completos sobre faros i avalizamiento del Estrecho, realizándose la construccion del de «Evanjelistas.»

Se estudió tambien el Estrecho bajo el punto de vista militar, haciéndose los planos i proyectos respectivos, como resultado directo de esos estudios.

Tambien se arregló, i esto es mui importante, un servicio de carbon i de aguada para la Escuadra.

Propuso tambien el Gobernador Señoret al Gobierno, diversos medios de civilizar a los indios onas, ensayán-

dose con éxito algunas de las que él creía conducentes.

El señor Señoret ha creído siempre que la colonización por medio de los Padres Salesianos dará malos resultados i en sus memorias i documentos oficiales ha tratado de probarlo al Gobierno i al efecto dice que hasta la fecha nada se ha visto que signifique provecho.

Nosotros nos abstenemos de dar opinion al respecto. El Gobierno podrá juzgar mejor esta delicada i enojosa cuestion.

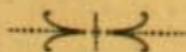
Mas no se puede negar que Señoret hizo todo empeño por obtener la venta de tierras públicas, operacion a que está vinculado el porvenir de la Colonia, sin poderlo conseguir por la situacion política del pais.

Trabajó otros muchos proyectos de vital importancia para la Colonia i que podrán aprovecharlos sus sucesores.

La union de Punta Arenas con el resto del mundo por medio de un cable eléctrico, ha sido una de las obras mas tenazmente exijidas por Señoret. Logró con sus cartas interesar en esto a los hombres de Gobierno i al fin se dictó la lei de 12 de Febrero de 1896, que autorizaba por un año al Presidente de la República para que pudiera establecer el cable de Puerto Montt a Punta Arenas.

El año pasó i el Gobierno no usó de esa concesion i todo pues ha quedado como ántes. La justa alegría de los de Punta Arenas cesó.

De la Gobernacion de Magallanes pasó don Manuel Señoret a desempeñar la Comandancia en Jefe del Apostadero Naval de Talcahuano. Es un marino ilustrado i se ha hecho notar por sus conocimientos náuticos e hidrográficos; es un hombre de ideas i que sabe esplanarlas con lucidez.





## CAPITULO XVIII

---

El Delegado del Supremo Gobierno en Magallanes don Mariano Guerrero Bascañan.—Su esfera de accion segun los dos decretos que establecen su doble carácter de Delegado i Gobernador de ese Territorio.—Resultado de sus estudios en el desempeño de su comision.

### I.

Al retirarse el señor don Manuel Señoret del gobierno de la colonia de Magallanes, quedó allí de Gobernador interino el doctor don Luis Aguirre.

El Gobierno no nombró Gobernador de Magallanes, sino que dictó un decreto concebido en estos términos:

Núm. 1428.—Santiago, 28 de Octubre de 1896.—Considerando:

1.º—Que el territorio de la colonizacion de Magallanes, tanto por su estension como por las condiciones especiales de su terreno, clima i situacion jeográfica reviste una importancia escepcional para la República;

2.º—Que es deber primordial del Gobierno atender al adelanto de aquel vasto territorio impulsando las industrias ya establecidas o implantando otras nuevas;

3.º—Que para alcanzar estos propósitos se necesita

tener un conocimiento completo de la importancia i estension de la propiedad fiscal, del desarrollo que haya alcanzado la colonizacion i del estado de todos los servicios públicos e intereses fiscales radicados en aquel territorio.

He acordado i decreto:

1.º—Comisiónase al tesorero de los establecimientos de Beneficencia de Santiago, don Mariano Guerrero Bascañan, para que en el carácter de delegado del Gobierno se traslade al territorio de colonizacion de Magallanes e informe acerca de los puntos siguientes:

a) Sobre la situacion de los arrendatarios de terrenos fiscales, cuyos títulos han caducado o que han obtenido concesiones de título provisional, a fin de proceder convenientemente al arrendamiento de los terrenos magallánicos, en la forma ordenada por la lei de 7 de Febrero de 1893.

b) Sobre todo lo que se relaciona con los servicios locales de Punta Arenas, policia sanitaria i de seguridad, correos i beneficencia, apertura de nuevos caminos que faciliten la comunicacion con el interior i sobre la division territorial.

c) Sobre todo lo que se refiere a la propiedad fiscal, número de las hijuelas en arrendamiento a particulares, con especificacion del número de hectáreas que abarquen, segun los contratos vijentes; importancia de esos terrenos; si hai conveniencia en subdividirlos, medidas tendentes a la fundacion de colonias nacionales i extranjeras, estado de las misiones de indijenas i servicios que presten en el Territorio.

d) Qué renta percibe el Estado en el Territorio de Magallanes, su movimiento comercial, naturaleza e importancia de los productos de importacion, medidas que convenga adoptar para dar mayor impulso al movimiento

mercantil de aquel territorio i aumentar su produccion, fomentando la implantacion de nuevas industrias.

e) Necesidades que se dejen sentir en la Administracion de Justicia, servicio del Registro Civil; estado en que se halle la instruccion pública i conveniencias de fundar nuevas escuelas.

f) Utilidad de una estacion carbonífera para la provision de las naves de comercio i del Estado, medidas que tiendan a mejorar la navegacion del Estrecho i a dar seguridad a los buques que por él navegan.

g) Importancia de la pesca de focas i la necesidad de reglamentar esta industria.

h) En fin, sobre todos aquellos puntos que estime de importancia para promover el desarrollo industrial i comercial de aquel territorio o que tienda a impulsar su progreso actual.

2.º La autoridad civil i militar de la Colonia pondrá a disposicion del señor Guerrero Bascuñan todos los elementos que estén a su alcance, para que pueda desempeñar con éxito la comision que por el presente decreto se le encomienda.

3.º Mientras el señor Guerrero Bascuñan permanezca en el desempeño de este encargo gozará de una remuneracion mensual de quinientos pesos i ademas un viático de diez pesos diarios, que le serán pagados por la Tesorería Fiscal de Punta Arenas.

Impútese el gasto por lo que resta del presente año, que la resolucion anterior orijine, al ítem 3 de la partida 11 del presupuesto de Colonizacion.

Refréndese, rejístrese, tómesese razon i comuníquese.

ERRÁZURIZ.

*Enrique De-Putron.*

Este decreto se completó por medio de este otro:

Núm. 1545.—Santiago, 10 de Noviembre de 1896.—

Considerando: Que el decreto supremo núm. 1428 de fecha 28 del mes próximo pasado, confirió a don Mariano Guerrero Bascuñan una comision en el Territorio de Magallanes con el carácter de Delegado del Gobierno; i

Que el actual Gobernador de Magallanes se encuentra en esta capital llamado por el Departamento respectivo,

Decreto:

Miéntras don Mariano Guerrero Bascuñan permanece en Magallanes, en desempeño de la comision arriba citada, asumirá las funciones de Gobernador de ese Territorio.

Anótese i comuníquese.

ERRÁZURIZ.

*Enrique De-Putron.*

## II.

El señor Guerrero llegó a Punta Arenas el 28 de Noviembre de ese año i regresó a Santiago, donde se encuentra actualmente, el 7 de Mayo del presente año de 1897.

Trajo en su maleta el material que necesita para la redaccion de la Memoria que debe presentar al Gobierno i cuyo trabajo lo tiene bastante adelantado segun se nos ha informado.

A juzgar por el segundo de los decretos ántes insertos, el señor Guerrero B. era solo Gobernador de Magallanes miéntras permaneciera en ese Territorio.

Ahora se dedica a concluir su informe, que indudablemente tiene que ser interesante, si se atiende a lo que

le recomendaba el primer decreto, que le designó Delegado del Territorio de Magallanes.

Gobernador interino lo es actualmente don Rómulo Correa C., persona que reside algunos años en Punta Arenas i que es conocedor de todas esas localidades i que ya habia sido Gobernador suplente en otras ocasiones.

Se nos ha asegurado que el señor Guerrero Bascuñan tratará en su Memoria de las siguientes materias:

Despues de hacer una descripcion minuciosa de los terrenos que fueron arrendados en licitacion pública el 25 de Noviembre de 1884, entrará a detallar los demas terrenos que se encuentran poseidos por los particulares con un título provisional, o sea aquellos que están actualmente ocupados a virtud de una autorizacion concedida por el Gobernador del Territorio.

Examinará en seguida el grado de prosperidad que ha alcanzado la industria ganadera, i con este motivo condensará en un cuadro sintético todos los valores que los ganaderos han acumulado en sus respectivas estancias.

Preocupado de encontrar los medios que tiendan a radicar los capitales extranjeros existentes en el Territorio, i de dar seguridades a los actuales ocupantes a título provisorio, propone al Supremo Gobierno diversas medidas, tendentes unas a garantir la estabilidad de dichos ocupantes, por medio de contratos de arrendamiento, i a radicar definitivamente a los actuales arrendatarios, proponiendo la hijuelacion inmediata de los terrenos arrendados en 1884, a fin de que puedan ser vendidos en subasta pública, dos años ántes de que espiren los actuales contratos.

Examinará a continuacion la forma en que debe hijuelarse el Territorio, a fin de que el Estado pueda vender anualmente estensiones de 250,000 a 300,000 hectáreas.

Entre las medidas que a juicio del señor Guerrero están llamadas a producir un rápido incremento en la riqueza privada de Magallanes, figuran las siguientes: 1.ª Subvencion a una Compañía Nacional de Vapores que haga viajes bimensuales entre Punta Arenas i Valparaiso, a fin de abrir en las provincias centrales i del norte, un mercado seguro al ganado de Magallanes; provocar el retorno de los productos de la rejion central, en vez de pedirlos a los pueblos del Atlántico, como sucede actualmente; i por fin establecer una corriente inmigratoria de trabajadores nacionales que vayan acompañados de sus familias a nacionalizar aquella importante zona del pais; 2.ª La iluminacion paulatina, pero constante, de todos los puntos peligrosos del Estrecho, a fin de atraer el tráfico de las diversas compañías de Australia i Nueva Zelanda, que hoi hacen su derrota por el Canal de Suez; 3.ª Establecimiento del cable submarino a fin de poner en rápida comunicacion a Punta Arenas con Valparaiso, facilitando de esta manera las transacciones comerciales, los servicios administrativos, i mas que todo, de atender a la seguridad exterior de la República; 4.ª Proteccion a las industrias que se derivan de la ganadería, i mui principalmente a la industria carbonífera, que está llamada a ser con el tiempo la mas importante de aquel Territorio; 5.ª La entrega a particulares, en la forma mas liberal posible, de los terrenos boscosos de Magallanes e islas australes de la República, como un medio de estimular la crianza del ganado bovino.

Se ocupará en seguida el señor Delegado de la climatología de aquella rejion, en la enumeracion de las enfermedades reinantes o mas comunés en aquella localidad, en proponer las medidas de hijiene pública que contribuyan al saneamiento i bienestar de la ciudad de Punta Arenas, en el establecimiento de una Estacion Sanitaria

en Agua Fresca que evite la introduccion i propagacion de las enfermedades de carácter infeccioso que puedan traernos los buques que vienen del Atlántico.

Examinará despues cada uno de los servicios públicos del Territorio, como el que se relaciona con la administracion de justicia, la instruccion pública, correos, gobernacion marítima, i demas que se mencionan en el decreto de su nombramiento, i en cada uno de ellos manifestará los vacíos que se notan en la actualidad i propondrá las medidas tendentes a mejorarlos.

Clasificará el carácter i condicion de los varios grupos de colonos contratados en diversas épocas, para incrementar la poblacion de la Colonia; manifestará en seguida la condicion precaria en que muchos de ellos se encuentran, por no haberseles otorgado hasta la fecha su respectivo título de propiedad, insinuando nuevas formas de colonizacion nacional i pedirá que se reserven ciertas estensiones de terreno para destinarlas a ese objeto.

Consideraciones análogas hará en su informe sobre la necesidad de estender títulos definitivos de dominio a los concesionarios de sitios en la ciudad de Punta Arenas, que hayan cumplido con la obligacion de hacer en ellos construcciones mas o ménos valiosas.

Dedicará tambien un capítulo especial a la pesca de lobos i de nutrias, interesante industria que daba ocupacion a mas de mil personas ántes que una lei especial, cuyo plazo felizmente ha espirado ya, viniese a prohibirla.

Tambien pasará en revista la situacion en que se encuentra la industria relativa a la esportacion de maderas, en decadencia hoi a causa de los derechos prohibitivos con que su introduccion fué gravada hace poco en la República Argentina.

Terminará por fin la memoria del señor Guerrero con un exámen somero de las condiciones de vida en aquel

Territorio, a fin de manifestar la situacion precaria en que se encuentran los empleados públicos i la necesidad de mejorar sus dotaciones.

### III.

La corta permanencia del señor Guerrero en Magallanes como Administrador público, no fué tampoco infructuosa para el bienestar i progreso de aquella localidad. Durante los cuatro meses hábiles que estuvo en Punta Arenas llevó a cabo los siguientes trabajos:

Reparacion del Muelle fiscal i colocacion de cuatro escalas nuevas de fierro, que contribuirán a darle firmeza i estabilidad por algun tiempo mas;

Construccion de un puente nuevo, a una legua de la ciudad, en el punto denominado Tres Puentes;

Reconstruccion de los tramos de uno de los puentes colocados sobre el rio de las Minas, destruido por dicho rio en una de las últimas avenidas;

Cambio del pavimento del puente colocado a la entrada del camino de la Pampa, que se encontraba mui deteriorado;

Reparacion de los calabozos de la cárcel pública i cierre exterior del mismo edificio, que se encontraba completamente abierto con grave peligro de la evasion de los reos;

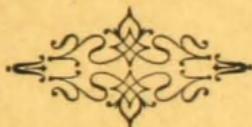
Celebró tambien todos los contratos que faltaban para terminar el edificio destinado a la Gobernacion i demas oficinas públicas;

Hizo reservas de terrenos fiscales al rededor de la ciudad, para atender mas tarde a las necesidades del municipio, i mediante el auxilio de algunas casas de comercio procedió a cerrarlas i a dividir las en potreros;

I por fin, inició los terraplenes de algunas calles i dió instrucciones a uno de los ingenieros del Estado para terminar el plano definitivo de la ciudad con sus niveles i las rectificaciones de algunas calles que no tienen el ancho consultado en los primitivos trazados.

Tal es, en pocas palabras, el resultado de las observaciones del Delegado del Gobierno i no dudamos que si se aceptan sus observaciones, la colonia de Magallanes, que con razon se le llama el Tarapacá del sur, entrará en nueva vida de progreso, que se hará sentir en pocos años en bien de tan apartada localidad.

Medita, pues, el Supremo Gobierno lo que deba hacer de este estenso territorio para que sin tardanza se traduzcan en hechos sus buenos propósitos.



TIERRA DEL FUEGO





## INDIOS FUEGUINOS

---

### I.

La grande isla llamada de la «Tierra del Fuego,» tiene la forma de un triángulo, cuyo vértice está hácia el norte. El lado oriental cae al Atlántico.

Al lado occidental presenta las bahías Phillip, Jente Grande, Useless i Seno del Almirantazgo.

El interior de la isla es montuoso en los bordes occidentales i meridionales; bajo i poco accidentado en el resto.

Las partes cubiertas de montes son a la vez pantanosas, cortadas por profundos valles, numerosos lagos i rios caudalosos. Pastosas pampas, sin bosque alguno, forman lo restante.

Las cordilleras nevadas, son continuacion de la cadena de los Andes, siguen por la base a poca distancia de la márjen norte del pintoresco canal Beaglé.

Segun cálculos la superficie total de esta isla es de cuarenta i ocho mil kilómetros cuadrados, de los cuales veinte i ocho mil corresponden a Chile i el resto a la Arjentina, quedando para nosotros la mayor estension de tierras aptas para la ganadería, segun la línea que la

Comision de Límites concluyó de trazar en 1895. Esta línea está marcada por 25 hitos sobre el terreno. El mas setentrional se encuentra en el Cabo de Espiritu Santo en latitud  $52^{\circ} 40'$  i longitud  $68^{\circ} 36', 38\frac{1}{2}''$  del Observatorio de Greenwich. El último del sur está en la cumbre de la sierra que corre en la márjen norte del canal Beagle en latitud  $54^{\circ} 52' 51''$  sur.

## II.

El Gobierno de Chile, ha concedido de los dos millones ochocientas mil hectáreas que nos quedan [allí, un millon quinientas mil hectáreas a varios particulares.

Estas concesiones son las siguientes:

## III.

A don José Nogueira, al norte del paralelo  $53^{\circ}$ , trecientas setenta mil hectáreas. Este caballero, ántes de fallecer, transfirió esta concesion, con autorizacion del Gobierno, a una sociedad inglesa llamada, la «Tierra del Fuego,» Sheep Farming i Cia.

## IV.

Al mismo don José Nogueira se le concedió al sur de la anterior, un millon nueve mil hectáreas, lo que cedió tambien con autorizacion del Gobierno a la «Sociedad Esplotadora de Tierra del Fuego.»

## V.

En 1884 el Supremo Gobierno hizo una concesion a los señores Wehrhahn i Cia. en el punto denominado bahía «Jente Grande» i territorios al sur hasta Puerto Porvenir, por ciento veinte i tres mil hectáreas.

## VI.

Deducido el terreno que abrazan estas concesiones, le quedan allí á Chile todavía un millon trescientas mil hectáreas de que disponer, en la rejion sur de la isla, cuya parte es casi inesplorada.

Hai en este terreno vacante como trescientas mil hectáreas que pueden ser aprovechadas para esplotacion e industrias. El resto corresponde a las cordilleras nevadas, cerros áridos i lagunas.

Ahora, de estas trescientas mil hectáreas hai como de cincuenta a sesenta mil que pueden ser aptas para la crianza de ganado lanar i el resto es rico en bosques i partes que pueden servir para ganado bovino.

## VII.

En la parte arjentina solo se ha formado una estancia, que lo es en Rio Grande, cerca del paralelo 54°. Pertenecce a la congregacion salesiana.

En «Tierra del Fuego» es donde se ha levantado el pueblo «Porvenir» frente a Punta Arenas.

## VIII.

En la cadena de los altos cerros nacen varios cursos de agua que arrastran arenas auríferas, que explotan los mineros i la produccion del oro en polvo ha llamado siempre la atencion. En la bahía San Sebastian, que está en territorio arjentino, hai un establecimiento para beneficiar oro, que ha tenido su época de auje, pero hoi dia está casi abandonado.

La explotacion del oro se hace por el sistema de canaletas tapizadas de alfombra, porque los que van allí no tienen capitales para introducir un sistema moderno, de esos que hacen mas fácil el trabajo i que aumentan tambien mas la produccion.

## IX.

En toda la costa de la «Tierra del Fuego,» que cae sobre el Estrecho, existen mantos de carbon de piedra i principalmente en las laderas del monte «Nose Peak,» que forman el extremo sur de la gran herradura que constituye la bahía Inútil.

En la ladera norte del seno del Almirantazgo, tambien se han encontrado mantos carboníferos.

En el interior de la isla, en los lugares húmedos, se hallan grandes depósitos de turba, inesplorables por lo demas.

Se cree que hai tambien depósitos de sal marina i de petróleo.

Al sur encuéntranse bosques de robles i se ha establecido un aserradero en el lugar denominado «Lapataia,» perteneciente a industriales arjentinos.

## X.

El ganado ovejuno\* que existe en «Tierra del Fuego» puede estimarse en setenta mil cabezas.

El vacuno en mil cabezas.

Caballos i yeguas habrá quinientos.

La poblacion blanca de la «Tierra del Fuego» i los que existen en la Isla Dawson llega casi a 1,000 habitantes.

Si el Gobierno no hubiera hecho las concesiones por tan crecido número de hectáreas, tal vez allí se habria notado mas el progreso, porque por muchos capitales que tengan los concesionarios actuales, es imposible que puedan alcanzar para darle mas incremento a la ganadería, como allí se requiere, para aprovechar esas estensiones de que están en posesion.

El primero que ha explorado la «Tierra del Fuego», atravesándola por su interior, ha sido el griego don Cosme Spira.

## XI.

En Tierra del Fuego no existe el avestruz, tan numeroso como lo es en la Patagonia; pero hai flamencos, cisnes de cuello negro, cauquenes, patos de diversas especies i otras aves menores por millares.

La carne del guanaco constituye la alimentacion de los indios que pueblan la Tierra del Fuego.

Existen leones, ciervos i gatos monteses, el cururo, el zorro i el guanaco.

El cururo va ya desapareciendo, pero queda el zorro

que es de proporciones notables por su tamaño. Su piel es de color rojo negro i dorado.

El perro fueguino, es al parecer de oríjen de mezcla de perro i zorro, se presenta como auxiliar de los indígenas.

## XII.

Desde el Golfo de Penas hasta el Cabo de Hornos, son tres razas indígenas las que han poblado la parte chilena de la Tierra del Fuego.

1.<sup>a</sup> Los «alacalufes,» que viven en las islas de los canales occidentales de la Patagonia o sea los canales Smith i en la parte occidental del Estrecho de Magallanes, hasta Cabo San Isidro e Isla Dawson. Se alimentan del marisco i cazan focas o nutrias, i las pieles de focas las hacen capas que cambian a los tripulantes o pasajeros de los vapores por galletas o tabaco o por prendas de ropa.

La mujer es jeneralmente la que rema i pesca. El hombre es flojo.

Estos indios no pasan de 500.

2.<sup>a</sup> Los «onas,» habitan la grande isla de la Tierra del Fuego.

3.<sup>a</sup> Los «yaaganes,» habitan el canal Beagle i las islas del sur hasta el Cabo de Hornos. Usan la canoa i navegan por los canales alrededor de Beagle i el Cabo de Hornos. Son mas altos que los «alacalufes» i se nota desproporcion entre el tronco i las estremidades. La cabeza del indio fueguino, es grande, su cara es redonda, tiene la nariz corta, estrecha entre los ojos i ancha en su estremidad, con ventanillas abiertas. Los ojos son pequeños, hundidos, horizontales i color negro, pero casi siempre irritados por el humo de sus fogatas. La boca es

grande, sus labios son gruesos, con dientes blancos, parejos. Las orejas son pequeñas i los pomos poco salientes. El color es el de la caoba vieja, o sea el del cobre oscuro i del bronce; su estatura es baja. El tronco del cuerpo es ancho i sus miembros torcidos i delgados. Su cabellera es negra, ruda, inculta i estremadamente sucia; son excesivamente nadadores, ágiles i fuertes. Se alimentan de mariscos i de carne de lobo de mar o de nutria, cuando pueden cazarlos. El idioma de estas tres tribus es diferente, a pesar de ser semejantes sus costumbres.

«La mision inglesa de Ushuaia, dice el señor Señoret, fundada hace mas de 25 años, ha contribuido a civilizarlos en gran parte. Algunas familias viven en los contornos de la mision, cultivan hortalizas i a un algunas poseen una vaca lechera. Su carácter se ha suavizado i han llegado en ocasiones a ser eficaces auxiliares de tripulaciones náufragas en el Cabo de Hornos, conduciéndolas a la mision inglesa o a la poblacion argentina de Ushuaia.

El número de estos indíjenas no pasa de 500.

La raza ona es mas numerosa i de mejor aspecto físico. Habita la grande isla de Tierra del Fuego i por eso se le llama «la raza fueguina».

Se estima en 4,000 el número de indios de la raza ona i se parecen a los patagones; son altos, corpulentos, de anchas espaldas, de miembros proporcionados al tronco; su andar es lijero i elegante. Las mujeres son de fisonomía agradable; su tez es un tanto cobriza, facciones proporcionadas, de lindos dientes. Andan desnudos pero se cubren los hombres las espaldas con un trozo de piel de los animales que cazan. Las mujeres usan collares i brazaletes hechos de trozos de tibias de cauquenes i otros pájaros. Se tiñen el rostro i las piernas.

Todas las indias de estas tribus llevan sus hijos colga-

dos a la espalda i como sentados sobre un delgado correon de cuero de lobo.

Los onas llevan una vida completamente nómade, quedando mui pocos dias en un mismo punto.

Cuando se enferman no usan otro procedimiento que el masaje. Tratan la parte enferma con las manos i enseguida se las soplan, indicando así que con su aliento expulsan el mal. Tambien con los piés le pisan al enfermo, que está tendido, la parte lesionada, haciendo esta operacion hasta en la cabeza. Los compañeros de choza del enfermo se ponen a cantar con un tono triste i monótono repetido durante horas.

Si el enfermo muere lo entierran mui superficialmente i la familia cambia de sitio, aunque sea a corta distancia. El amor conyugal i filial está altamente desarrollado en ellos.

Se alimentan con carne de guanaco, con cururo que es una especie de raton i con los mariscos de las playas, que es siempre abundante.

Son astutos para sorprender a los viajeros, i mui corredores.

La mision salesiana en once años solo ha hecho que la poblacion de la Isla Dawson sea de 176 indijenas i aunque el total segun el censo de 1895, llega como a 300; esto es debido a estar compuesta de poblacion blanca i de otros que aumentan ese número.

### XIII.

El indio fueguino es por naturaleza inclinado a la pereza, indolente de espíritu i hasta se les niega toda capacidad para la civilizacion i para llevar a cabo acciones nobles. Por eso se dice que los fueguinos tienen el triste

honor de ocupar el rango mas bajo en la escala de la civilizacion, porque tienen mas relacion con las bestias que con los hombres. Viven como brutos, i poco a poco esta raza va desapareciendo sin salir del rango miserable que ocupa en la escala de la humanidad. En su fisonomía revelan la barbarie i el atraso en que viven.

La verdad es que ellos nada desean ni nada admiran, ni nada les estraña o sorprende. Aun cuando hayan reconocido las ventajas de ciertos progresos de la civilizacion, no tratan de apropiarse sinó de lo mas indispensable. No tienen afeccion alguna al progreso i esta es cabalmente la principal dificultad con que se tropieza para su civilizacion, i por eso no es raro que en este sentido se haya alcanzado poco por los Padres Salesianos que han procurado civilizarlos.

El fueguino es de carácter vengativo. No olvida las ofensas i por vengarse nada le importa el hambre o los sufrimientos. Parece que ellos estuvieran penetrados de aquella frase que dice que la venganza es el manjar de los dioses. El fueguino es cruel, pero solo ataca cuando se encuentra en mayoría, odia a los blancos, sin duda porque han sufrido mucho con ellos. Por eso es que son desconfiados.

Consideran como propio todo lo que está a su alcance. No reconocen el dominio ajeno.

No se mortifican ni se privan de nada, aunque sea en bien de sus mujeres e hijos. Cada cual satisface sus necesidades sin acordarse de los demas que le rodean.

Se comen a los que matan en los combates e igual suerte les corre a los vencidos. Las mujeres devoran los brazos i el pecho i los hombres se alimentan con las piernas. El tronco lo arrojan al mar. Ademas comen la carne humana por hambre i en el invierno cuando les faltan los alimentos devoran a las mujeres viejas i las

prefieren a sus perros, en razon a que éstos les prestan servicios en la caza de nutrias.

No conocen tampoco su origen i creen que han venido de mui léjos, con el objeto de cazar guanacos i nutrias, ocultando siempre sus verdaderas intenciones, ya sean éstas buenas o malas.

Su patria, dice don Jerman Wieghardt, es una masa de hendidas i escarpadas rocas, altas colinas e inútiles bosques. El terreno que habitan es mui limitado i para buscar su alimento tienen que vagar de punto en punto i muchas de las costas son tan escarpadas que solo pueden traficar de un lugar a otro en sus miserables canoas. Por eso no pueden concebir la idea de patria, propiamente dicha.

Las armas de los fueguinos son principalmente, segun dice el mismo autor que hemos citado, instrumentos para la caza o pesca. Entre los yaaganes i alacalufes ocupan los arpones el primer lugar. Estos consisten en varas rectas i lisas de dos i medio hasta tres metros de largo, hechas de roble o de canelo, que terminan en puntas de 20 hasta 50 centímetros. Estas puntas son comunmente hechas de huesos de ballenas, atados al palo con una tira de cuero de foca. Hai varios sistemas de puntas: algunas tienen una bastilla a cierta distancia del extremo; otras hai con dos i otras tienen una serie de bastillas en un lado. Hai otros arpones cuyas puntas están amarradas al mango por una correa de cuero de mas o ménos de 70 metros de largo. Cuando lanzan este arpon, colocan dicha punta sobre el extremo del mango i entónces se ensarta la punta en el animal, miéntras que el mango queda flotando sobre el agua.

Los indíjenas lanzan estos arpones con mucha destreza, tomándolos mas o ménos por la parte media i fijando la puntería con el ojo derecho. Solo en casos escepciona-

les suelen emplear esta arma tambien en la caza de animales terrestres.

Para sacar erizos, centollas u otros mariscos, se sirven en muchos casos de un palo largo que termina en tres puntas en forma de tridente, o en cuatro puntas. Esta arma se encuentra tambien entre los araucanos del valle de Cholchol, entre los cuales sirve para pescar.

Para la caza de pájaros usan jeneralmente la honda, que consiste en un pedazo de cuero i dos cordones de tendones de foca o de tripas de ave injeniosamente trenzadas. Con esta arma cazan aves chicas, que se encuentran en todas las playas. El alcance es de 25 a 30 metros i las piedras que usan son del tamaño de un huevo de gallina. Los fueguinos tienen siempre un crecido número de estas piedras en las canoas i en las chozas.

El arco i la flecha forman el arma principal de los onas, con la cual cazan principalmente los guanacos. Como los yaaganes orientales i los alacalufes han estado muchas veces en contacto con los onas, aquellos han adoptado tambien las mismas armas de éstos i por cuya razon faltan ahora solo a los yaaganes occidentales.

El arco es de simple construccion, fabricado de roble o canelo i su largo varía entre 1,20 i 1,50 metros. La cuerda la hacen de tendones de guanaco o de foca.

Para su elaboracion se valen de un aparato que si alguien lo viera sin conocer su destino, seguramente no adivinaria su objeto. Es una planchita de hueso redondo i sin filo alguno, la cual colocan sobre el borde del pedazo de piedra o cristal i que apretan de repente con cierta fuerza, haciendo saltar, mediante esa presion, los pedacitos de piedra o cristal. Esta operacion la efectúan con tanta habilidad i destreza, que en diez o doce minutos la punta de la flecha sale de sus manos tan aguzada que casi da miedo tocarla.

Los alacalufes labran sus arcos i flechas con mucho ménos esmero que los onas. Estos últimos se sirven tambien del arco i de las flechas en los combates; i es tan grande la fuerza que sus robustos brazos imprimen a aquella arma, que pasan de parte a parte con la mayor facilidad a los guanacos.

El cuchillo usado por los onas, consta de una valva de marisco, que forma la cuchilla, i de una piedra redonda, que forma el mango. Ambas partes están ligadas entre sí mediante una correa.

#### XIV.

Para concluir este trabajo, no extractaremos lo que nos dice el señor Wieghardt, sino que le cederemos a él la palabra, tal como lo relata en su obra.

Dice así:

**POLIGAMIA.**—El matrimonio es cosa particular a cada familia i tiene como base la poligamia, la cual está arraigada de tal modo entre los fueguinos, que muchos de los convertidos al cristianismo rompen el lazo i agregan una o dos mujeres a aquella que ya les está concedida por la relijion.

Tanto entre los alacalufes como entre los yaaganes i los onas, cada hombre se casa con cuantas mujeres le convengan; pero son raros los que tienen mas de cuatro. Con tal número de compañeras, desaparece completamente la felicidad doméstica.

La habitacion o la canoa se cambia diariamente en horrible campo de combate, i no es excepcional el caso de que una mujer jóven i bella pague con su vida la preferencia con que es tratada por el marido comun; pero amenudo las discordias femeninas se dirijen hácia

el marido, quien, en semejantes ocasiones, llega a conocer cuán prudente es el tener una sola mujer. La necesidad de tener remeros para la canoa i el gran amor hácia las mujeres, son las razones de esta poligamia.

Entre los yaaganes, segun la *Espedicion de la «Romanche»*, las distintas mujeres ocupan, segun su importancia, diferentes posiciones en la casa i tienen nombres relacionados con sus respectivas situaciones. Así, la que ocupa el primer rango se llama mujer puerta i duerme entre su marido i la entrada de la habitacion. A ella es tambien a quien corresponde la distribucion de las provisiones confiadas a su custodia, i los demas individuos, apiñados cerca de la lumbre, alargan las manos i reciben de la dueña de casa, sin preferencia i sin órden, la escasa racion diaria, que ninguno agradece.

CELOS.—Nuestros viajeros, que han observado a estas jentes, pintan a los fueguinos como excesivamente celosos respecto de sus mujeres; pero en verdad no es así. Es cierto que al aproximarse extranjeros, las mujeres i los niños huyen al interior de los bosques, en donde quedan ocultos hasta que esten tranquilizados respecto de las intenciones de los recién llegados; pero esto hai que atribuirlo mas bien al miedo, pues lo hacen a veces todos los presentes. El primer impulso de los indíjenas, cuando son sorprendidos, es el de esconderse en los bosques, llevándose cuanto poseen; en seguida los hombres vuelven primeró i poco despues las mujeres, en caso de que aquéllos no descubran ningun designio hostil en los visitantes. El mismo retraimiento se observa en las mujeres, cuando las canoas se acercan a un buque: se quedan en ellas, miéntras los hombres suben a bordo. Con todo, una vez que advierten que no tienen nada que temer de los extranjeros, no tardan en manifestar confianza.

**FIDELIDAD I ADULTERIO.**—En opinion de todos los que los conocen, la fidelidad es mui rara en las uniones fueguinas i la moral de las mas antojadizas. El adulterio es castigado, pero pocas veces con una pena que de resultas pueda acarrear la muerte; ordinariamente el marido, ayudado por sus amigos, emprenden la persecucion del seductor, a quien aplican una buena zurra.

**DIVORCIO.**—La falta completa de garantías en estas uniones contribuye a facilitar su ruptura, mas frecuente por iniciativa del hombre que de la mujer. Dos se juntan i se separan despues por capricho o por favorecer los intereses del momento.

**BODAS.**—Una consecuencia de la poligamia es la edad tan prematura en que se celebran los matrimonios, pues a los 12 o 13 años las niñas se disponen a la caza de un marido, no obstante de que no llegan a ser madres sino a los 17 o 18 años. Entre los yaaganes, los hombres se casan desde los 14 a los 16 años, segun su propia conveniencia i no siempre con niñas, sino muchas veces con mujeres que tienen diez o mas años que los jóvenes mismos. Esto sucede jeneralmente cuando las mujeres pertenecen a las que se pueden llamar ricas. En tal caso, puede suceder que una mujer de 45 años se case con un joven de 18. El matrimonio se puede considerar como una compra que el hombre hace de la mujer i como una union de dos voluntades o de recíprocas simpatías. Por lo comun, cuando un joven se ha fijado en una niña, la pide o la hace pedir a los padres, a los cuales ofrece regalos (una canoa, pieles), o bien la adquiere mediante su trabajo, sirviendo a los padres de la niña. Si hai varios pretendientes, el padre de la niña elije entre ellos el mas fuerte, el mas diestro, el mas dócil a sus deseos i establece con él un convenio cuyos tópicos son el pago de cierto número de pieles de foca i un determinado núme-

ro de días durante los cuales el novio debe trabajar en beneficio del suegro. Hasta la terminacion del contrato estipulado no se comunica nada a la novia, i cualesquiera que sean sus sentimientos, no puede oponerse a los deseos del padre. Despues de esto, de grado o por fuerza es conducida a la habitacion del esposo. Jeneralmente, la eleccion del padre coincide con la de la hija.

Los que tienen algun defecto físico están condenados al celibato por toda la vida, porque las mujeres huyen de ellos como de un sér impuro o como de un pária de la sociedad. La dote de una esposa consiste muchas veces en una canoa i unos utensilios para pescar.

Ninguna ceremonia, ninguna fiesta acompaña al matrimonio; la esposa va a la habitacion del esposo o éste a la choza del suegro. Se observan, sin embargo, algunas reglas despues de la primera noche de boda; si el marido quiere continuar comiendo carne de guanaco o foca, tiene que purificarse i bañarse en el mar, por la mañana, despues de su union. Estos baños, especialmente en el invierno, son sin duda la causa de muchas enfermedades a que están sujetos los jóvenes maridos. Si las mujeres observan algunas reglas, no lo sabemos. Los únicos datos que a este respecto hemos podido obtener, es que a las mujeres se les permite, en cierto tiempo, solo pescado. Los nombres no se cambian en el matrimonio.

FECUNDIDAD.—Es raro ver familias con un gran número de niños, lo que algunos atribuyen a la poca fecundidad de los fueguinos; pero segun nuestras observaciones existen otras razones, porque, por regla jeneral, las mujeres tienen siete u ocho hijos i muchas veces se puede encontrar otras que, aunque bastante jóvenes, tienen ya diez o doce. El hecho de que haya pocos niños que sobrevivan a los padres, hai que atribuirlo a la mor-

talidad entre los niños de 2 a 10 años, que es verdaderamente extraordinaria.

El siguiente es el origen de tal mortalidad: las influencias ejercidas por el clima variable i ríjido, por la falta de alimento, por las grandes quemaduras i los malos tratamientos que reciben muchas veces de los padres. Para mayor desgracia, otra enfermedad dejada por jente civilizada, viene a agregarse a las tantas que ya aflijen a aquellos infelices indios. Hai que tomar en cuenta todavía los mui frecuentes abortos por maniobras esternas i los infanticidios nada raros. Este último crimen se ejecuta siempre mediante la estrangulacion, siendo su causa principal la pobreza o el temor de no poder casarse, las madres, en caso de que sean viudas o solteras.

**NACIMIENTO.**—La pequeñez de los recién nacidos es tan extraordinaria, que las mujeres dan a luz sin grandes dolores ni enfermedades. Llegado el instante deseado, abandonan la choza, acompañadas por las amigas, i van a deponer su fruto en el bosque mas cercano, léjos de toda mirada indiscreta.

En tan poco doloroso el parto, que al siguiente dia suele verse a la parturienta ir en la canoa a pescar o a la playa a recojer ostras, moluscos, etc., llevando consigo a su hijuelo, al que atiende como puede.

Segun parece, los padres, despues del nacimiento del niño, se abstienen de ciertos manjares que podrian tener una influencia perniciosa sobre su salud. Es costumbre para la mujer, en este caso como en algunos otros, asearse bañándose en las aguas del mar ántes de comer ciertos alimentos.

**LA NIÑEZ.**—El niño recibe el nombre de la localidad en que ha nacido, agregándosele frecuentemente mas tarde algun apodo. A veces el niño es adoptado al nacer por alguna amiga, acto que constituye una especie de

madrinazgo que siempre se ejerce de una manera efectiva.

Las madres llevan a sus pequeños hijos colgados a la espalda i como sentados sobre un delgado correon de cuero de lobo.

La madre lo amamanta mucho tiempo, lo cuida, lo cubre i lo abriga de la mejor manera que le es posible, soportando con paciencia sus caprichos; pero todo esto solo hasta que da a luz un segundo hijo. De ahí que se ve en ocasiones niños de tres i cuatro años que aun maman.

Tan pronto como el niño puede ya mascar algo, se le dan choros asados, pescado crudo, etc., mas o ménos, en suma, la misma alimentacion que los adultos. ¿Provendrá de esa prematura i fuerte alimentacion, que debe ocasionar por cierto graves enfermedades a los niños de tan tierna edad, el que se vean tan pocos chicuelos en una familia fueguina?

El amor maternal se va disminuyendo con la lactancia i cesa completamente a los 7 u 8 años. A esta edad, la autoridad paternal ya no tiene injerencia en el varon i queda completamente libre.

VIDA I GOBIERNO.—La manera de procurarse el sustento, que casi es la única i constante preocupacion de los fueguinos, esplica su costumbre i su modo de vivir. Cuando el marisco escasea en el lugar de su residencia, se traslada i va a buscar a otra parte lo que necesita para su manutencion; de allí provienen sus continuos viajes i la existencia nómada a la cual está condenado. El número relativamente tan reducido de los fueguinos, en comparacion con la estension del pais que ocupan i sus inmigraciones casi diarias, son la causa de que vivan en familias i nó en agrupamientos mayores, aunque en ciertas circunstancias se suelen reunir en grupos de 100 a 150 individuos, por cuyo motivo se puede considerar a la familia como la unidad típica de la poblacion fueguina.

Estas familias viajan comunmente dentro de un perímetro poco estenso, frecuentando sucesivamente diversas localidades, segun las necesidades del momento. El agrupamiento de las familias, mas o ménos aisladas entre sí i que recorren un territorio mas o ménos limitado, constituye la tribu, palabra que en el caso presente no implica ninguna idea de organizacion social.

Viviendo siempre a su antojo i obedeciendo solamente a sus caprichos o a sus necesidades, en un aislamiento casi continuo, se comprenden fácilmente las ideas de independencia de esta raza. La autoridad en la familia pertenece al padre a quien obedecen hombres i mujeres; pero autoridad mui pequeña en verdad i que se ejerce solamente en caso necesario; el castigo que entónces sigue de cerca a la falta, proviene siempre de un arrebato de cólera i nó del deseo de precaver la reincidencia. Al hombre conciernen las ocupaciones de cortar la madera i la leña; de construir las embarcaciones i las chozas; de encender el fuego, etc.; a la mujer la de cuidar a los niños i de proveer los alimentos; ella es la que pesca el marisco, rema en las canoas, acarrea los útiles, se ocupa de los quehaceres domésticos i fabrica los canastos i adornos.

Cuando la casualidad reúne varias familias en una misma choza, el individuo de mayor edad ejerce la autoridad; el hermano que le sigue, le obedece i así en seguida el menor al mayor. Solo entre los onas se elije, en caso de guerra, al mas fuerte o al mas intelijente como jefe.

GUERRAS.—Las guerras, en la verdadera acepcion de la palabra, son raras entre las diferentes tribus. Los obstáculos naturales que las separan las hacen mui difíciles; pero cuando están en guerra, se pintan de manera que

parecen mas bien demonios que hombres; i cuanto mas horribles son, tienen mayor fuerza.

Antes los alacalufes hacian escursiones todos los años al territorio de los yaaganes, robando i matando a todos los yaaganes que encontraban; pero ahora viven en perfecta amistad. Solamente los habitantes del Sciucaiagaisnian i los del Addu-naiga combaten todavía atrocemente, i a menudo llega a las Misiones la triste noticia de las matanzas habidas.

Felizmente, hasta ahora los onas no han sabido aprovechar las armas de fuego que han obtenido cuando han asaltado o asesinado a algun viajero desprevenido.

Para sorprender a los viajeros, los onas tienen mucha astucia. Se ocultan en cualquier depresion del terreno, de manera que pasan desapercibidos. Cuando son sorprendidos, huyen con una velocidad extraordinaria i no caminan sino casi en cuatro piés, siendo difícil alcanzarlos.

En sus asaltos a las estancias, elijen las noches de luna; cortan los alambrados i hacen sus arreos de ovejas, llevándolas a lugares pantanosos donde no pueden avanzar sino con dificultad. Cuando temen ser sorprendidos, cortan a las ovejas las corvas (tendones de Aquiles), las desgarratan, para que los animales no puedan moverse.

En los combates que los onas suelen tener entre sí o con los blancos, los adultos hacen rápidamente fosos donde ocultan a las mujeres i a los niños i hasta los cubren con champa o tierra a riesgo de asfixiarlos.

Entre todos los fueguinos las riñas entre vecinos son mui frecuentes, porque no existe ninguna lei ni autoridad alguna para apaciguar o dirimir esas reyertas, que son causadas por el mas fútil pretesto i que terminan luego en heridas, pero pocas veces en muertes.

**JURISDICCION.**—Entre los fueguinos existe todavía la lei del Talion: «Diente por diente, ojo por ojo, brazo por brazo, vida por vida.» La familia i los amigos son los encargados de la venganza.

«Pocos dias ántes de nuestra llegada al canal de Beagle, dice Bove, Uscuimaia habia estado en afliccion. Meeungar, un habitante del este, habia fallecido a causa del mal trato recibido de parte de unos uscuimaienses. Apénas llegó la noticia a la parte oriental del Onasciaga, la familia i los amigos de la víctima se pusieron inmediatamente en marcha para vengarlo; pero ántes que las 16 canoas orientales tocasen tierra, los culpables habian podido ponerse en salvo. Quedaba en Uscuimaia un pariente de ellos que tuvo que pagar la culpa de los demas.»

**RELIJION.**—Mui difícil es averiguar sus creencias respecto a la divinidad. Cierto es que saben hacer distincion entre espíritus benévolos i malévolos; lo que sí que no saben deducir de sus revelaciones ni recompensas ni castigos. Los yaaganes hablan de un espíritu malévolo que mortifica a la jente con tempestades, nevazones i lluvias, a quien llaman *Curipic*, nombre que Lovisato ha traducido por Satanás; i consideran al arco iris como el mensajero de sus iras. Cuando aparece, las mujeres i los niños tiemblan, pero los hombres lo insultan i le escupen.

No practican ninguna ceremonia exterior que pueda relacionarse con algun culto, i nada, en sus actos, induce a suponer que traten, por oraciones o por ofrendas, de poner propicios a esos espíritus. Sin embargo, ciertas costumbres indican temor a séres supremos, como por ejemplo, ciertas reglas relativas a la comida i a otras abstenciones.

Uno de los fenómenos mas temidos entre los fueguinos son los remolinos de agua, temor que pasa de los

límites naturales. Lovisato nos cuenta de un fueguino que despues de haberlo acompañado durante tres horas con un metro de nieve, de repente se asustó de tal manera que no dió un paso mas adelante, cuando vió de improviso un remolino en un pequeño estero.

YAKAMUSHES. — Al parecer, no poseen ídolos, fetiches, etc.; tampoco tienen sacerdotes, porque los yakamushes son mas bien médicos que sacerdotes. Si álguien cae enfermo, el yakamush va a visitarlo, entra despacio, con la cabeza cubierta de ceniza o de arena, adornada de plumas de aves acuáticas i la cara i el cuerpo pintado de varios colores.

Llegado a presencia del enfermo i despues de preguntarle la clase de enfermedad, le dan unas convulsiones estrañas, abre los ojos desmesuradamente, se le hinchan las narices i un sonido horrible i estudiado sale de la boca semi-abierta del Galeno; pero de repente las convulsiones i el canto cesan; la boca se abre i el yakamush vomita en medio de la choza puntas de flechas, pedazos de lanza, etc., porque los fueguinos creen que la causa de sus males proviene de las armas introducidas en el cuerpo por los espíritus malos.

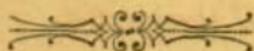
Sorprende la habilidad que poseen para esconder objetos en la boca.

MUERTE I CEREMONIAS FÚNEBRES.—Cuando un indio está enfermo, los compañeros de choza se ponen a cantar con un tono triste i monótono, siempre repetido durante horas, i lloran largas horas con un llanto monótono, pero derramando abundantes lágrimas. Ese llanto se oye desde larga distancia i causa impresion por su misma monotonía a la vez que tristeza. Además, las mujeres se rasguñan las piernas, haciéndose una serie de largos tajos que en realidad solo comprometen la epidérmis, pero de los que mana sangre en abundancia.

La última hora de un paciente se anuncia con gritos terribles. Todos los presentes participan del dolor de la familia. Las mujeres i los hombres se tiñen el rostro i las manos de negro, i los parientes mas cercanos se sacan los cabellos i se hieren el cuerpo con conchas i cuchillos. Esto dura poco tiempo. Caliente aun, bien envuelto en unos trapos i despues de haberle dado una postura como en cuclillas mediante amarras de cordeles, es enterrado con las propias armas, si es hombre, i con cestos i útiles de casa, si es mujer. Hace pocos años que los muertos se quemaban en el bosque mas cercano al lugar del fallecimiento. La precipitacion con que algunas veces se quemaban los cadáveres traía desagradables sorpresas. Despues de haberle enterrado mui superficialmente, los parientes del difunto queman la choza que ha sido su última morada i abandonan por algun tiempo el lugar, aunque sea a unos cuantos metros de donde dejó de existir. Si alguna persona perece en el mar, se pintan los deudos del difunto la cara, alternando líneas onduladas, blancas con negras.

Para su sepultura prefieren pequeñas islas.

VIDA FUTURA.—No les gusta mencionar los nombres de los difuntos. Creen que las almas de los difuntos vagan por los bosques, i cualquier ruido o sonido extraordinario, por ejemplo, el grito de ciertos pájaros, el ruido de un ventisquero, etc., es considerado por ellos como el grito de las ánimas. Además, creen que si un hombre durante su vida fué malo, su alma estará inquieta i tendrá que sufrir; al contrario, si fué bueno, entónces su alma estará tranquila i gozará despues de muerto.





## LA PATAGONIA



La rejion patagónica está comprendida entre los paralelos 42° i 56° de latitud sur, i los meridianos 64° i 76° de lonjitud oeste de Greenwich. Viene quedando al norte del Estrecho de Magallánes i las fabulosas relaciones que se hacen de sus habitantes, traen su orijen desde Pigafelta, historiógrafo de la espedicion de Magallánes. Hoi dia el número de patagones apénas alcanza a unos sesenta.

Wieghardt nos dice respecto de ellos lo siguiente:

«Los patagones pertenecen, segun la forma de sus cráneos, decididamente a los braquicéfalos. Las medidas del índice craneal de tres patagones del vecindario de Punta Arenas han dado el siguiente resultado: 87; 86.8 i 85.5. Pero mas tarde se vió que los cráneos de dichos tres individuos presentaban un achatamiento anormal en la parte posterior, que indicaba provenir de una deformacion artificial. La forma del cráneo de nuestros tres patagones no concertaba, sin embargo, con la forma de los mui conocidos artificialmente deformados cráneos de los antiguos patagones. La deformacion del cráneo de los antiguos patagones provenia claramente de la pre-

sion combinada de dos tablas, de las cuales una era puesta oblicuamente sobre la frente i la otra sobre la parte posterior del cráneo. El resultado de esa presion era, como en los cráneos de los antiguos peruanos, que la frente se corria hácia atras i que la parte posterior del cráneo tenia que achatarse. Los patagones del territorio de Magallanes, tanto la frente como la parte posterior, presentan la cara enteramente derecha.

«El tratamiento usado entre los patagones para deformar su cráneo es el siguiente: tan pronto como haya nacido un niño, se le amarra sobre una tabla, de tal manera que a ámbos lados de la cabeza puedan colocarse otras dos tablillas destinadas a evitar que la cabecita bambolee cuando sus padres lo lleven a caballo; en seguida le ponen una faja ancha sobre la frente, igual a la que le amarran a la cintura, asegurándole con ella a la tabla horizontal. Así ataviadas, llevan las madres a sus guagüitas en sus a veces largos viajes a caballo. Es interesante encontrar aquí un móvil humanitario al hacer dicha amarra en la cabeza infantil, miéntras que en otras partes no hemos podido descubrir sino razones fantásticas o supersticiosas. Preséntase en este caso la fijacion de la cabeza como necesidad para proteger a la criatura contra los violentos movimientos que tiene que soportar a caballo. No deja de ser asombroso que esa presion, que segun dicen algunos no dura mas de un año, produzca cierta deformacion que jamas puede ser borrada.

«El cabello se parece a la crin del caballo; es enteramente negro, reluciente i liso; cae en pelos mui gruesos, mas o ménos de 40 centímetros de largo, i cuyo tacto es mui duro.

«El color de la piel es mui oscuro i su matiz tira mas

bien a amarillo que a rojo. Podemos distinguir en ellos dos matices, uno principal i otro secundario. El primero es amarillo mui oscuro, el segundo es pardo i en el pecho castaño colorado. La frente es la parte mas oscura. En las mejillas notamos un débil tinte colorado, pero claramente perceptible. Las uñas son casi blancas. En jeneral, los hombres parecen ser mas oscuros que las mujeres, lo que probablemente provendrá de su vida mas espuesta aun al sol i al aire.

«Las facciones de la cara representan en alto grado el tipo americano que vemos reproducirse en todas las razas indíjenas, desde el polo ártico hasta los distritos mas australes del continente. La cara es mui grande i ancha, sobre todo entre los pómulos. La frente es igualmente mui ancha, pero algo baja i nos causa la impresion de que debe haber inteligencia. El hueso frontal es mui abultado en la parte de las cejas. El labio superior es algo arremangado. Los labios, a pesar de la arremangadura del superior, son bien modelados i la boca es mas bien chica. La dentadura llama mucho la atencion: los dientes incisivos, mui gastados, i por lo tanto cortos, son enteramente iguales, ancho i forman una hilera casi pareja.

«En armonía con la boca, tambien es mui característica la nariz, que es extraordinariamente recta i corta. Esta es relativamente ancha, pero solo en las ventanillas; la base no es hundida; el lomo angosto i sobresaliente; la punta es un poco aguileña.

«Los ojos, mui vivos, son comunmente café-oscuros. El blanco del ojo del hombre tiene cierto tinte café, mientras que el de la mujer es enteramente albo. La rasgadura de los párpados es derecha.

«El ojo, comunmente algo hundido, está medio oculto bajo los párpados.

«Durante el reposo, tiene la cara del hombre que repentinamente se anima, cuando habla, cierta espresion severa, casi dura; los labios firmemente comprimidos; las arrugas al rededor de la boca i de la nariz mui marcadas i la mirada fija en algun punto. La falta completa de la barba en la cara, deja aparecer todas las facciones mui pronunciadas. Esta falta de barbas proviene de la costumbre de arrancarse continua i cuidadosamente los pelos de la cara. La lampiñez de los patagones es, por lo visto, artificial. Las cejas parecen haber sido arrancadas tambien en gran parte del mismo modo.

«El desarrollo desproporcionado de la cabeza, que podemos observar en todos los pueblos indíjenas de América, comenzando con los esquimales i terminando con los habitantes de Magallanes, se nos presenta aquí mas o ménos en la misma proporcion que guarda la enorme cabeza del leon con su cuerpo relativamente pequeño.

«El cuello es grueso, pero mui corto i está metido entre los hombros.

«Las descripciones de la estatura de los patagones no conciertan del todo con nuestras medidas. El hombre a quien tuvimos oportunidad de medir, tenia 1.765 metro de altura; la mujer 1.573 metro, medidas que, por cierto, no guardan relacion ni armonizan con la estatura gigantesca de las descripciones. La medida de los patagones, de punta a punta de los dedos, con los brazos estirados, sobrepasa por mucho al alto total. Ambos sexos parecen extraordinariamente robustos, siendo, sobre todo, mui anchos en los hombros. La mujer es mui gorda, principalmente del pecho, brazos i mejillas. Sin embargo, su aspecto es simpático, lo que en parte, por cierto, tendremos que atribuir a sus agradables modales.

«Raras veces se ven hombres deformes, pero mui a menudo figuras mui bien desarrolladas. La fuerza muscular del brazo es, a menudo, enorme i pueden ellos tirar las pesadas bolas con que cazan los avestruces a setenta i mas metros.

«Musters nos cuenta tambien de la asombrosa resistencia de los tehuelches para andar, de la cual él mismo habia presenciado maravillosas pruebas; i aun son mas extraordinarias en vista de que suelen carecer de alimentos por largo tiempo sin fatigarse.

«Se arrancan las barbas i cejas, como ya lo hemos dicho. Anteriormente se hacian los hombres coronas i las mujeres peinados en forma de cresta, cortando el pelo del resto de la cabeza. Solo dejaban crecer el pelo en señal de luto. Hoi dia aprecian los hombres su hermosa cabellera i se la dejan cepillar diariamente por sus mujeres.

«Hombres i mujeres se tatúan, es decir, se hacen incisiones en la piel en forma de alguna figura, echando cenizas o tierra azul en dichas incisiones. Antiguamente acostumbraban las mujeres dejarse tatuar la cara, brazos i pecho, al tiempo de considerarlas casaderas, cuya tatuacion se hacia tanto mas abundante cuanto mas alta era su posicion social. Pero en el dia, rara vez se tatúa mas que el antebrazo. Ambos sexos se pintan la cara i ocasionalmente el cuerpo, con una mezcla de ocre lacre o tierra negra con grasa.

«El vestuario de los hombres se ha amoldado mucho al traje europeo durante el último siglo. Consiste en un chiripá, es decir, un pañuelo cuadrado, amarrado en las caderas, que hace las veces de calzoncillos, i que usan en todo caso, porque los patagones se fijan mucho en el decoro i no quieren dejar ver desnudos ni a niños de mui corta edad. En lugar de cualquiera otra pieza de

vestuario, usan la capa de cuero de guanaco o de caballo, abrigadora i cómoda, con el lado peludo hácia adentro, pintado el lado de afuera con varios colores, entre los cuales dan preferencia al lacre, al amarillo, al azul i al negro o al blanco. En otro tiempo usaban, como único traje para ámbos sexos, dos pañuelos de lana, uno atado sobre el brazo izquierdo, que desempeñaba las veces de camisa, i el otro formando capa, amarrado al cuello, cubria todo el cuerpo hasta los piés. Como calzado usan hoy dia botas largas que llegan mas arriba de la rodilla, hechas de cuero de caballo o de alguna pata de puma estraordinariamente grande.

«El vestuario de las mujeres ha permanecido mas fiel al antiguo modelo. Llevan una capa abrochada por delante con un prendedor de plata; debajo de la capa llevan una especie de camisa abierta, cortada como un saco que alcanza de los hombros hasta las caderas. Los niños se ponen igualmente capitas.

«Para coser los vestidos emplean espinas delgadas i fibras de tendones. Desde que, mediante su comercio, han obtenido plata, llevan, tanto los hombres como las mujeres, adornos de dicho metal. Las mujeres son mui aficionadas a los grandes i cuadrados aros de plata i collares del mismo metal; los hombres tampoco los desdeñan, porque, en jeneral, son mui dados al empleo de adornos de plata, siempre que puedan colocarlos. Ellos fabrican dichos adornos de las monedas adquiridas en el comercio, las que trabajan con mucha destreza con herramientas sumamente sencillas, mui a menudo solo son de piedra.

«Las armas de nuestros nómades no son, como seria de suponerlo, arcos i flechas, tan comunes entre los pueblos ecuestres, sino lanzas, las bolas i el lazo. Es digno de notar que encontramos puntas de flechas en gran canti-

dad en la Patagonia, pertenecientes a los tiempos prehistóricos, que, por cierto, en este país no son sino de reciente fecha.

«La carne constituye el alimento principal de aquellos indígenas i parece que la de caballo es la predilecta. Si Dobrishoffer, en su descripción de los descendientes de los españoles de las rejiones del río de la Plata, nos asegura que jamás en su vida habían probado alimento de granos, ¿cuánto más natural será que los patagones de Magallanes se dediquen exclusivamente a la caza? Las pocas sustancias vegetales de que hacen uso para la preparación de su alimento, las buscan las mujeres en los campos i bosques, i especialmente frutas silvestres; entre otras, las del Michai, de las cuales hacen una bebida intoxicante.

«Los patagones no son de ninguna manera tan voraces como los han descrito. Ellos no tienen horas fijas para sus comidas: únicamente comen cuando el hambre se lo exige; pero cuando tienen abundancia de comida, comen hasta hartarse. Comunmente no figuran los peces en la enumeración de sus alimentos; pero montones de conchas de mariscos, mezclados con armas de piedra (puntas de flecha, etc.), nos demuestran que durante algún tiempo deben haber sido aficionados a los mariscos.

«No sabemos si se han dedicado a la agricultura en dicha rejion. En caso de que ántes hubiesen cultivado sus terrenos, es de suponer que sería en ocasiones muy aisladas. La importación del caballo les quitó naturalmente aun más el gusto por la agricultura, si lo tenían, puesto que les facilitaba tanto la caza i la huida con su botín. El caballo mismo, como propiedad muy portátil, fué sin duda un aliciente mayor aun para su vida nómada, con la cual desapareció en ellos el gusto de establecerse fija-

mente en algun punto, si es que alguna vez hayan tenido esa tendencia.

«Una que otra tribu se apropiaba a veces de ganados ovejunos, pero jamas llegaron a ser propiamente pueblos pastoriles, porque no supieron cuidar debidamente sus ganados.

«Las habilidades técnicas se presentan en estos pueblos, principalmente, en la preparacion de las pieles, de las cuales hacen su vestuario, como que las grandes capas hechas de pedacitos de pieles de guanaco, de caballo o de avestruces, cosidas i arregladas con mucho gusto, representan uno de sus productos mas vistosos.

«Parece indudable que los metales les eran enteramente desconocidos ántes de la inmigracion europea, i las numerosas puntas de flechas i otras armas de piedra hoi dia consideradas como prehistóricas, nos muestran que el arte de la elaboracion de sus herramientas de piedra no estaba a mucha altura. La alfarería ha estado i está bastante adelantada entre ellos.

«Sus habitaciones actuales consisten en carpas de cuero con armazones de cañas, colihue o en ranchos de ramas, ámbos llamados toldos.

«A pesar de su carácter guerrero, la organizacion política no es siempre bien disciplinada. Los caciques menores pelean i obran siempre por su propia cuenta. Pero cuando se reunen varias tribus, entónces el comicio popular decide sobre las cuestiones del estado. En dichas reuniones hai siempre mucho alboroto, i las bebidas alcohólicas i el tabaco suelen acalorar las cabezas, de tal manera que las asambleas rara vez terminan sin dejenerar en sangrientas riñas».

A pesar de que los patagones viven como nómades en esa rejion desierta i estéril, se muestran en jeneral como

una tribu pacífica, en contraposición a los fueguinos. Comercian en pieles de guanacos i plumas de avestruz, que cambian por bagatelas, por aguardiente i otros licores a los que son mui aficionados.

Hai dos tribus principales que se diferencian por el idioma i que son: los *patagones tehuelches* i los *patagones pamperos*.





## LA MISION SALESIANA

---

Los misioneros Salesianos se instalaron en Magallanes a mediados de 1887, con el objeto de ocuparse de la civilizacion de los indios. El Gobierno cedió, por decreto de 11 de Junio de 1890, la Isla Dawson a Monseñor José Fagnano, Superior de los Reverendos Padres Salesianos, por el plazo de veinte años. En la bahía Harris se trabajaron edificios para establecer lo que hoi se llama la Misión Salesiana. El personal superior que se ocupa de la enseñanza es italiano. Los chilenos se emplean como campañistas para el cuidado del ganado bovino.

La hacienda lanar está confiada a un escoses.

Los indios viven en las inmediaciones del establecimiento segun sus costumbres naturales.

No les gusta ninguna clase de licores; pero en cambio son flojos e indolentes i por eso se les deja vivir a su agrado.

Los niños ocupan un galpon que es taller i escuela, a la vez que dormitorio.

Las niñas se reciben en la escuela titulada de María Auxiliadora. A todos se les enseña a leer, escribir, el catecismo i nociones mui elementales de jeografía i aritmética. Los maestros son, como se ha dicho, italianos i

por lo tanto, no son los mas aptos para la enseñanza del castellano i poderse hacer comprender de sus educandos.

La Isla Dawson tiene una estension de 133,000 hectáreas, la que por su situacion jeográfica i riqueza de su suelo, la hacen uno de los puntos mas favorables del territorio Magallánico para la colonizacion. Es de esperar que la accion de los misioneros Salesianos satisfaga las aspiraciones del Gobierno al concederles este estenso territorio. Puede que lleven colonos chilenos que es lo que necesitan para que asimilando los indijenas a ellos sus costumbres, adquieran nuestros hábitos i nuestro idioma. Entónces esa isla será un centro productor e industrial de importancia, ya que la raza fueguina merece toda clase de atenciones para su mantenimiento i no quede ese territorio sustraído a la colonizacion.

Seria de desear que el Supremo Gobierno, colocándose al habla con Monseñor Fagnano, le indicara un plan práctico de colonizacion que implantar allí, a fin de que los resultados no se dejaran esperar, sin que el Estado abandone por ningun título su injerencia en un negocio de suyo tan grave.

Nosotros no podemos juzgar si los Salesianos corresponden o nó al pensamiento que tuvo el Gobierno al cederles esta Isla. Hemos oido opiniones en pro i en contra. Los resultados serán los que resuelvan esta importante cuestion; pero nada tendria de particular que se aumentaran los moradores de esa localidad con familias chilenas, para que por el contacto estrecho con los indios se operase esa civilizacion que se busca, implantando allí nuestras costumbres, nuestro idioma i nuestras creencias relijiosas.





## ARRENDAMIENTOS EN LA TIERRA DEL FUEGO

---

### I.

Por decreto de 22 de Abril de 1889, se arrendó a don José Nogueira, una porcion de la Isla Grande de la Tierra del Fuego, por el término de diez años contados desde que ese decreto se redujera a escritura pública, para que esplotase la crianza de ganado lanar i vacuno, debiendo dejar las mejoras que hiciere, muebles i herramientas para el cultivo i que él hubiere introducido allí. Si el total de esto, a juicio de una comision, baja de 15,000 pesos, el arrendatario pagará la diferencia 30 dias despues que se le notifique la tasacion. Si estas mejoras i útiles exceden de \$ 30,000, el Estado renueva el contrato por diez años mas, debiendo en este caso el arrendatario entregar al fin de este nuevo contrato, un valor minimum de \$ 30,000 en las especies indicadas. Si no hai una existencia que dé esta suma, pagará Nogueira lo que falte en dinero en la Tesorería de Punta Arenas. Hipotecó en garantía de este contrato la casa grande que Nogueira posee en Magallanes i los inmuebles que tiene o adquiere en Punta Arenas.

## II.

Con fecha 21 de Setiembre de 1889, se autorizó a don José Nogueira para que bajo su responsabilidad, pueda dividir i sub-arrendar los terrenos de la Tierra del Fuego a que se refiere el anterior contrato.

## III.

Por decreto de 17 de Noviembre de 1890, se aceptó la sustitucion que hizo don José Nogueira, de los derechos que le daba el decreto de 22 de Abril de 1889, pero siempre bajo su responsabilidad, a la compañía llamada Scep Farning Company.

## IV.

Con fecha 9 de Junio de 1890, se dió en arrendamiento a don José Nogueira la porcion de la Isla Grande de la Tierra del Fuego, por 20 años, para formar una sociedad anónima por un millon de pesos, pudiendo ademas dividir i sub-arrendar bajo su responsabilidad, i debiendo entregar al fin del contrato mejoras que valgan cien mil pesos a tasacion de peritos. Lo que falte, si no hai un valor como el convenido, lo pagará en dinero en la Tesorería Fiscal de Punta Arenas.

El señor Nogueira falleció i lo ha heredado su viuda doña Sara Braun de Nogueira. Tienen arriendos a deslindes del señor Nogueira los señores Werham i Compañía i Moriz Braun i otros.

## Se desecha una solicitud sobre concesiones de terrenos en Tierra del Fuego

Por decreto de 22 de Julio de 1894, el Gobierno desechó la solicitud de los señores José Roberto Wood i Teófilo Allendes Caro en la que pedían concesiones de terrenos en Tierra del Fuego.

### Isla Wollaston

Por decreto núm. 1121, de fecha 31 de Agosto de 1895, se arrendó la Isla Wollaston a don Roberto A. Robinson, bajo las condiciones establecidas en su contrato. Por decreto de 28 de Julio de 1897 se le ha prorrogado el plazo hasta el 31 de Diciembre de 1898, para que este arrendatario proceda a hacer en esta isla las obras de instalacion a que se refiere la cláusula 12 del espresado contrato de arriendo.

Esta isla es completamente inhabitada. El arrendatario llegó allí con un vapor i materiales para instalarse. Su objetivo era la pesca de lobos, pero como ella fuera prohibida, todo ha quedado abandonado hasta la fecha.

Si el Gobierno alza la prohibicion de la pesca o caza de lobos marinos i focas, como es de esperarlo, ya que con ello no se beneficia i otros hacen ese negocio, sin que el Gobierno pueda impedirlo, el arrendatario de la isla Wollaston emprenderá los trabajos de instalacion que se propuso al arrendar esta isla.





## QUÉ ADELANTOS CONVENDRIA INTRODUCIR

EN LA COLONIA DE MAGALLÁNES PARA SU FUTURO PROGRESO



### I.

Vamos a tratar una cuestion bastante grave, pero a la vez de mucha importancia para utilizar esa gran estension de terrenos que existe en Magallánes i Tierra del Fuego i que son aprovechables en casi su totalidad.

Lo que conviene a Chile, en primer lugar, es que llegue, a Magallánes una buena inmigracion; pero para esto se necesita que el emigrante sepa que allí encuentra estabilidad, buen órden, honradez en la autoridad local, que existe el desarrollo natural en las industrias, facilidades para encontrar trabajo, salario en relacion con los consumos, libertades i garantías individuales, i franca hospitalidad.

### II.

Que hai necesidad de poblar no tan solo a Punta Arenas sino tambien todo el territorio de Magallánes, es

cosa que no admite discusion. La cuestion es cómo llevar allí poblacion i capitales.

Los regnícolas no son los mejores pobladores en esa localidad, ni pueden llevar tampoco industrias i capitales, porque no los tienen. Les falta además la paciencia i la fé para esperar el porvenir, ni quieren sacrificarse en esa helada rejion ni sufrir las consecuencias del alejamiento de sus deudos i de las comodidades de los centros de poblacion.

Entónces es necesario buscar al elemento extranjero, que con el deseo de gozar algun dia del resultado de su trabajo, nada le importan el frio, el hambre ni el aislamiento. Lo que quiere es trabajar i saber que el resultado de sus esfuerzos será coronado alguna vez por un rico porvenir. Mas para decidirle a dejar su patria necesita estar cierto de que a donde va no es a tierra improductiva.

La estabilidad, el buen órden i la honradez de los gobiernos, son elementos que contribuyen poderosamente en el ánimo del que quiere salir de su patria para decidirlo a ir a tal o cual parte. Estas exigencias son además una preciosa garantía para el aumento de la fortuna i por eso el emigrante preferirá siempre el pais donde sepa que no hai revoluciones ni gobiernos débiles que están sujetos al azar del caudillaje, que suele asolar los países. Donde no hai órden, honradez i estabilidad no puede haber fortuna, porque no hai trabajo ni garantías para conservar lo que se adquiere ni seriedad en los pactos, que son las bases de las transacciones comerciales.

Es sabido que el desarrollo natural i no interrumpido de todas las industrias, facilita el trabajo o mejor dicho, da ocupacion a toda clase de personas. La produccion es así entónces creciente i ofrece en tal caso oportunidad para hacer fortuna. Una industria hace desarrollar otra,

i así sucesivamente vienen las innovaciones i los progresos en las prácticas industriales. El que llega a un país donde sabe que ha de encontrar no solo trabajo sino un buen jornal, no aventura: va con el deseo firme de establecerse en él.

Ahora, si a estos antecedentes se agregan otros, como ser la bondad de un clima que no les ha de causar daño i al que podrán resistir sin mayor sacrificio, el problema de la inmigración queda resuelto en sentido favorable.

Si Chile puede ofrecer todo esto al extranjero, ya tenemos un gran paso dado en este sentido. Solo falta entonces hacer nacer la esperanza de una riqueza real i efectiva por medio de elementos seguros que pueden explotar con ventajas. ¿Podemos nosotros ofrecer esto en Magallanes? Es evidente que sí.

### III.

El Gobierno debe colocar al territorio de Magallanes en condiciones iguales a las de los otros departamentos de la República.

Debe hacer imperar allí todas sus leyes para establecer la perfecta igualdad entre aquellos pobladores i los del resto de la República. Debe concederles la misma autonomía i darles las mismas garantías. Aquel país debe tener representantes en el Congreso, debe tener un municipio que trabaje por el adelanto local i se le deben dar todos los servicios que significan progreso.

No creemos que para que Magallanes prospere sea necesario hacerlo Intendencia. Basta su rol de Gobernación; pero para que se observen las leyes i haya verdadera garantía para todos, es preciso mandar allí a hom-

bres que estén verdaderamente preparados, morales en sus costumbres, prudentes i sagaces. La justicia está establecida allí mui regularmente, justo es, entónces, que la administracion local siga el paso que se le ha dado a aquella, i entónces nada habrá que desear.

Tal vez convendria mejorar un poco los sueldos a los empleados subalternos. La vida en Magallánes es cara i debe recompensarse el sacrificio de los que tienen que alejarse de sus familias, dándoles una renta que les sirva para atender al lleno de las exigencias del cargo que desempeñan.

Es preciso proteger a la instruccion primaria que está bastante atrasada i mandar allí buenos educacionistas, con una renta que guarde proporcion con el trabajo que se les impone al ir a enseñar en lugares apartados i a jente que está mal preparada para recibir el elemento primordial de la civilizacion.

El extranjero que sabe que en Magallánes encuentra justicia, que sabe que en ese territorio imperan las leyes progresistas del resto de la República, que hai escuelas para la educacion de sus hijos, templos para adorar a su Dios i trabajo para prosperar, no resistirá jamas el ir allá, si vé que su porvenir no se presenta oscuro ni dudoso.

Pero a esto hai que agregar todavía otras exigencias que deben existir para desidir la inmigracion que ha de poblar i explotar las riquezas de ese suelo.

El extranjero necesita local para vivir i fundo en que trabajar, si es que se dedica a la ganadería o agricultura, que son las fuentes principales de riqueza explotable en el territorio austral.

Lo primero—local para vivir en la ciudad de Punta Arenas—es fácil de obtener, si el colono se va a dedicar al comercio. La Gubernatura puede hacer concesiones provisorias, i una vez que se llenan las exigencias de la

lei, el Gobierno concede títulos definitivos de propiedad conforme a la autorizacion que le dan el art. 2.º de la lei de 4 de Diciembre de 1866 i supremo decreto de 24 de Abril de 1885. La escritura definitiva la estiende el notario i la suscribe el interesado i el Gobernador en representacion del Fisco. Este título se anota en el Conservador i el favorecido se hace dueño a perpetuidad del prédio.

Del mismo modo, se dan provisoriamente pequeñas hijuelas de doce hectáreas de estension que están vecinas a Punta Arenas. El concesionario una vez que llena las exigencias que le impone la lei i quiere tener título definitivo, el Gobierno lo concede, conforme a las leyes de 18 de Noviembre de 1845 i 7 de Febrero de 1893 i se procede conforme ántes se ha dicho.

El resto de terrenos o sean estensiones mas considerables, se obtienen por medio de arriendos a largos plazos i por un cánon que se paga en la Tesorería de Punta Arenas. Estos arriendos de lotes de terrenos se hacen en remates públicos o bien por decreto del Gobierno, prévio informe del Gobernador local.

Sucede que ántes de ahora el Gobierno concedia en arriendo grandes estensiones de terrenos cuyos contratos están vijentes todavía. Esto perjudica el progreso de ese territorio, porque así las tierras quedan en poder de pocas personas i no pueden esplotarlas ni adelantarlas como seria de desear. Esto retarda el progreso. Somos de opinion que se debe limitar la estension de los lotes a determinada suma de hectáreas, para que el beneficio sea para muchos i se trabajen bien las haciendas que se formen.

Antes de 1884 estas estensiones de terrenos se concedian gratuitamente por el Fisco bajo ciertas condiciones. Este réjimen habria traído no tan solo capitales a esa

colonia sino que ya todo eso estaria poblado. El Gobernador Sampaio interrumpió este sistema i trabajó hasta que obtuvo del Gobierno que se pagara un cánon de arrendamiento. Es verdad que el Fisco lucró algo por este medio, pero el progreso se estagnó con tal medida.

A fines del año citado de 1884, se resolvió al fin dar en remate algunas secciones de las tierras de Magallanes bajo las bases propuestas por el Gobernador don Francisco R. Sampaio.

Estos remates se verificaron el 25 de Noviembre de 1884. Se impusieron a los ganaderos, ya que si no ocurrían a ellos no tenían a donde llevar sus ganados i pasaron por las exigencias del Gobierno.

La base de estos arriendos era en estos términos: se entregaba un lote de 30,000 hectáreas por 20 años, cuyo cánon de arriendo se debería pagar en esta forma:

1.	Quinquenio	1000	por año,	son	\$	5000
2.º	id.	2000		»		10,000
3.º	id.	3000		»		15,000
4.º	id.	4000		»		20,000
						Total.....
						\$ 50,000

Las mejoras introducidas en cada fundo por el arrendatario deben quedar a beneficio del Estado al finalizar el contrato. El arrendatario quedaba además obligado a importar ganado, a construir casas i galpones, a alambrear o cerrar el campo, materia de su arriendo. Estos contratos, fueron bastante gravosos para los arrendatarios en aquella época. Pocos los aceptaron i esto privó a muchos de seguir trabajando sus campos i de dedicarse a la ganadería. No todos contaban con recursos para resistir a esas obligaciones i luego era necesario tener ca-

pitales para poblar de ganado esos fundos i poder tener cómo trabajarlos, para sacar la renta que debian pagar al Fisco.

Estos contratos se vencen a fines del año 1904 o sea en el comienzo del siglo que viene.

Estos arrendatarios o estancieros llegaron a Magallanes con sus propios recursos i sin ninguna ayuda del Estado. Ellos fueron los primeros pobladores de esos campos desiertos i áridos i a ellos se les debe el progreso de la Colonia. Su fé, sus capitales i su trabajo ha sido lo que le ha dado fama a esas tierras.

Ellos trajeron de Europa la jente que necesitaban i ellos son los que han abierto en el viejo mundo mercado a sus industrias.

La Colonia penal la han reemplazado por una Colonia agrícola a costa de su peculio. Estos hombres merecen el reconocimiento de Chile. Sus nombres deben grabarse con caractéres indelebles en la historia de Magallanes. Ellos son don José Nogueira, ya finado, don José Menendez, don Enrique L. Reynard, doctor Fenton i otros.

La colonizacion de Arauco cuesta al Gobierno de Chile millones de pesos. La de Magallanes no le ha costado un solo centavo. Léjos de eso, le ha sido productiva i por buscar este lucro ha estado i estará estacionaria.

Deben darse en adelante franquicias considerables, si se atiende a la situacion jeográfica de ese territorio i a la calidad de sus tierras, aptas solamente para la ganadería.

Los 76 colonos que en 1874 hizo llegar allí el Gobierno, han desaparecido casi en su totalidad.

## IV.

Ahora bien, le resta todavía algo que hacer al Gobierno en favor del Territorio de Magallanes, si quiere utilizar ese progreso que tan poco le ha costado, porque ha sido merced al esfuerzo particular i a circunstancias de los años.

Hai hoy en Magallanes una masa considerable de ganado mayor i menor. Las lanas, los cueros i las grasas se envian todas al extranjero. Entre tanto, el resto de la República no utiliza aquella riqueza. Hacemos venir i compramos ganado arjentino pagándolo perfectamente bien. ¿Por qué no se trae ganado de Magallanes ya sea ovejuno o bovino? Solo por dos causas que impiden este comercio. Por falta de la existencia en Punta Arenas de un muelle especial para embarcar el ganado i luego que el Gobierno subvencione a una compañía de vapores, que con buques especiales para el transporte del ganado, hagan su carrera quincenal de Punta Arenas a los demas puntos de la República, con fletes que sean convenientes. Si esto no es posible, podia tambien el Gobierno prestar su apoyo a alguna compañía nacional que se formase, haciendo construir embarcaciones a propósito para el transporte del ganado. En los buques actuales esto es imposible por dos causas: lo subido de los fletes i el no haber comodidad en los vapores. El ganado sufre horriblemente. Llega maltratado i se muere casi la mitad i por esto es que no hai comercio ni podrá haberlo mientras él no se haga en debida forma, es decir con elementos apropiados al objeto.

Hoy los estancieros de la Arjentina se llevan nuestras monedas para no volver mas a esta tierra. No sucederia

así si se hiciera el comercio con Magallanes. Nuestra moneda quedaria en Chile i serviria para dar vida a otras industrias.

Por otra parte, el ganado se venderia a mas bajo precio i los estancieros de Magallanes no se verian obligados a perder el ganado que se envejece i que no produce.

El Gobierno debe meditar seriamente en esto para darle vida a ese territorio. Allí pueden levantarse criaderos de ganados que surtirian siempre a toda la República. Esto llamaria indudablemente una gran inmigracion a esa Colonia i vendria entónces el deseo de tener estancias en esas localidades que serian productoras i en tal caso se poblarian aquellas desiertas llanuras.

Los ricos estancieros de Punta Delgada,—los señores Wood i Compañía—han resuelto, para salir de la plétora de ganado ovejuno, enviar a los puertos de Inglaterra corderos helados. Al efecto encargaron un buque que se denominaba el *Hengist*, con todas las instalaciones frigoríficas necesarias para emprender esta especulacion en grande escala. Por desgracia, el buque naufragó en Punta Dungeness, malográndose todo el valioso material para la conservacion de la carne.

«No se desanimaron por esto aquellos activos i emprendedores industriales i hoi otro buque frigorífico, el *Oneida*, se encuentra fondeado en Punta Delgada, con capacidad para dieziocho mil capones (corderos capados) que se conservarán helados en él hasta embarcarlos en los vapores que han de llevarlos al viejo continente».

En la primera quincena de Julio de este año de 1897, zarpó de Punta Delgada, estancia de los mismos señores Wood i Ca. el vapor *Warnanbool*, con un cargamento de 20,827 carneros conjelados, para los mercados de Londres.

I sin esto ¿qué harán de su ganado si no pueden hacerle mercado en Chile?

Si el Gobierno piensa, como es natural, proteger nuestras fábricas nacionales de tejidos de paños, la lana que de Magallanes se envía a Europa i que allí tiene buen precio i es estimada por su excelente calidad, podria venir a las fábricas del interior del pais i en tal caso los paños se producirian mas baratos que lo que cuestan al presente.

La carestía de los fletes es el gran inconveniente con que tropiezan los productores de ganado de Magallanes. Esta dificultad es subsanable con buena voluntad de parte del Gobierno.

El Congreso no opondria dificultad alguna a los proyectos que en este sentido le remitiera el Ejecutivo. Es obra de patriotismo pensar desde luego en el porvenir de aquella Colonia.

La rápida multiplicacion del ganado exige en los hacendados de Magallanes medidas que les permitan deshacerse del exceso que tengan. Si el Gobierno no toma medidas, tendrá que buscarse medios cómo utilizarlo siquiera en parte. La grasería, el envío de cueros al extranjero, serán ramos de industria explotables con provecho, si hai capitales para ello. Tal vez el establecimiento de una curtiduría daria allí buenos resultados.

La elaboracion de charqui no puede tener vida en esa rejion, por falta del calor necesario para secarlo, salvo si se ocurre a medios artificiales que reemplacen el calor natural de la estacion propicia para este trabajo.

La agricultura está todavía en ciernes. El Gobierno debe tomar cartas en esta materia. La creacion de una Estacion Agronómica a cargo de algun profesor distinguido i con los empleados necesarios, tal vez daria un excelente resultado.

Haciéndose estudios de la tierra i del clima, quien sabe si se llegaria a establecer científicamente lo que son capaces de producir. Entónces se adelantarian solo esos cultivos bajo la base segura de la esperiencia.

La necesidad de una estacion agronómica es de primer órden i nuestra indicacion no debe ser desoida por la autoridad.

El carbon de piedra, los lavaderos de oro, i la aserradura sobre todo, son tambien ramos que si se esplotan con capitales dejarán alguna buena utilidad. Mas ¿cómo darle salidas a las maderas? La cuestion flete, lo repetimos, es el todo. Por eso, habiendo proteccion a alguna línea de vapores o favoreciendo a la que se establezca con este objeto, se quita el inconveniente que desalienta a los industriales en este ramo.

Si el Gobierno quiere el adelanto de la parte austral de Chile, justo es que haga algo por impulsar su progreso. Sobre todo, desde que se paga un crecido cánon de arriendo por esos terrenos, existe obligacion de dar franquicias para que el trabajo de los arrendatarios no sea estéril.

Decimos crecido cánon, porque si comparamos lo que dejan otros terrenos de colonizacion en el centro de la República, se verá que aquellos relativamente producen mayor renta.

Por otra parte, la República Arjentina, el pais que mas prospera merced a la inmigracion, ofrece bases sumamente mas ventajosas, entregando sus terrenos por lotes de veinte mil hectáreas por el término de ocho años, exijiendo solo 20 pesos por legua de arriendo anual, es decir ménos de la cuarta parte de lo que Chile cobra por los suyos.

Si el Gobierno estudia el aumento de la ganadería en Magallanes, se convenceria de la necesidad de llevar allí

cuanto ántes los elementos que necesitan los hacendados para el logro de sus esfuerzos, despues de tantos años de sacrificios.

A fines de 1878 existian en las márgenes del Estrecho 840 animales vacunos, que representaban un valor de \$ 33,600.

Caballares 290, que importaban \$ 11,600.

Cabrunos 80, que valian \$ 240.

Lanares 185, que representaban \$ 1,110.

Total de animales: 1,395 con un valor de \$ 46,550.

Diez años despues en 1888, esa existencia era la siguiente:

Vacunos	13,500	a \$ 20	son	270,000
Caballares	2,000	a » 60	»	120,000
Cabrunos	200	a » 3	»	600
Lanares	165,000	a » 6	»	978,000
Porcinos	150	a » 8	»	1,200

Total de cabezas 180,850 que importan \$ 1.369,800.

En 1892 hai solo en ganado lanar 400,000 cabezas.

En 1894 existian 700,000.

A fines de 1895 las cabezas de ganado lanar llegaban a 900,000 que al precio corriente, como término medio de \$ 6.50 por cabeza, representan un valor de \$ 5.850,000.

Ahora si queremos saber la produccion actual no hai mas que aumentarla en un 30 o 40 por ciento al año i se tendrá sinó la cifra exacta al ménos una mui aproximada.

La produccion de la lana durante el año de 1894 ha sido de cuatro millones de libras, con un valor aproximado de \$ 300,000 sin contar con el importe de los cueros lanares i la grasa que hacen un vaioir de \$ 250,000.

El ganado vacuno tambien ha ido en aumento. Hoi dia pasará tal vez de setenta mil cabezas,

¿Merece o nó, en vista de estos datos, que el Gobierno fije sus miradas en Magallanes?

Esto no necesita contestarse. Entre tanto se nos dirá ¿por qué si la respuesta es tan obvia no se vé esa accion pronta i eficaz?

## V.

La lei de Municipalidades que estableció las comunas, parece que era jeneral para toda la República i sin embargo ¿por qué no se implantó en Magallanes siendo territorio del Estado? Se ha dicho que allí no fué posible hacer elecciones sin una lei especial, por no existir en Punta Arenas los rodajes del mecanismo electoral vijente. Si tal cosa estorbó la aplicacion de la lei jeneral ha debido dictarse esa lei especial pues ese olvido de parte del Gobierno o del Congreso es imperdonable. Se nos dice que en tal emergencia se presentó al Poder Lejislativo un proyecto de lei para crear una junta especial. Puede ser esto cierto; pero el hecho es que hasta ahora nada se resuelve. Por eso en Magallanes no hai Municipalidad, no hai alcaldes i todo el poder lo absorve el Gobernador, i para ese territorio no rije ni la lei jeneral sobre Municipalidades ni la especial sobre elecciones. En balde aquel pueblo reclama sus derechos. El Congreso no lo oye; le cree indigno de estas ventajas i se las niega.

Empero, la lei núm. 363 que se promulgó el 21 de Junio de 1896, aprobando el cobro de las contribuciones por diez i ocho meses, dice que se autorizaba el cobro en Magallanes de las contribuciones de los núms. 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º i 6.º del párrafo 2.º del artículo anterior de dicha lei, que serán percibidas i administradas por una comision compuesta del Gobernador i de los tres alcaldes, la cual procederá con arreglo a los reglamentos que dictó

el Presidente de la República. La cuota del impuesto sobre haberes será del tres por mil.

Por suerte, no habiendo en Punta Arenas Alcaldes, por no haberse cumplido con la lei de Municipalidades, tal junta no ha existido i mal podian entónces cobrarse e invertirse por ella los producidos de tales contribuciones.

Merced a esto Punta Arenas se ha libertado del pago de sus contribuciones.

¿Cuáles eran ellas?

1.ª La de impuesto sobre haberes muebles e inmuebles, conforme a la lei de 22 de Diciembre de 1891.

2.ª Impuesto de patentes sobre profesiones e industrias, conforme a las leyes de 22 de Diciembre de 1866 i 22 de Diciembre de 1891.

3.ª Patente de minas, con arreglo al art. 135 del actual Código de Minería.

4.ª Impuesto sobre bebidas alcohólicas, con arreglo a las leyes de 22 de Diciembre de 1891, 8 de Agosto i 31 de Diciembre de 1892.

5.ª Impuesto de mataderos i carnes muertas, segun lei de 26 de Noviembre de 1873.

6.ª Patentes de carruajes, conforme a las leyes de 20 de Setiembre de 1854 i 23 de Setiembre de 1862.

¡Pobre Magallanes! Imponerle contribuciones es matar la industria i el comercio que allí empieza!

¡I sin embargo, no se le da ni luz ni agua! Si estas contribuciones fueran siquiera para el arreglo de sus veredas i calles i para servicios locales, tal vez serian tolerables.

Pero se me dirá que existe o que puede tener agua; pero si se quiere saber lo que hai al respecto, nos bastará decir que la cañería que debe surtir de agua potable a Punta Arenas, tiene su boca-toma en el rio de las Minas, que atraviesa el pueblo a dos kilómetros a

espaldas de la poblacion. La cañería quedó tendida i el agua corriendo a voluntad; pero faltan los surtidores i cañerías secundarias, así como mejorar la boca-toma que por defecto en la concepcion del proyecto del ingeniero no se puede usar en la forma en que se encuentra. Todo esto, con poco costo se puede remediar i así se satisface una exigencia local de primer orden, i en tal caso solo queda en pié la necesidad de un alumbrado público que venga a dar vida en las noches lóbregas a esa poblacion.

Si el Gobernador Señoret hubiera permanecido algun tiempo mas, habria tal vez llevado a efecto estos dos servicios, porque él comprendia que eran indispensables para el adelanto local de Punta Arenas. Puede que su sucesor comprendiendo su importancia los realice en breve. Ello le dará un título a la gratitud de ese pueblo, que siempre ha sabido ser justiciero con sus gobernantes.

Igualmente, es necesario quitar los elementos malsanos que aquejan a sus habitantes. Sus calles están llenas de lodos que son la causa de muchas enfermedades. La prensa ha denunciado este hecho con caracteres alarmantes, i sin embargo hasta hoi no se pone remedio al mal.

Deberia el Gobierno dictar medidas al respecto ya que allí no existe una Municipalidad que atienda los servicios locales.

En Punta Arenas casi todo se ha hecho merced a la iniciativa particular, como ser un cuerpo de abnegados bomberos, sociedades de socorros para poner a salvo de la indijencia al extranjero que llega a esa playa. De este modo el trabajo se le presenta con caracteres halagadores; la union estrecha a sus moradores ¿qué es entonces lo que se le debe a la accion gubernativa? Bien poca

cosa i por eso si quiere proteger los intereses locales, debe dársele una autoridad que a la par de ser justiciera i respetuosa del derecho de los demas, sepa mantenerse dentro de los justos límites de su esfera de accion. Ha habido allí un exceso de poder i es necesario limitarlo, creando el poder local que establece la lei de Municipalidades, como contrapeso de la absorcion de autoridad que se abroga el representante del Ejecutivo solo en bien propio i no del interes de la Colonia.

A pesar de todo esto, se divisa no mui lejano un brillante porvenir para la colonia de Magallanes. Ha entrado en el camino del progreso i ya nadie podrá detenerla. Tiene un rumbo marcado por su misma situacion que le hace ocupar un rol importante i él le ha de llevar a su futura grandeza.

Todo esto se completaria el dia que se iluminase el Estrecho, como lo exige la navegacion en esa apartada rejion.





## RESÚMEN JEGRÁFICO

### DEL TERRITORIO DE MAGALLÁNES (\*)

---

LÍMITES.—Como lo hemos visto, el Territorio de Magallanes lo constituye la estensa comarca continental e insular que forma la parte austral de Chile. Sus límites son: al Norte el paralelo 47°, que pasa por la península de los Tres Montes, dividiéndola de la provincia de Chiloé i Llanquihue; al Este la República Argentina por una línea que corre por la division de las aguas de la cordillera de los Andes hasta el paralelo 52°, desde donde continúa al oriente hasta su interseccion con el meridiano 70° oeste de Greenwich i de aquí prosigue al sudeste por las cimas mas elevadas de la cadena de colinas de esta parte i por la de los montes de Aymon i Denero hasta rematar en la punta Dungeness, en la boca oriental del Estrecho de Magallanes. Desde este punto sigue la línea perpendicular al sur, pasa por el Cabo Espiritu Santo, cuyo meridiano sigue hácia el sur para cortar la Tierra del

(\*) Muchos o casi todos los datos de este capítulo los tomamos de la excelente *Jeografía de Chile*, que ha publicado recientemente el señor Enrique Espinosa, que hasta hoi es la primera en su jénero.

Fuego hasta el canal Beagle i continúa al este por el mismo canal hasta salir al Atlántico; al sur i al oeste por el Pacífico.

**ESTENSION.**—Se calcula en 195,000 kilómetros cuadrados.

**POBLACION.**—Llega en la actualidad a 8,500 habitantes, teniendo Punta Arenas hoy dia no ménos de 4,500 moradores i el resto, hasta el entero de los 8,500, se encuentra repartido en Bahía, Tierra del Fuego e Isla Dawson, Patagonia chilena e Islas Australes. En esta poblacion se cuenta la de los indios fueguinos i patagones i la de los demas centros de reciente creacion.

**PARROQUIAS.**—Cuenta con una sola que lleva el nombre de Punta Arenas i es servida por un párroco que lo designa el Obispo de Chiloé, con la aprobacion del Supremo Gobierno i le da una subvencion fiscal.

**MUNICIPALIDAD.**—No la hai, como ya ántes lo hemos dicho, i que debia existir, comprendiendo las tres subdelegaciones en que está dividido este territorio, i cuya falta es notable para el adelanto local de la poblacion.

**CIRCUNSCRIPCIONES DEL REGISTRO CIVIL.**—Todo el territorio forma una sola circunscripcion con asiento en Punta Arenas.

**GOBIERNO.**—Está gobernado el territorio de Magallanes por un funcionario con el título de Gobernador, que depende del Ministerio de Colonizacion, i que lo nombra por tres años el Presidente de la República.

**ISLAS.**—Entre la multitud de islas que se estienden al sur de la península de Tres Montes hasta la isla de Diego Ramirez, que es la mas austral, las principales son:

En el centro del Golfo de Penas i hácia el continente, se encuentra la isla de San Javier, que tiene once millas de largo por cuatro de ancho. Las islas Guaya-

necos, al sur del Golfo de Penas. De este grupo las mayores son Leon i Wayer. Al sur de las islas de Guayaneco se estiende el grupo de las islas de Wellington, que abarcan como dos grados de lonjitud con un ancho casi uniforme. Está pegado al continente, del que lo separa el canal Messier. La isla principal de este grupo es la Wellington propiamente dicha, que es de grande estension.

Al oeste de la isla Wellington se estiende la isla de la Campana i varias otras pequeñas, hasta el Golfo Trinidad, siendo la última la de Moruington, de regular tamaño.

Al sur del Golfo Trinidad se siguen los archipiélagos de Madre de Dios, Hanóver i Reina Adelaida, dando esta última la salida occidental del Estrecho de Magallanes.

Entre el archipiélago Madre de Dios, el de la Reina Adelaida i el continente, se encuentra una infinidad de islas, separadas entre sí por variedad de canales. De estas islas las principales son: la de Duke of York Chattam, Esperanza, Vancouver, Piazzzi, Contreras, Vidal, Chaigneau, Renell i Silva Renard.

La isla de Tierra del Fuego i demas adyacentes, se describirán al tratarse de esta importante isla.

CANALES PRINCIPALES DE LA COSTA OCCIDENTAL DE LA PATAGONIA.—*Canal Messier*.—Este canal separa la isla Wellington del continente. La bahía Tarnle da la entrada por el norte i se estiende por 75 millas al sur hasta la Angostura Inglesa, donde el canal solo tiene un cable de ancho, formando la parte peligrosa de su navegacion. Desde la Angostura Inglesa hasta la isla Saumarez, el canal Messier toma el nombre de Paso del Indio. Desde la espresada isla el canal toma el nombre de

Canal Wide hasta su union con el canal Trinidad i el canal Concepcion que le dan salida del Océano.

El canal Fallos tiene su entrada en el Golfo de Penas, i separa la isla de Wellington del grupo de la isla de la Campana en toda su estension.

El canal Ladrilleros, que sigue al sur del canal Fallos, separando la isla de Wellington de las islas meridionales del grupo de la Campana, sale al Océano por el lado sur del Cabo Montagne, en el extremo S. E. de la isla de la Campana.

El canal Picton, que se abre al sur del canal Ladrilleros i sigue por 36 millas hasta desembocar en el Golfo Trinidad. Separa la isla de Wellington de la Mornington.

El canal Trinidad, situado a 160 millas al norte del Estrecho de Magallanes, se abre en el Océano i se prolonga por 38 millas hasta unirse con el canal Wide i el Concepcion. Separa la isla Mornington de la isla Madre de Dios.

El canal Concepcion, que separa la isla Madre de Dios del continente, principia en el paso Brassey, que es el punto de union de los canales Wide i Trinidad, i sale al mar entre la isla Duke, del grupo Madre de Dios, i la isla Hanóver. Mide 30 millas de lonjitud i un ancho medio de 2.5 al norte i 5 al sur.

El canal Pitt, que separa la isla Chattam del continente.

**CANAL SARMIENTO.**— Este estenso canal recorre mas de 70 millas. Principia en el grupo de la isla de los Inocentes, por donde pasa el canal Concepcion, i sigue al sur unido al canal de San Estéban, hasta el abra de Peel, continuando al sur por entre las islas de la Esperanza, Vancouver, penínsulas de Staines en el continente, isla de Piazzini i se comunica despues con el de Smith, para salir

al Estrecho de Magallanes bajo este último nombre, entre el Cabo Phillipi i los islotes Fairway.

El canal San Estéban que separa la isla de Hanóver de la isla Esperanza i Vancouver.

El canal San Blas, que separa la isla de Hanóver de la Cambridge.

El canal Nelson, que se abre en el Océano i divide las islas Cambridge de las Contreras i Wide i sirve tambien de punto de salida a los canales de San Estéban, Sarmiento i Smith.

El canal Gormáz, que separa la isla Contreras de la Vidal.

El canal Noguera, que separa la isla Vidal de la Chaigneau.

El canal Anita, que separa la isla Chaigneau de la Adelaida.

Rios.—En la estensa parte continental del territorio de Magallanes se encuentran algunos riachuelos de cierta importancia. Entre otros los siguientes:

El San José, en la parte S. de la península de Brunswick; desagua en el Estrecho a 2 millas al E. del cabo Holland, por los 46° 49' de lat. S., no es de mucho curso i caudal.

El San Juan, llamado tambien Sedger, en la misma península. Se echa al mar en la parte S. del puerto del Hambre. Ha sido explorado en botes hasta 9 millas al interior.

En el seno de Skiring desaguan el Pinto, el Pérez i otros. Al S. E. del seno de Otway, el de los Patos, el Grande, el Canelo. En el Estrecho de Magallanes, regando la costa O. E. de la península de Brunswick, desembocan el de San Juan de las Posesiones, Agua Fresca, Tres Brazos, el de la Mano i el de las Minas, entre los

que está situado el pueblo de Punta Arenas; el del Pescado, Crucero i muchas otras corrientes.

**PENÍNSULAS.**—En la accidentada costa que se estiende desde la península de Taitao hasta el Estrecho de Magallanes, entre varias menores, sobresalen tres grandes penínsulas: la de Taitao, ya nombrada, la del Rei Guillermo i la de Brunswick.

En la parte occidental de la península de Taitao se forma la península de los Tres Montes, que está unida a la de Taitao por un istmo de 6 a 8 millas.

En la costa S. de la península de Taitao se forma la de Torellus, que penetra al golfo de San Estéban; es una faja de tierra de 10 millas de largo por 3 de ancho.

Otra península es la de Staines, en el canal Sarmiento, frente a la isla de Piazzì.

La península del Rei Guillermo está en el costado N. del Estrecho de Magallanes, al O. del golfo de Xaultegna.

La península de Brunswick se encuentra al E. de la anterior, de la que está separada por el golfo de Otway, i se avanza hácia el centro del Estrecho de Magallanes. Ella da asiento al pueblo de Punta Arenas, capital del Territorio.

**CABOS.**—En la costa occidental de la península de Taitao se presentan los siguientes cabos:

El Taitao en el extremo N. O. de la península; es uno de los promontorios mas notables de estas costas.

El San Estéban, a veinticinco millas al sur; da entrada al puerto de su nombre.

El Peringle, a veinte millas al sur de San Estéban, forma la punta norte de la bahía de San Andres.

El Gallegos, a cinco millas al sur del anterior. Se presenta como un promontorio desnudo que se levanta casi perpendicularmente sobre las aguas.

El Raper, a quince millas al sur de Gallegos.

El Tres Montes, a trece millas al sur del anterior en los  $46^{\circ} 95'$  lat. S. i  $75^{\circ} 26'$  lonj. O. Está situado en la estremidad sur de la península de su nombre. Es un promontorio escarpado de 450 metros de altura. Siguiendo la costa hácia el sur se forman algunos ctros entre las islas de la costa oriente de la Patagonia, tales como:

El Dyer, al norte de la isla de la Campana, i el Montagne, en el extremo sur de la misma isla.

El Packenham, en la estremidad occidental de la isla Mornington, a nueve i media millas al norte de Punta Primera, punta del extremo sur de una península que se forma en la misma isla. La cumbre del cabo es mui notable desde el mar. El cabo Santiago, en el extremo S.O. de la isla Duke of York, isla que está separada de la Madre de Dios i Hanóver por los canales West i Concepcion.

El Santa Lucía, a cuarenta i ocho millas al sur del cabo Santiago, está en la parte occidental de la isla Cambridge.

El Santa Isabel, a veinte al sur del anterior; en la parte occidental de una de las islas de la Reina Adelaida.

El Victoria, a veinticinco millas al sur de Isabel; tambien es una de las islas del grupo de la Reina Adelaida i sobre la entrada N. O. del Estrecho de Magallanes. Dista veinticinco millas al norte del cabo Pilar.

PUERTOS.—Los puertos mas frecuentados de la costa occidental de la Patagonia, son:

En la península de Taitao, el puerto San Estéban, a 20 millas al norte del cabo Pringle, con buen fondeadero.

El Otway, en la parte E. de la península de los Tres Montes, a 14 millas al N. E. de este cabo. Este puerto presenta el mas seguro refugio.

El Santa Bárbara, a 5 millas al N. del cabo Dyer, en

la isla Breakser, que está al N. de la isla Campana, con regular fondeadero.

Puerto Ballenas, a la entrada de la costa S. E. de la isla Wagner, una del grupo Guayaneco, a la entrada del canal Messier; es de estension reducida, fondo disparejo, pero mui abrigada.

Puerto Eden, en la Wellington, en el Paso del Indio, o sea en la parte S. del canal Messier, a 10 millas al S. de la Angostura Inglesa, con regular fondeadero.

Puerto Grappler, en la costa del continente, frente a la parte N. E. de la isla Saumarez; tiene una bahía perfectamente abrigada.

Puerto Bueno, en el canal Sarmiento, en la costa del continente; presenta dos ancladuras, siendo preferible la de mas adentro.

Puerto Mayne, a 20 millas al S. del anterior, tambien en el canal Sarmiento por los  $51^{\circ} 18' 30''$  de lat. S. Tiene dos ancladeros, uno interior i otro exterior, ámbos perfectamente seguros i abrigados.

Puerto Hondo, en la ribera occidental del canal Smith, a 6 millas al N. de la desembocadura del canal en el Estrecho.

MONTAÑAS.—La cadena de los Andes continúa al sur hasta el Estrecho i llega al mismo Cabo de Hornos; sus ramificaciones orillean el continente i la isla de Tierra del Fuego i se estiende por las islas que bordan la parte occidental. La elevacion jeneral es de 1,500 a 2,000 metros, con algunos picos notables, como el Stoker, el Bueney, el Sarmiento, que se eleva a 2,200 metros, i el Darwin a 2,134 metros. Estos dos últimos en la Tierra del Fuego. Al oriente de esta gran cadena no hai cordones ni cerros notables.

Los montes de Aymon i Denero, por donde pasa la línea divisoria con la República Argentina, apénas sobre-

salen del nivel ordinario de las pampas patagónicas; el primero solo alcanza a 257 metros i a 83 el segundo. El monte Denero tiene forma cónica, i está a ocho millas al O. del cabo de las Virjenes, donde tiene su salida hácia el Atlántico el Estrecho de Magallanes. El monte Aymon está a ocho millas al interior del Estrecho i al N. O. de la bahía de la Posesion; deja al oriente cuatro riscos puntiagudos que se conocen con el nombre de Orejas de Asno.

GOLFOS.—El de Penas, que está formado por la península de Taitao al N., las islas Guayaneco i de la Campana al S. i la ribera continental al E.

Dentro del golfo de Penas se forman: al N. el golfo de Tres Montes i al N. E. el de San Estéban, que ofrece un buen fondeadero hácia la isla Dead Tree.

La costa del continente presenta hácia el golfo de Penas las abras o esteros de Kelly, de los Jesuitas i Boca Canales. Al S. se encuentran los golfos Skiring i de Otway. Este último está comunicado con el Estrecho de Magallanes por el canal San Jerónimo i con el de Skiring, por el canal Fitz Roy. El canal Fitz Roy mide 12 millas de largo i corre algo serpenteando con un ancho de 400 a 2,000 metros.

El nombre de Fitz Roy conmemora el de un distinguido marino ingles que, a bordo del *Beagle*, exploró las costas del Pacífico, del Estrecho de Magallanes i de las comarcas adyacentes por los años 1826 a 1834, i levantó los planos que sirven aun, con algunas modificaciones posteriores, para el uso de los navegantes. Formaba parte de esta misma espedicion el célebre naturalista i filósofo Cárlos Darwin.

El golfo Skiring, lleva el nombre del teniente Guillermo G. Skiring, de la misma espedicion exploradora de Fitz Roy.

**LAGUNAS.**—Merece mencionarse la laguna San Rafael, en el punto en que la península de Taitao arranca del continente. Es una hermosa laguna circular de 6 millas de diámetro. Está comunicada con la bahía de Mecas por el río de los Témpanos. Es notable por el gran ventisquero de San Rafael hasta hundirse en sus aguas, formando un gran fronton que se avanza hasta el centro de la laguna.

Algunas otras de poca importancia se encuentran diseminadas en todo el territorio; las de mayor estension, pobladas de patos, cisnes flamencos, etc. Las mas conocidas en el continente son: la laguna Blanca, con una estension de 2 i medio a 3 kilómetros cuadrados; la de los Patos, casi unida con la de Palomares, i cabo Negro, como de la misma estension de la laguna Blanca.

**CLIMA.**—El clima es húmedo i mui variado en la parte occidental. Al oriente de las cordilleras es seco i frio. La temperatura media de invierno es mui cercana al cero centigrado i en verano alcanza a 9 o 10 grados sobre él. Se nota poco calor en el verano, por cuya razon no alcanzan a madurar el trigo ni otros cereales.

Los vientos dominantes en verano, Diciembre a Febrero, son del O. S. O. i soplan con mucha violencia. En invierno la atmósfera jeneralmente limpia i en calma.

Los vientos constantes al occidente de las cordilleras son del O., acompañados de lluvias i chubascos que dificultan la navegacion.

**ESTRECHO DE MAGALLÁNES.**—Este célebre canal, descubierto por el intrépido marino portugues Hernando de Magallánes, el 1.º de Noviembre de 1520, separa la estremidad austral de la América del Archipiélago de la Tierra del Fuego, comunicando el Océano Pacífico con el Atlántico. Su largo, desde el cabo Pilar, entrando por el Pacífico, hasta el cabo Virjenes, su entrada por

el Atlántico, es de 583 kilómetros. Su ancho varia segun se dilatan sus ensenadas i segun desembocan en él algunos canales. La mayor anchura se estima en 30 o 40 kilómetros i su menor en 3 kilómetros. A su largo se abren puertos i bahías provistos de leñas i aguadas que facilitan la navegacion, siendo su travesía fácil para los vapores i aun para los buques de vela, o sea, para cualquiera clase de navés.

**COSTA NORTE DEL ESTRECHO DE MAGALLÁNES.**— La entrada del Estrecho de Magallanes por el lado del Pacífico se presenta por las islas Evanjelistas, llamadas tambien de Direccion, por su posicion avanzada i excelente marea de la entrada occidental del Estrecho. Las islas están formadas de cuatro islotes (los cuatro Evanjelistas) que distan 11 millas al S. O. del cabo Victoria.

En el islote mas al O. hai un faro cuya luz se percibe desde la entrada del Estrecho. Está en una torre de 17 metros de altura por 7 de diámetro. Como el islote tiene 55 metros de altura, el faro queda a 72 metros de elevacion sobre el nivel del mar. La luz del faro es de primer orden; sus destellos se perciben desde 30 a 40 millas.

La torre está colocada en el centro de un edificio de 30 metros por lado, con habitaciones para el personal que atiende al servicio del faro.

El costado N. del Estrecho de Magallanes, entrando por el Pacífico, está formado por el archipiélago de la Reina Adelaida. De este archipiélago, la isla que mas se aproxima a la línea del Estrecho es la Parker, de forma irregular i separada de la espresada isla por un canal cubierto de islotes.

A 7 millas al E. de la isla Parker está el cabo Philippi, que es el terreno S. O. de la isla Grande del referido archipiélago, por donde tiene su salida el canal de Smith, que separa la isla de la Reina Adelaida de la península

de Guillermo IV o Muñoz Gamero. Esta península se encuentra bordeada de multitud de islas, presentándose en una de ellas el puerto Tamar, que ofrece el mejor fondeadero de la parte occidental del Estrecho.

Tiene tambien esta península a su pié el golfo de Xaultegna, que forman la península de Córdoba, adherida a la de Muñoz Gamero.

Al E. de la península de Córdoba se abre el canal de San Jerónimo, que da entrada a los golfos de Otway i Skyring i separa la península de Muñoz Gamero de la de Brunswick.

Como a 15 millas al E. del canal de San Jerónimo se presenta el cabo Gallant, que tiene por el lado E. la cómoda bahía de Fartescué, que forma en su interior el puerto Gallant o San José.

Del cabo Gallant sigue a 4 millas el cabo Coventry, i a otras 4 el cabo Holland.

A 13 millas al E. del cabo Holland está el cabo Froward al S. de la península de Brunswick i extremo S. del continente americano. Este cabo que es la punta mas austral del continente americano, se encuentra por los 53°, 54' de lat. S. i 71° 18' de lonj. O. i se eleva verticalmente sobre el mar hasta una altura de 360 metros. El monte Victoria, situado un poco atras, tiene 873 metros de altura.

El nombre Froward se lo dió el corsario ingles Cavendish, que atravesó el Estrecho en Enero de 1587. La palabra inglesa *froward*, que significa porfiado, tenaz, se la dieron quizás por las dificultades que se presentaban para hacer avanzar las naves para doblar el cabo.

Desde el cabo Froward, que está próximamente en la mitad del Estrecho, toma éste la direccion N. O. para salir al Pacífico, i rectamente al N., torciendo despues al E., para salir al Atlántico.

A 8 millas al N. del cabo Froward se abre la bahía de San Nicolas, con buen fondeadero.

A 5 millas al N. de esta bahía está el cabo San Isidro, formado por el remate de una cadena de montañas, de la que el monte Tharn constituye el punto mas prominente de esa parte de la ribera N. del Estrecho. La altura de este monte es de 793 metros.

Del cabo San Isidro sigue a 10 millas al N. el puerto del Hambre, que tiene buen fondeadero.

En este puerto estuvo el asiento de la antigua colonia de San Felipe, i mas tarde el establecimiento penal de Chile, que despues se fijó en Punta Arenas.

El marino Sarmiento de Gamboa, que fundó este puerto en 1584, le dió el nombre de San Felipe, en honor de su soberano Felipe II. El corsario ingles Cavendish lo designó con el triste nombre de Puerto del Hambre, por el fin desastroso de sus primeros colonos, de los cuales Cavendish solo encontró 15 hombres i 3 mujeres de los 400 que habia dejado Sarmiento. Todos los demas habian muerto de hambre. Los que dejó Cavendish tambien perecieron, ménos uno que recojió otro corsario ingles, Andrew Merrick, en los primeros dias de 1590.

A 14 millas del puerto del Hambre se abre la bahía de Agua Fresca, que presenta regular fondeadero i está habitada, formando una pequeña colonia. Tiene en sus inmediaciones tierras cultivadas i el monte Centro, que se eleva a 297 metros de altura.

De la bahía de Agua Fresca sigue, a 13 millas, el puerto de Punta Arenas.

En la parte mas avanzada de la punta de arenas que da entrada al puerto, existe una pirámide de 16 metros de altura, pintada a fajas blancas i rojas i coronada por una esfera roja.

Al N. de Punta Arenas están las bahías de Santa Catalina i Laredo, presentando esta última buen fondeadero.

Un poco al N. de bahía Laredo se encuentran las pequeñas islas de Santa María Magdalena i Santa Marta, i al N. de éstas la de Santa Isabel, de mucha mayor estension i de mayor altura (535 metros).

El corsario ingles Francisco Drake le dió a esta isla el nombre de Santa Isabel, en honor de su soberana la reina de Inglaterra, cuando atravesó el Estrecho en 1578.

Casi frente a la isla Santa Isabel se encuentran la isla Bechet, i a 5 millas al N. de ésta la bahía Oazi, que está contorneada por el E. por Punta Gracia.

En Punta Gracia tiene su salida para el O. la línea del Estrecho que se denomina Segunda Angostura. Todo el canal de la Segunda Angostura, tiene 12 millas de largo por 4 o 6 de ancho. Se estiende por la costa N. desde la punta Gracia hasta cabo San Gregorio i por la costa S. desde el cabo San Vicente hasta la punta San Isidro.

La Segunda Angostura está a 20 millas al O. de la Primera Angostura. Entre ámbas el Estrecho toma mayor anchura i forma por el N. la bahía Santiago, desde el cabo San Gregorio hasta el cabo Barranca, i por el S. la bahía San Felipe, desde el cabo San Isidro hasta la punta Baja.

Desde el cabo Barranca sigue para el E. la Primera Angostura, que se estiende como a 10 millas de largo i 2 de ancho; sus aguas tienen un fondo de 40 brazas por término medio.

Esta Primera Angostura toma la costa N. del Estrecho desde la punta Barranca hasta la punta Delgada, i por la costa S. desde la punta Baja hasta la punta Anegada.

Desde punta Delgada, siguiendo poco al norte, se encuentran los cerros Direccion, que tienen hasta 67 metros

de altura, i de donde se abre la bahía Posesion i abarca todo un gran tramo de costa hasta el cabo del mismo nombre. La bahía Posesion, aunque abierta a los vientos del S., al S. O. ofrece ancladero en todo su espacio.

En la apertura de la costa, entre punta Delgada i otra que se denomina Malvina, hai un buen fondeadero que ya se aprovecha para la esportacion de ganados i lanas.

Como a 1.5 milla al interior, al N. O. de bahía Posesion, se levanta el monte Aymon, que tiene 257 metros de altura.

El cabo Posesion es un promontorio notable que se levanta perpendicularmente, cortado de alto abajo por profundos surcos.

En este cabo hai una pirámide colocada en una barranca a 128 metros de altura sobre el mar. La base es de piedra i cemento. Sobre ella se eleva un prisma octogonal de 3.35 metros i sobre él está un canastillo de 22.95 metros, lo que dá a la pirámide una altura total de 26.30 metros.

Del cabo Posesion sigue la punta Daniel i el monte Denero. Este monte está formado de un cerro cónico de 83 metros de elevacion; dista 8 millas al O. del cabo Vírgenes.

Entre el monte Denero i el cabo Vírgenes se estienden unas colinas barrancosas hácia el Estrecho i hácia el cual despiden una lengua de tierra baja i arenosa que se interna en el Estrecho como  $3\frac{1}{2}$  millas, formando la punta Dungeness.

En el extremo S. de esta punta hai una pirámide de hierro de 16 metros de altura, pintada de blanco i rojo. Ofrece en su interior un local abrigado con puertas corredizas donde pueden refugiarse los náufragos i viajeros. La punta presenta un buen fondeadero a cada lado.

A 5 millas al norte de la punta está el cabo Vírgenes,

con una altura de 41 metros, i forma el extremo S. O. del continente americano i salida oriental del Estrecho de Magallanes. El cabo Virjenes está por los 52°, 20' de latitud S. i 68°, 21' de lonj. O.

El cabo Virjenes fué visitado por primera vez el 21 de octubre de 1520 por Hernando de Magallanes, que en diez dias despues debia descubrir el Estrecho que lleva su nombre. Se le denominó Virjenes, porque en ese dia la Iglesia Católica celebra la fiesta de las once mil Virjenes.

A 50 millas al N. en la costa del Atlántico, se encuentra el puerto Gallegos, en la costa oriental de la Patagonia, perteneciente a la República Argentina.

**COSTA SUR DEL ESTRECHO DE MAGALLANES.**—La costa sur del Estrecho de Magallanes es mucho mas accidentada que la costa norte, como que está formada de grandes islas separadas algunas por anchos i profundos canales.

Principiando por el O. le da entrada al Estrecho la isla Desolacion que es de regulares dimensiones i forma el extremo N. O. del grupo del archipiélago de Tierra del Fuego. Tiene a su frente la isla grande de la Reina Adelaida i la península de Muñoz Gamero.

El nombre de Desolacion se lo dió el capitan Narborough, que esploró estas rejiones el año 1670.

Forma el extremo N. O. de la isla Desolacion el cabo Pilar, a la entrada occidental del Estrecho. Este cabo es mui marcable por su elevacion i por su forma, compuesta de dos picos que se elevan en su cima; el occidental tiene 506 metros i el oriental 522. El cabo Pilar se encuentra por los 52°, 43' de lat. S. i 73° 43' de lonj. O.

De la isla Desolacion sigue al E. la isla de Santa Ines, separada de la anterior por el canal Schell.

En la costa N. de la isla Desolacion se encuentra el

puerto Churruca, casi frente al puerto Tamar, de la costa N. del Estrecho, presentando el Tamar mejor fondeadero que el Churruca. Este puerto tiene a sus espaldas el monte Campbell que alcanza a 763 metros de elevacion.

La isla Clarence sigue al E. de la Santa Ines, de la que está separada por el canal Bárbara. Esta isla queda al frente del cabo Froward de la costa N. del Estrecho.

Al E. de la isla Clarence, se estiende la de Dawson, separadas ámbas por el canal Magdalena. La isla Dawson se encuentra, estrecho por medio, al frente de la península de Brunswick, al E. de la bahía Inútil, al N. del abra del Almirantazgo i separada del S. O. de la Tierra del Fuego por el canal Gabriel.

El estero o abra del Almirantazgo se introduce a la isla de Fuego por el costado E. de la isla Dawson en una estension de 43 millas, con un ancho de 9 en su entrada hasta disminuir en 3.

La isla Dawson tiene en su extremo N. al cabo Valentin i en su costado N. E. la bahía Inútil, formada en la isla Grande de la Tierra del Fuego. Esta bahía tiene como 30 millas de saco por 12 a 20 de ancho.

Desde este punto la costa meridional del Estrecho está formada por el costado setentrional de la isla Grande de la Tierra del Fuego. Forma el extremo N. O. de esta isla, en la orilla del Estrecho, el cabo Monmouth, que tiene, como a 7 millas al S., el cabo Boqueron, a cuyo lado S. O. se abre la bahía Inútil.

Desde el cabo Monmouth, siguiendo la orilla del Estrecho, hácia el O., se encuentra luego el puerto Porvenir, i a 23 millas de una costa casi recta, la punta Jente, donde se forma la bahía Jente Grande, que tiene en su puerta la isla Quartermaster.

Desde esta bahía sigue en direccion al N. el cabo San Vicente, i a 6 millas al E. el cabo San Isidro, sobre una

costa recta. Entre ámbos cabos se encuentra la costa sur de la Segunda Angostura del Estrecho.

Desde el cabo San Isidro se pronuncia al E. la abierta bahía de San Felipe, que se estiende hasta la punta Baja.

En la punta Baja principia por el O. la Primera Angostura del Estrecho, que se estiende al E. hasta punta Anegada, que tiene a su costado el cabo Orangué promontorio cónico, agudo, de 46 metros de altura. •

Entre el cabo Orangué i la punta de Santa Catalina se abre la bahía de las Lomas, que tiene de notable dos grandes bancos de arena que se desprenden de ámbas puntas.

La punta de Santa Catalina forma la estremidad N. E. de la Tierra del Fuego, i con el cabo Espiritu Santo, que tiene en su costado S., dá la salida oriental del Estrecho de Magallanes. El cabo está formado de un morro escarpado i blanquizco, de 57 metros de alto, i se encuentra por 52° 40' lat. S. i 68° 35' lonj. O.

Sarmiento de Gamboa le dió a este cabo el nombre de Espiritu Santo.

## PUEBLOS

Punta Arenas, capital del territorio, con 4,500 habitantes. Esta poblacion está asentada en la península de Brunswick, sobre una hermosa planicie algo inclinada hácia el mar. Rodeada de cerros bajos cubiertos de veje-tacion, limitada por dos rios, el de las Minas al norte i el de la Mano por el extremo opuesto, i visitada constantemente por gran número de naves, presenta toda clase de ventajas para llegar a ser un puerto importante. La poblacion está dividida en calles de veinte metros de

ancho i cuenta con una plaza que con su jardin sirve de paseo público. Cortan el área del pueblo por el norte, oeste i sur, tres avenidas de cincuenta metros de ancho.

Por decreto de 13 de Julio de 1868 se consideró como puerto menor.

Próximamente se construirá una dársena en este puerto, para dar abrigo a las embarcaciones.

Tambien se proyecta un cable telegráfico que una a Punta Arenas con Ancud, i por consiguiente, con todo el pais i con el mundo entero.

Su fondeadero, situado a los 50°, 10' de lat. S., se encuentra reparado de los vientos del 1.º i 4.º cuadrantes; pero espuestos a los del 1.º i 2.º que, si bien son raros en esa localidad, soplan a veces con violencia, ajitando muchísimo el mar.

Punta Arenas es el único puerto franco de la República, exento del pago de derechos de aduana para la importacion i esportacion de mercaderías.

Ademas de Punta Arenas, hai a lo largo del Estrecho pequeños centros habitados por familias o grupos, algunos ya radicados i otros que se forman al rededor de los numerosos establecimientos de aserrar maderas. En la Tierra del Fuego tambien buscan su asiento algunos exploradores.

ARCHIPIÉLAGO DE TIERRA DEL FUEGO.—El archipiélagos que se forma en el extremo sur de América, fué descubierta en 1520 por Hernando de Magallanes. Se denomina Tierra del Fuego i está compuesto de una isla grande, muchas otras de diversos tamaños i numerosas rocas. Las costas están cortadas por profundos brazos de mar, en cuyos lados se levantan montañas con sus cumbres cubiertas de nieve la mayor parte del año, mientras que sus faldas rocosas i mui pendientes están parcialmente cubiertas con una vejetacion siempre verde.

Las islas principales que componen el archipiélago, principiando por el O., son: la Desolacion, Santa Ines, Clarence, Dawson i Tierra del Fuego, que todas forman la costa sur del Estrecho de Magallanes i en gran parte están ya descritas al tratarse de esa costa.

**CENTROS DE POBLACION.**—Puerto Porvenir, fundado en 1894 en la magnífica bahía del mismo nombre, un poco al sur del cabo Boqueron, único centro regular de poblacion en la isla Grande. Tiene establecida una comunicacion semanal con Punta Arenas por un vapor subvencionado por el Gobierno. Porvenir dista 18 millas de Punta Arenas.

Hai tambien diseminadas en la isla Grande estensas estancias de ganado lanar i ricos lavaderos de oro.

Así la «Sociedad Tierra del Fuego Shcep Farming i C.<sup>a</sup>», tiene sus casas i galpones en bahía Philippi, a inmediaciones de Punta Anegada, en la costa oriental del Estrecho de Magallanes.

La «Sociedad Wehrhahn i C.<sup>a</sup>», en bahía Jente Grande, inmediato a Puerto Porvenir.

La «Sociedad Esplotadora de la Tierra del Fuego», ha fundado dos asientos principales: uno en la caleta Josefina, en el fondo de la bahía Inútil, a 20 kilómetros al S. de Porvenir, i el otro en el rio Marazzi, en la línea divisoria, cerca de la bahía San Sebastian, que está en el Atlántico.

Otro centro de poblacion es:

Puerto Harris, en la isla Dawson, donde existe la mision religiosa a cargo de la órden católica salesiana. Tiene iglesia, escuela, talleres, como siete mil cabezas de ganado ovejuno i una subvencion de siete mil pesos al año. Su obligacion es civilizar a los indios fueguinos; pero estos no existen en la isla. Los empleados de los salesianos son extranjeros, no conocen el idioma caste-

llano ni el de los fueguinos i por eso los progresos que se notan son de ningun valer. La mision inglesa, ha obtenido grandes ventajas civilizadoras, porque sus pastores saben el idioma castellano i el de los fueguinos i les han traducido en el idioma de éstos, pasajes bíblicos i todo lo que quieren enseñarles. Se nota que el indio fueguino, una vez que se le arranca de sus costumbres i se le civiliza, le entra tisis galopante i fallece. No se sabe a qué atribuir este resultado. Puerto Harris cuenta con un buen tenedero completamente abrigado de los vientos del cuarto cuadrante, por los altos cerros que lo rodean. La bahía Harris está en el costado E. de la isla Dawson, por frente casi a bahía Inútil, que se interna en la isla Grande de la Tierra del Fuego.

La poblacion de esta isla pasa de 220 habitantes.

La isla Dawson tiene una estension de 133,000 hectáreas i es por su situacion jeográfica i por la riqueza natural de su suelo, uno de los puntos mas favorables para la colonizacion.

## MISION INGLESA

En la isla Hoste, al S. del canal de Beagle, al O. de la isla Navarino, se ha establecido la colonia «Tekenika», formada por una mision inglesa, fundada con el propósito de civilizar a los indíjenas de esas rejiones i merced al empeño i consagracion que dedican a este fin, llenan admirablemente su objeto. Es aquí donde realmente se nota el progreso civilizador que esta mision realiza con un heroismo admirable.

## ISLA TIERRA DEL FUEGO

Como de las islas que componen este archipiélago, la de la Tierra del Fuego es la mayor i mas importante, merece que nos detengamos un tanto en su estudio. Debe su nombre al humo que en sus playas hacian los salvajes que la habitaban, cuando los navegantes españoles que formaban la expedicion de Hernando de Magallanes arribaron allí.

La parte E. de esta isla pertenece a la República Argentina, segun tratado con Chile.

Tiene la forma de un triángulo i su estension se estima en 48,000 kilómetros cuadrados, de los cuales 28,000 corresponden a Chile.

**OROGRAFÍA.**—La cadena de los Andes sigue por las costas occidentales de la isla i archipiélagos vecinos hasta el canal de Beagle. Desde cabo Boqueron se estienden hácia el oriente cordones secundarios que llegan decreciendo en altura hasta cerca del Atlántico, i cuya elevacion no pasa de 500 metros. Estos cordones dan nacimiento a algunos cursos de aguas abundantes en arenas auríferas.

En la isla se alza el monte Sarmiento sobre 2,200 metros i se levanta de una ancha base para terminar en dos picos: el Darwin, que tiene 2,134 metros de altura, i el de Buckland, al N. de los dos anteriores, con 1,270 metros de elevacion aproximadamente.

**HIDROGRAFÍA.**—Grandes lagunas dan oríjen a los riachuelos que se derraman en los estensos llanos de esta comarca. Estos rios son numerosos i muchos de alguna importancia.

Entre las lagunas se mencionan la Deseada, de 10 kiló-

metros de largo por 5 de ancho i 15 metros de altura sobre el nivel del mar.

Hai un lago estenso que parte desde el fondo del Seno del Almirantazgo i se prolonga 43 kilómetros al oriente, cruza la línea divisoria, internándose en la República Arjentina; tiene de ancho 5 a 8 kilómetros. A este lago se le ha dado el nombre de Fagnano, en honor del superior de la Mision Salesiana, que, segun se refiere, fué su primer esplorador.

En la bahía Inútil, en el Estrecho de Magallanes, desembocan los rios que llevan los nombres de Odioso, Marazzi, Esperanza, Concordia, Rosario i San Luis.

En el fondo de la bahía Porvenir desagua otro riachuelo.

En la bahía de Jente Grande desembocan cuatro riachuelos de alguna consideracion.

El rio Oro, el mas importante de la parte setentrional de la isla, desemboca en la bahía Felipe, i otro riachuelo tambien regular vacia sus aguas en la bahía Lomas.

Hácia el Atlántico desaguan tres regulares riachuelos, que les han dado los nombres de Alpha, Beta i Cullen, que es el mayor.

Al S. de la isla, entre otros, se menciona al rio Ossa.

**FLORA.**—En el N. de la Tierra del Fuego no se encuentran árboles de gran tamaño. Hai solo arbustos que son: el calafate, el romerillo, el mata-negra; en el S. hai espesos bosques de excelentes maderas.

**FAUNA.**—Los cuadrúpedos son poco numerosos. Se encuentra el guanaco, el perro fueguino (especie de mezcla de perro i zorro), el zorro, el tuco-tuco o cururo (roedor que mina el terreno), la rata i el raton. En cambio hai aves de todo jénero, como el ave-fria, la gallineta, el flamenco, el mochuelo, el tordo, el mirlo, el pato, el gan-

so, el cisne de cuello negro, i otras aves menores por millares.

**MINERALOGÍA.**—El hierro magnético se encuentra en bastante cantidad. El oro no es tampoco escaso en muchos puntos. Ultimamente están llamando la atención unos ricos lavaderos de oro que se han descubierto en la isla Lenox. Esta isla está a 48 millas al S. O. del cabo San Diego, extremo S. E. de la isla Grande, i al S. del canal Beagle, hácia el extremo S. E. de la isla Navarino

El carbon de piedra, aunque no de buena calidad, presenta algunos afloramientos en la costa del océano Atlántico i de todo el Estrecho.

La tierra es a propósito para la fabricacion de artículos vidriosos. En algunas lagunas se encuentran sales de composiciones diversas.

**TEMPERATURA.**—La temperatura media observada en 1882 a 1883 por una comision científica francesa que residió un año en la Tierra del Fuego, dió la cifra siguiente: en verano 7°2, i en invierno 3°6.

**PORVENIR DE LA TIERRA DEL FUEGO.**—La Tierra del Fuego, mui parecida a la Patagonia meridional por la formacion de sus terrenos, está llamada a ser una hacienda de numerosos rebaños.

Toda la parte N. del Estrecho de Magallanes, desocupada hace pocos años, se ha convertido ya en estensas haciendas, donde se cria numeroso ganado lanar i vacuno.

Actualmente (1896) el ganado ovejuno que paze en las praderas de la Tierra del Fuego se estima en 70,000 cabezas, el vacuno en 1,000 i entre caballos i yeguas 500.

**COSTA N. E. DE LA TIERRA DEL FUEGO.**—Desde el cabo Espíritu Santo, a una distancia como de 23 millas, sigue al S. el cabo Nombre i como a 10 millas mas al S. la ba-

hía de San Sebastian, que presenta un fondeadero excelente en cuanto al abrigo, fácil acceso i buen tenedero.

**COSTA SUR DEL ARCHIPIÉLAGO DE LA TIERRA DEL FUEGO.**—Entre la isla de la Tierra del Fuego i otras dos islas grandes que se estienden al S., llamadas Hoste i Navarino, se abre una hondonada marítima llamada Canal de Beagle. Este canal forma un paso angosto que se prolonga, casi en línea recta al O. N. O., por unas 120 millas, entre filas de montañas de cumbres nevadas que se elevan de 900 a 1,200 metros sobre el mar. El ancho del canal es de una i media milla, jeneralmente profundo. Como a 70 millas de su entrada oriental el canal se divide en dos: uno se dirige hácia el S. O., a la bahía de Cook, i el otro al N. O., al canal Darwin, i en seguida al Pacífico por el canal Whale-boat i la bahía Desolada.

El canal de Beagle lleva este nombre por el del buque del célebre explorador inglés Fitz Roy, que hizo estudios hidrográficos en estas rejiones, como ya se ha dicho, por los años 1826 a 1834.

Al S. del canal de Beagle se estienden multitud de islas hasta el Cabo de Hornos. De oriente a occidente las principales son: Picton, Isla Nueva i Lenox, que forman un grupo al O. de la Navarino, que es una de las mas importantes por su estension, i al O. de la Navarino la estensa isla de Hoste.

La isla Navarino es una de las mas apropiadas para la colonizacion. Es mui montañosa; pero tiene valles i colinas pastosas i ricos bosques. Se han establecido ya algunas haciendas de ganados, se elaboran maderas para la esportacion i en su parte sur se esplotan arenas auríferas.

Las islas Nuevas, Picton i Lenox son tambien buenas para pastoreo. Se ha estraído de ellas grandes cantidades de oro en polvo i en pepitas.

La isla Hoste es quizás de mayor estension que la Navarino, pero árida i montañosa, solo tiene algunos valles de corta estension que pueden ser aprovechados. En la colonia Tekenika, que ya hemos mencionado en esta isla, se ha establecido una mision inglesa dedicada a civilizar los indíjenas de esta parte. Gracias a su accion, los buques que naufragan en estas costas pueden tener seguridad de contar con las indicaciones de los indíjenas, que en su mayor parte comprenden el ingles, para encontrar socorro. Esta isla, de forma sumamente irregular, tiene cinco grandes penínsulas: la de Clohué, al O.; la de Rous, al S. O.; la de Hardy, al S. E.; i las de Pasteur i Dumas, al E.

Al S. de la isla de Hoste i rodeando las penínsulas mencionadas hai una infinidad de pequeñas islas.

Al O. de la isla Hoste está la isla Gordon, que por el N. da paso al Brazo Noroeste, que da al canal Darwin i por el S. al Brazo Suroeste, que da a la bahía Cook. Como se ha dicho, ámbos dan salida al canal Beagle, hácia el O. por medio del canal Whale-boat i la bahía Desolada.

Al O. de la isla Gordon hai otra isla de forma tambien irregular, denominada Londonderry.

Por fin, al S. de la isla Navarino, teniendo por medio la bahía Nassau, está el grupo de islas de Wollaston, al S. de los cuales sigue el grupo de las Ermitas, en que se encuentra el Cabo de Hornos, i, por último, la isla de Diego Ramirez, que es el punto de tierra mas austral de la América del Sur.

La colonia Usuhaia se encuentra en el extremo S. de la isla Grande de la Tierra del Fuego i en la costa N. del canal Beagle, frente al extremo N. O. de la isla Navarino, en territorio arjentino, segun el tratado de límites con Chile.

La colonia Usuhaia debe su oríjen a una mision de pastores ingleses de doctrina protestante, que merced a su mucha constancia i duro sacrificio, han conseguido formar un pequeño núcleo de poblacion, con un corto número de casas, en vez de chozas; una iglesia, una escuela, talleres i una casa de huérfanos. Tan humanitaria mision ha obtenido, sin embargo, un buen resultado en su caritativa empresa, llevando la civilizacion a los indígenas de estas lejanas i desoladas comarcas. Esta mision se fundó en 1869.

Ultimamente (1895) se ha establecido tambien una mision católica: la salesiana.

Damos término a esta descripcion, mencionando el célebre Cabo de Hornos, que se encuentra en la isla mas meridional de las que componen el grupo de las Ermitas, que forman el extremo S. de los archipiélagos en que termina la América. Visto el cabo desde léjos, no presenta nada de notable; pero al acercarse se encuentran sus altos barrancos negros que miran hácia el sur i con una altura que alcanza a 417 metros sobre el nivel del mar.

Al S. del Cabo de Hornos se encuentra la isla de Diego Ramirez, que es el punto de tierra situado mas al sur del continente americano.

Los descubridores de esta isla le dieron el nombre de Diego Ramirez por ser el jefe de una espedicion que de órden del rei de España exploró estas islas por el mes de Febrero de 1618.

El Cabo de Hornos fué descubierto el 29 de Enero de 1616 por una espedicion de marineros holandeses mandada por Jacob Lemaire i Wilhelm Cornelisz Schonsten. Le dieron el nombre de Hornos en honor de la ciudad holandesa Horn, donde se habia organizado la espedicion. Con este descubrimiento se halló un nuevo camino

para pasar del Atlántico al Pacífico, sin los peligros i dilaciones del Estrecho de Magallanes.

**LÍMITE INTERNACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO.**— La comision de límites chileno-argentina encargada de fijar los deslindes entre los dos países, terminó su trabajo en 1895 en toda la estension de la Tierra del Fuego, levantando el acta siguiente:

«En la ciudad de Santiago de Chile, a nueve dias del mes de Octubre de mil ochocientos noventa i cinco, reunidos los peritos que suscriben, Don Diego Barros Arana por parte de la República de Chile, i Don Nolberto Quirno Costa por parte de la República Arjentina, con el objeto de tomar en consideracion los trabajos del deslinde de Tierra del Fuego, practicados por la quinta subcomision mista demarcadora en los años 1894 i 1895, i teniendo a la vista los planos, actas e informes de los ayudantes comisionados por ámbos peritos para efectuar esa operacion, resolvieron aprobarla, quedando así señalada la línea divisoria en esa rejion, con arreglo a lo dispuesto en el tratado de 23 de Julio de 1881 i protocolo de 1.º de Mayo de 1893, por veinticinco hitos, que ubicado el primero en el cabo del Espíritu Santo en el punto indicado por el artículo 4.º del referido protocolo, en latitud cincuenta i dos grados cuarenta minutos sur ( $52^{\circ}, 40'$  S.) i longitud sesenta i ocho grados, treinta i seis minutos, treinta i ocho segundos i medio oeste de Greenwich ( $68^{\circ}, 36', 38\frac{1}{2}''$  O. de Greenwich), se prolonga hácia el sur verdadero en la longitud referida, a las distancias que se espresan a continuacion:

«Hito número 1 (de fierro) situado en el Cabo del Espíritu Santo a cuarenta i nueve metros de la orilla del mar i a cincuenta metros de altura sobre el nivel de éste.

«Desde dicho hito se tomaron arrumbamientos verdaderos a los siguientes puntos: Monte Aymon, norte cua-

renta i siete grados, siete minutos, treinta segundos oeste (N.  $47^{\circ}$ ,  $7'$ ,  $30''$  O.); Monte Denero, norte tres grados, veintidos minutos, cuarenta segundos este (N.  $3^{\circ}$ ,  $22'$ ,  $40''$  E.); Cabo de las Virjenes, norte veinticinco grados, veinticuatro minutos, cuarenta segundos este (N.  $25^{\circ}$ ,  $24'$ ,  $40''$  E.).

Hito Núm.	2 (de fierro) distancia al primero	Metros
»	» 3 » »	9,794
»	» 4 » »	14,080
»	» 5 » »	22,909
»	» 6 » »	28,377
»	» 7 » »	35,161
»	» 8 » »	40,497
»	» 9 » »	50,204
»	» 10 » »	59,984
»	» 11 » »	67,168
»	» 12 » »	76,578
»	» 13 » »	83,632
»	» 14 » »	98,986
»	» 15 » »	105,742
»	» 16 » »	120,792
»	» 17 » »	126,937
»	» 18 » »	136,918
»	» 19 » »	143,875
»	» 20 » »	164,184
»	» 21 (de piedras) »	184,789
»	» 22 » »	196,762
»	» 23 » »	207,895
»	» 24 (de fierro) en latitud $54^{\circ}$ , $46'$ , $54''$ sur.	210,873
»	» 25 » » $54^{\circ}$ , $52'$ , $51''$ sur.	

«Este último hito número 25 quedó situado en la cumbre de la sierra que corre en la márjen norte del canal de Beagle.

«Los señores peritos declararon, en vista de lo espuesto, terminada la operacion de deslinde i amojonamiento de la Tierra del Fuego, i levantaron i firmaron la presente acta en dos ejemplares.

«(Firmado).—*Diego Barros Arana*.—*G. Cãro Tagle*, Pro-secretario.—*Nolberto Quirno Costa*.—*Juan I. Ochagavía*, Secretario.»



# LA COLONIA DE MAGALLÁNES

CONSIDERADA ADMINISTRATIVAMENTE





## MAGALLÁNES CONSIDERADO ADMINISTRATIVAMENTE

---

Se tomó posesion material del Territorio de Magallánes por nuestro Gobierno, el 21 de Abril de 1843.

Se levantó en el acto el Fuerte Búlnes, en el antiguo puerto de San Felipe, o del Hambre.

---

Por lei de 18 de Noviembre de 1845, se autorizó la instalacion de colonias entre el Rio Bueno i el Cabo de Hornos.

---

Por lei de 30 de Agosto de 1848, se estableció con el nombre de Gobernacion Marítima de Magallánes, el territorio con sus islas, comprendido al sur del paralelo de la estremidad sur de la península de Tres Montes, cuyo asiento era el Fuerte Búlnes.

En 1849 se abandonó este lugar a causa de un incendio i por no presentar ventajas i entónces se formó la poblacion de Punta Arenas.

---

Por lei de 2 de Julio de 1852, se resolvió con respecto a Magallánes lo siguiente:

Se constituye en dependencia directa del Presidente de la República la colonia de Magallánes i las demas que se establecieren en el Estado i se faculta al Gobierno para que prescriba las reglas especiales a que el réjimen de esas colonias debe sujetarse.

Esta autorizacion era por cuatro años.

---

Desde 1845, la colonia de Magallánes dependió del Ministerio de Marina hasta 1853.

Desde Julio 8 de 1853, dependió del Presidente de la República o sea del Ministerio del Interior hasta 1871. Desde el 2 de Diciembre de 1871, fecha en que se creó el Ministerio de Relaciones Exteriores i Colonizacion, el Territorio de Magallánes pasó a cargo de este último departamento hasta 1887.

Desde el 21 de Junio de 1887, en que se reorganizó el servicio de los Ministerios de Estado, la colonia de Magallánes dependió del Ministerio de Industrias i Obras Públicas, hasta 1889, época en que, segun decreto de 7 de Mayo de ese año, la Seccion de Colonizacion pasó al Ministerio de Relaciones Exteriores, como lo está hasta el presente.

### Límites de Magallánes i Tierra del Fuego

En el tratado que celebró Chile con la República Argentina i que se firmó en Buenos Aires el 26 de Octubre de 1881, sobre límites, se estableció lo siguiente:

Artículo 2.º En la parte austral del continente i al norte del Estrecho de Magallánes, el límite entre los dos

países será una línea que, partiendo de Punta Dungeness, se prolongue por tierra hasta Monte Denero; de aquí continuará hácia el oeste, siguiendo las mayores elevaciones de la cadena de colinas que allí existe, hasta tocar en la altura de Monte Aymond. De este punto se prolongará la línea hasta la interseccion del meridiano 70 con el paralelo 52 de latitud, i de aquí seguirá hácia el oeste coincidiendo con este último paralelo hasta el *divortia aquarum* de los Andes. Los territorios que quedan al norte de la línea pertenecerán a la República Argentina, i a Chile los que se estienden al sur, sin perjuicio de lo que dispone respecto de la Tierra del Fuego e islas adyacentes el artículo tercero.

Art. 3.º En la Tierra del Fuego se trazará una línea que, partiendo del punto denominado Cabo del Espíritu Santo en la latitud 52 grados 40 minutos, se prolongará hácia el sur; coincidiendo con el meridiano occidental de Greenwich, 78º 34' hasta tocar con el canal Beagle. La Tierra del Fuego dividida de esta manera será chilena en la parte occidental i argentina en la parte oriental. En cuanto a las islas, pertenecerá a la República Argentina la isla de los Estados, los islotes próximamente inmediatos a ésta i las demas islas que haya sobre el Atlántico al oriente de la Tierra del Fuego i costas orientales de la Patagonia; i pertenecerán a Chile todas las islas al sur del canal Beagle hasta el Cabo de Hornos i las que haya al occidente de la Tierra del Fuego.

Art. 5.º El Estrecho de Magallanes queda neutralizado a perpetuidad i asegurada su libre navegacion para las banderas de todas las naciones. En el interes de asegurar esta libertad i neutralidad, no se construirán en las costas fortificaciones ni defensas militares que puedan contrariar ese propósito.

El territorio de Magallanes está dividido en tres subdelegaciones.

La primera se creó por el siguiente decreto:

*Santiago, 3 de Junio de 1873.*

Con lo espuesto por el Gobernador de Magallanes en el oficio fecha 17 de Mayo próximo pasado,

Decreto:

Créase en la Colonia de Magallanes una subdelegacion cuyos límites serán los mismos que tiene dicha Colonia. Comuníquese, anótese i publíquese.

ERRÁZURIZ.

*Adolfo Ibañez.*

---

La segunda por el decreto que se copia:

*Santiago, 10 de Marzo de 1874.*

Créase una segunda subdelegacion en Magallanes que será denominada Las Minas i cuyos límites serán: por el norte, el nacimiento del rio de las Minas i por el oriente, este mismo rio; por el sur, la poblacion de Punta Arenas i por el poniente, Chabunco.

Comuníquese, anótese i publíquese.

ERRÁZURIZ.

*Adolfo Ibañez.*

Mas tarde, se mandó crear una tercera subdelegacion que se denominó de Tierra del Fuego i de este modo el Territorio de Magallanes se encuentra administrativa-

mente dividido en tres subdelegaciones. El que ejerce el cargo de subdelegado de esta seccion es rentado por el Estado.

---

### Poblacion Muñoz Gamero

*Santiago, 27 de Marzo de 1889.*

Vista la glosa del item 13 de la partida 50 del Presupuesto del Interior,

Decreto:

Comisiónase al Gobernador de Magallanes para que proceda a fundar una poblacion que se denominará Muñoz Gamero, en la península conocida con el nombre de Tierras del Rio Guillermo, que en lo sucesivo llevará la designacion de Península Muñoz Gamero.

La poblacion se establecerá entre las dos ensenadas situadas al oriente de la Isla Larga, en el canal Maine, i constará de 32 manzanas en cuadro, de cien metros por lado, al rededor del terreno reservado para plaza pública. Las manzanas quedarán separadas entre sí por calles de veinte metros de ancho.

Los espresados terrenos se adjudicarán a los pobladores que los soliciten en conformidad a las prescripciones vijentes sobre la materia, debiendo reservarse cinco manzanas para edificios públicos.

Anótese, comuníquese i publíquese.

BALMACEDA.

*R. Barros Luco.*

---

## Poblacion Porvenir en Tierra del Fuego

*Santiago, 20 de Junio de 1894.*

Visto el oficio núm. 214 de 23 de Abril último, del Gobernador de Magallanes,

Decreto:

1.º Procédase a establecer una poblacion en el puerto denominado bahía Porvenir, en la Tierra del Fuego;

2.º Resérvase para ese objeto una estension de mil hectáreas en las inmediaciones del puerto mencionado;

3.º La Comision hijueladora de Magallanes procederá a levantar el plano de la nueva poblacion, el cual deberá someterse a la aprobacion del Gobierno, indicándose las reservas del terreno que deben hacerse para construcciones;

4.º La distribucion de los sitios en que se divida la futura poblacion deberá verificarse en conformidad al decreto de 24 de Abril de 1885; i

5.º Encárgase al Gobernador de Magallanes de la ejecucion de las disposiciones del presente decreto.

Tómese razon, rejístrese i comuníquese.

MONTT.

*M. Sanchez Fontecilla.*

---

## Policía de Porvenir

*Santiago, 23 de Noviembre de 1894.*

Visto el oficio núm. 553 de 2 del actual, del Gobernador de Magallanes,

## Decreto:

Autorízase al referido funcionario para que jire contra la Tesorería Fiscal de Punta Arenas hasta por la suma de \$ 260, con la cual atenderá en el resto del año al pago del servicio de policía de la población de Porvenir, últimamente fundada en la Tierra del Fuego.

Impútese el gasto al ítem 9.º de la partida 5.ª del Presupuesto de colonización.

Refréndese, rejístrese, tómesese razón i comuníquese.

MONTT.

*M. Sanchez Fontecilla.*

---

## Policía de seguridad para la Tierra del Fuego

*Santiago, 3 de Mayo de 1895.*

Núm. 550.— Con arreglo a lo dispuesto por la lei de presupuestos vijente en el ítem 17 de la partida 3.ª del Presupuesto de colonización i visto el oficio del Gobernador de Magallanes, núm. 86,

## Decreto:

Organízase la policía de seguridad de Tierra del Fuego, con el personal i los sueldos siguientes:

## POLICÍA DE PORVENIR

Un inspector, mil doscientos pesos anuales; tres guardianes con setecientos veinte pesos anuales cada uno, dos mil ciento sesenta pesos anuales.

Asígnase la suma de dos mil cuarenta pesos, que resta de la de nueve mil pesos consultada para este

servicio, para la adquisicion de cabalgaduras, monturas, esposas, barras, etc., i para iniciar la construccion de un cuartel en el puerto de Porvenir.

Tómese razon, rejístrese i comuníquese.

MONTT.

*Luis Barros Borgoño.*

---

Por decreto de 10 de Febrero de 1896, se nombró subdelegado de la Tierra del Fuego al actual Comisario de la policía de Punta Arenas, don Alberto Barra V.

---

### Puerto Toro

El 3 de Noviembre de 1892, se desembarcaron todos los elementos que condujo la cañonera *Magallanes* para la fundacion del Puerto Toro.

Está situado al norte del cabo Rees de la carta inglesa en 55° 5' 32" de latitud i 67° 6' 10" de lonjitud.

Se encuentra Puerto Toro en la bahía Oglanders, formada por las islas Nueva, Lenox, Picton i costa oriental de Navarino. Se abre al este entre dos puntas distantes una de otra como media milla; su saco mide otro tanto. A su frente, a cuatro millas, se encuentra la isla Picton. El tenedero es bueno i perfectamente abrigado contra todo viento i marejada. Hai en el fondo dos pequeñas caletas que ofrecen excelente fondeadero a las goletas, con displayos arenosos i un riachuelo. El terreno es accidentado i boscoso, pero los cerros no son mui altos. La apertura de vías de comunicacion hácia el norte, sur e interior de la isla, no ofrece gran dificultad.

El Puerto Toro dista 10 millas de la isla Lenox; 4 de

la isla Picton; 16 de la isla Nueva; 35 de la isla Wollaston; 209 de Punta Arenas, vía canal Magdalena i 55 del Cabo de Hornos.

El 4 del mes citado, se bajó la policía instalada en carpas i en los dias subsiguientes se dió comienzo al roce del bosque con la ayuda de la tripulacion de la *Magallanes* i tan pronto como se hubo despejado una porcion de terreno, se empezó la construccion de la casa por la maestranza del buque i por los individuos especiales llevados de Punta Arenas.

Así comenzó el trabajo en Puerto Toro, viniendo jente de Lenox i Ushwais a solicitar terrenos para construir i trasladar sus negocios a este nuevo puerto.

La rejion de las islas australes ofrece los elementos necesarios a la colonizacion inmediata. Sus condiciones agrícolas e industriales son mui semejantes a las de Punta Arenas i la ganadería prosperará allí tanto como en el Estrecho. Los yacimientos auríferos son abundantes, pero repartidos caprichosamente.

En la isla Lenox no se puede poner en duda su riqueza aurífera. Esta riqueza se descubrió en 1886 i solo en 1889 fué cuando quedó definitivamente reconocida esta riqueza, que ha hecho en 1891 i 1892 la fortuna de muchos exploradores.

En Puerto Toro se ha establecido una subdelegacion para el gobierno de esta localidad.

---

## Hospital de Punta Arenas

*Santiago, 18 de Mayo de 1892.*

Visto el oficio del Gobernador de Magallanes, de 18 de Abril último, núm. 84, la solicitud adjunta i lo informado por el Consejo Superior de Higiene Pública,

## Decreto:

Destínase la cantidad de \$ 8,000 a la construcción de un Hospital en Punta Arenas.

El Gobernador de Magallanes procederá a pedir propuestas públicas para la ejecución de la obra, debiendo ser acompañada cada propuesta de una fianza calificada por el tesorero fiscal.

Autorízase al referido funcionario para que jire contra la Tesorería fiscal respectiva hasta por la espresada suma, debiendo rendirse cuenta documentada e instruida de su inversión cada tres meses.

Dedúzcase el gasto del ítem 9.º de la partida 6.º del Presupuesto de colonización.

Refréndese, rejístrese, tómese razón i comuníquese.

MONTT.

*Juan Castellon.*

---

### Edificios para oficinas públicas en Punta Arenas

*Santiago, 18 de Octubre de 1893.*

He acordado i decreto:

Apruébanse los planos i presupuestos formados por la Dirección de Obras Públicas para la construcción de un edificio destinado a Gobernación i oficinas públicas, ascendentes estos últimos a la cantidad de \$ 85,249.11.

La Tesorería Fiscal de Santiago pondrá a disposición del Ministerio de Industrias i Obras Públicas la suma de \$ 40,000 con el objeto de que atienda a la iniciación de dicho trabajo.

Impútese la espresada cantidad al art. 20 de la lei número 31 de fecha 7 de Febrero último.

Refréndese, rejístrese, tómese razon i comuníquese.

MONTT.

*V. Blanco.*

---

### Edificios en Puerto Pacheco

*Santiago, 16 de Noviembre de 1893.*

Vista la nota que precede,

Decreto:

Se autoriza al Gobernador de Magallanes para que contrate en licitacion pública la construccion de dos casas i dos galpones en Fuerto Pacheco, en conformidad a los planos i presupuestos formados por esa Gobernacion.

Se autoriza igualmente al mismo Gobernador para que jire contra la Tesorería Fiscal de Punta Arenas hasta por la suma de \$ 5,000 a que deben ascender cuando mas dichos presupuestos i que invertirá en atender al pago de los mencionados trabajos.

Ríndase cuenta documentada de la inversion, i dedúzcase el gasto del item 2 de la Partida 27 del presupuesto del Ministerio de Marina, puestos a disposicion del de Industrias i Obras Públicas por decreto núm. 1763, de 12 de Octubre último.

Refréndese, etc.

MONTT.

*V. Dávila Larrain.*

## Sitio para iglesia parroquial de Punta Arenas

*Santiago, 22 de Noviembre de 1893.*

He acordado i decreto:

Resérvase para la construccion de la iglesia parroquial de Punta Arenas un retazo de terreno de 35 metros de frente por 40 de fondo, situado en la manzana número 45 del plano de dicha poblacion al costado sur del terreno destinado para el edificio de la Gobernacion.

Tómese razon, etc.

MONTT.

*V. Blanco.*

---

## Iglesia parroquial de Punta Arenas

Con fecha 30 de Noviembre de 1893, el Supremo Gobierno mandó entregar al R. P. Monseñor José Fagnano \$ 3,000, para que atendiera al pago de materiales i útiles de la construccion de la iglesia parroquial de Punta Arenas.

Miembros de la Comision Fiscal de Fábrica de la iglesia parroquial de Punta Arenas, lo son los señores don José Menendez i don Rómulo Correa C., segun decreto de 14 de Agosto de 1895.

---

## Ajente de Indíjenas

Con fecha 28 de Setiembre de 1895 se nombró a don José Contardi ajente de indíjenas i capitan de amigos

del Territorio de Magallanes, con ochenta pesos al mes.

Con fecha 25 de Febrero de 1896, renunció Contardi el cargo i se nombró en su lugar a don Domingo Canales.

---

## Edificios para oficinas públicas en Punta Arenas

*Santiago, 9 de Diciembre de 1893.*

Vista la nota que precede i teniendo presente que no se han presentado licitadores para la construccion de la Gobernacion de Magallanes,

Decreto:

1.º Se autoriza a la Direccion Jeneral de Obras Públicas para que proceda a ejecutar por administracion, la construccion del edificio destinado a Gobernacion i oficinas públicas de Magallanes, en conformidad a los planos i presupuestos formados por la Direccion.

2.º Autorízase al Gobernador de Magallanes para que jire contra la Tesorería Fiscal de Punta Arenas por la suma de \$ 40,000 que invertirá en atender al pago de los trabajos de la referida obra.

Ríndase cuenta, etc.

MONTT.

*V. Dávila Larrain.*

---

## Cementerio de Punta Arenas

*Santiago, 9 de Abril de 1894.*

Visto el oficio núm. 129, de 2 del mes próximo pasado, del Gobernador de Magallanes,

## Decreto:

Procédase al establecimiento de un nuevo cementerio en la poblacion de Punta Arenas.

Se reservan con ese objeto cuatro hectáreas de terreno al norte de dicha poblacion i a una distancia aproximada de un kilómetro del rio de la misma.

Tómese razon, etc.

MONTT.

*V. Blanco.*

---

## Gobernacion Marítima de Magallánes

*Santiago, 11 de Julio de 1895.*

Vista la autorizacion concedida al Director de Obras Públicas por decreto núm. 721 de 15 de Mayo último, para que invierta la suma de \$ 15,000 en la construccion de edificios para la Gobernacion Marítima de Magallánes, alojamiento de marineros i anexos,

He acordado i decreto:

El Director de Obras Públicas pondrá a disposicion del Gobernador de Magallánes la indicada suma a fin de que este funcionario lleve a cabo los espresados trabajos.

Tómese razon i comuníquese.

MONTT.

*Eltas Fernandez A.*

---

## Muelle en la bahía de Punta Arenas

*Santiago, 26 de Mayo de 1894.*

Vistos estos antecedentes,

Decreto:

1.º Concédese a don Adolfo Stukenrauch el permiso que solicita para construir un muelle de su propiedad en la bahía de Punta Arenas, en el punto indicado i pudiendo hacer uso de los resortes de un muelle antiguo que allí existen, debiendo además sujetarse a las prescripciones de los decretos de 5 de Julio de 1883 i de 17 de Octubre último.

2.º El concesionario queda obligado a ceder al Fisco dicho muelle a justa tasación de peritos i en conformidad a lo prescrito en el art. 13 del decreto citado de 5 de Julio de 1883.

Remítanse orijinales estos antecedentes al Gobernador de Magallanes, a fin de que disponga lo conveniente para que se ponga al interesado en posesión del espacio que necesite para construir dicho muelle, i con la constancia de lo obrado devuélvanse al Ministerio de Hacienda.

Tómese razón, etc.

MONTT.

*Carlos Riesco.*

---

## Administracion de Justicia en el Territorio de Magallánes

*Santiago, 24 de Agosto de 1876.*

Por cuanto el Congreso Nacional ha discutido i aprobado el siguiente

### PROYECTO DE LEI:

Art. 1.º El Territorio de Colonizacion de Magallánes quedará provisoriamente bajo la jurisdiccion de las Cortes de Santiago i de los jueces de letras de Valparaiso.

Art. 2.º El Presidente de la República nombrará cada tres años, tres Alcaldes que desempeñarán en el territorio de Colonizacion de Magallánes las funciones que competen a los Alcaldes Municipales por el art. 53 de la Lei de Organizacion i Atribuciones de los Tribunales.

En el desempeño de sus funciones los Alcaldes se turnarán i se subrogarán en la forma establecida en los arts. 40 i 41 de la lei de 8 de Noviembre de 1854.

El empleo de Alcalde es cargo consejil. En consecuencia, deberá servirse gratuitamente i nadie podrá excusarse de desempeñarlo sinó por las causas señaladas en el art. 21 de la lei de 15 de Octubre de 1875.

Art. 3.º La disposicion contenida en el art. 54 de la Lei de Organizacion i Atribuciones de los Tribunales, es aplicable a las causas de que conocieren o pudieren conocer los Alcaldes que crea esta lei.

Art. 4.º El Gobernador de Magallánes nombrará con arreglo a la lei, a propuesta del Alcalde de turno, los jueces de subdelegacion i distrito.

I por cuanto, oido el Consejo de Estado, he tenido a

bien aprobarlo i sancionarlo; por tanto, promúlguese i llévase a efecto como lei de la República.

FEDERICO ERRÁZURIZ.

*José María Barceló.*

---

Notario, Conservador, Receptor de mayor cuantía i Secretario del Juzgado de 1.ª instancia de Magallanes.

*Santiago, Agosto 16 de 1877.*

Vista la nota que precede del juez de letras en lo civil de Valparaiso, con lo espuesto acerca de ella por la Corte de Apelaciones de Santiago i teniendo presente lo dispuesto en los arts. 370 i 372 de la Lei de Organizacion i Atribuciones de los Tribunales,

Decreto:

Créase el oficio de Notario para el Territorio de colonizacion de Magallanes, debiendo el que lo desempeñe servir tambien los cargos de Conservador de bienes raíces i de comercio, de Receptor i secretario del Juzgado de primera instancia de dicho Territorio.

La Corte de Apelaciones de Santiago, citará a concurso para la provision del referido oficio en la forma ordinaria.

Comuníquese, publíquese e insértese en el *Boletín de las Leyes*.

PINTO.

*Miguel Luis Amunátegui.*

El primer Notario lo fué don Enrique García Rodríguez i el segundo, que lo es en la actualidad, don Félix Córdova.

## Se crea un Juzgado de Letras en Magallanes

Lei núm. 139. Por cuanto el Congreso Nacional ha prestado aprobacion al siguiente

### PROYECTO DE LEI:

Art. 1.º Créase un Juzgado de Letras en el Territorio de Magallanes, con asiento en Punta Arenas i dependiente de la Corte de Apelaciones de Valparaiso.

Art. 2.º El Juzgado será compuesto del siguiente personal, con los sueldos anuales que se espresan:

Un Juez Letrado, con cinco mil pesos;

Un secretario, con mil ochocientos pesos; i

Un portero, con cuatrocientos ochenta pesos.

Art. 3.º La jubilacion del Juez se rejirá por lo dispuesto en el art. 6.º de la lei de 11 de Enero de 1883.

I por cuanto, oido el Consejo de Estado; he tenido a bien aprobarlo i sancionarlo; por tanto, promúlguese i llévase a efecto como lei de la República.

Santiago, 23 de Diciembre de 1893.

JORJE MONTT.

*Ventura Blanco.*

El primero i actual Juez de Letras de Magallanes fué nombrado con fecha 17 de Enero de 1894 i lo es el abogado don Waldo Seguel, jóven que ha sabido conquistarse las simpatías de ese vecindario. El actual secretario del Juzgado lo es el señor Gaimer.

## Secretario de la Gobernacion de Magallanes

Lo es en la actualidad don Juan B. Contardi, que fué nombrado en Junio de 1893. Escribiente de la Gobernacion, lo es don Federico Lucares; i portero de la misma don Jenaro Triviño, segun decreto de 26 de Marzo de 1896.

---

## Promotor Fiscal de Magallanes

*Santiago, 22 de Junio de 1895.*

En uso de las atribuciones que me confiere la 4.<sup>a</sup> de las disposiciones transitorias de la lei de 15 de Octubre de 1875, con lo informado por la Corte de Apelaciones de Valparaiso, i visto lo dispuesto en el item 315, partida 9.<sup>a</sup> del Presupuesto de Justicia,

Decreto:

Créase el cargo de Promotor Fiscal para el Territorio de Magallanes.

Tómese razon, comuníquese, publíquese e insértese en el *Boletin de las Leyes i Decretos del Gobierno*.

MONTT.

*O. Renjifo.*

El actual Promotor Fiscal de Magallanes, lo es el abogado don Hernando Adriazola Cruz, quien por causa de enfermedad goza de una licencia de cinco meses i le va a subrogar el abogado don Ramon Luis Arriagada, segun decreto de Agosto de 1897.

## Cuerpo de Policía de Magallanes

*Santiago, 16 de Enero de 1884.*

Con arreglo a lo dispuesto por la lei de presupuestos vijente, en el item 10 de la partida 3.<sup>a</sup> del Presupuesto de colonizacion i visto el oficio del Gobernador de Magallanes, núm. 507, de 23 de Noviembre último,

### Decreto:

Reorganizase el cuerpo de policía de Magallanes con el personal i los sueldos siguientes:

Un comisario, con dos mil cien pesos anuales;

Un inspector, con novecientos sesenta pesos anuales;

Dos sub-inspectores. con setecientos ochenta pesos anuales cada uno;

Ocho guardianes primeros con seiscientos pesos anuales cada uno; i

Once guardianes segundos con seiscientos pesos anuales cada uno.

Asígnase la suma de \$ 180 que resta de la de \$ 16,680, consultada para este servicio, para los gastos de escritorio, de luz i de lumbre de la indicada policía.

Tómese razon, rejístrese i comuníquese.

MONTT.

*V. Blanco.*

El 26 de Marzo de 1894 se nombró Comisario de Policía a don Alberto Barra V., con fecha 10 de Febrero de 1896 pasó a ser Subdelegado de la Tierra del Fuego i en su lugar se designó a don Emilio A. Crisóstomo, Inspector a don Zacarías Tapia, Sub-inspectores a don Benito Manzo i a don José D. Aravena.

Recientemente se ha nombrado Inspector de Policía de Magallanes a don Félix Rojas.

---

### Isla Dawson

*Santiago, 11 de Junio de 1890.*

Vista la solicitud i los antecedentes adjuntos, i

Considerando:

Que hai conveniencia en que el Estado favorezca i estimule a empresas que tengan por objeto civilizar a los indijenas de Tierra del Fuego;

Que a mas de los fines humanitarios que se persiguen con tal sistema, tambien se contribuye con él a facilitar la colonizacion de tan apartados territorios de la República; i, finalmente

Que la propuesta que se hace en la solicitud arriba mencionada no impone al Fisco gravámen de ninguna clase,

Decreto:

Se concede al R. P. José Fagnano, como superior de los misioneros salesianos establecidos en Punta Arenas, el uso i goce de la Isla Dawson, situada en el Estrecho de Magallanes, a fin de que se establezcan en ella una capilla, una enfermería, una escuela destinada a la enseñanza de los indijenas i las demas construcciones que se creyeran necesarias para la explotacion de sus terrenos.

Esta concesion se hace por un plazo de veinte años, contados desde la fecha en que se dé al Padre Fagnano posesion de la mencionada isla; pero si el Estado resolviera dar otro destino a los terrenos otorgados, podrá

reivindicarlos, dando al concesionario para los efectos del deshaucio i con dos años de anticipacion el aviso correspondiente.

Las mejoras en los edificios introducidos en la Isla Dawson los abonará el Fisco a justa tasacion de peritos nombrados uno por cada parte, si los referidos misioneros no alcanzaren a disfrutar durante diez años de los terrenos concedidos.

Autorízase al Gobernador de Magallanes para que, en representacion del Fisco, proceda a reducir a escritura pública el presente decreto.

Tómese razon, rejístrese i comuníquese.

BALMACEDA.

*Juan E. Mackenna.*

---

### Oficina del Registro Civil

Existe en la Colonia de Magallanes una oficina del Registro Civil perfectamente servida, creada desde la vijencia de las leyes de Registro i Matrimonio Civil.

Está instalada en Punta Arenas. El oficial civil actual lo es el señor J. L. Brandt, i el primero que desempeñó este cargo lo fué el señor don Rosendo Carrasco.

---

### Administracion de Correos

Existe en Punta Arenas una oficina para el servicio de correos, que da garantías i que tiene bastante movimiento.

La correspondencia para la colonia de Magallanes es libre de porte, tanto la que vá para ese territorio como la que sale de él, dentro de la República.

El actual Administrador de Correos lo es don Alberto Basterrica, i oficial auxiliar de la misma, lo es don Eduardo Serra.

---

### Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas

Se fundó merced al entusiasmo del vecindario en 1889. Sus fundadores lo fueron don Gaston Blanchard ya fallecido, el rico comerciante don José Menendez, don Rómulo Correa C., doctor Lautaro A. Navarro, don Juan B. Contardi, el comerciante señor Moritz Braun, don R. Stivenrauch, don Alejandro Menendez, don Juan Blanchard, don Augusto Wahlen, don Walter Curtse, don Beltran Baylac i algunos otros.

Consta actualmente de ciento cincuenta miembros activos i esforzados.

Su actual Director lo es el señor Rómulo Correa C., i capitán don J. B. Contardi.

---

### Club Hípico de Punta Arenas

*Santiago, 5 de Octubre de 1895.*

En vista de estos antecedentes i con lo informado por el Gobernador de Magallanes,

Decreto:

Déjase sin efecto el Decreto Supremo núm. 516, de 6 de Abril del presente año, que concedió a la sociedad anónima *Club Hípico de Punta Arenas* título definitivo de propiedad de la hijuela que ocupa, en la parte que dispo-

ne que esa concesion «se hace con la espresa condicion de que el terreno volverá al poder del Fisco el dia que se disuelva la sociedad anónima concesionaria.

En compensacion el Club Hípico de Punta Arenas contrae la espresa obligacion de invertir, en el término de un año, sobre el terreno concedido la suma de quince mil pesos, lo que se acreditará ante el Gobernador de Magallánes.

Este funcionario, en representacion del Fisco, suscribirá la escritura pública a que debe reducirse el presente decreto.

Tómese razon, etc.

MONTT.

*Claudio Matte.*

---

### Naturalizacion de colonos en Magallánes

Por decreto de 5 de Octubre de 1893, se establecia que los colonos de Magallánes que desearan naturalizarse, manifestarán su determinacion a la Junta de Alcaldes que creó el art. 2.º de la lei de 24 de Agosto de 1876. Esta junta debia levantar el acta correspondiente i remitirla orijinal al Ministerio del Interior para que el Presidente de la República espida la correspondiente carta de naturaleza.

Por decreto de 31 de Mayo de 1894, se dejó sin efecto el anterior decreto.

En tal caso, la declaracion de los extranjeros que habiendo residido un año en la República, quieran naturalizarse en Chile, procederán conforme a los arts. 5.º i 6.º de la Constitucion del Estado, que ordena hacer esta ma-

nifestacion ante la Municipalidad del territorio en que residan.

En Punta Arenas no hai Municipalidad ¿a dónde se hará entónces la peticion? ¿A dónde se seguirán los trámites que exige la Constitucion con este objeto?

La colonia de Magallánes cuenta ya con mas de 8,200 habitantes. En Punta Arenas la poblacion excede de 4,400 personas. Justo era que existiera allí una Municipalidad i aun debia tener un representante en el Congreso.

### Distribucion i adquisicion de sitios en Magallánes

Por decreto de 16 de Noviembre de 1889, se derogó el artículo 7º del supremo decreto de 24 de Abril de 1885 i se hicieron estensivas sus demas disposiciones a la colonia de Magallánes.

Decia este decreto que sus disposiciones no se estendian a esa Colonia. Por el anterior se hacen estensivas. Este decreto dice así:

*Santiago, 24 de Abril de 1895.*

Siendo conveniente establecer de una manera uniforme las bases i condiciones con arreglo a las cuales deben distribuirse i adquirirse en definitiva los sitios fiscales en las poblaciones de los territorios de colonizacion i en uso de la facultad que me confiere el art. 2.º de la lei de 4 de Diciembre de 1866,

#### Decreto:

1.º Los sitios en que se dividan los terrenos destinados a poblaciones en los territorios de colonizacion, incluso aquellos que aun estén vacantes en las ya funda-

das, sea por no haberse concedido su posesion, sea por no haberse cumplido por los concesionarios las condiciones impuestas, serán clasificados, para los efectos del presente decreto, en dos categorías.

Pertenecerán a la 1.<sup>a</sup> los que se contengan en las manzanas ubicadas hasta tres cuadras en contorno de la plaza principal señalada en el plano respectivo, i a la 2.<sup>a</sup> todos los demas.

2.<sup>o</sup> Las personas que desearan obtener la posesion provisoria de sitios de una u otra clase, lo solicitarán por escrito ante el Gobernador del departamento, quien la otorgará bajo las siguientes condiciones:

a) El concesionario deberá tener construida i tejada, en el término de un año, contado desde la fecha de la entrega, que se anotará en la misma concesion, una casa que no sea de media agua i que tenga 20 metros de frente por lo ménos, si el sitio fuese de 1.<sup>a</sup> clase, i de doce, si fuese de 2.<sup>a</sup> No podrá emplearse en la construccion de la casa ni en su techumbre, material pajizo;

b) Será igualmente obligado el concesionario a tener el sitio, en el mismo plazo, completamente cerrado con cercos de madera o con murallas de adobe u otro material sólido, que no bajen de metro i medio de altura;

c) El concesionario queda tambien obligado a llenar con ripio las veredas correspondientes al frente i costados de sus sitios i a construir el cordon exterior de éstas con ladrillos o medias vigas de pellin.

3.<sup>o</sup> Todo peticionario, al solicitar el título provisorio, acompañará un certificado de depósito en la Tesorería Municipal por la suma de \$ 40 o de \$ 20, respectivamente, segun fuese de 1.<sup>a</sup> o de 2.<sup>a</sup> clase el sitio pedido. Estas sumas serán devueltas a los concesionarios, sin intereses, cuando se les otorgue el título definitivo de propiedad; pero quedarán a beneficio municipal si el sitio

volviese a poder del Fisco por no haberse dado cumplimiento a dichas concesiones.

4.º Ninguna persona podrá ser concesionaria en las poblaciones de dichos territorios, de mas de un sitio, el cual no podrá exceder de la octava parte de una manzana.

Todo individuo que, por medio de terceros, o por otro espediente cualquiera, pretendiere burlar esta disposicion, perderá el derecho al sitio que hubiere solicitado anteriormente en su propio nombre, como igualmente el depósito que hubiere hecho por esta causa, que será aplicado a fondos municipales.

5.º Las quintas urbanas o sub-urbanas que hasta aquí se hubiesen concedido a particulares i en las cuales no se hubiese dado cumplimiento a las condiciones impuestas al concesionario, volverán desde luego a poder del Fisco i serán divididas en ocho solares para los efectos de este decreto.

6.º Vencido el término dentro del cual ha debido darse cumplimiento a las condiciones señaladas en el artículo 2.º, el concesionario podrá presentarse al Gobernador pidiendo que, comprobado el cumplimiento de dichas condiciones, se le otorgue el título definitivo de dominio.

Justificado el hecho por el testimonio de una comision que el Gobernador nombrará al efecto, este funcionario elevará los antecedentes con el informe respectivo al Ministerio de Colonizacion, a fin de que se espida la orden correspondiente para otorgar la escritura de donacion a favor del agraciado.

En ningun caso esta escritura, que es la que confiere la propiedad definitiva, será estendida a favor de otra persona que aquella que hubiere obtenido el título provisorio o de las que probasen ser sus herederos lejítimos.

7.º *La Colonia de Magallanes queda exceptuada de las disposiciones de este decreto.* Este artículo es el derogado. Tómese razon, etc.

SANTA MARÍA.

*A. Vergara Albano.*

---

### Instrucción Pública en Punta Arenas

Existen los siguientes establecimientos de educación:  
Un «Colejio Internacional,» cuyo Director lo es el señor O. Büchler, subvencionado por el Gobierno, para alumnos internos i externos.

Dos Escuelas públicas costeadas por el Gobierno.

Una Escuela privada de las Monjas llamadas de «María Auxiliadora,» con admision de internas i externas.

Una Escuela privada de los R. P. Salesianos, con internos i externos.

---

### Médicos residentes en Punta Arenas

Existe el de ciudad, que lo es el doctor don Lautaro Navarro.

Reside allí i ejerce su profesion el doctor don Florencio Middleton.

Aparte de éstos, suelen bajar a tierra i prestar sus servicios los de los buques de la armada nacional cuando se estaciona algunos de ellos, i los de los buques extranjeros que pasan por el Estrecho.

Hai tambien allí una estacion sanitaria a cargo del doctor Navarro con renta especial por este servicio. La

establecieron los doctores Luis Molinare, Caupolican Pardo Correa i Joaquin Luco, en Setiembre de 1892.

---

### Observatorio metereológico en Punta Arenas

Existe uno en el Colejio de los Padres Salesianos i mes a mes se remiten al *Diario Oficial* las observaciones que en él se hacen. Es mui bien dirijido i presta servicios importantes al pais.

---

### Cárcel Pública

Se debe al Gobierno del Excmo. señor don José Manuel Balmaceda la construccion de escuelas, cárceles, cuarteles, intendencias i gobernaciones palacios.

Nuestras cárceles eran establecimientos malsanos, que servian para matar a las jentes que por desgracia tenian que estar en esos lugares de detencion. Solo él pensó en remediar esta necesidad.

Su mano bienhechora no llegó a Magallánes i por eso lo que allí existe con el título de cárcel, es un matadero de hombres. No tienen aire sino infecto i están todos los presos amontonados. El edificio es ruinoso i no presta seguridad alguna, por lo cual es mui posible una evacion o sublevacion. En una poblacion casi toda compuesta de estranjeros laboriosos i trabajadores i que viven acomodadamente, esta necesidad tiene mayor fuerza desde el momento que por estos antecedentes, si se les lleva a ese foco de insalubridad, es atentar contra la salud de los detenidos. No es este el deber de la autoridad.

Corregir no es matar.

---

## Matadero en Punta Arenas

Llevaban este nombre unos ranchos que existían al borde del río de las Minas, casi en el centro de la ciudad.

En este río se ha trabajado un puente en 1893. El Supremo Gobierno contribuyó con \$ 726 i el pueblo de Punta Arenas con \$ 1,070.

Tesorero de la recaudación de fondos lo fué el comerciante don Juan Blanchard, Vice-cónsul de Francia en esa localidad.

No hai para qué decir que el tal matadero estaba en un estado deplorable de desaseo: las aguas del río se corrompian o se infectaban con los residuos descompuestos que se arrojaban a él o se enterraban sobre la tierra, lo que traía la descomposición del aire. Hoi día, merced a una sociedad anónima, se ha subsanado este mal. Se ha trabajado un buen edificio en una lengua de tierra a la desembocadura del citado río de las Minas. Su forma es la de una herradura con una extensión de 48 metros de punta a punta. Está compuesto de un patio interior, con doce compartimentos a su alrededor, con aparatos para beneficiar doce animales a la vez. El piso es de cemento i su techo es de fierro galvanizado. Un corral para rodear los animales circunda el Matadero. Después siguen cuatro corrales de menores dimensiones para la aparta i varias otras comodidades para los abasteros.

El Administrador está obligado a practicar un reconocimiento prolijo de las marcas de los animales que se llevan a los corrales, tomando razón de ellas i del nombre de sus dueños en el libro correspondiente. Esto se ha hecho para no amparar los robos i para que si hai reclamos se sepa quien ha introducido el animal que resulte ser mal habido.

Seános permitido decir aquí que lo único que es barato, en los artículos de manutención, es la carne i las papas. Las legumbres son escasas i caras i por eso en Punta Arenas cuesta mucho la vida i se pasa mal.

Los sueldos deben ser para todos los empleados tal como se pagan en Iquique. La servidumbre es mui escasa i se hace pagar mui bien. I sin embargo, el Administrador de Correos gana solo mil pesos, un preceptor seiscientos pesos; un poco mas el oficial del Registro Civil i así casi todos los empleados, escepto el Gobernador que tiene hoi dia una renta no despreciable.

Se debe remediar cuanto ántes la exigüidad de los sueldos a los empleados de la Colonia de Magallanes.

---

### Carbon de piedra para los vapores

Existe en Punta Arenas un gran depósito de carbon de piedra ingles de los señores Lamport i Holt, que surte de este artículo a todos los buques que lo necesitan.

Este artículo hace que los vapores extranjeros recalen en Punta Arenas si vienen desprovistos. Aparte de esto se vende tambien carbon de Magallanes, que aunque no tiene el aprecio del ingles, sirve sin embargo al objeto. Para los navegantes la existencia de este depósito es una ventaja, así como lo es para sus dueños que, sin duda, no trabajan sin recibir algun provecho.

---

### Prensa en Magallanes

Hai dos imprentas, que se llaman Imprenta de *El Magallanes* e Imprenta de *El Porvenir*. Por cada una

de ellas se edita un periódico que lleva esos mismos nombres.

*El Magallanes* sale dos veces a la semana. *El Porvenir* una vez.

Los editores son don Lautaro Navarro i don Julian Sardes.

El señor Navarro redacta *El Magallanes* i el doctor don Florencio Middleton *El Porvenir*.

---

### Cuerpo Consular en Punta Arenas

Está compuesto como sigue:

Consulado Arjentino, que lo desempeña don Santiago Danuzzio.

Consulado Aleman desempeñado por don Rodolfo Stivenrauch.

Vice-cónsul Frances, don Juan Blanchard.

Vice-cónsul Español, don José Menendez.

Vice-cónsul de Portugal, don Cárlos Heede.

Vice-cónsul Ingles, don Roberto Roberpts.

Vice-cónsul de Estados Unidos, don Moritz Braun.

Vice-cónsul de Italia, don Máximo Gilli.

Vice-cónsul del Uruguay, don Alberto Suares.

---

### Sociedades existentes en Punta Arenas

Aparte del Cuerpo de Bomberos, existen las siguientes:

La Cosmopolita de Socorros Mútuos, compuesta de 200 miembros.

La Portuguesa de Beneficencia, compuesta como de 70 miembros.

La Española de Socorros Mútuos, la componen como 140 individuos.

Club Aleman, compuesto como de 60 miembros.

Sociedad Obrera de Resistencia, compuesta de 100 obreros poco mas o ménos.

---

### Junta de Beneficencia de Punta Arenas

Por decreto de fecha 16 de Junio de 1894, se nombró miembros de la Junta de Beneficencia a los señores don Rodolfo Stukenrauch i don Moritz Braun.

---

### Matrona de la colonia de Magallanes

Con fecha 29 de Junio de 1894, el Supremo Gobierno nombró matrona para que prestara sus servicios en la colonia de Magallanes a doña Clorinda Valenzuela, con el sueldo que le asigna el ítem 6.º de la partida 3.ª del Presupuesto de Colonizacion.

---

### Comision de ingenieros

Por decreto de 10 de Mayo de 1894, el Supremo Gobierno contrató con los ingenieros don Aníbal Contreras, don Cárlos Soza i don Alvaro Donoso, para que continuaran la hijuelacion, mensura i levantamiento de planos de los terrenos fiscales de Magallanes, a fin de ser vendidos en subasta pública, conforme a la lei de 28 de Mayo de 1894.

Por decreto de 18 de Junio del mismo año de 1894,

se ordenó que la anterior comision demarcara en cada uno de los lotes núms. 33 i 34 dos hijuelas de cien hectáreas cada una i cuyo arrendamiento disputa la sucesion de don Francisco Boig, para que estos dos nuevos lotes que se desmembran de dicho arrendamiento se puedan subastar en los remates que se deben verificar conforme a la lei de 7 de Febrero de 1893.

---

### Visita de inspeccion

Por decreto de 13 de Marzo de 1895, el Gobierno autorizó al Gobernador de Magallánes para que hiciera una visita de inspeccion a las distintas rejiones del Territorio de Magallánes i miéntras durara su ausencia, se designó por Gobernador al doctor don Lautaro Navarro Avaria.

---

### Magallánes queda independiente de la Inspeccion Jeneral de Tierras i Colonizacion

*Santiago, 5 de Marzo de 1895.*

Núm. 199.—Teniendo presente la imposibilidad en que por ahora se encuentra la Inspeccion Jeneral de Tierras i Colonizacion para dar debido cumplimiento al Decreto Supremo de 12 de Setiembre de 1894 en la parte que estiende la accion de dicha oficina hasta el Territorio de Magallánes; i

Considerando que miéntras aquel sea un territorio de colonizacion i no haya entrado a formar parte del réjimen regular de la República, hai conveniencia en que sea el Gobernador de Magallánes el encargado de administrar

las tierras fiscales de esa rejion i de dar cumplimiento a todas las medidas que dicte el Ministerio de Colonizacion,

Decreto:

Derógase el Decreto Supremo núm. 1,041, de 12 de Setiembre de 1894, en la parte que dispone que el territorio de Magallanes queda comprendido bajo la accion inmediata de la Inspeccion Jeneral de Tierras i Colonizacion i se declara que los territorios sometidos por dicho decreto a la jurisdiccion de esa oficina son los correspondientes a las provincias de Valdivia, Llanquihue i Chiloé.

Tómese razon, etc.

MONTT.

*Luis Barros Borgoño.*

---

### Ingeniero de Magallanes

Con fecha 15 de Febrero de 1896, el Supremo Gobierno nombró Ingeniero del Territorio de Magallanes a don Eduardo Pardo Correa.

Con fecha 10 de Abril de 1896, se nombró en su lugar a don Luis Arrau O.

Este fué subrogado por don Tirso Rodriguez i con fecha 23 de Julio de 1897, se ha nombrado en reemplazo del anterior a don Enrique Evans.

---

### Cable submarino entre Puerto Montt i Punta Arenas

Lei núm. 345.—Por cuanto el Congreso Nacional ha prestado su aprobacion al siguiente

## PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para contratar hasta por la suma de ciento ochenta i seis mil libras esterlinas la construcción de un cable submarino entre Puerto Montt i Punta Arenas.

Esta autorizacion durará por el término de un año.

I por cuanto, oido el Consejo de Estado, he tenido a bien aprobarlo i sancionarlo; por tanto, promúlguese i llévese a efecto como lei de la República.

Santiago, 12 de Febrero de 1896.

JORJE MONTT.

*Oswaldo Renjifo.*

Pasó el año i el Gobierno no ha usado de esta autorizacion. ¡Cuántos beneficios no hubiera reportado a Punta Arenas si se hubiera realizado este bello pensamiento!

Con este cable ha pasado lo mismo que con el establecimiento del agua potable. Se ha hecho gastos i se han paralizado los trabajos, quedando todos los materiales enviados a Punta Arenas, votados sin que se impulse este trabajo que llena una necesidad de primer orden. Punta Arenas necesita el cable, el agua potable i la luz. Necesita ser incorporado al territorio i que rijan en él todas las leyes de la República. Necesita por fin, tener una Municipalidad i un representante en el Congreso. Bien se podia dictar una lei especial a este respecto, aunque todavía ese territorio no cuente con diez mil habitantes. Solo así se haria progresar.

---

## Sueldo del Gobernador de Magallanes

Con fecha 7 de Abril de 1857, el Supremo Gobierno acordó aumentar el sueldo de \$ 2,200 que tenia el Gobernador de Magallanes, hasta la suma de \$ 3,000 al año. Estaba entónces de Gobernador don Jorje Schythe.

Al presente el sueldo del Gobernador es de \$ 7,000 al año.

---

## El gran faro en Punta Arenas

El ingeniero don Luis Ragoza, contratado por el Gobierno para las obras de construccion de faros en el Estrecho de Magallanes, ha terminado los planos, concebidos i dibujados por él, para el nuevo faro que se construirá en el mismo sitio que ocupa la pirámide de Punta Arenas.

La nueva construccion será toda de material sólido, piedra i ladrillo, techada parte con bóvedas i parte con zinc galvanizado.

Constará de una alta torre, quedando la luz a 21.50 metros del suelo. Sobre el nivel del mar el foco de luz quedará de 25 a 26 metros.

El farol será jiratorio con destellos cada minuto i la luz de cuarto órden. Al rededor de la base de la torre habrá cuatro habitaciones para dos empleados i una gran cocina. Habrá tambien un gran almacen i pieza para oficina. El conjunto de la construccion será severa pero con cierta elegancia.

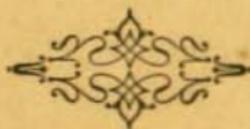
Se pedirán propuestas para la construccion. Los tra-

bajos se iniciarán en los primeros meses del entrante año de 1898.

---

### Gobernador Marítimo de Magallanes

El actual Gobernador Marítimo de Punta Arenas lo es el distinguido marino don Severo Amengual.



COLONIZACION  
DEL  
TERRITORIO DE MAGALLANES



---

## COLONIZACION DEL TERRITORIO DE MAGALLÁNES



### Se erije Magallánes en Territorio de Colonizacion

Con fecha 8 de Julio de 1853, el Gobierno dictó el siguiente decreto:

Usando de la facultad que me confiere el art. 4.º de la lei de 2 de Julio de 1852, i por cuanto el Establecimiento de Magallánes, despues que ha dejado de servir de presidio, solo puede fomentarse i adelantar destinándolo a la colonizacion,

Decreto:

Art. 1.º Erijese en Territorio de colonizacion, el Establecimiento de Magallánes.

Art. 2.º Este territorio será rejido por un Gobernador en dependencia directa del Presidente de la República, el cual ejercerá las funciones propias de un Gobernador departamental, en la parte que tenga lugar, i las que han correspondido hasta aquí al jefe de aquella Colonia.

Tómese razon, comuníquese i publíquese.

MONTT.

*Antonio Varas.*

---

## Punta Arenas es declarado puerto menor

Por decreto de 13 de Julio de 1868 se declaró a Punta Arenas puerto menor de la República, cuyo decreto dice así:

Vista la nota que precede, i considerando que segun la contrata celebrada con la Compañía Inglesa de Vapores de la mala del Estrecho de Magallanes, sus buques deben tocar en Punta Arenas, lo que hace necesario facilitarles su despacho,

Decreto:

Declárase a Punta Arenas puerto menor de la República, con dependencia de la Aduana de Valparaiso, debiendo desempeñar las funciones de teniente administrador de Aduana el secretario de la Gobernatura de la Colonia de Magallanes.

Tómese razon, comuníquese i publíquese.

PÉREZ.

*Alejandro Reyes.*

---

## Punta Arenas es declarado puerto libre

*Santiago, 21 de Setiembre de 1868.*

Vista la nota que precede, i considerando:

1.º Que por el decreto de 2 de Diciembre de 1867, se concede a los colonos de Magallanes la internacion libre de los efectos, máquinas i útiles de su uso particular;

2.º Que por el contrato celebrado con la Compañía de vapores que viajan por el Estrecho de Magallanes,

a éstos les es permitido tocar en el puerto de Punta Arenas para dejar la correspondencia, caudales, tropa del ejército i cuanto el Gobierno tenga a bien remitir a la Colonia, como así mismo para proveerse de carbon i víveres cuando lo hubieren de necesitar, i

3.º Que por la situacion topográfica de Punta Arenas, no es posible hacer efectivas en ese puerto las disposiciones que reglamentan el arribo de buque a los demas de su clase,

Decreto:

1.º La Aduana de Valparaiso despachará libre de derechos los efectos, máquinas i útiles destinados al uso particular de los colonos de Magallanes.

2.º Los vapores de la Compañía del Pacifico i los demas buques que se dirijan al extranjero podrán tocar, sin que por ello se les forme cargo por las aduanas de la República, en el puerto menor de Punta Arenas.

PÉREZ.

*A. Reyes.*

---

## Colonizacion de Magallanes

*Santiago, 2 de Diciembre de 1867.*

Considerando:

1.º Que conviene fomentar por todos los medios posibles la Colonia de Magallanes, que por su situacion jeográfica está llamada a servir de punto de apoyo al comercio de Europa con los pueblos del Pacifico;

2.º Que la importancia de esta Colonia crecerá en gran proporcion con el próximo establecimiento de la línea de

vapores que deberá hacer sus viajes entre los puertos de Europa i los de Chile pasando por el Estrecho de Magallanes;

3.º Que el desarrollo i prosperidad de la Colonia depende principalmente del fomento de la inmigracion, siendo por tanto indispensable dar facilidad a los colonos para efectuar su viaje i para establecerse en aquel puerto;

En uso de las autorizaciones que me confieren las leyes de 18 de Noviembre de 1845 i 9 de Enero de 1857,

#### Decreto:

Art. 1.º A las familias de colonos establecidas en Magallanes o que fueren a establecerse allí, se les concede:

1.º Pasaje libre con sus equipajes, aperos i útiles de labranza en los buques trasportes que envíe el Gobierno a Magallanes;

2.º Una suerte de tierra cuya estension será determinada por el Gobernador, no pudiendo exceder de 25 hectáreas al padre de familia i 12 a cada uno de sus hijos varones, mayores de 14 años. La tierra será vendida a los colonos a cincuenta centavos la hectárea i su pago se efectuará en la forma prevenida en el artículo siguiente;

3.º Racion de armada, por el término de un año, al padre i cada hijo mayor de 10 años;

4.º Una pension de cinco pesos mensuales para cada familia por el término de un año. El Gobernador, con aprobacion del Gobierno, podrá aumentar esta pension cuando circunstancias extraordinarias dieran mérito para acordar ese aumento;

5.º Internacion libre de los efectos, máquinas i útiles de uso particular del colono;

6.º Una coleccion de semillas, a eleccion del colono, cuyo valor no exceda de diez pesos; 300 tablas i un quintal de clavos, avaluado todo a los precios corrientes;

7.º Asistencia de médico i medicinas necesarias, i Escuela gratuita para sus hijos.

Art. 2.º Los auxilios a que se refiere el artículo precedente se dan al colono en calidad de préstamo, su devolución se efectuará en dinero por décimas partes al fin de cada año, no debiendo exijirse la primera sinó tres años despues que haya tomado posesion de su suerte de tierra.

Art. 3.º El colono que sin causa debidamente calificada por el Gobernador, no se hubiere establecido en su suerte por sí o por apoderado dentro de los seis meses siguientes a su entrega, perderá su derecho, i el Gobernador podrá disponer de ella como vacante.

Art. 4.º El título de propiedad se entregará a cada colono cuando a juicio del Gobernador se hubiesen hecho en la suerte trabajos de cierro i cultivo de alguna importancia.

Art. 5.º El colono que, despues de tres años contados desde el dia en que se le hubiere entregado su suerte, no se hallare en estado de recibir el título de propiedad por no haber efectuado los trabajos que espresa el artículo anterior, perderá la propiedad de dicha suerte; i el Gobernador dispondrá de ella a favor de otra persona, cargando en cuenta al nuevo dueño el valor de las mejoras que se hubieren hecho en ella.

Art. 6.º Toda suerte de tierra quedará hipotecada por el valor que el colono adeude al Fisco.

Art. 7.º El colono podrá abandonar su suerte i tomar otra cuando a juicio del Gobernador la tierra de la primera no se prestase fácilmente al cultivo.

Art. 8.º Créase el destino de secretario de la Gobernacion de Magallánes, con un sueldo anual de \$ 800, i cuyas obligaciones, ademas de las señaladas en la lei de

Régimen Interior a los empleados de su clase, consistirán en llevar sus libros en la forma siguiente:

En el primero se asentarán las actas por las cuales conste la entrega que a cada colono se haga de la suerte correspondiente. Cada una de estas actas será firmada por el Gobernador, el secretario i el colono agraciado. Deberá espresarse en ella la fecha de la entrega i el número con que se haya designado la suerte.

En el segundo se tomará razon de los títulos de propiedad que se extiendan a favor de cada colono, cuando haya cumplido con los requisitos exigidos por el presente reglamento, designándose en el mismo título el valor de la hipoteca que afecta la propiedad.

En el tercero se abrirá una cuenta a cada colono por lo que adeude al Fisco i por los pagos que haya hecho a cuenta de su deuda.

Art. 9.º El título de propiedad que se otorgue a cada colono será firmado por el Gobernador, el secretario i el agraciado, i espresará el número de la suerte, sus límites i el monto de la cantidad que el colono adeude al Fisco, i por la cual quedará hipotecada la suerte.

Art. 10. Se autoriza al Gobernador de Magallanes para que distribuya proporcionalmente a cada familia los animales de propiedad fiscal que existan en la Colonia, debiendo devolverse el valor que se les asigne; bajo las mismas condiciones señaladas para el pago de los otros auxilios que se hayan concedido.

Tómese razon, etc.

PÉREZ.

*Francisco Vargas Fontecilla.*

---

Franquicias a los colonos de Magallanes i se deroga  
el decreto de 2 de Diciembre de 1867

*Santiago, 24 de Junio de 1895.*

Teniendo presente la conveniencia de someter la colonizacion del Territorio de Magallanes a reglas uniformes, que faciliten a la vez la explotacion de las tierras que se asignen a los colonos, i en uso de las atribuciones que me confieren las leyes de 18 de Noviembre de 1845, 9 de Enero de 1851 i 7 de Febrero de 1893,

Decreto:

Art. 1.º A las familias de los colonos que se contraten para establecerse como tales en el Territorio de Magallanes, se les concede:

1.º Pasaje libre con su equipaje i aperos;

2.º Una suerte de tierras que no podrá exceder de 40 hectáreas por cada padre de familia i de 20 mas por cada uno de sus hijos varones mayores de diez años de edad; i

3.º A cada familia se dará ademas 300 tablas i 10 kilogramos de clavos.

Art. 2.º El título definitivo de propiedad se estenderá por el Gobierno a cada colono cuando, a juicio del Gobernador de Magallanes, haya residido con su familia mas de un año en el prédio i hubiese hecho en él trabajos de cerramiento i cultivo de alguna importancia.

Art. 3.º Los colonos serán contratados con arreglo a las condiciones anteriores, i su contrato les servirá de título provisorio de propiedad.

El contrato que se firme con los colonos se estenderá por duplicado: un ejemplar conservará el colono i el otro se archivará en la Gobernacion de Magallanes.

Art. 4.º El no cumplimiento por parte del colono de la condicion espresada en el art. 2.º en el término de dos años, autoriza la resolucion inmediata del contrato i la reivindicacion del prédio por parte del Fisco.

Art. 5.º Hasta nueva resolucion los colonos que se contraten para Magallanes serán esclusivamente nacionales.

Art. 6.º Derógase el decreto supremo de 2 de Diciembre de 1867.

Tómese razon, etc.

MONTT.

*Luis Barros Borgoño.*

Conforme a este decreto se han concedido a los ciudadanos chilenos don Ramon Luis Arriagada i don Wenceslao Compilloy la calidad de colonos nacionales en Magallanes, debiendo el Gobernador suscribir con ellos el contrato correspondiente, segun resolucion del Ministerio de Colonizacion, de fechas 21 i 24 de Julio de 1897.

---

### Raciones de víveres suministrados a la colonia de Magallanes

*Santiago, Abril 11 de 1879.*

Considerando:

1.º Que la provision de raciones de víveres que hace el Fisco a las personas que tienen derecho a ellas en la colonia de Magallanes, es onerosa a consecuencia de las mermas que experimentan las remesas que se hacen periódicamente, ya sea al embarcarlas en Valparaiso, durante el viaje o al desembarcarlas en Punta Arenas;

2.º Que este sistema de provision es susceptible de

una reforma que consulte economías para el Fisco, facilidades para la contabilidad i ventajas para los racionados i para el comercio en jeneral;

3.º Que la colonia de Magallanes, por su situacion jeográfica, puede ser abastecida de todo lo que sea necesario para la alimentacion de sus habitantes por medio de los vapores que trafican el Estrecho, provenientes del Pacífico o del Atlántico, o por los particulares que quieran hacer remesas de víveres;

4.º Que la racion entera que se distribuye a cada persona en la Colonia citada, puede ser equitativamente reemplazada por la cantidad de veinticinco centavos (0.25) diarios,

He acordado i decreto:

Desde el dia 1.º de Julio del corriente año quedarán suprimidas en la colonia de Magallanes las raciones de víveres que el Fisco suministra actualmente, i las personas que tienen derecho a ellas recibirán en cambio la suma de veinticinco centavos (0.25) por cada racion entera.

Tómese razon, comuníquese i publíquese.

PINTO.

*Alejandro Fierro.*

---

Socorro a los damnificados por el motin que tuvo lugar en Magallanes el 12 de Noviembre de 1877

*Santiago, Enero 23 de 1882.*

Por cuanto el Congreso Nacional ha discutido i aprobado el siguiente

## PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Autorízase por el término de un año al Presidente de la República para que pueda invertir hasta la cantidad de ochenta mil pesos (\$ 80,000) en socorrer, en la medida i proporcion que lo estime conveniente, a los damnificados por el motin de Magallanes en doce de Noviembre de mil ochocientos setenta i siete.

I por cuanto, oido el Consejo de Estado, he tenido a bien aprobarlo; por tanto, ordeno se promulgue i lleve a efecto como lei de la República.

DOMINGO SANTA MARIA.

*José M. Balmaceda.*

Pesca de focas, nutrias i chungungos.—Se suspende por un año

*Santiago, 20 de Agosto de 1892.*

Teniendo en consideracion:

Que la industria de la pesca de focas o lobos marinos, nutrias i chungungos, puede constituir una fuente importante de riqueza en la costa del archipiélago de Chiloé, territorio de Magallanes e islas de Juan Fernandez, si se suspende con una prohibicion temporal su ejercicio a fin de preever a la multiplicacion de esas especies que están casi estinguidas en razon del abuso inmoderado con que se les ha perseguido; i en uso de la facultad que me acuerda el artículo 10 de la Ordenanza de 17 del mes actual,

He acordado i decreto:

Suspéndase en absoluto, por el término de un año, la

pesca de focas o lobos marinos, nutrias i chungungos, en las zonas que abarcan las gobernaciones marítimas de Chiloé i Magallánes i en las costas de las islas de Juan Fernandez.

Tómese razon i comuníquese.

MONTT.

*V. Dávila Larrain.*

---

### Lei sobre la misma materia

Lei núm. 83.—Por cuanto el Congreso Nacional ha dado su aprobacion al siguiente

#### PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Prohíbese en absoluto, por el término de cuatro años, la caza o pesca de focas o lobos marinos, nutrias i chungungos, en las zonas que abarcan las Gobernaciones marítimas de Chiloé i Magallánes i en las costas de la isla de Juan Fernandez.

I por cuanto, oido el Consejo de Estado, he tenido a bien aprobarlo i sancionarlo; por tanto, promúlguese i llévase a efecto como lei de la República.

Santiago, a diez i nueve de Agosto de mil ochocientos noventa i tres.

JORJE MONTT.

*Vicente Dávila Larrain.*

---

**Ordenanza que reglamenta la caza o pesca en las costas, islas i mares territoriales de Chile de las focas o lobos marinos, nutrias i chungungos**

*Santiago, 17 de Agosto de 1892.*

De acuerdo con el Consejo de Estado, he tenido a bien aprobar la siguiente Ordenanza:

Art. 1.º Solo los chilenos i los extranjeros domiciliados en Chile, podrán cazar o pescar focas o lobos marinos, nutrias i chungungos en las costas, islas i mares territoriales de la República, conforme a lo dispuesto en el art. 611 del Código Civil.

No podrán emplearse en la caza o pesca, a que se refiere esta Ordenanza, otras naves que las chilenas que reúnan los requisitos exigidos por la lei de navegacion para ser consideradas como tales, quedando absolutamente escluidas del ejercicio de esta industria las naves extranjeras.

Art. 2.º Para los efectos de esta Ordenanza, las costas, islas i mares territoriales de Chile se considerarán divididas en tantas zonas como gobernaciones marítimas existan en la República.

La estension de cada zona será la de la gobernacion marítima respectiva.

Art. 3.º Queda absolutamente prohibida la caza o pesca de focas o lobos marinos, nutrias i chungungos, durante los meses de Noviembre, Diciembre, Enero i Febrero de cada año.

Art. 4.º Los buques o embarcaciones nacionales que se dediquen a esta caza o pesca, deberán obtener un permiso especial de la Comandancia Jeneral de Marina, que se concederá despues de oír el informe de las auto-

ridades locales i previo el otorgamiento de una fianza para responder a los cargos que pudieran resultar contra el concesionario.

El monto de esta fianza será de \$ 200 para las embarcaciones de ménos de 25 toneladas i de \$ 1,000 para las de mayor porte.

La infraccion de este artículo será penada con una multa de \$ 10 a \$ 50 por cada animal que se haya cazado o pescado sin el permiso correspondiente, sin perjuicio del comiso del producto de la caza o pesca.

Art. 5.º El permiso a que se refiere el artículo anterior no podrá otorgarse por mas de una temporada, i espresará ademas:

1.º La zona dentro de la cual deberá la nave ejercer la industria, no pudiendo estenderse a mas de una zona; i

2.º El número de focas o lobos marinos, nutrias i chungungos que se autoriza al concesionario para cazar o pescar.

Los contraventores de las disposiciones de este artículo serán penados con la multa a que se refiere el artículo anterior i con la pérdida de las especies que hubieren cazado o pescado, fuera de la zona espresada en el permiso o excediendo el número fijado en él.

Art. 6.º El permiso a que se refiere el art. 4.º no exime a la nave que lo hubiere obtenido, de las obligaciones que le impone el tít. IV de la lei de navegacion.

Art. 7.º Queda absolutamente prohibido cazar o pescar, entre las especies a que se refiere ésta Ordenanza, las hembras de cualquiera edad i los machos menores de un año.

Los infractores de ésta disposicion incurrirán en una multa de cincuenta a cien pesos por cada infraccion i en el comiso de la especie.

Art. 8.º Queda así mismo prohibido, bajo las penas

determinadas en el artículo anterior, emplear en la caza o pesca armas de fuego u otros medios que puedan ahuyentar las especies de su morada habitual.

Art. 9.º Terminada la expedición de pesca, todo buque deberá regresar al puerto de donde hubiese zarpado, para que la autoridad correspondiente pueda ordenar la cancelación de la fianza otorgada siempre que no hubiese infringido las disposiciones de esta Ordenanza.

Art. 10. El Presidente de la República podrá suspender en absoluto la caza o pesca en una o más zonas determinadas, cuando así lo exijese la propagación de las especies i el porvenir de la industria.

Art. 11. Esta Ordenanza comenzará a rejir desde la fecha de su promulgación i todas las naves que se dediquen a la pesca deberán llevar un ejemplar de ella, bajo la multa de diez pesos.

Tómese razón, comuníquese i publíquese.

MONTT.

*V. Dávila Larrain.*

---

¿Qué ha sucedido con la prohibición de la caza o pesca de focas o lobos marinos? Que se ha hecho un mal a los habitantes de la Colonia i se les ha privado de un lucro para beneficiar a otros, sin que Chile obtenga beneficio alguno en ello.

Los que han ganado i siguen ganando con los decretos prohibitorios de nuestro Gobierno, son los buques americanos. Goletas de esta nacionalidad, tripuladas por más de sesenta hombres, buenas veleras salen de los Estados Unidos i recalán en las islas Malvinas. Allí refrezcan sus tripulaciones i se hacen de víveres para recorrer en seguida las costas del Pacífico hasta Chiloé. Hacen la pes-

ca como les agrada sin entrar al Estrecho, donde están los buques de estacion de nuestro Gobierno. Por esta causa no son esas goletas sorprendidas en su pesca, la que hacen con plena libertad i confianza.

No tienen competidores en este negocio i a medida que logran su objeto se vuelven al punto de su partida.

Nosotros, sin embargo, estamos creyendo que las focas van en aumento por medio de esa prohibicion i la verdad es que disminuyen por la pesca de las goletas americanas, sin que el Gobierno tenga medios de llevar a efecto su prohibicion.

Los buques de estacion en Punta Arenas prohiben que salgan embarcaciones de allí, pero no estorban ni persiguen las que vienen de otros puntos.

Lo mejor es que dé libertad para hacer este comercio i así los de Magallanes ahuyentarian a los que hoi lo hacen sin tropiezo i burlándose de los decretos del Gobierno de Chile.

El dinero, resultado de este artículo, quedaría entre nosotros. Hoi dia ni logramos las focas ni recibimos provecho alguno de la pesca que hacen las goletas americanas.

Esto se llama no comer ni dejar comer.

---

### Franquicias para la implantacion de industrias en el territorio de Magallanes

*Santiago, 8 de Octubre de 1895.*

Siendo el establecimiento de industrias el mejor medio de propender a la colonizacion i poblacion del territorio de Magallanes;

Con el fin de facilitar eficazmente la introduccion de ellas ahí i para hacer estables las que se implanten en esas rejiones;

De acuerdo con la disposicion contenida en el artículo 3.º de la lei de 7 de Febrero de 1893,

Decreto:

Art. 1.º A las personas que, dentro del territorio de colonizacion de Magallanes, deseen implantar una industria, se concederá con ese objeto por el Gobernador de la Colonia la posesion provisoria de una hijuela de terreno fiscal.

Art. 2.º Estas hijuelas no podrán exceder en ningun caso de la superficie que se señala a continuacion.

Una hectárea en los terrenos situados dentro del radio de un kilómetro de distancia de toda poblacion, aumentándose esta superficie en una hectárea mas por cada kilómetro de mayor distancia hasta cinco.

A distancias mayores de cinco kilómetros de toda poblacion las hijuelas pueden alcanzar hasta cuarenta hectáreas de superficie.

Art. 3.º Las personas que desearan obtener la posesion provisoria de hijuelas para industrias, lo solicitarán por escrito ante el Gobernador del territorio, quien la otorgará bajo las siguientes condiciones:

- a) Cerrar toda la hijuela en el término de un año;
- b) Efectuar dentro del mismo plazo las construcciones e instalaciones que se le exijan en el mismo título provisorio; i
- c) Abrir i mantener espedita una vía de comunicacion de su hijuela con el camino público mas cercano.

Art. 4.º Para fijar la calidad de las construcciones e instalaciones a que se refiere el inciso a) del artículo anterior, el Gobernador lo hará tomando en cuenta la clase

e importancia de la industria i las condiciones que a ésta sean peculiares.

Art. 5.º Todo peticionario, al solicitar el título provisorio, acompañará un certificado de ingreso en la Tesorería Fiscal respectiva por la suma de quinientos pesos por cada hectárea para las hijuelas ubicadas dentro del primer kilómetro de distancia de las poblaciones, cuatrocientos pesos por hectárea dentro del segundo, trescientos pesos por hectárea dentro del tercero, doscientos pesos por hectárea dentro del cuarto, cien pesos por hectárea dentro del quinto i veinticinco pesos por cada hectárea en las hijuelas situadas a mayor distancia de las poblaciones.

Art. 6.º Vencido el término dentro del cual ha debido darse cumplimiento a las condiciones señaladas en el artículo 3.º, el concesionario podrá presentarse al Gobernador pidiendo que, comprobado el cumplimiento de dichas condiciones i la instalacion de la industria para que se le ha concedido la hijuela se le otorgue el título definitivo de dominio.

Art. 7.º Justificado el hecho por el testimonio de una comision compuesta del subdelegado respectivo, del tesorero fiscal i de un ingeniero designado al efecto por el Gobernador, este funcionario elevará los antecedentes con el informe respectivo al Ministerio de Colonizacion a fin de que éste recabe el título definitivo de propiedad correspondiente.

Tómese razon, rejístrese, comuníquese, publíquese e insértese en el *Boletín de las Leyes i Decretos de Gobierno*.

MONTT.

*Claudio Matte.*

---

## Tenencia de Ministros de Magallanes

*Valparaiso, 31 de Enero de 1877.*

Visto el oficio de los Ministros de la Tesorería Fiscal de Valparaiso, núm. 382, de fecha 5 de Julio del año próximo pasado, los antecedentes que lo acompañan i lo informado acerca de ellos por el Gobernador de Magallanes, con fecha 12 de Agosto del mismo año,

### Decreto:

1.º La Tenencia de Ministros de Magallanes estará a cargo de un Teniente de Ministros, que ejercerá sus funciones conforme a las reglas i sistemas establecidos, para las demas Tenencias del Estado, bajo la direccion i dependencia de la Tesorería Fiscal de Valparaiso;

2.º Dicha Tenencia llevará su contabilidad por partida doble, con solo el uso de los libros Diarios, Mayor i de Caja. Tendrá, ademas, para su servicio:

Un libro para toma i raz6n de los decretos i 6rdenes del Gobierno, uno para anotar los t6tulos supremos de empleos, uno para licencias temporales i absolutas, uno para informes i uno para la correspondencia oficial;

3.º En el libro Diario, que se llevará conforme al modelo núm. 1, se asentarán todas las partidas de ingresos i egresos que ocurrieren diariamente, denominando en su principio los ramos que los orijinen i se hallen comprendidos en el detalle de las partidas de gastos que establece el art. 15 del decreto supremo de 25 de Noviembre de 1869. Este libro será firmado en su primera i última fojas i rubricado en las intermedias por el Gobernador;

4.º En el libro Mayor que se llevará conforme al modelo núm. 2, se abrirá cuenta corriente i particular a cada una de las partidas del Diario;

5.º El dia último del mes se totalizará la cuenta con una suma jeneral de los valores que den las partidas del Diario, haciendo lo mismo en cada uno de los ramos i cuentas del Mayor, i se formará de estas un estado de balance que demuestre sus créditos i haberes, saldos activos i pasivos, conforme al modelo núm. 8.

Este estado, firmado por el Teniente de Ministros, servirá a la autoridad local para pasar mensualmente la vista de corte i tanteo a la Caja de la Tenencia.

El libro de Caja se llevará conforme al modelo núm. 4;

6.º Concluidos los pagos del mes, el Teniente de Ministros remitirá a la Tesorería todos los documentos que comprueban las entradas i gastos habidos, con una cuenta corriente que las resuma igual en forma al modelo núm. 5, i dejará los libros de contabilidad depositados en el archivo de su oficina, junto con el estado de balance a que se refiere el artículo anterior;

7.º El Teniente de Ministros a mas de las obligaciones de su clase, desempeñará las de Tesorero especial de la Colonia, i llevará tambien los libros que han corrido hasta hoi a cargo del secretario de la Gobernacion, i que detalla el art. 8.º del decreto supremo de 2 de Diciembre de 1867.

Dicho empleado concurrirá a firmar, en lugar del espresado secretario, el título de propiedad de la suerte de tierra que debe darse a cada colono, segun el art. 9.º del mismo decreto;

8.º Habrá igualmente en la Colonia un guarda-almacenes, dependiente de la Tenencia, que tendrá a su cargo el almacen de víveres, herramientas i demas especies fiscales que existan en ese Territorio. Para la cuenta i

razon de esos artículos se llevarán dos libros separadamente.

Este empleado rendirá una fianza de mil pesos ántes de principiar a prestar sus servicios;

9.º Los viveres i demas objetos a que se refiere el artículo anterior, se entregarán por el Teniente de Ministros al guarda-almacenes, bajo el respectivo inventario i cargo correspondiente.

En dicho inventario se especificará la cantidad i precio de cada artículo, a fin de que en los libros de la Tenencia pueda hacerse al colono el cargo que corresponda, lo mismo que al guarda-almacenes, en caso de pérdida o falta de la especie entregada.

El precio que se asignará a esos artículos, será el de compra, con un recargo de un diez por ciento, por gastos de flete, seguro i desperdicios consiguientes;

10. De los artículos que se entreguen por el inventario, o de otro modo, formará partida de cargo al guarda-almacenes, cuidando de asentar en el libro de viveres i en el de artículos de labranza los que corresponda a cada uno de estos ramos separadamente;

11. Siempre que haya de repartirse viveres i demas artículos del almacén, el Gobernador pasará órden por escrito al Teniente de Ministros, para que con la de este funcionario, pase dicha órden al guarda-almacenes para su cumplimiento;

12. La distribucion de viveres i demas artículos, se hará diaria o periódicamente, a la hora que fijare el Gobernador, entre los empleados i colonos que tuvieren derecho a ellos a presencia del secretario de la Gobernacion, que hará de interventor.

Verificada la entrega, el guarda-almacenes asentará en los libros de su uso, que ha de llevar conforme al modelo número 6, las partidas de abono, las cuales fir-

mará con el interventor cuidando de espresar en ellas la fecha con que lo hiciera i las circunstancias de nombres, clases i destinos, de los que recibieran, si se tratase de artículos de labranza, i solo el monto total de raciones distribuidas, si se tratase de víveres;

13. Cuando por órden de la autoridad local se hagan algunas ventas de víveres del almacén, el guarda hará constar esas ventas en un libro que llevará conforme al modelo núm. 7; i al entregar su valor en la Tenencia, cuidará de exigir, para comprobar sus cuentas, un certificado firmado por el jefe de ella, que contenga la copia fiel de la partida sentada en el Diario i la indicación de fojas i número de la del libro de víveres de la oficina, de la cual proceda dicha entrega.

A este fin la Tenencia tendrá un libro igual al del almacén, que firmará el guarda cada vez que haya de hacerse por este empleado la entrega de fondos a que se refiere el inciso anterior;

14. La autoridad local no podrá disponer de los víveres i envases, herramientas i demás artículos depositados en el almacén, sino para emplearlos en los usos a que hubiesen sido destinados i para que estuviese facultada, i será responsable del valor de aquéllos que mandase suministrar o consumiere indebidamente, sin perjuicio de los correctivos que pudiera aplicarle el Gobierno, con arreglo a los resultados que produjere su arbitrariedad;

15. El día primero de cada mes formará el guarda-almacenes, con conceptos a las partidas de sus libros, listillas i estados por triplicados, en que consten los víveres i demás artículos recibidos, distribuidos i existentes en el anterior, firmados por él i el interventor con las órdenes i documentos que justifiquen los cargos i descargos que hayan tenido ámbas cuentas.

De los tres ejemplares de esas cuentas presentará dos el guarda-almacenes en la Tenencia el día 2 o 3 de cada mes, i quedará archivado el otro en su poder para el caso de informes, si se pidieren.

En la Tenencia habrá dos libros iguales para llevar la cuenta de los víveres i artículos de labranza recibidos i entregados por el almacén; i tanto en uno como en otro caso, se asentarán mensualmente, despues de examinada i liquidada dicha cuenta, las partidas de data que consten de las listillas i estados presentados;

16. Las cantidades de víveres u otros artículos que se entreguen a los colonos, serán valorizados como queda dicho en el inciso 3.º del art. 9.º, i su importe pasará de cargo a la cuenta mandada abrir a cada uno de ellos por el inciso 4.º del art. 8.º del decreto de 2 de Diciembre de 1867.

El valor de estas especies, así como el de cualquier otro auxilio que reciban los colonos en virtud del recordado decreto, figurará en los libros de contabilidad de la Tenencia, como préstamo, bajo el título de *Deudores corrientes*;

17. El Gobernador de Magallanes hará pasar a la Tenencia el saldo que resulte actualmente en contra de los colonos, para que este saldo figure en los libros de dicha oficina como primera partida de cargo de la cuenta mandada abrir en ella por el artículo anterior;

18. Con la cuenta documentada de especies que el guarda-almacenes debe rendir al Teniente de Ministros, éste funcionario formará una jeneral que rendirá mensualmente a la Tesorería Fiscal de Valparaiso, junto con la de fondos a que se refiere el art. 6.º del presente decreto;

19. En la Tesorería se liquidará la cuenta mensual del Teniente de Ministros en todo el mes inmediato si-

guiente a que se refiere, debiendo dársele, ínterin se verificara el exámen, un recibo que acredite la presentacion de ella;

20. Cuando el exámen que se haga en Tesorería, del inventario, estado i documentos presentados mensualmente por el Teniente de Ministros, resultare, que la existencia de fondos, jéneros i pertrechos son inferiores a los que ha recibido a su cargo, i no correspondan a las datas, se le hará inmediatamente responsable de su valor, debiendo suspenderse de su empleo cuando la cantidad a que asciendan los efectos que faltan sea igual o mayor al sueldo anual que disfrute, sin perjuicio de cobrar los alcances al Teniente de Ministros o sea a sus fiadores.

Tómese razon, comuníquese, anótese i publíquese.

PINTO.

*José Alfonso.*

---

## Tenencia de Ministros de Magallánes

*Valparaiso, 16 de Febrero de 1877.*

Visto el oficio de los Ministros de la Tesorería Fiscal, de fecha 15 del corriente,

Decreto:

Los libros que, segun el art. 2.º del reglamento supremo de 2 de Diciembre de 1867, se encuentran a cargo del Secretario de la Gobernacion de Magallánes i que se detallan en el art. 5.º del mismo decreto, pasarán oriijinales a la Tenencia de Ministros de ese territorio, junto con el pormenor a que se refiere el art. 17 del supremo de-

creto de 31 de Enero del año próximo pasado, a fin de que el jefe de dicha Tenencia pueda proceder al cobro de anualidades por auxilios que se hayan suministrado en calidad de préstamo a algunos colonos de dicho territorio.

Tómese razon, comuníquese i anótese.

PINTO.

*José Alfonso.*

Hoi dia existe en Punta Arenas una Tesorería Fiscal: su actual jefe lo es don Ismael Gandarillas.

---

Teniente administrador del puerto de Punta Arenas

*Valparaiso, 8 de Marzo de 1877.*

Vista la nota que precede, i a fin de que los datos estadísticos del puerto franco de Punta Arenas, sean suministrados en la forma mas conveniente i con la debida regularidad, se comisiona al Teniente de Ministros de la Colonia de Magallanes para que desempeñe las funciones de Teniente administrador del indicado puerto.

Tómese razon, comuníquese i publíquese.

PINTO.

*Rafael Sotomayor.*

---

Contribuciones i patentes profesionales e industriales  
en Magallanes

En todo el Territorio de Magallanes no se cobran contribuciones ni tampoco obliga el pago de patentes de

ninguna clase. Esto se ha hecho para proteger la agricultura, el comercio i las industrias, lo que sin duda es un gran beneficio para la Colonia.

---

### Faro de Punta Arenas

El 26 de Abril de 1879, quedó restablecido en Punta Arenas el faro incendiado en Noviembre de 1877. Ocupa el mismo lugar que el primitivo; se halla a 12.5 metros sobre el terreno i a 24 sobre el mar.

La luz es blanca i visible, con tiempo claro, a diez millas de distancia tanto para los buques que bajan del sur o del Pacífico como para los que vienen del Atlántico o del norte.

El sector alumbra desde el N. 2° E. hasta el S. 19° E. por el E.

Arrumbamientos magnéticos.

Cartas inglesas, 21, 545, 554, 1337, 2470.

---

**Se autoriza al Gobernador de Magallanes para jirar  
contra la Tesorería de Valparaiso**

*Santiago, Junio 12 de 1874.*

Vista la nota que precede i lo informado sobre ella por los Ministros de la Tesorería de Valparaiso, se autoriza al Gobernador de Magallanes para que, previo entero en la caja fiscal de la Colonia, pueda jirar contra la espresada Tesorería por las cantidades que necesite en-

viar al Comandante de su cuerpo, el Jefe de la guarnicion de la Colonia.

Tómese razon, etc.

PÉREZ.

*J. A. Gandarillas.*

---

## Navegacion de vapores por el Estrecho de Magallanes

Sobre esta materia existe lo siguiente:

### I.

Por lei de 5 de Noviembre de 1853, se autorizó al Presidente de la República, por el término de un año, para que pudiera conceder a la compañía o empresa que estableciera comunicacion periódica por vapores o buques movidos por vapor, entre puertos de la República i de Europa, una subvencion de \$ 60,000 por el término de diez años, i con varias otras exenciones debiendo hacer por lo ménos ocho viajes al año de una manera periódica i regular.

### II.

Usando el Gobierno de esta autorizacion concedió el 10 de Diciembre de 1853, a don Enrique Griffini o a la compañía que él formara en la Gran Bretaña, una subvencion anual de \$ 60,000 por el término de diez años, sin que el Gobierno pudiera subvencionar otra línea; exencion del derecho de anclaje o tonelaje en los puertos de la República en que los buques de la empresa tocaren en sus viajes; el derecho de esplotar por el mismo término en el territorio de Magallanes, minas de carbon de piedra

para el consumo de esos mismos buques, o de cortar leñas por cuenta de la compañía en terrenos no ocupados lejítimamente por otras empresas; i un sitio en la colonia de Magallánes.

El señor Griffini, por su parte, debia poner i mantener en la carrera seis clippers con máquinas de vapor a hélice, etc., etc. Los vapores debian tocar en Valparaíso, Magallánes i Rio Janeiro, conducir la balija de la correspondencia que desde puertos de Chile se dirijiera a esos puertos i a Liverpool i vice-versa, etc., etc. El plazo segun decreto de 22 de Diciembre de 1853 se fijó el 26 de ese mes.

Despues de esta época se alteró la fecha para el comienzo del contrato i se fijó el 26 de Junio de 1854.

### III.

Por lei de 31 de Diciembre de 1864, el Congreso autorizó al Presidente de la República por el término de un año, para conceder a la línea de vapores que se estableciera por Magallánes, una subvencion que no pudiera exceder de cien mil pesos.

### IV.

El 18 de Octubre de 1867, el Congreso Nacional autorizó al Presidente de la República para conceder a la línea de vapores que se establezca por el Estrecho de Magallánes una subvencion que no excediera de cien mil pesos anuales ni durar mas de doce años.

En uso de esta autorizacion el Gobierno contrató con don Jorje Petiee, ajente jeneral de la Compañía de Vapores del Pacífico, el establecimiento de una línea de va-

pores entre Valparaiso i Liverpool por el Estrecho de Magallanes. Estos vapores debian tocar en Punta Arenas.

No tenemos para qué mencionar las demas bases del contrato.

## V.

El 30 de Marzo de 1880, se renovó el contrato en condiciones mucho mas ventajosas para el Gobierno de Chile, como ser, la subvencion era solo de \$ 50,000.

El 28 de Abril de 1884, se prorrogó el anterior contrato por un año mas, i por cuatro si lo aprobaba el Congreso Nacional.

En 26 de Enero de 1887, el Congreso Nacional autorizó al Presidente de la República para prorrogar por cuatro años mas el anterior contrato, bajo las bases que dictó el Congreso.

## VI.

El 4 de Mayo de 1888, se prorrogó el contrato por un año mas.

El 2 de Enero de 1894, el Congreso aprobó otro contrato de navegacion por el Estrecho de Magallanes prorrogando el anterior hasta el 1.º de Enero de 1898.

## VII.

El 27 de Diciembre de 1893, el Gobierno pidió propuestas públicas para la navegacion a vapor entre puertos de Chile, del Plata, Brasil i Europa, bajo las bases que establecia dicho decreto.

---

## Explotacion de carbon en Magallanes

### I.

Por decreto de 11 de Noviembre de 1868, el Gobierno pidió propuestas cerradas para la explotacion de las minas de carbon de piedra que existian en Magallanes i que se abririan el 31 de Diciembre de ese año en la Intendencia de Valparaiso.

Las bases a que debian sujetarse los ocurrentes las detalla este decreto.

### II.

Se formó mas tarde una sociedad para la explotacion del carbon de piedra, que se denominó Sociedad Carbonífera de Magallanes.

Con fecha 27 de Marzo de 1873, el Gobierno concedió a esta sociedad permiso para construir un muelle en Punta Arenas, debiendo por él ser libre el embarco i desembarco de pasajeros.

Las mercaderías de propiedad fiscal podian embarcarse i desembarcarse sin pagar derechos.

La mercadería de propiedad particular no podia pagar mas de centavo i medio por cada cien kilogramos de peso o por cada cien litros en los artículos sujetos a esta medida.

En los pescantes del espresado muelle podrán colocarse sin retribucion ni contribucion los botes del Estado.

Los buques i embarcaciones menores de la Armada Nacional podrán servirse de dicho muelle sin retribucion alguna siempre que lo necesiten.

Se le concedió a esta sociedad el uso de los terrenos de la playa que sean necesarios para poner en contacto con dicho muelle el ferrocarril que se propone construir.

### III.

Por decreto fecha 31 de Marzo de 1873, se le permitió a la Sociedad Carbonífera de Magallanes emplear, en los trabajos de explotación que habia emprendido en Magallanes, a los reos confinados, con la obligacion de costear la alimentacion i pagar el jornal correspondiente a los que quisieran prestarle sus servicios.

### IV.

Mas tarde, con fecha 18 de Junio de 1873, se le concedió a la misma sociedad el uso de los terrenos fiscales situados fuera de la poblacion del territorio de Magallanes, como así mismo el derecho de cortar maderas que se encuentren en terrenos fiscales i que sean necesarias para los establecimientos de explotación de las minas de carbon que se trabajen por dicha sociedad.

### V.

Por decreto de 18 de Agosto de 1879, se declaró que las sociedades anónimas de minería tituladas Oruro i Carbonífera de Magallanes, no estaban afectas al pago de la contribucion mobiliaria establecida por lei de 30 de Mayo último.

---

## Muelle en el golfo Skyring de los socios de la Mina Marta

*Santiago, 11 de Enero de 1881.*

Vista la solicitud etc.,

Decreto:

Art. 1.º Concédese a los socios de la mina de cal denominada Mina Marta, en el golfo Skyring, Estrecho de Magallanes, el permiso que solicitan para construir un muelle de 150 metros de largo por cuatro o cinco de ancho, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Será libre el embarco i desembarco de pasajeros;

2.ª No pagarán derecho alguno las mercaderías de propiedad fiscal o municipal que por él se embarquen o desembarquen;

3.ª Las mercaderías de propiedad particular no pagarán en ningun caso mas de uno i medio centavos por cada cien kilógramos, ni mas de esa cantidad por cada cien litros, tratándose de artículos sujetos a medida de capacidad;

4.ª En los pescantes del muelle podrán colocarse, sin retribucion alguna, los botes pertenecientes al Estado.

5.ª Los buques i embarcaciones menores pertenecientes a la Armada Nacional podrán servirse gratuitamente del muelle, siempre que lo necesiten.

Art. 2.º Concédese a los mismos señores el uso de los terrenos de la playa que sean necesarios para poner en contacto con los otros muelles de la ciudad las líneas férreas construidas i por construirse.

Tómese razon, etc.,

PINTO.

*José Alfonso.*

Permiso para trasbordar carbon a los de la  
mina Marta

*Santiago, 11 de Enero de 1881.*

Vista la solicitud, etc.

Decreto:

Concédese a don Julio Hasse por sí i en representacion de los demas socios de la mina Marta, en el golfo Skyring, Estrecho de Magallanes, el permiso que solicitan para que las naves que atraviesan dicho Estrecho puedan efectuar sus trasbordos de carbon no solo en Punta Arenas, sino tambien en cualquiera de los puertos denominados Gallant, Zamini i San Nicolas.

Tómese razon, etc.

PINTO.

*José Alfonso.*

---

**Animales fiscales**

Por decreto de 7 de Abril de 1881, el Supremo Gobierno mandó enajenar en licitacion pública los animales de propiedad fiscal que existieran en la Colonia de Magallanes bajo las bases que establece ese decreto.

---

## Ganado particular existente en la Colonia de Magallanes en Octubre de 1893

En 26 estancias o hijuelas, existian 406,550 cabezas de ganado lanar, sin contar la paricion de ese año que ascenderia segun cálculo a 150,000 cabezas.

El ganado vacuno i cabalgar asciende a 24,500 cabezas.

Estos datos son suministrados al *Diario Oficial* por el Injeniero don Cárlos Soza Bruna, que era el hijuelador nombrado por el Gobierno para los terrenos fiscales de Magallanes.

---

## Arrendamiento de terrenos en la parte continental de Magallanes

Por decreto de 9 de Julio de 1890, el Gobierno en vista de que algunos arrendatarios de prédios comprendidos en la parte continental del territorio de Magallanes, solicitaban prórroga de sus contratos i que otros piden preferencia para el arriendo de varios lotes, ordenó que en pública subasta se adjudicaran los lotes del plano levantado en 1885, por el término de 15 años i señaló las demas bases para ser admitidos a la licitacion.

Por decreto de 7 de Octubre de 1890 se postergaron los remates hasta Mayo de 1891 a que se referia el anterior decreto.

Por decreto de 26 de Octubre de 1890 se fijaron bases para el arriendo de la hacienda Agua Fresca, situada en Magallanes, i se señaló el 1.º de Marzo de 1891 para la subasta.

Los remates se efectuaron i dieron algun resultado. Agua Fresca no tuvo interesados.

---

## Prórroga de contratos de arriendos en Magallanes

### I.

Arriendo de los señores Enrique L. i Roberto F. Reynard i sucesion de don Francisco Roig de los prédios núms. 33 i 34 i de la isla "Santa Isabel," cuyos arriendos los habian hecho en Noviembre de 1884.

El Gobernador de Magallanes prorrogó estos contratos por 15 años. El Gobierno sin reconocer derecho al Gobernador para conceder prórrogas de esta naturaleza, decretó con fecha 6 de Octubre de 1890, lo siguiente:

Apruébanse los referidos contratos de prórroga, debiendo los interesados someterse a todas las condiciones que para el remate del arrendamiento de terrenos fiscales en Magallanes registra el *Diario Oficial* núm. 2268, de 10 de Noviembre de 1884, i rendir en garantía de su cumplimiento una fianza calificada por el Gobernador de la Colonia.

Al efecto este funcionario, en representacion del fisco, procederá a reducir a escritura pública este decreto.

Tómese razon, etc.

BALMACEDA.

*José Tocornal.*

---

## II.

Prórroga de arriendo a don Eduardo Stenton i a la sucesion de don Tomas Tenton, de los prédios núms. 30 i 31 por 15 años.

Esta prórroga la otorgó el Gobernador de Magallanes i el Gobierno sin obligacion de reconocer esa clase de prórrogas, dijo con fecha 21 de Noviembre de 1890,

Decreto:

Apruébase el referido contrato de transferencia (la que le hizo don Patricio O'Rian a don Eduardo Stenton) i de prórroga, debiendo el interesado someterse a todas las condiciones que para el remate del arrendamiento de terrenos fiscales en Magallanes registra el *Diario Oficial* núm. 2268, de 10 de Noviembre de 1884 i rendir precisamente, en garantía de su cumplimiento, una fianza calificada por el Gobernador de la Colonia.

Este funcionario procederá a suscribir, en representacion del Fisco, la escritura a que debe reducirse el presente contrato.

Tómese razon, etc.

BALMACEDA.

*Domingo Godoy.*

---

Decreto de 10 de Noviembre de 1884, publicado en el «*Diario Oficial*», núm. 2268, i a que se refieren los párrafos anteriores, en lo relativo a las condiciones del arriendo.

1.ª La dimension de los lotes destinados para fundos de pastoreo, la topografía del terreno i las necesidades de

los interesados, será entre dos mil i treinta mil hectáreas; pero ninguna persona podrá arrendar mas de 30,000 hectáreas en uno o mas lotes;

2.º El arrendamiento no podrá exceder del término de 20 años;

3.º Como base para la subasta pública se señala el siguiente cánon anual:

§ 1,000 por lote de 30,000 hectáreas durante el primer quinquenio, § 5,000.

§ 2,000 por lote de 30,000 hectáreas durante el segundo, § 10,000.

§ 3,000 por lote de 30,000 hectáreas durante el tercero, § 15,000.

§ 4,000 por lote id. id. en el cuarto, § 20,000, o sea por lote de 30,000 hectáreas durante los veinte años, § 50,000.

El cánon será pagado en la Tesorería Fiscal de Punta Arenas al fin de cada año vencido.

4.º En caso de renovacion del contrato el arrendatario primitivo tendrá derecho de preferencia en igualdad de circunstancias;

5.º Las mejoras quedarán a beneficio del fundo;

6.º El arrendatario estará obligado a aceptar la rectificacion ulterior que el ingeniero del Gobierno hiciere de los deslindes de su hijuela, los que por ahora se estimarán segun la cabida aproximativa basada en el mapa náutico del almirantazgo ingles;

7.º Se ofrecerá así mismo en los remates en las cercanías de Punta Arenas otros mas reducidos destinados a horticultura;

8.º Para los lotes mas retirados se señalarán en la subasta pública bases mas bajas que la estipulada en el artículo 3.º;

9.º Los terrenos se arriendan para el pastoreo i el cultivo, i el arrendatario tiene derecho para disponer de sus

bosques, debiendo quedar espeditas para el servicio público las vías de comunicacion actualmente existentes i las que en lo futuro fuere necesario abrir;

10. El Gobierno se reserva el derecho de disponer hasta de la cantidad de cien hectáreas en los lotes que juzgare conveniente;

11. Miéntras el arrendatario no haya cerrado su hijuela, el paso es libre para todos;

12. El arrendatario se obliga a firmar inmediatamente despues del remate la escritura pública correspondiente, en la que espresará que el cánon comienza a correr desde esta fecha, siendo de su cuenta la toma-posesion del terreno;

13. Cualquier retardo en el abono del cánon será penado con el 2% mensual;

14. Quedará de hecho rescindido el arriendo si trascurrido un año no se hubiere abonado el respectivo cánon;

15. Los bienes muebles e inmuebles que hayan en el fundo se aplicarán en caso de mora al pago del cánon;

16. En caso de destinarse la hijuela al pastoreo, el arrendatario está obligado a introducir en el primer año 250 ovejas por lo ménos, por cada 2,500 hectáreas que arrendase i a efectuar los cierros necesarios;

17. Si se dedicase el fundo para cultivos agrícolas o a la explotacion de los bosques, se ejecutarán en el mismo plazo los cierros, construcciones i caminos correspondientes;

18. Los boletos o las minutas del remate son personales e intransferibles, i los contratos de arrendamiento solo podrán transferirse con prévia autorizacion del Gobierno;

19. La falta de cumplimiento de cualquiera de las condiciones impuestas autoriza la rescision del contrato;

20. El arrendatario queda obligado a responder con

sus bienes habidos i por haber al cumplimiento de las cláusulas estipuladas.

### III.

Arriendo a don Gaston Blanchard de una hijuela en Chiaqui

*Santiago, 10 de Diciembre de 1890.*

Vista la solicitud adjunta, por la cual don Gaston Blanchard pide en arrendamiento 20,000 hectáreas de terrenos baldíos al norte de los prédios en que, segun el plano levantado en 1885 por el ingeniero don Alejandro Beltrand, se ha dividido la parte continental de Magallanes i en el lugar denominado Chiaqui, para dedicarlas a la crianza de ganado lanar, i comprometiéndose a cumplir todas las disposiciones impuestas a los arrendatarios de prédios fiscales en dicha Colonia, i teniendo presente:

1.º Que con el establecimiento de la industria referida se preparan esos terrenos para la colonizacion futura i se aumentan las entradas del Erario Nacional;

2.º Que para explotar el indicado territorio es indispensable el empleo de recursos cuantiosos i la introduccion de pobladores que impidan las depredaciones de los indijenas; i

3.º Que el terreno que solicita no está incluido entre aquellos cuyo arrendamiento vá a ser subastado el 1.º de Marzo entrante,

Decreto:

Sin perjuicio de terceros, que se hallen en posesion regular de terrenos fiscales, el Estado dá en arrendamiento a don Gaston Blanchard 20,000 hectáreas de ter-

renos que le serán medidas en el mencionado punto de Chiaqui, bajo las condiciones que a continuacion se expresan:

1.<sup>a</sup> El plazo del arrendamiento será por 15 años, contados desde el dia en que se dé posesion del terreno al señor Blanchard.

2.<sup>a</sup> El cánon de arrendamiento será durante el primer quinquenio a cinco centavos anuales por hectárea; durante el segundo, aumentará este precio en un 25%; i durante el tercero aumentará en igual proporcion la cantidad a que el cánon se hubiese elevado en el segundo.

3.<sup>a</sup> El arrendatario pagará en la Tesorería Fiscal de Punta Arenas el cánon estipulado al fin de cada año vencido, rescindiéndose el contrato en caso de mora por mas de 182 dias i quedando, en esta emerjencia, a beneficio del Fisco los capitales que en ganado, casas, cierros u otras mejoras se hubieren introducido.

4.<sup>a</sup> Al fenecer el contrato, quedarán en favor de la propiedad todos los inmuebles que en ella haya introducido el arrendatario.

5.<sup>a</sup> El interesado se obliga a aceptar los deslindes que a su lote fijen los injenieros del Estado, i a mantener espeditas para el servicio público las vías de comunicacion que haya existentes en la actualidad i las que se determine abrir en lo futuro.

6.<sup>a</sup> El Gobierno se reserva el derecho de disponer hasta de cien hectáreas en el terreno concedido.

7.<sup>a</sup> Este contrato de arrendamiento no podrá transferirse sin autorizacion del correspondiente Departamento de Estado.

8.<sup>a</sup> El señor Blanchard rendirá, en garantía del cumplimiento del presente contrato, una fianza calificada por el Gobernador de la citada Colonia.

9.<sup>a</sup> Al efecto, este funcionario, en representacion del

Fisco, suscribirá la escritura pública a que se reducirá este decreto.

Tómese razon, etc.

BALMACEDA.

*Domingo Godoy.*

#### IV.

Aprobacion de la cesion de arriendo que hace don José Fábres a don Francisco Arnaud

*Santiago, 29 de Diciembre de 1894.*

Decreto:

Autorízase la transferencia a don Francisco Arnaud del arrendamiento de la mitad del lote de 30,000 hectáreas de terreno, situado en el Territorio de Magallanes, i cedido en arrendamiento a don José Fábres por decreto supremo de 9 de Julio de 1891, quedando entendido que el pago de la parte proporcional de los cánones de arrendamiento debe continuar efectuándose por parte del nuevo arrendatario en la misma forma que corresponderia al señor Fábres.

Es entendido, al mismo tiempo, que el señor Fábres continuará, por su parte, obligado personalmente al cumplimiento de todas las condiciones que como arrendatario le impuso el citado decreto de 9 de Julio de 1891, aun dentro de la porcion que transfiere al señor Arnaud.

El Gobernador de Magallanes, en representacion del Fisco, reducirá a escritura pública el presente decreto, escritura que debe ser firmada, ademas, por los interesados en la transferencia.

Tómese razon, etc.

MONTT.

*M. Sánchez Fontecilla.*

## Terrenos en Skyring Waters

El Supremo Gobierno, con fecha 2 de Junio de 1896, negó lugar a una solicitud de los señores Sornoza i Miro, representantes de la sociedad en comandita «Mina Marta», en que piden que se les estienda título definitivo de propiedad por 7,965 hectáreas de terreno en el lugar denominado Skyring Waters en el territorio de Magallanes, por no constar que los solicitantes hubieran dado cumplimiento a las disposiciones del decreto de 7 de Enero de 1881, respecto al tiempo que los colonos han debido permanecer en el territorio de la República.

---

Lei que autoriza al Presidente de la República para el arriendo de los terrenos de Magallanes i Tierra del Fuego

*Santiago, 7 de Febrero de 1893.*

Por cuanto el Congreso Nacional ha prestado su aprobacion al siguiente

### PROYECTO DE LEI:

Art. 1.º Mientras se dicta la lei jeneral sobre tierras públicas que pende ante el Congreso Nacional, se autoriza al Presidente de la República para arrendar los terrenos que el Estado posee en el territorio de Magallanes, Tierra del Fuego e islas australes de la República, arrendamiento que deberá hacerse en pública subasta i en conformidad al reglamento que dicte al efecto el Presidente de la República.

Art. 2.º Los arriendos no podrán exceder de quince años en la forma en que se establezca en el reglamento respectivo.

Art. 3.º Destínanse a la colonizacion nacional i extranjera las partes de dicho territorio que el Presidente de la República fije para este objeto.

Asígnase la cantidad de \$ 50,000 para la construccion de los edificios que se destinan a servicios públicos, alumbrado i demas objetos que el Presidente de la República estime necesarios.

Art. 4.º Autorízase al Presidente para invertir hasta la cantidad de \$ 15,000 en el pago de los ingenieros que efectúen la mensura i el levantamiento de planos de los terrenos que deban ser vendidos o arrendados.

Art. 5.º Esta lei comenzará a rejir desde su publicacion en el *Diario Oficial*.

I por cuanto, oido el Consejo de Estado, etc.

Valparaiso, Febrero 7 de 1893.

JORJE MONTT.

*Isidoro Errázuriz.*

---

El Supremo Gobierno haciendo uso de la autorizacion que le concedia la lei anterior, nombró, con fecha 27 de Marzo de ese mismo año, una comision de tres ingenieros para que mensuraran e hijuelaran los terrenos fiscales de Magallanes i que debian ser arrendados en subasta pública.

Los trabajos se hicieron en los inviernos de 1893 i 1894 i pasó su informe la referida comision en 28 de Agosto de 1895.

En él se espone que el número total de hectáreas de terrenos hijuelados asciende a 425,063, de las cuales

336,808 hectáreas corresponden a las hijuelas arrendadas en pública subasta en Noviembre de 1884 con el plazo de veinte años, i 78,255 hectáreas corresponden a hijuelas cuyos arriendos han caducado, o que se hallan ocupadas a virtud de títulos provisorios espedidos por la Gobernación de Magallanes.

Tambien se demarcó enteramente en el terreno el límite sur i se dió a los interesados la dirección de los límites oriente i poniente de nueve lotes interiores, arrendados unos por Decreto Supremo de fecha posterior a la de los remates, i ocupados otros con títulos provisorios. Todos ellos comprenden una superficie de 135,000 hectáreas.

Estos lotes son, yendo de oriente a poniente: La Portada, Ciaque, Romero, dos lotes de dinamarqueses, lote de don Julio Macklein, lote de don Luis Aguirre, lote de don N. Pinto i de don José Fábres.

Hai un total de hectáreas demarcadas que suma 560,063.

La hacienda de San Gregorio tiene una superficie de 90,000 hectáreas cuadradas i comprende los lotes designados con los núms. 35, 36 i 37 en los remates del año 1884.

Se demarcó i alinderó el lote núm. 38 que tiene 30,000 hectáreas de superficie. Lo arrienda don N. Douglas.

Los terrenos que quedan al oriente de este lote hasta punta Dungeness i en los cuales no hai marcada ninguna hijuela, se encuentran todos en poder de los señores Wood i C.<sup>o</sup>, parte arrendada por ellos en pública subasta en Noviembre de 1884 i parte arrendada por decreto del Ejecutivo despues de esa fecha.

Al poniente de San Gregorio se hijuelaron las tierras que se estienden hasta el canal Fitz Roy i las Aguas del Despejo.

Siguiendo al sur se mensuró la hacienda Pecket Harbour, que es el lote núm. 45 de los remates del 84, que

tiene 30,000 hectáreas de superficie. Esta hacienda es la única cerrada.

Sigue el lote de cabo Negro i su superficie es de 5,390 hectáreas.

Mas al sur i con frente a Otway se formaron tres lotes bajo los núms. 6,100, 4,975 i 10,000 hectáreas respectivamente. De estos los dos primeros están vacantes i el último aunque ocupado por don José Elgueta, tiene el plazo de su arrendamiento vencido. Se formó el lote número 64 de 3,500 hectáreas de superficie, que en el año 84 lo subastó don Pablo Honzean por veinte años.

Al oriente de estas hijuelas i con frente al Estrecho se marcaron los lotes núms. 51, 52 i 53, de 1,750 hectáreas cada uno, subastados respectivamente por N. Dasquier, N. Roux i P. Cordnier con el plazo de veinte años.

Dentro de este último lote se marcó una hijuela de 48 hectáreas a que tiene derecho el arrendatario segun su contrato de colono. Antes estaba en Agua Fresca i se le cambió a ese sitio.

Igual cambio se les hizo a los colonos suizos que ántes estaban en Agua Fresca.

En Chabunco se formó un lote de 3,050 hectáreas de estension i al sur de éste otro lote pequeño de 430 hectáreas.

• En el lugar denominado Rio Seco se marcó en el terreno la direccion del paralelo que separa los terrenos que ocupa el aserradero de don N. Scott de la hijuela que tiene desde ántes del 84 el antiguo colono don Víctor Cárdenas.

En las cercanías de Punta Arenas se rectificó la medida del frente de las hijuelas concedidas a los suizos, de que ántes se ha hablado.

En la Tierra del Fuego se demarcaron las mil hectáreas de terreno que por Decreto Supremo de fecha 20 de

Junio de 1894, fueron concedidas para el uso comun de la nueva poblacion titulada Porvenir. Estas fueron elejidas sobre la ribera norte de la bahía de este nombre, por estar allí los mejores fondeaderos que se encuentran en ella.

Se entregaron ademas en Porvenir 26 sitios de 25 metros de frente i 50 de fondo, a cada una de las personas en la lista que se dejó en la Gobernacion de Magallanes.

---

### Hacienda de Agua Fresca

Como no hubo postores para el arriendo de ella el 1.º de Marzo de 1891, conforme al decreto de 26 de Octubre de 1890, por decreto de 17 de Junio de 1893 se señalaron nuevas bases de remate i se fijó con este objeto el 16 de Octubre de ese año. Ha sido arrendada a los señores Dupré, Larmi i Ca. segun las últimas bases indicadas para el remate. Está situada al sur de Punta Arenas i como a 20 leguas de distancia de esta poblacion.

Don Francisco Dupré quiso rescindir el contrato i se desechó su peticion con fecha 12 de Diciembre de 1894.

---

### Pirámides para el Estrecho de Magallanes

Por decreto de 14 de Febrero de 1893, se aceptaron las propuestas de Balfour Lyon i Ca. para suministrar diez valizas-pirámides destinadas al Estrecho de Magallanes a \$ 830 cada una.

---

## Hijuelas fiscales para industriales

*Santiago, 8 de Octubre de 1895.*

Siendo el establecimiento de industrias el mejor medio de propender a la colonizacion i poblacion del Territorio de Magallanes;

Con el fin de facilitar eficazmente la introduccion de ellas ahí i para hacer estables las que se implanten en esas rejiones;

De acuerdo con las disposiciones contenidas en el artículo 3.º de la lei de 7 de Febrero de 1893,

### Decreto:

Art. 1.º A las personas que, dentro del territorio de colonizacion de Magallanes, deseen implantar una industria, se concederá con este objeto, por el Gobernador de la Colonia, la posesion provisoria de una hijuela de terreno fiscal.

Art. 2.º Estas hijuelas no podrán exceder en ningun caso de la superficie que se señala a continuacion:

Una hectárea en los terrenos situados dentro del radio de un kilómetro de distancia de toda poblacion, aumentándose esta superficie en una hectárea mas por cada kilómetro de mayor distancia, hasta cinco.

A distancias mayores de cien kilómetros de toda poblacion las hijuelas pueden alcanzar hasta 40 hectáreas de superficie.

Art. 3.º Las personas que desearan obtener la posesion provisoria de hijuelas para industrias, lo solicitarán por escrito ante el Gobernador del Territorio, quien la otorgará bajo las siguientes condiciones:

- a) Cerrar toda la hijuela en el término de un año;
- b) Efectuar, dentro del mismo plazo, las construcciones e instalaciones que se le exijan en el mismo título provisorio; i
- c) Abrir i mantener espedita una vía de comunicacion de su hijuela con el camino público mas cercano.

Art. 4.º Para fijar la calidad de las construcciones e instalaciones a que se refiere el inciso a) del artículo anterior, el Gobernador lo hará tomando en cuenta la clase e importancia de la industria i las condiciones que a éstas sean peculiares.

Art. 5.º Todo peticionario, al solicitar el título provisorio, acompañará un certificado de ingreso en la Tesorería Fiscal respectiva por la suma de \$ 500 por cada hectárea para las hijuelas ubicadas dentro del primer kilómetro de distancia de las poblaciones; \$ 400 por hectárea dentro del segundo; \$ 300 por hectárea dentro del tercero; \$ 200 por hectárea dentro del cuarto; \$ 100 por hectárea dentro del quinto, i \$ 25 por hectárea en las hijuelas situadas a mayor distancia de las poblaciones.

Art. 6.º Vencido el término dentro del cual ha debido darse cumplimiento a las condiciones señaladas en el artículo 3.º, el concesionario podrá presentarse al Gobernador pidiendo que, comprobado el cumplimiento de dichas condiciones i la instalacion de la industria para que se le ha concedido la hijuela, se le otorgue el título definitivo de dominio.

Art. 7.º Justificado el hecho por el testimonio de una comisión compuesta del subdelegado respectivo, del tesorero fiscal i de un ingeniero designado al efecto por el Gobernador, este funcionario elevará los antecedentes, con el informe respectivo al Ministerio de Colonizacion,

a fin de que éste recabe el título definitivo de propiedad correspondiente.

Tómese razon, etc.

MONTT.

*Claudio Matte.*

---

Decreto complementario del anterior i que tiende a llenar las dificultades que ha ofrecido el que antecede

*Santiago, 9 de Agosto de 1897.*

Núm. 980.—Visto el oficio núm. 118, de fecha 24 de Marzo último, del Gobernador de Magallanes, i a fin de obviar las dificultades que ha presentado la ejecucion del supremo decreto de 8 de Octubre de 1895, que reglamenta la concesion de terrenos para el establecimiento de industrias en Magallanes,

Decreto:

Art. 1.º Las instalaciones industriales que hagan en sus prédios los arrendatarios de tierras fiscales no serán consideradas como instalaciones de industrias independientes de dichos prédios, ni darán derecho para acogerse a las disposiciones del supremo decreto de 8 de Octubre de 1895.

Art. 2.º El Gobernador de Magallanes determinará, dentro de las disposiciones del mencionado decreto supremo de 8 de Octubre de 1894, el número de hectáreas que sea necesario conceder, en cada caso particular, tomando en consideracion la clase de industria que se trata de establecer.

Art. 3.º Las concesiones de tierra que se soliciten a

orillas del mar o de los rios no tendrán de frente a las playas o riberas sino la estension indispensable para la explotacion de la industria.

Art. 4.º Suprímese la comision informante creada por el art. 7.º del mencionado decreto supremo de 8 de Octubre de 1895.

La circunstancia de haber dado cumplimiento a las obligaciones impuestas al concesionario será calificada por un ingeniero de la colonizacion nombrado para este efecto por el Gobernador de Magallanes, en cada caso particular.

Esta diligencia será gratuita,

Art. 5.º El Gobernador de Magallanes no procederá a estender ningun título provisional, sin que un ingeniero de la colonizacion demarque previamente en el terreno los límites de la concesion.

Tómese razon, rejístrese, comuníquese, publíquese e insértese en el *Boletín de las Leyes i Decretos del Gobierno*.

ERRÁZURIZ.

*Cárlos Morla Vicuña.*

---

## Títulos de propiedad en la poblacion de Punta Arenas

El Supremo Gobierno en virtud de la autorizacion que le concede el art. 2.º de la lei de 4 de Diciembre de 1866 i decreto de 24 de Abril de 1885, ha estado dando títulos definitivos en la poblacion de Punta Arenas.

Colocamos el nombre de los que hemos podido comprobar hasta la fecha. La lista no es pues completa.

Don José Maffat se le otorgó título definitivo al sitio número 97.

Don Manuel G. Barria, id. al sitio número 3 de la manzana número 70.

Doña Filomena Ferreira id. al sitio número 3 de la manzana número 62.

Don José Muñoz al sitio número 4 de la manzana número 25.

Don Jacobo Perucich, al sitio número 1 de la manzana número 95.

Don Victoriano Basatan al sitio número 1 de la manzana número 77.

Doña María Diaz de G. al sitio número 6 de la manzana número 39.

Don Guillermo Bartled al sitio número 8 de la manzana número 62.

Doña Nieves Tapia del sitio número 8 de la manzana número 77.

Don Ramon Par al sitio número 3 de la manzana número 48.

Don Ramon Silva al sitio número 2 de la manzana número 25.

Don Eduardo Lamirey al sitio número 1 de la manzana número 83.

Don Felipe Yañez al sitio número 1 de la manzana número 187.

Doña Rosario Castelo de Corbi al sitio número 3 de la manzana número 29.

Don Emilio Rodino al sitio número 4 bis de la manzana número 89.

Don Juan Hraete del sitio número 8 de la manzana número 40.

Don F. Mateo Bermudes del sitio número 1 de la manzana número 79.

Doña Leonor Forney al sitio número 4 de la manzana número 91.

Don Alfredo Allende al sitio número 3 de la manzana número 32.

Don Gabriel Triviño al sitio número 6 de la manzana número 91.

Doña Juana Galnido al sitio número 1 de la manzana número 27.

Don Juan Ramon Sotomayor al sitio número 5 de la manzana número 86.

Doña Rosa Mancilla del sitio número 8 de la manzana número 27.

Don Ramon Portas del sitio número 9 de la manzana número 74.

Doña Balbina Pinto de Berrios al sitio número 3 de la manzana número 38.

Don Andrés Anderson al sitio número 6 de la manzana número 63.

Don Adolfo Weshrhahn al sitio número 6 de la manzana número 74.

Don José Fábres al sitio número 7 de la manzana número 70.

Don Lautaro Navarro A. del sitio número 3 de la manzana número 68.

Doña Edelmira Aldana del sitio número 8 de la manzana número 70.

Doña Leonor Mancilla del sitio número 9 de la manzana número 27.

Don Jaime Mayor al sitio número 3 de la manzana número 174.

Don Anjelino Barría al sitio número 6 de la manzana número 48.

Don Juan Rodiño del sitio número 2 de la manzana número 70.

Doña Elcira Lillo viuda de Pérez al sitio número 4 de la manzana número 21.

Doña Antonia Rojas al sitio número 3 de la manzana número 173.

Don José Miguel Pérez al sitio número 6 de la manzana número 19.

Don José Bussard al sitio número 2 de la manzana número 91.

Don Carlos Cristian al sitio número 4 de la manzana número 77.

Don Bautista Montezuma del sitio número 3 de la manzana número 97.

Doña Jesús Alarcon al sitio número 5 de la manzana número 27.

Don Pedro Paredes al sitio número 9 de la manzana número 34.

Doña Doralisa Gutierrez al sitio número 10 de la manzana número 31.

Doña María Burgos al sitio número 2 de la manzana número 48.

Don Adolfo Geissel al sitio número 3 de la manzana número 40.

Don José Espinosa del sitio número 5 de la manzana número 29.

Don Juan Reheffo al sitio número 4 de la manzana número 19.

Doña Emilia Sánchez del sitio número 3 de la manzana número 19.

Don José Baerisvryl al sitio número 7 de la manzana número 89.

Don Pablo Sánchez del sitio número 2 de la manzana número 77.

Don Pedro Casanova del sitio número 3 de la manzana número 93.

Doña Sinforosa Núñez del sitio número 4 de la manzana número 78.

Don José del Cármen Cárcamo del sitio número 4 de la manzana número 174.

Don Emilio Löhr del sitio número 2 de la manzana número 55.

Doña Juana Diaz del sitio número 2 de la manzana número 32.

Doña Juana Barriz del sitio número 1 de la manzana número 156.

Doña Balbina Velazquez de Ojeda del sitio número 8 de la manzana número 17.

Don Manuel Escobar del sitio número 4 de la manzana número 32.

Don Francisco Lemerle del sitio número 8 de la manzana número 191.

Doña Micaela Gómez del sitio número 10 de la manzana número 26.

Doña Candelaria Andrade del sitio número 9 de la manzana número 26.

Don Enrique Barriz del sitio número 1 de la manzana número 174.

Don Pedro Salles del sitio número 2 de la manzana número 204.

Don Ernesto Landolt del sitio número 1 de la manzana número 190.

Doña Carolina Yañez del sitio número 2 de la manzana número 26.

Don Pedro Martinez del sitio número 11 de la manzana número 39.

Doña Cecilia Gallardo del sitio número 1 de la manzana número 27.

Don Benito Manzo del sitio número 8 de la manzana número 93.

Don Luis Friedly del sitio número 1 de la manzana número 204.

Doña Paulina Dey de B. del sitio número 8 de la manzana número 185.

Don Agustín Zimani del sitio número 5 de la manzana número 39.

Doña Emilia González de Borques del sitio número 6 de la manzana número 25.

Don Edwir King del sitio número 2 de la manzana número 93.

Doña Margarita de Aan del sitio número 7 de la manzana número 68.

Don José Arias del sitio número 4 de la manzana número 89.

Doña María Obando al sitio número 7 de la manzana número 190.

Doña María Ugueda al sitio número 2 de la manzana número 174.

Don Juan Bean al sitio número 6 de la manzana número 190.

Don Augusto Zhiuden al sitio número 5 de la manzana número 185.

Don Baldomero Alonso al sitio número 6 de la manzana número 188.

Don Luis Wilei al sitio número 3 de la manzana número 93.

Don Francisco Le-Bianie al sitio número 6 de la manzana número 76.

Don Ricardo Palma al sitio número 7 de la manzana número 76.

Don Claudio Glimmann al sitio número 1 de la manzana número 56.

Don John S. Milde al sitio número 3 de la manzana número 77.

Don Bertrand Baylac al sitio número 8 de la manzana número 85.

Don Emilio Banda al sitio número 7 de la manzana número 32.

Don Cosme Espiro se le da título de propiedad a la manzana número 100 de Punta Arenas.



El Supremo Gobierno haciendo uso de las facultades que le confieren las leyes 18 de Noviembre de 1845 i 7 de Febrero de 1893, ha concedido título definitivo a don Manuel Barría por decreto de 9 de Marzo de 1895, a la hijuela de 12 hectáreas que está a inmediaciones de Punta Arenas.

Con igual fecha concedió tambien título definitivo a don Pedro Vasquez a una hijuela de 12 hectáreas que está tambien a inmediaciones de Punta Arenas.



A don Cárlos Cassuni se concedió título definitivo de propiedad al sitio número 7 de la manzana número 85 de la poblacion de Punta Arenas.

Don Roberto Gómez del sitio número 8 de la manzana número 87.

Don Antonio Manterola al sitio número 1 de la manzana número 88.

Dofia Ana Obelin al sitio número 2 de la manzana número 88.

Don Paul Friedly al sitio número 7 de la manzana número 88.

Don Lorenzo Kaltbrenner al sitio número 3 de la manzana número 83.

Don Mateo Pandol al sitio número 3 de la manzana número 85.

Don Antonio Grandi al sitio número 8 de la manzana número 88.

Doña Patrocinia Meneses al sitio número 1 de la manzana número 19.

Don Pedro Juan Redonnet al sitio número 1 de la manzana número 96.

Doña Ercilia Maturana al sitio número 3 de la manzana número 81.

Don Jenaro Cárlos Brandt al sitio número 2 de la manzana número 81.

Don Baldomero Pacheco Corvalan al sitio número 1 de la manzana número 91.

Con fecha 20 de Agosto de 1897 se ha concedido a don Rodolfo Hamann título definitivo de propiedad a un pródigo de una hectárea de estension a inmediaciones de Punta Arenas.

Por fin, es necesario consolidar en Magallanes la propiedad dando títulos definitivos a los que tienen derecho, por cuanto con simples títulos no hai seguridad ni pueden existir transferencias del dominio, ni darse posesion efectiva a los herederos de los que fallezcan, en razon a que no tienen títulos perfectos que den derecho a la traslacion del dominio. Esta situacion irregular debe hacerla desaparecer cuanto ántes el Supremo Gobierno.

---

### Un nuevo vapor para el comercio de cabotaje

El vapor *Keel Row*, de propiedad del capitan señor Leon Valverde, antiguo navegante del Estrecho, es de

168 toneladas. Ha sido construido en astilleros ingleses en 1894. Su andar es de 8 millas por hora.

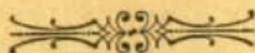
Le ha dedicado su propietario al comercio de cabotaje para las estancias del Estrecho i colonias argentinas del Atlántico.

Es fuera de dudas que prestará servicios importantes en esas localidades.

---

### Terrenos del Estado

El Ejecutivo ha presentado recientemente al Congreso un proyecto en que dispone que son terrenos del Estado, en las provincias de Bio-Bio, Malleco, Arauco, Cautin, Valdivia, Llanquihue, Chiloé i Territorio de Magallanes, todos los que no hayan sido adquiridos o por compra legalmente hecha al Estado o por donacion que el Estado haya hecho en favor de particulares o de indijenas o por otro título constituido con arreglo a leyes especiales sobre la materia i manda formar padron especial de todos ellos.



## Nómina de los fundos en explotación existentes en Patagonia i Tierra del Fuego

### EN PATAGONIA

NOMBRE DEL FUNDO	PROPIETARIOS	Hectareas
Agua Fresca.....	Hacienda fiscal.....	100,000
Puerto Oazi.....	Sucesion Roig.....	60,000
San Gregorio.....	José Menendez e hijos.....	90,000
Pecket Harbour.....	Sucesion Fenton i S. Yonge	60,000
Punta Delgada.....	Waldrony Wood i Ca.....	90,000
Pecket-Harbour.....	Sucesion de don José No- guera o Sara Braun de N.	33,400
Bahía Otway.....	Saunders i Hamilton.....	30,000
Uschut Hill.....	Greenshields i Douglas.....	30,000
Laguna Blanca.....	José Fábres.....	30,000
Tierra del Rei Guillermo IV.....	Sonry Hnos., Lecoq i Gos- selin.....	30,000
Cabeza del Mar.....	Felton i Bastlett.....	20,000
Ciaqui.....	Gaston Blanchard, hoi su hija Felicia Blanchard...	20,000
Corei i Laguna Blanca.....	Damian Diaz.....	2,500
Las Chinas.....	Francisco Arnaud.....	20,000
Tierra del Rei Guillermo VI.....	Correa i Ca.....	20,000
Laguna Romero.....	Braun i Cameron.....	20,000
Laguna Blanca.....	Juan Blanchard.....	15,000
Monte Bello.....	Francisco Roux.....	20,000
Laguna Romero.....	José Fiol.....	15,000
Morro de la Ciudadela.....	Roberto Guilles.....	20,000 <sup>(1)</sup>
Laguna Blanca.....	Bartolo Diaz.....	15,000 <sup>(2)</sup>
Mina Rica.....	José H. Elgueta.....	12,500 <sup>(3)</sup>
Salto.....	Juan Bitch.....	10,000 <sup>(4)</sup>
Salto.....	Emilio Bays.....	10,000 <sup>(5)</sup>
Palomares.....	Julio Izarnóstegui.....	10,000 <sup>(6)</sup>
Rio Verde.....	Jorje Meric.....	20,000
Rio Zurdo.....	Juan i Merin Mac Lean...	10,000 <sup>(7)</sup>

(1) Es ocupante provisorio i no tiene cabida designada.

(2) Es ocupante provisorio: no arrendatario.

(3) Es id. id. id.

(4) Es id. id. id.

(5) Es id. id. id.

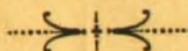
(6) Es id. id. id.

(7) Es id. id. id.

## EN TIERRA DEL FUEGO

NOMBRE DEL FUNDO	PROPIETARIOS	Hectareas
Bahía Jente Grande.....	Wehrahñ i Ca.....	123,000
Bahía Lomas.....	Moritz Braun.....	170,000
Tierras al sur del anterior.	Compañía Inglesa Tierra del Fuego Sheep Farming i Ca.....	180,000
Tierras mas al sur.....	Sociedad Esplotadora de la Tierra del Fuego.....	1.009,000
Islas Dawson.....	Mision de los Padres Sale sianos.....	133,000

Muchos de los contratos anteriores han terminado i los arrendatarios siguen en ellas pagando sus cánones de arriendo i otros son ocupantes provisorios, pero que tambien pagan arrendamiento al Fisco.



Arriendos existentes hoi dia en Magallanes, con contratos que está obligado a respetar el Supremo Gobierno, mientras los arrendatarios cumplan sus obligaciones.

NOMBRES	NÚMERO O NOMBRE DEL LOTE	NÚM. DE HECTS.
Gaston Blanchard .....	Lote en Ciaqui	20.000
Moritz Braun .....	» Laguna Romero	20.000
Julio Cordonier .....	» Núm. 53	1.750
Rómulo Correa .....	» en la Portada	20.000
Guillermo Darquet .....	» Núm. 51	1.750
Tomás Fenton .....	» » 31	30.000
Cárlos Fenton .....	» » 29	20.009
José Fabre .....	»	30.000
José Fiol .....	» al Norte del N.º 33	15.000
Tomás Greenshields .....	» Núm. 38	30.000
José Menendez .....	» » 37	30.000
José 2.º Menendez .....	» » 36	30.000
Alejandro Menendez .....	» » 35	30.000
José Noguera .....	» » 45	30.000
Id. id. ....	1.º exeso del Lote n. 45	1.958
Id. id. ....	2.º » » »	1.482
Enrique L. Reynard .....	Lote Núm. 34	30.000
Francisco Roig (sucesion) .....	» » 33	30.000
Francisco i Justin Roux .....	» » 27	20.000
Roberto Reynard .....	» » 801 I. Isabel	3.000
Francisco Roux .....	» » 52	1.750
Tomás Sanders .....	» » 28	20.000
Manuel Vasquez i otros .....	»	15.000
Enrique P. Wood .....	» » 40	30.000
W. B. Waldrony .....	» » 41	30.000
Juan Waldrony .....	» » 39	30.000
Eduardo S. Yonge .....	» » 30	30.000
Total de hectáreas en arriendo .....		536.700



## LA LUZ ELÉCTRICA EN PUNTA ARENAS

---

Parece que la capital del Estrecho de Magallanes tendrá luz eléctrica mucho ántes que la capital de la República.

El 5 de Setiembre de este año de 1897, se reunieron varios capitalistas de Punta Arenas i acordaron fundar una Sociedad anónima para establecer en ese pueblo el alumbrado eléctrico.

En la primera reunion se nombró un Directorio provisional, que quedó compuesto así:

Presidente,	señor José Menendez.
Secretario,	» Numa Mayer.
Vocal	» Enrique Piña.
»	» Walter Curtze.
»	» Moritz Braun.
»	» Williams Whaits.
»	» Pedro Gillí.
»	» L. L. Jacobs.
»	» Juan Blanchard.

El capital social será de cien mil pesos distribuidos en mil acciones de valor de cien pesos cada una.

El primer día se suscribieron las acciones siguientes:

Sr.	José Menendez.....	50 acciones	
»	Correa i Debruyne.....	10	»
»	Walker Curtze.....	10	»
»	Mr. Douglas.....	10	»
»	Moritz Braun.....	10	»
Sra.	Sara B. v. de Nogueira..	50	»
Sr.	Enrique Piña.....	10	»
»	Juan Blanchard.....	10	»
»	José Montes.....	5	»
»	Alejandro Méndez.....	10	»
»	Whaits i Ca.....	10	»
»	L. L. Jacobs.....	10	»
»	L. G. Dobrée.....	10	»
»	Numa Mayer.....	10	»
	Total.....	235	»

A la fecha deben haberse suscrito todas las acciones i nombrádose el Directorio definitivo.

Punta Arenas, pues, tendrá luz eléctrica mucho mas pronto que Santiago, ciudad que, en punto a adelantos materiales, marcha a la zaga de los demas pueblos de la República.





## RESÚMEN DE LAS PRINCIPALES DISPOSICIONES DICTADAS PARA LA COLONIA DE MAGALLÁNES

---

1. Se toma posesion material del Territorio de Magallanes el 21 de Abril de 1843.

2. Se levanta el Fuerte Búlnes bajo el Gobierno del Excmo. señor Presidente don Manuel Búlnes.

3. Se autoriza la instalacion de colonias entre el Rio Bueno i el Cabo de Hornos por lei de 18 de Noviembre de 1845.

4. Se establece con el nombre de Gobernacion Marítima de Magallanes, el territorio con sus islas comprendidas al sur del paralelo de la estremidad sur de la península de Tres Montes, segun lei de 30 de Agosto de 1843.

5. Se forma la poblacion de Punta Arenas en 1849.

6. La colonia de Magallanes se constituye en dependencia directa del Presidente de la República, por lei de 2 de Julio de 1852.

7. Se erije a Magallanes en territorio de colonizacion, segun decreto de 8 de Julio de 1853.

8. El Gobierno indica a la Corte Suprema la conveniencia de condenar a los reos a relegacion en Magallá-

nes en vez de presidio, segun oficio de 1.º de Marzo de 1847.

9. Se establece una compañía fija de Artillería para la guarnicion del Estrecho, segun decreto de 25 de Abril de 1850.

10. Se declara a Punta Arenas puerto menor, segun decreto de 13 de Julio de 1868.

11. Se declara a Punta Arenas puerto libre, segun decreto de 21 de Setiembre de 1868.

12. Colonizacion de Magallanes i concesiones para los que se establezcan allí, decreto de 2 de Diciembre de 1867.

13. Nuevas franquicias a los colonos de Magallanes i se deroga el anterior decreto para que rija el de 24 de Junio de 1895.

14. Se concede permiso a la Sociedad Carbonífera de Magallanes para construir un muelle en Punta Arenas, segun decreto de 27 de Marzo de 1873.

15. Se concede permiso a los socios de la Mina Marta para construir un muelle en el golfo Skyring del Estrecho de Magallanes, segun decreto de 11 de Enero de 1880.

16. Se autoriza al Gobernador de Magallanes para despachar buques cargados de carbon de la mina Marta del golfo Skyring, segun decreto de 7 de Agosto de 1880.

17. Se determinan los trámites para desembarcar mercaderías extranjeras en Punta Arenas, segun decreto de 11 de Setiembre de 1880.

18. Se concede a don Julio Haase permiso para que las naves que atraviesan el Estrecho puedan efectuar sus trasbordos en Gallant, Zamini i San Nicolas, segun decreto de 11 de Enero de 1881.

19. Se permite a la Compañía Carbonífera de Magallanes emplear a los reos confinados en los trabajos de

esplotacion de sus minas, segun decreto de 31 de Marzo de 1873.

20. Se determina la racion de víveres que debe darse a los colonos, empleados i confinados de Magallanes, segun decreto de 10 de Agosto de 1877.

21. Se sustituye por un diario de 25 centavos la racion asignada a individuos de la Colonia, por decreto de 11 de Abril de 1879.

22. Se autoriza al Gobernador de Magallanes para que pueda jirar contra la Tesorería de Valparaiso, segun decreto de 12 de Junio de 1871.

23. Se crea una subdelegacion en la colonia de Magallanes, por decreto de 3 de Junio de 1873.

24. Se crea una segunda subdelegacion denominada «Las Minas,» segun decreto de 10 de Marzo de 1874.

25. Se manda rematar los animales de propiedad fiscal que existen en la Colonia, por decreto de 7 de Abril de 1881.

26. Se determina que se hagan por el Conservador de Bienes Raíces de Valparaiso las inscripciones referentes a la colonia de Magallanes, segun decreto de 25 de Abril de 1872.

27. Se determina que la administracion de justicia se haga por los Alcaldes i que el territorio de Magallanes dependa de los juzgados de Valparaiso i Corte de Santiago, segun lei de 24 de Agosto de 1876.

28. Se crea un oficio de Notario Conservador de Bienes Raíces para la Colonia de Magallanes, segun decreto de 16 de Agosto de 1877.

29. Se conceden diversos privilejios i exenciones a los colonos de Magallanes, por decreto de 2 de Diciembre de 1867.

30. Se manda despachar libre de derechos las máqui-

nas i útiles destinados a la Colonia de Magallanes, segun decreto de 21 de Setiembre de 1868.

31. Se hacen estensivas al territorio de Magallanes las disposiciones del decreto de 24 de Abril de 1885 i se deroga el art. 7.º de ese decreto, segun el de fecha de 16 de Noviembre de 1889.

32. Se manda fundar la poblacion Muñoz Gamero, por decreto de 27 de Marzo de 1889.

33. Se manda fundar la poblacion Porvenir en la Tierra del Fuego, segun decreto de 20 de Junio de 1894.

34. Se organiza la policia de seguridad para Tierra del Fuego, segun decreto de 3 de Marzo de 1895.

35. Se funda el puerto Toro el 4 de Noviembre de 1892.

36. Se manda construir el Hospital de Punta Arenas por decreto de 18 de Mayo de 1892.

37. Se manda construir edificios para oficinas en Punta Arenas, segun decreto de 18 de Octubre de 1893.

38. Se manda construir dos casas en Punta Pacheco, segun decreto de 16 de Noviembre de 1893.

39. Se manda reservar un sitio para la construccion de la iglesia parroquial en Punta Arenas, segun decreto de 22 de Noviembre de 1895.

40. Se manda construir el cementerio de Punta Arenas por decreto de 9 de Abril de 1894.

41. Se concede permiso para que construya un muelle en la bahia de Punta Arenas a don Adolfo Stukenrauch, segun decreto de 26 de Mayo de 1894.

42. Se crea un Juzgado de Letras para Magallanes, segun lei de 23 de Diciembre de 1893.

43. Se crea el cargo de Promotor Fiscal para Magallanes, segun decreto de 23 de Junio de 1895.

44. Se reorganiza la policia de Magallanes, segun decreto de 16 de Enero de 1894.

45. Se concede en arrendamiento a Monseñor José Fa-

gnano la Isla Dawson, segun decreto de 11 de Junio de 1890.

46. Se le da título definitivo de propiedad al terreno que ocupa el Club Hípico de Magallánes, segun decreto de 5 de Octubre de 1895.

47. Se establece cómo se debe proceder en las diligencias sobre naturalizacion de colonos en Magallánes, segun decreto de 5 de Octubre de 1893.

48. Se deja sin efecto el anterior decreto por el de 31 de Mayo de 1894.

49. Distribucion i adquisicion de sitios en Magallánes, decreto de 24 de Abril de 1895.

50. Magallánes queda independiente de la oficina de Tierras i de colonizacion, segun decreto de 5 de Marzo de 1895.

51. Cable submarino para Punta Arenas, lei de 12 de Febrero de 1896.

52. Racion de víveres a los colonos de Magallánes, decreto de 11 de Abril de 1897.

53. Socorro a los damnificados en Magallánes por el motin de 12 de Noviembre de 1877, siendo Gobernador don Diego Dublé Almeida, segun lei de 25 de Enero de 1882.

54. Tenencia de Ministros en Magallánes, se organiza i reglamenta, segun decreto de 31 de Enero de 1877.

55. Teniente de Ministros del puerto de Punta Arenas, se ordena que lo ejerza el Teniente de Ministros de Magallánes, segun decreto de 8 de Marzo de 1877.

56. Pesca de focas, nutrias i chungungos, se suspende por un año, segun decreto de 20 de Agosto de 1892.

57. Id. id. se suspende por el término de cuatro años, segun lei de 19 de Agosto de 1893.

58. Ordenanza que reglamenta la caza o pesca en las costas, islas i mares del territorio de Chile, de focas,

lobos marinos, nutrias i chungungos, siendo su fecha 17 de Agosto de 1892.

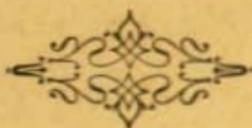
59. Franquicias para la implantacion de industrias en el territorio de Magallanes, segun decreto de 8 de Octubre de 1895.

60. Se autoriza al Gobierno para arrendar terrenos en Magallanes, segun lei de 7 de Febrero de 1893.

61. Hijuelas fiscales para industriales i modo de concederlas, segun decreto de 8 de Octubre de 1897.

62. Segun la lei que creó la Corte de Valparaiso, ella conoce en segunda instancia de las causas que conoce en primera instancia el Juez de Letras de Magallanes.

62. Decreto que reforma en parte el de 8 de Octubre de 1895, dictado con fecha 9 de Agosto de 1897.



# BIBLIOTECA JURÍDICA

Para Abogados, Jueces, estudiantes de Derecho i personas  
ilustradas, de obras publicadas

POR

## ROBUSTIANO YERA



Teorías del Derecho Penal.....	\$ 0.40
Código Penal comentado estensamente.....	6.00
Código Penal, con comentarios, pero no tan estensos como el anterior.....	2.00
Práctica Forense o sea Prontuarios de los ju- cios, dos tomos.....	8.00
La Testamentifaccion, obra que trata de todo lo relativo a testamentos, i a la distribucion de una herencia, etc.....	3.00
Jurisprudencia práctica de nuestros tribunales, o sea casos prácticos de cuestiones resueltas por los Tribunales.....	5.00
Código de Minas con pequeños comentarios..	1.00
Código de Minas, comentado estensamente, 2.ª edicion.....	4.00
Artículos literarios.....	0.50
Estudios jurídicos.....	1.00
Proyecto de Código de Enjuiciamiento Cri- minal.....	2.00
Lei sobre Organizacion i Atribuciones de los Tribunales.....	2.00

Manual del Notario, obra útil a los Notarios, Procuradores i Receptores.....	3.00
Prontuario del juicio Criminal, con formularios.....	3.00
Prontuario de juicios Militares con formularios.....	1.00
Lei de Régimen Interior comentada.....	1.00
Prontuario para los juicios de menor cuantía, o sea Manual de jueces de distrito i de subdelegacion. Esta obrita reemplaza al antiguo Manual de jueces, que ha sido inutilizado por correcciones erróneas hechas sin mi consentimiento.....	1.20
Reemplaza tambien este librito al Manual del litigante i contiene las leyes mas usadas en la defensa de juicios.	
Código Civil de Chile, comentado estensamente. Han salido cinco tomos de esta obra. Se vende cada tomo a.....	\$ 5.00
Manual del Guardian de policía, o sea cartilla de los deberes de todos los individuos de las policias de la República.....	0.40
La Colonia de Magallanes i Tierra del Fuego, obra que consta de mas de 500 pájinas.....	5.00

Los pedidos deben hacerse al Autor, o sea a Robustiano Vera, calle Arturo Prat Núm. 53. Los envía libre de porte.

El precio se ha de enviar por jiros postales o en estampillas.

Si se quiere algunas de estas obras empastadas, vale un peso mas cada tomo, es decir de las que valen mas de un peso.



## Fé de Erratas i Notas a la vez

---

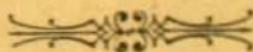
*Páj. 26.*—Dice: «El jefe de esta expedicion lo era John Guiller-  
mos, que mas tarde este apellido se varió por el de Williams.» El  
apellido era Williams; pero el Ministro don Diego Portales no queria  
que hubiera en la Marina apellidos extranjeros i por un decreto le  
quitó a John Williams el suyo i le dió el de Guillermo, ya que Wi-  
lliams es Guillermo en español.

*Páj. 45.*—Se dice que Cambiaso contrajo matrimonio con una  
mujer de mala vida. Datos posteriores nos aseguran que la mujer de  
Cambiaso vive todavía i que no fué mujer mala, sino honrada i for-  
mal i que la causa de los disgustos con ella eran ocasionados por  
Cambiaso.

*Páj. 81.*—Dice: «Jestalozzi». Debe leerse «Pestalozzi,» que fué un  
educacionista notable i fundador de la enseñanza objetiva que ha  
sido la precursora del sistema concéntrico tan jeneralizado hoi en  
Europa i América. La primera escuela que fundó fué en Stanz en un  
convento viejo; despues de un año pasó a Burgdorf en un castillo  
abandonado i tomó bastante nombradía en Suiza i Alemania. Por  
fin, en 1803 fundó su escuela en Ivendum en el lago Neufchatel i  
duró 22 años.

*Páj. 226.*—Dice: «don José Melendez». Debe leerse «don José Me-  
nendez.»

*Páj. 270.*—Dice: «hacienda fiscal denominada de Agua Dulce.»—  
Debe decir i entenderse que es la hacienda de Agua Fresca, con cuyo  
nombre se le conoce mas vulgarmente. Es del Fisco i corre de su  
cuenta.



---

---

# ÍNDICE



Dedicatoria.....	V
Prólogo.....	VII

## El Estrecho de Magallanes

CAPÍTULO I.—Hernando de Magallanes en Sevilla.—Concesion del rei de España.—Sale del puerto de San Lúcar.—Peripecias de su viaje.—Descubre al fin el Estrecho de Magallanes.—Su triste fin sin regresar a Europa.....	3
CAPÍTULO II.—Espedicion de don Frai García Jofré de Loaisa.—Id. de don Simon de Alcazaba.—Id. del capitan don Francisco de Ulloa.—Id. de don Pedro Sarmiento de Gamboa.—Id. de Juan Ladrilleros i Cortés Ojeda...	11

## El Fuerte Búlnes i Punta Arenas

CAPÍTULO I.—Se toma posesion del Estrecho en nombre del Gobierno de Chile.—El Fuerte Búlnes.—El primer Gobernador de la Colonia de Magallanes.....	25
CAPÍTULO II.—El Gobernador don Pedro Silva.—El Coronel don José Santos Mardonez.—Traslacion de la Colonia a Punta Arenas.—Gobierno de Mardonez.....	31

CAPÍTULO III.—El Gobernador don Benjamin Muñoz Gamero.—Estado de la Colonia bajo su administracion.—José Miguel Cambiaso en Punta Arenas.—Los siete ex-sarjentos del Valdivia en Magallanes.....	39
CAPÍTULO IV.—La sublevacion de Punta Arenas.—Cambiaso se hace Jeneral i dá grados a sus cómplices.—Los crímenes en la Colonia.....	49
CAPÍTULO V.—El vapor <i>Virago</i> .—Fuga de Cambiaso de Magallanes.—La contra-revolucion del Subteniente Villegas.—Cambiaso prisionero.—Su entrega a la autoridad.—Se le procesa i se le fusila en el cerro del Panteon en Valparaiso con algunos de sus cómplices.....	63
CAPÍTULO VI.—Ecos despues del motin.—El sucesor de Muñoz Gamero.—Su plan de Gobierno.—Muerte del Gobernador don Bernardo E. Philippi.—El gobierno provisorio i últimas dilijencias para esclarecer la muerte del Gobernador Philippi.....	79
CAPÍTULO VII.—Magallanes deja de ser colonia penal i se la dedica a la colonizacion.—El Gobernador don Jorje Schythe.—Siguen las pesquisas para saber el resultado del señor Philippi.—El Ministro de Marina da cuenta del suceso relativo a dicho Gobernador al Congreso de 1853.—Tres notas oficiales.—El capitán Salas, Gobernador interino de Magallanes.....	91
CAPÍTULO VIII.—El Gobernador interino don Gabriel Salas da cuenta de su administracion al propietario.—Gobierno de Schythe.—Tres notas al Supremo Gobierno dando cuenta de los trabajos hechos en la Colonia.....	115
CAPÍTULO IX.—Continuacion de la administracion del Gobernador Schythe.—Sus reglamentos.—Capítulos de acusacion que se formularon contra él.—Censos levantados en Magallanes.—Comision esploradora del Gobierno Argentino al territorio de Magallanes.—El cacique Casimiro.....	129
CAPÍTULO X.—El Gobernador don Damian Riobó.—Sus planes de colonizacion.—Sus desavenencias con el comandante de la guarnicion don Maximiano Benavides.	

—Se le separa del cargo de Gobernador por decreto de 28 de Noviembre de 1867.....	145
<b>CAPÍTULO XL.</b> —Don Oscar Viel es nombrado Gobernador de Magallanes.—Estado de la Colonia durante su administracion.—El Gobernador sustituto don Estéban 2.º Rojas i el capitan Solis.—Los lavaderos de oro.—Progresos del territorio de Magallanes al fin del gobierno de Viel i su retiro de la gobernacion.....	167
<b>CAPÍTULO XII.</b> —Don Diego Dublé Almeida es nombrado Gobernador de Magallanes.—Estado de la Colonia a su arribo a ella.—Trabajos de este Gobernador durante su administracion.—El motin del 11 de Noviembre de 1877 i sus consecuencias.—Deja Dublé Almeida el mando de la Colonia por renuncia que hizo de su cargo...	191
<b>CAPÍTULO XIII.</b> —Don Carlos Wood sucede al señor Dublé Almeida en el gobierno de Magallanes.—Datos estadísticos sobre la colonia de Magallanes.—Ofertas a los ganaderos para afianzar esta industria.—Un meeting en Punta Arenas.—Deja el señor Wood el gobierno de Magallanes.....	221
<b>CAPÍTULO XIV.</b> —Don Francisco R. Sampaio es nombrado Gobernador de Magallanes.—Plan de gobierno del señor Sampaio.—Los arriendos de tierras en Magallanes.—Progresos de la Colonia durante esta administracion.—Datos estadísticos i noticias sobre las industrias en Magallanes.—Fin de su gobierno.....	233
<b>CAPÍTULO XV.</b> —El Jeneral Valdivieso es nombrado Gobernador de Magallanes.—Progresos que hizo en la Colonia.—La isla Dawson es entregada a los Salesianos.—Su injerencia provechosa en las huelgas de Valparaiso en Junio de 1890.—Captura de la <i>Lynch</i> i de la <i>Pilcomayo</i> en Punta Arenas.—Valdivieso se retira de la gobernacion de Magallanes.....	267
<b>CAPÍTULO XVI.</b> —El Gobernador don Daniel Briceño.—Suceso ocurrido en Punta Arenas a causa del triunfo de la revolucion del 91.—El Gobernador don José A. Soto Salas.—Le sucede otra vez en el mando don Daniel Briceño.....	279

CAPÍTULO XVII.—Se nombra a don Manuel Señoret Gobernador del territorio de Magallanes.—Mejoras realizadas por este Gobernador en el territorio de su mando.—Opinion de Señoret sobre si el Estado reporta beneficio de los Padres Salesianos con la cesion de la isla Dawson.—Datos estadísticos sobre Magallanes.—Fin del gobierno del Gobernador Señoret.....	285
CAPÍTULO XVIII.—El Delegado del Supremo Gobierno en Magallanes don Mariano Guerrero Bascuñan.—Su esfera de accion segun los decretos que establecen su doble carácter de Delegado i Gobernador de ese territorio.—Resultado de sus estudios en el desempeño de su comision.....	293

## Tierra del Fuego

Indios fueguinos.....	305
La Patagonia.....	327
La Mision Salesiana.....	337
Arrendamientos en la Tierra del Fuego.....	339
Se desecha una solicitud sobre concesiones de terrenos en Tierra del Fuego.....	341
Isla Wollaston .....	341
Qué adelantos convendria introducir en la colonia de Magallanes para su futuro progreso.....	343
Resúmen jeográfico del territorio de Magallanes.....	359
Pueblos.....	376
Mision inglesa .....	379
Isla Tierra del Fuego.....	380

## La colonia de Magallanes considerada administrativamente

Se toma posesion material del territorio de Magallanes i se establece una Gobernacion Maritima en Magallanes.....	391
Límites de Magallanes i Tierra del Fuego i division administrativa de Magallanes.....	392
Poblacion Muñoz Gamero.....	395
Poblacion Porvenir en Tierra del Fuego.....	396
Policía de Porvenir.....	396
Policía de seguridad para la Tierra del Fuego.....	397
Puerto Toro.....	398
Hospital de Punta Arenas.....	399
Edificios para oficinas públicas en Punta Arenas.....	400
Edificios en Puerto Pacheco.....	401
Sitio para iglesia parroquial en Punta Arenas.....	402
Iglesia parroquial de Punta Arenas.....	402
Ajente de indíjenas.....	402
Edificios para oficinas públicas en Punta Arenas.....	403
Cementerio de Punta Arenas.....	403
Gobernacion Marítima de Magallanes.....	404
Muelle en la bahía de Punta Arenas.....	405
Administracion de justicia en el territorio de Magallanes.....	406
Notario, Conservador, Receptor de mayor cuantía i Secretario del Juzgado de primera instancia de Magallanes.....	407
Se crea un Juzgado de Letras en Magallanes.....	408
Secretario de la Gobernacion de Magallanes.....	409
Promotor Fiscal de Magallanes.....	409
Cuerpo de policia de Magallanes.....	410
Isla Dawson.....	411
Oficina del Registro Civil.....	412
Administracion de Correos.....	412
Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas.....	413
Club Hípico de Punta Arenas.....	413
Naturalizacion de colonos en Magallanes.....	414

Distribucion i adquisicion de sitios en Magallanes.....	415
Instruccion Pública en Punta Arenas.....	418
Médicos residentes en Punta Arenas.....	418
Observatorio metereológico en Punta Arenas.....	419
Cárcel pública.....	419
Matadero en Punta Arenas.....	420
Carbon de piedra para los vapores.....	421
Prensa en Magallanes.....	421
Cuerpo consular en Punta Arenas.....	422
Sociedades existentes en Punta Arenas.....	422
Junta de Beneficencia de Punta Arenas.....	423
Matrona de la colonia de Magallanes.....	423
Comision de ingenieros.....	423
Visita de inspeccion.....	424
Magallanes queda independiente de la Inspeccion Jeneral de Tierras i Colonizacion.....	424
Ingeniero de Magallanes.....	425
Cable submarino entre Puerto Montt i Punta Arenas.....	425
Sueldo del Gobernador de Magallanes en 1857.....	427
El gran faro en Punta Arenas.....	427
Gobernador Marítimo de Magallanes.....	428

### Colonizacion del territorio de Magallanes

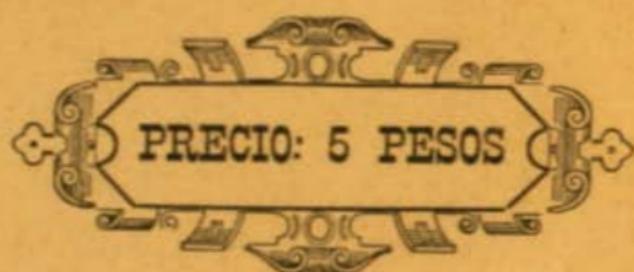
Se erije Magallanes en territorio de colonizacion.....	431
Punta Arenas es declarado puerto menor.....	432
Punta Arenas es declarado puerto libre.....	432
Colonizacion de Magallanes.....	433
Franquicias a los colonos de Magallanes i se deroga el decreto de 2 de Diciembre de 1867.....	437
Raciones de víveres suministrados a la colonia de Magallanes.....	438
Socorro a los damnificados por el motin que tuvo lugar en Magallanes el 12 de Noviembre de 1877.....	439
Pesca de focas, nutrias i chungungos; se suspende por un año.....	440
Lei sobre la misma materia.....	441

Ordenanza que reglamenta la caza o pesca en las costas, islas i mares territoriales de Chile de las focas o lobos marinos, nutrias i chungungos .....	432
Franquicias para la implantacion de industrias en el Territorio de Magallanes.....	445
Tenencia de Ministros de Magallanes.....	448
Tenencia de Ministros de Magallanes.....	453
Teniente administrador del puerto de Punta Arenas.....	454
Contribuciones i patentes profesionales e industriales en Magallanes.....	454
Faro de Punta Arenas.....	455
Se autoriza al Gobernador de Magallanes para jirar contra la Tesorería de Valparaiso.....	455
Navegacion de vapores por el Estrecho de Magallanes.....	456
Explotacion de carbon en Magallanes.....	459
Muelle en el golfo Skyring de los socios de la Mina Marta.....	461
Permiso para trasbordar carbon a los de la Mina Marta.....	462
Animales fiscales.....	462
Ganado particular existente en la Colonia de Magallanes en Octubre de 1893.....	463
Arrendamientos de terrenos en la parte continental de Magallanes.....	463
Prórroga de contratos de arriendo en Magallanes.....	464
Terrenos en Skyring Waters.....	471
Lei que autoriza al Presidente de la República para el arriendo de los terrenos de Magallanes i Tierra del Fuego .....	471
Hacienda de Agua Fresca.....	475
Pirámides para el Estrecho de Magallanes.....	475
Hijuelas fiscales para industriales.....	476
Decreto complementario del anterior i que tiende a llenar las dificultades que ha ofrecido el que antecede.....	478
Títulos de propiedad en la poblacion de Punta Arenas.....	479
Un nuevo vapor para el comercio de cabotaje.....	486
Terrenos del Estado.....	487
Nómina de los fundos en explotacion existentes en Patagonia i Tierra del Fuego.....	488
Arriendos existentes hoi dia en Magallanes, con contratos que	

---

está obligado a respetar el Supremo Gobierno, mientras los arrendatarios cumplan sus obligaciones.....	490
La luz eléctrica en Punta Arenas.....	491
Resumen de las principales disposiciones dictadas para la Colonia de Magallanes.....	493
Biblioteca jurídica para abogados, jueces, estudiantes de Derecho i personas ilustradas, de obras publicadas por Robustiano Vera.....	499
Fé de Erratas i notas a la vez.....	501
Indice.....	503



A decorative, ornate frame with symmetrical scrollwork and floral motifs, surrounding the text.

PRECIO: 5 PESOS